

“AÑO INTERNACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS”
“2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 088-2024-MPMN

Moquegua, 01 de Abril de 2024.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE “MARISCAL NIETO”:

VISTO: en “Sesión Extraordinaria” de Concejo Municipal, del 27 de marzo del 2024; y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 41° de la “Ley Orgánica de Municipalidades”, establece que, Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda;

Que, el inciso 17) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo Municipal “Aprobar el Balance y la Memoria”;

Que, la aprobación del Balance y la Memoria Anual de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, es un acto formal de ordenamiento administrativo y jurídico, que no implica la aprobación de la gestión ni de los actos administrativos que estos documentos sustentan, por lo que son objeto de acciones de control por parte de los Órganos del Sistema Nacional de Control;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 006-2021-MPMN, de fecha 29 de enero del 2021, se aprueba la Directiva N° 04-2020-SPPPR-GPP-GM/MPMN, “Procedimiento para la Formulación, Sistematización y Aprobación de la Memoria Anual de Gestión de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto”, el mismo que tiene por objeto establecer lineamientos para la formulación, sistematización y aprobación de la Memoria Anual de Gestión de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, además de uniformizar y sistematizar la información que corresponde la memoria anual de gestión municipal para una presentación clara, concisa y de fácil interpretación;

Que, en consecuencia es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que apruebe el Balance y la Memoria del Ejercicio Fiscal 2023;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 de fecha 26-05-2003 y Ley N° 8230 del 03-04-1936, el Concejo Municipal en “Sesión Extraordinaria” del 27 de marzo del 2024;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Balance General denominado: Estado de Situación Financiera Ejercicio 2023 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar la "Memoria Anual Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto del Ejercicio Fiscal 2023", y que debidamente refrendado forma parte del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y a la Subgerencia de Contabilidad de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

CPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE



2023

MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN MUNICIPAL 2023 – MPMN



GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

SUBGERENCIA DE PLANES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACIÓN

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
CAPÍTULO I:.....	4
RESEÑA HISTÓRICA Y ASPECTOS GENERALES	4
1.1. RESEÑA HISTÓRICA:	5
1.2. LEY Y FECHA DE CREACIÓN POLÍTICA.....	5
1.3. UBICACIÓN	6
1.4. DIVISIÓN ADMINISTRATIVA.....	6
1.5. DIVISIÓN POLÍTICA.....	7
1.6. CLIMA.....	7
1.7. POBLACIÓN	8
CAPÍTULO II:.....	9
MUNICIPALIDAD ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA	9
LA MUNICIPALIDAD ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA	10
2.1. AUTORIDADES ELEGIDAS DEMOCRÁTICAMENTE	10
2.2. COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DEL CONCEJO PROVINCIAL MARISCAL NIETO.....	12
2.3. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE MPMN.....	14
2.4. OBJETIVO, VISIÓN MISIÓN, NATURALEZA Y VALORES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD.....	15
2.5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	16
CAPÍTULO III:.....	17
ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL POR UNIDAD ORGÁNICA	17
3.1. PRINCIPALES LOGROS	17
3.2. LOGROS OBTENIDOS Y DIFICULTADES PRESENTADAS	17
3.3. PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.....	17
CONCEJO MUNICIPAL.....	18
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL.....	21
OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES – MARISCAL NIETO	30
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL	35
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA.....	37
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.....	39
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN.....	75
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL.....	102



GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	155
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.....	165
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.....	179
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	189
CAPÍTULO IV:.....	211
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.....	211
4.4.2. CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS EGRESOS.....	218
4.5. ESTADO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	219
4.6. PRESUPUESTO POR RESULTADOS NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS.....	221
4.7. ANÁLISIS DE ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DE LOS ESTADOS E INDICADORES PRESUPUESTARIOS.....	222
CAPÍTULO V:	234
INFORMACION FINANCIERA.....	234
5.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	235
5.2. ESTADO DE GESTIÓN.....	236
5.3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NIETO.....	237
5.4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	238
5.5. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	239
5.6. ANÁLISIS DE ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DE LOS ESTADOS E INDICADORES FINANCIEROS.....	275



PRESENTACIÓN

La presentación de la Memoria Anual ha sido elaborada en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y la Directiva de “Procedimientos para la Formulación, sistematización y Aprobación de la Memoria Anual de Gestión de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto”, aprobada mediante Decreto de Alcaldía N° 006-2021-A/MPMN, de fecha 29 de enero 2023.

La Memoria Anual de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto: Gestión Municipal 2023, tiene como propósito, dar a conocer los resultados de la Administración Municipal de cada una de las Unidades Orgánicas de la entidad, además de informar y resaltar frente a la comunidad en general los resultados obtenidos del trabajo realizado. En las siguientes páginas desarrollaremos los principales logros alcanzados por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto en el ejercicio 2023 y los aspectos que deben ser materia de mejora.

La Memoria Anual 2023 contiene la misión y visión institucional que orientan el accionar municipal, la estructura orgánica municipal, las principales actividades desarrolladas por la municipalidad a través de las Unidades Orgánicas, en cumplimiento con los Objetivos Institucionales los cuales se encuentran alineados a los objetivos de largo plazo contenidos en el Plan de Desarrollo Concertado Local (PDCL) y concordante al Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI).

El presente documento ha sido elaborado por la Subgerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización; en coordinación con las Gerencias, Subgerencias, Oficinas y Unidades Operativas, el mismo que se sustenta en el informe de gestión correspondiente al presente año, expuesto por cada uno de los funcionarios de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad

Los logros obtenidos en este año fiscal reflejan el esfuerzo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, liderada por el actual alcalde Sr. John Larry Coayla, en mejorar del bienestar y calidad de vida del ciudadano.



CAPITULO I:

RESEÑA HISTÓRICA Y ASPECTOS

GENERALES



1.1. RESEÑA HISTÓRICA:

La historia de Moquegua, indica que ya era conocida y poblada desde antes de la llegada de los Incas, según relato de Garcilaso de la Vega. Durante el horizonte temprano, la región estuvo asimilada por la cultura Pucará y en el horizonte medio por los hombres de Tiahuanaco.

Al iniciarse la expansión Incaica, fue el Inca Mayta Cápac quién organizó la expedición militar imperial que extendió el dominio de los monarcas cusqueños hasta esta región. Moquegua se distinguió en la lucha por la independencia y por ese motivo la Suprema Junta Gubernativa del Perú le concedió el 19 de enero de 1823 el título de ciudad.

No existe información clara sobre la conquista española y la fundación de la ciudad a manos de su ejército, sin embargo, se atribuye como posible fecha el 25 de noviembre de 1541, responsabilidad que estuvo a cargo de Pedro Cansino y su esposa Josefa de Bilbao.

Moquegua se encuentra asentada en plena región volcánica, la ciudad ha sufrido numerosos temblores y terremotos, como el de 1604 que destruyó gran parte del área urbana, similar al último suscitado el 23 de junio del 2001.

Considerando que era una tierra fértil y capaz de soportar una mayor población, los capitanes del ejército incaico, pidieron fundar dos pueblos, lo cual convenía además para asegurar este dominio sobre las tierras conquistadas. Se trató de Cuchuna y Moquegua.

Uno de los más destacados próceres, el Mariscal Domingo Nieto, cuyo nombre lleva el regimiento escolta del presidente de la República, peleó heroicamente en Junín y Ayacucho.

Durante la guerra con Chile debió soportar la incursión de sus tropas que arrasó con todos los inmuebles, incluyendo las iglesias y sus joyas, bodegas vitivinícolas, así como la vejación y tortura a sus mujeres.

1.2. LEY Y FECHA DE CREACIÓN POLÍTICA

Asumió la condición de Ciudad con la Ley S/N del 19 de enero de 1823 en plena época de la Independencia.



1.3. UBICACIÓN

Hacia el norte limita con Arequipa; hacia el sur con Tacna; hacia el este con los departamentos de Tacna y Puno; hacia el oeste con el mar de Grau (océano Pacífico que corresponde al Perú). Situado en la región suroeste, tiene regiones de costa y sierra. Ubinas, su inquietante volcán, es el único en actividad en todo el Perú. En sus faldas, la tierra es fecunda, en contraste con la desolación de sus cumbres.

- Latitud sur: entre paralelos 15° 58' y 17° 50'.
- Longitud oeste: entre meridianos 69° 59' y 71° 29'.
- Número de provincias: 3.
- Número de distritos: 20.
- Clima: subtropical y desértico soleado, con una temperatura de 20,5 °C, una máxima de 33 °C y una mínima cercana a los 9 °C. La ciudad de Moquegua tiene un clima templado y seco, con escasas lluvias, con un intenso y benigno sol.

**1.4.****DIVISIÓN ADMINISTRATIVA**

El Departamento tiene una superficie de 15 733.97 km² y se divide administrativamente en tres provincias:

Ubigeo	Provincia	Capital	Distritos	Superficie km ²	Altitud msnm
1801	Mariscal Nieto	Moquegua	7	8 671.58	1 417
1802	General Sánchez Cerro	Omate	11	5 681.71	2 160
1803	Ilo	Ilo	3	1 380.68	13

Fuente INEI

1.5. DIVISIÓN POLÍTICA

PROVINCIA MARISCAL NIETO	DISTRITOS
1	MOQUEGUA
2	CARUMAS
3	CUCHUMBAYA
4	SAMEGUA
5	SAN CRISTOBAL CALACOA
6	TORATA
7	SAN ANTONIO

1.6. CLIMA

La ciudad tiene un clima entre cálido, clima templado y soleado, con una amplitud térmica moderada, que oscila entre los 19,2 °C mes de febrero y 14,7 °C mes de julio, con una temperatura media anual de 17.1 °C similar al clima seco de yunga (sierra baja) y desierto subtropical. La temporada más lluviosa del año es entre diciembre y marzo, alcanzando los 1.58 mm/mes, la ciudad cuenta con un nivel muy bajo de lluvias, obligándole a recurrir para la agricultura a sus afluentes terrestres como los ríos y las reservas, entra ellas Pasto Grande. En contraste, las temporadas más secas del año se presentan entre abril y noviembre, meses en los que durante la noche se presenta un clima frío y un viento helado; durante este periodo las temperaturas suelen rondar los 10 °C. Generalmente todos los meses del año son muy soleados y acompañados de vientos, haciéndose notar las estaciones frías durante la noche. En los meses de verano caen lluvias de moderada a ligera intensidad sobre todo en los meses de enero, febrero y marzo.

La ciudad de Moquegua registra un promedio total de 3230 horas de sol al año: 9 horas de sol al día en los meses de abril a diciembre y 7 horas al día entre enero y marzo, siendo denominada por algunos *La Capital del Sol* y siendo recomendada por su buen clima para la cura de muchas enfermedades respiratorias. En ocasiones se pueden presentar grandes levantamientos de polvo producidos por fuertes vientos, el 8 de julio del



2016 se registró 36°C, producido por un fenómeno llamado subsidencia, el cual generó fuertes vientos y levantamiento de arena.

1.7. POBLACIÓN

POBLACIÓN TOTAL ESTIMADA, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2021 - 2023				
UBIGEO	Departamento, Provincia y Distrito	2021	2022	2023
180000	MOQUEGUA	195,334	197,440	200,466
180100	MARISCAL NIETO	97,035	97,928	101,087
180101	MOQUEGUA	75,825	47,758	49,894
180102	CARUMAS	2,150	2,151	2,227
180103	CUCHUMBAYA	711	694	721
180104	SAMEGUA	10,001	10,103	10,360
180105	SAN CRISTOBAL	1,565	1,481	1,553
180106	TORATA	6,783	6,738	6,965
180199	SAN ANTONIO	---	29,003	29,367



CAPITULO II:

MUNICIPALIDAD ORGANIZACIÓN Y

ESTRUCTURA



LA MUNICIPALIDAD ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

2.1. AUTORIDADES ELEGIDAS DEMOCRÁTICAMENTE

CONCEJO MUNICIPAL



Sr. John Larry Coayla

Alcalde 2023 – 2026



REGIDORES



Rudolf Frank Gutiérrez Quispe



Rossmery Candy Villegas
Huamán



Ángel Machaca Turpo



Nicolás Sáenz Pascual



Vilma Céspedes Vásquez



Santiago Villanueva Mamani
Yucra



Juan Crisóstomo Alvarado
Mamani



Sandra Nieve Espinoza Guerrero



Apolonio Alejandro Vizcarra
Ramos



2.2. COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DEL CONCEJO PROVINCIAL MARISCAL NIETO

"AÑO INTERNACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS"
 "2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
 LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003
 LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 001-2024-MPMN

Moquegua, 09 de Enero de 2024.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":

VISTO, en "Sesión Ordinaria" del 08-01-2024, sobre designación de los Miembros de las Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Provincial Mariscal Nieto para el Ejercicio Fiscal 2024".

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 41° de la "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que, Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda;

Que, el inciso 15) del artículo 9° de la Ley N° 27972, establece que es atribución del concejo municipal constituir Comisiones Ordinarias y Especiales, conforme a su Reglamento;

Que, por Ordenanza Municipal N° 004-2012-MPMN, se aprobó el Reglamento Interno de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua, y modificada por Ordenanza Municipal N° 011-2023-MPMN, así como por Ordenanza Municipal N° 002-2015-MPMN, se ha conformado las Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal Mariscal Nieto;

Que, para el desempeño de sus funciones, los regidores desarrollan sus actividades y labores a través de Comisiones, en el que formulan propuestas y proyectos de disposiciones municipales;

Que, en consecuencia es necesario designar a los Miembros de las Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Provincial Mariscal Nieto para el Ejercicio Fiscal 2024, en concordancia con el marco normativo de la Ley Orgánica de Municipalidades y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 de fecha 26-05-2003 y Ley N° 8230 del 03-04-1936, el Concejo Municipal en "Sesión Ordinaria" de fecha 08-01-2024;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a los miembros de las COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DEL CONCEJO PROVINCIAL MARISCAL NIETO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; conformada por los siguientes miembros:



COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL

PRESIDENTE : APOLONIO ALEJANDRO VIZCARRA RAMOS REGIDOR
SECRETARIO : JUAN CRISÓSTOMO ALVARADO MAMANI REGIDOR
VOCAL : ÁNGEL MACHACA TURPO REGIDOR

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL

PRESIDENTE : ÁNGEL MACHACA TURPO REGIDOR
SECRETARIO : NICOLÁS SÁENZ PASCUAL REGIDOR
VOCAL : SANTIAGO VILLANUEVA MAMANI YUCRA REGIDOR

COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y JUDICIALES

PRESIDENTE : RUDOLF FRANK GUTIÉRREZ QUISPE REGIDOR
SECRETARIO : VILMA CÉSPEDES VÁSQUEZ REGIDORA
VOCAL : JUAN CRISÓSTOMO ALVARADO MAMANI REGIDOR

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PRESIDENTE : ROSSMERY CANDY VILLEGAS HUAMÁN REGIDORA
SECRETARIO : APOLONIO ALEJANDRO VIZCARRA RAMOS REGIDOR
VOCAL : NICOLÁS SÁENZ PASCUAL REGIDOR

COMISIÓN DE UNIDADES OPERATIVAS Y EPS MOQUEGUA

PRESIDENTE : JUAN CRISÓSTOMO ALVARADO MAMANI REGIDOR
SECRETARIO : SANTIAGO VILLANUEVA MAMANI YUCRA REGIDOR
VOCAL : SANDRA NIEVE ESPINOZA GUERRERO REGIDORA

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS

PRESIDENTE : SANTIAGO VILLANUEVA MAMANI YUCRA REGIDOR
SECRETARIO : ROSSMERY CANDY VILLEGAS HUAMÁN REGIDORA
VOCAL : VILMA CÉSPEDES VÁSQUEZ REGIDORA

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

PRESIDENTE : VILMA CÉSPEDES VÁSQUEZ REGIDORA
SECRETARIO : SANDRA NIEVE ESPINOZA GUERRERO REGIDORA
VOCAL : RUDOLF FRANK GUTIÉRREZ QUISPE REGIDOR

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

PRESIDENTE : NICOLÁS SÁENZ PASCUAL REGIDOR
SECRETARIO : ÁNGEL MACHACA TURPO REGIDOR
VOCAL : ROSSMERY CANDY VILLEGAS HUAMÁN REGIDORA

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE : SANDRA NIEVE ESPINOZA GUERRERO REGIDORA
SECRETARIO : RUDOLF FRANK GUTIÉRREZ QUISPE REGIDOR
VOCAL : APOLONIO ALEJANDRO VIZCARRA RAMOS REGIDOR

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la publicación del presente Acuerdo de Concejo Municipal, el mismo que entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

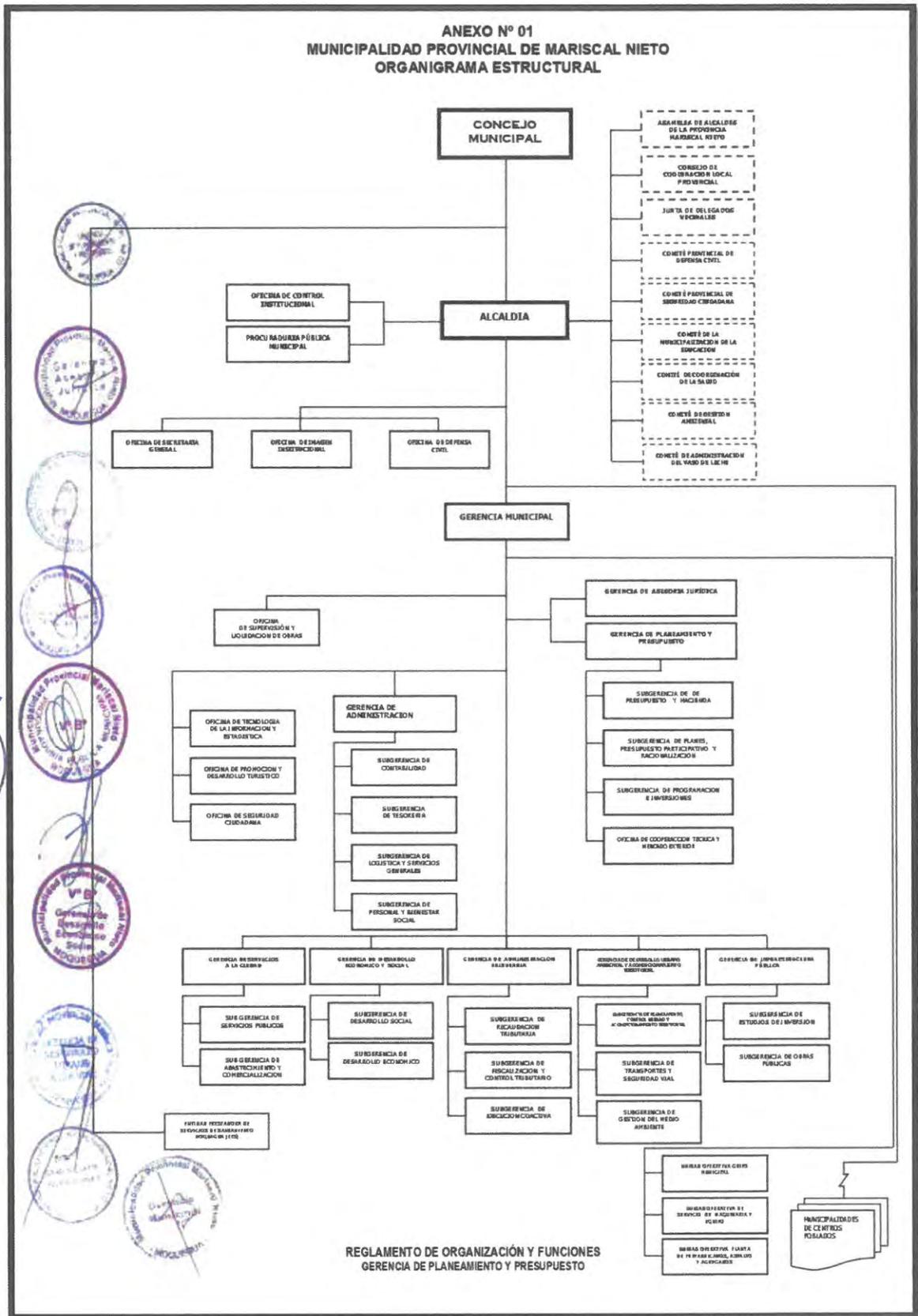


Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

CPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE



2.3. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE MPMN



2.4. OBJETIVO, VISIÓN MISIÓN, NATURALEZA Y VALORES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD

OBJETIVO

Mejorar la calidad de vida de la población de la Provincia, la prestación de los servicios con eficiencia y calidad; el bienestar social y cultural de la población de Moquegua, la expansión urbana planificada con los servicios esenciales, el desarrollo ambiental sustentable, y la administración racional de las rentas de la Municipalidad.

MISIÓN

“Brindar servicios de calidad promoviendo el desarrollo integral y armónico de la población de la Provincia Mariscal Nieto con eficiencia, transparencia, sostenibilidad y competitividad”

VISIÓN

Mariscal Nieto al 2030, es una provincia con identidad, ordenada, segura, saludable y lidere en calidad educativa, competitiva en los sectores, agricultura, minería y turismo, sobre la base de la tecnología e innovación y gestión eficiente del recurso hídricos, en armonía con el ambiente.

NATURALEZA

La Municipalidad, es el Órgano de Gobierno promotor del desarrollo local, económico, administrativo, político e integral, por medio de un constante proceso de planeamiento permanente, concertado y participativo, en el ámbito de la Provincia de Mariscal Nieto y el Distrito de Moquegua, emanado de la voluntad ciudadana mediante sufragio directo, universal y secreto; tiene personería jurídica de derecho público con autonomía económica administrativa en los asuntos de su competencia, de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Municipalidades.

VALORES INSTITUCIONALES

- **RESPONSABILIDAD:**

En la Municipalidad de Mariscal Nieto los parámetros y normas se cumplen, actuando con la firme disposición de asumir las consecuencias de las propias decisiones y respondiendo a ellas.



- **HONESTIDAD:**
Desempeñar nuestras funciones honestamente en un clima de rectitud, esmero y confianza.
- **COMPROMISO:**
Autoridades y colaboradores comprometidos en servir y dar lo mejor con una superación constante.
- **ÉTICA:**
En cada decisión que tomemos estará inmiscuida siempre la ética, como uno de nuestros cimientos de conducta moral.
- **RESPECTO:**
Predomina el buen trato y reconocimiento de los trabajadores, ciudadanos, proveedores y gobierno, así como con el medio ambiente y el entorno social.
- **TRANSPARENCIA:**
Proceder con veracidad e información, clara, abierta y oportuna



2.5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

COD	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
OEI.01	Promover la competitividad económica en la provincia de Mariscal Nieto
OEI.02	Promover hábitos saludables en la provincia
OEI.03	Reducir los índices de inseguridad Ciudadana en la provincia
OEI.04	Mejorar la Gestión ambiental en la provincia de Mariscal Nieto
OEI.05	Promover el desarrollo urbano territorial sostenible en la provincia
OEI.06	Promover la Gestión del Riesgo de Desastres en la Provincia
OEI.07	Mejorar la gestión institucional
OEI.08	Mejorar la protección social de las poblaciones vulnerables
OEI.09	Mejorar la gestión

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026 MPMN

CAPITULO III:

ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL POR UNIDAD ORGÁNICA

- 3.1. PRINCIPALES LOGROS**
- 3.2. LOGROS OBTENIDOS Y DIFICULTADES PRESENTADAS**
- 3.3. PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**



CONCEJO MUNICIPAL

I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OFICINA

El Concejo Municipal es el organismo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que le señala la Ley Orgánica de Municipalidades y otros cuerpos normativos vigentes.

II. ACTIVIDADES PRINCIPALES

- Asesorar, en la adopción de decisiones orientadas al cumplimiento de los fines y objetivos.
- Asesorar, organizar y coordinar las actividades del Gobierno Municipal de Moquegua, principalmente en el proceso de formulación de políticas, metas y estrategias por encargo exclusivo del alcalde Municipal.
- Participar en comisiones, conferencias, seminarios y/o reuniones de coordinación para la solución de problemas y elaboración de políticas.
- Formular, proponer y presentar el proyecto de presupuesto, plan de trabajo, plan operativo, etc. Para mejorar la gestión de los miembros del Concejo Municipal.
- Emitir opiniones, de diversos temas o proyectos de ley. Solicitadas por los Regidores Provinciales.
- Organizar y coordinar las actividades del Concejo Municipal e informar de ello a sus integrantes.
- Utilizar el correo electrónico institucional como herramienta de coordinación y gestión.
- Coordinar y atender los requerimientos de información solicitados por los diferentes organismos a los señores regidores.
- Ejecutar actividades de Asesoramiento técnico-Administrativo y/o Político Sociales a las Comisiones Ordinarias de Regidores.
- Participar en comisiones, conferencias, seminarios y/o reuniones de coordinación para la solución de problemas y elaboración de Políticas.
- Absolver consultas formuladas presentando alternativas de solución.
- Absolver las consultas formuladas por la Alta Dirección y emitir opinión sobre los proyectos, estudios, investigaciones y otros relacionados con su especialidad.
- Asesorar, en la elaboración de proyectos de ordenanzas, Acuerdo de Concejo y/o proyectos de ley.



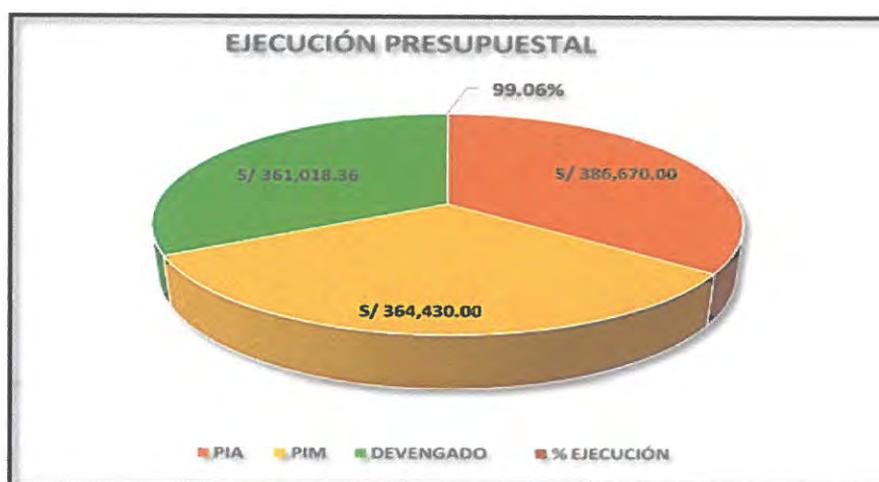
- Brindar opinión técnica debidamente sustentada sobre diversos aspectos relacionados con las actividades de la Municipalidad.
- Otras funciones inherentes al cargo y las que le encomiende el alcalde Provincial.

III. PRINCIPALES LOGROS

- Gestión Administrativa del Concejo Municipal.
- Se asistió a 24 Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal y 20 Sesiones Extraordinarias.
- Participación representando a la Municipalidad en actos protocolares.
- Participar en reuniones de coordinación y actividades de fiscalización de las diferentes Comisiones Ordinarias.
- Proyección de 100 dictámenes y 75 documentos de gestión.

IV. PROGRAMACION Y EJECUCION FINANCIERA

PIA	PIM	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
S/ 386,670.00	S/ 364,430.00	S/ 361,018.36	99.06%



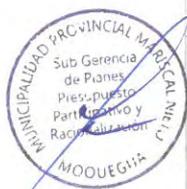
V. PRINCIPALES DIFICULTADES

- Demora en el trámite de Compra de bienes y servicios.
- Los equipos informáticos (computadoras e impresoras) en deficiencia.
- Falta de equipo de cómputo para Oficina.
- Falta de instalación para almacenamiento de bienes.
- Falta de mobiliarios para la Oficina

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Demora en el trámite de Compra de bienes y servicios.
- Los equipos informáticos (computadoras e impresoras) en deficiencia.
- Falta de equipo de cómputo para Oficina.
- Falta de instalación para almacenamiento de bienes.
- Falta de mobiliarios para la Oficina

VII. ANEXOS



OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OFICINA:

La oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto es la encargada de planificar, coordinar y desarrollar la información, comunicación y publicidad de las distintas actividades oficiales al interior y exterior de la Municipalidad Provincial.

También realiza la organización, control y la ejecución a lo largo de las ceremonias y actividades protocolares donde el alcalde, regidores y funcionarios participan. Adicionalmente, la oficina de Imagen Institucional tiene a su cargo el desarrollo de las relaciones públicas de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto con otras instituciones públicas y privadas.

II. PRINCIPALES LOGROS:

- Ejecución del programa radial “Muninoticias” a través de Radio Americana que se emite todos los sábados de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., En este espacio se entrevista a diferentes funcionarios del municipio sobre las actividades propias de cada gerencia, área, oficina o unidad operativa.
- Formulación de diferentes diseños de paneles informativos, dando a conocer las características de obras y mantenimientos que se ejecutan.
- Ejecución de 500 transmisiones en vivo, de distintas actividades como ceremonias, colocación de primeras piedras, visitas de obras y eventos que involucren a la provincia y sean organizados por el municipio.
- Elaboración de diseños gráficos creativos para las redes oficiales del municipio y la página web institucional que engloba los avances de las gerencias, subgerencias y oficinas de la municipalidad.
- Promocionar la red social Instagram y TikTok que aumenta considerablemente nuestro alcance como comuna provincial llegando a todo tipo de público.
- Creación de más de 118 videos institucionales que se proyectan en los eventos previo a las ceremonias y además son publicados en el Facebook de la municipalidad, promoviendo mayor interacción.
- Redactar 341 notas de prensa que aseguran la difusión de las actividades y multiplicando su expansión al ser leídas por los periodistas de distintos medios de comunicación locales.



- Creación de bases de identidad visual corporativa para el periodo 2023-2026 que incluye un trabajo de planificación de colores, logotipos y pigmentación adecuada de prendas que usará el personal.
- Creación más de 70 de spots publicitarios que han sido emitidos por los medios de comunicación en distintos horarios lo que asegura la correcta difusión de las actividades ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

III. PRINCIPALES DIFICULTADES:

- Deficiente asignación presupuestal para ejecutar las diversas acciones y actividades previamente establecidas.
- Deficiente participación de algunos funcionarios para enviar la información de sus gerencias o subgerencias y poder realizar la adecuada promoción y difusión de sus actividades.
- Deficientes equipos para el desarrollo de las actividades.
- Limitado presupuesto asignado.
- Deficiente trámite administrativo por parte de las oficinas involucradas.
- Deficiente atención de los requerimientos por parte de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales.

IV. EJECUCIÓN FINANCIERA ANUAL

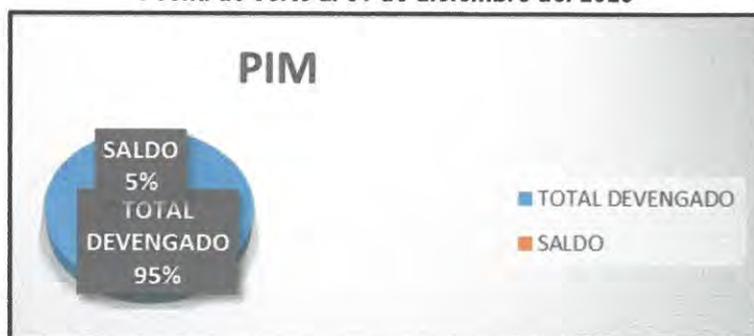
a. Análisis e interpretación de ingresos y gastos al II semestre

La oficina de Imagen Institucional durante el año 2023, ha efectuado el gasto presupuestal a nivel de devengado de S/ 530,182.97 soles equivalente al 94.82%.



PIM	DEVENGADO	% AVANCE AL II SEMESTRE
S/ 559 171.00	S/ 530 182.97	94.82%

Fecha de corte al 31 de diciembre del 2023



V. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- Asignación de presupuesto para materiales de difusión que servirán para la promoción de distintas actividades.
- Cuando se requiera el apoyo de la oficina de imagen para las diferentes actividades se planifique pertinentemente por parte de las gerencias y subgerencias solicitantes.
- Implementación de equipos.
- Insertar mecanismos que permitan agilizar el trámite documentario.
- Asignación de presupuesto de obras con el porcentaje de difusión del 0.5%.

VI. ANEXOS

- **ANEXO 1:** 22 junio - "II Encuentro internacional de operadores turísticos Moquegua - Arica"



- **ANEXO 2:** 22 junio - municipalidad provincial firma convenio con gobierno regional de Arica y Parinacota para beneficio de la comunidad moqueguana



- **ANEXO 3:** 26 junio - Municipalidad Provincial invierte más de 23 millones de soles para mejorar sistema de riego en C.P. Los Ángeles



- **ANEXO 4:** 10 julio - alcalde provincial promueve el deporte a través de realización de campeonato internacional de box



- **ANEXO 5:** 01 agosto – se firma una alianza estratégica con SENCICO Moquegua



- **ANEXO 6:** 04 marzo - alcalde provincial, John Larry Coayla, consiguió un importante acuerdo con la empresa Petro Perú en la ciudad de lima.



- **ANEXO 7:** 7 agosto - más de 200 familias de agricultores son beneficiadas con la recuperación de 5 callejones en la junta vecinal santa rosa



- **ANEXO 8:** 09 agosto – adquisición de ambulancia y equipamiento para compañía de bomberos de Moquegua



- **ANEXO 9:** 13 setiembre - municipio está recuperando fachadas de la zona monumental de Moquegua



- **ANEXO 10:** 20 setiembre – firma de acta a favor de pobladores de Chen Chen, con la firmeza de seguir brindando oportunidades laborales a ciudadanos



- **ANEXO 11:** 03 octubre - firmamos acta para continuar con carretera los ángeles – yacango



- ANEXO 12: 05 octubre - se logra derogatoria de la ley 31876



- ANEXO 13: 27 octubre - emprendedores moqueguanos exponen sus planes de negocio en programa emprende joven, impulsado por la comuna provincial



- **ANEXO 14:** 03 noviembre - alcalde provincial presenta con gran expectativa feria del libro Moquegua 2023 en la ciudad de Lima



- **ANEXO 15:** 08 noviembre - alcalde provincial anuncia programa de festejos en la capital de la república



- **ANEXO 16:** 28 noviembre - proyecto de bibliotecas virtuales inicia con gran expectativa



- **ANEXO 17:** 01 diciembre - Municipalidad de Mariscal Nieto invierte más de s/ 54 millones en 6 obras para Chen Chen dando más de 200 puestos laborales



- **ANEXO 18:** 29 diciembre - más de 350 títulos de propiedad recibieron familias moqueguanas, gracias a gestión del alcalde provincial



OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES – MARISCAL NIETO

I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OFICINA

La Oficina de Defensa Civil es la unidad del tercer nivel organizacional de apoyo responsable de dirigir, ejecutar, coordinar, controlar y supervisar los procesos de estimación, prevención, y reducción del riesgo; así como la preparación, respuesta y rehabilitación en el ámbito jurisdiccional, de conformidad con la Ley N°29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Dicha oficina, para el mejor cumplimiento de sus funciones constituye internamente áreas no estructuradas de:

- Área Administrativa
- Área de Inspecciones Técnicas
- Área de capacitación y brigadas

Depende jerárquica, funcional, administrativa de Alcaldía.

II. ACTIVIDADES PRINCIPALES:

- Programar, organizar, dirigir y controlar las actividades orientadas al adecuado y oportuno cumplimiento de la misión, normas y dispositivos emanados del Sistema Nacional de Defensa Civil.
- Analizar y emitir opinión técnica sobre expedientes para la expedición de certificados de seguridad en el área de defensa civil.
- Elaborar, proponer y ejecutar el Plan anual de Defensa Civil
- Organizar y capacitar a comités distritales y vecinales de Defensa Civil
- Realizar coordinaciones interinstitucionales en materia de Defensa Civil
- Asesorar en el ámbito de su competencia, así como emitir informes técnicos sobre las actividades ejecutadas
- Formular planes de seguridad
- Gestionar el apoyo de instituciones públicas y/o privadas en la ejecución de los planes de Defensa Civil de los planes de Defensa Civil de responsabilidad de la Municipalidad.
- Impartir instrucciones, medidas de seguridad y disposiciones requeridas para orientar el comportamiento de la población en caso de desastres y situaciones de emergencia.
- Gestionar oportunamente la asignación de recursos que sean necesarios para la ejecución de las actividades de defensa civil



- Asesorar y actuar como secretaria técnica del Comité Provincial de Defensa Civil brindando el apoyo técnico administrativo en materia de su competencia
- Asesorar a la Alta Dirección en asuntos relacionados al Sistema de Defensa Civil
- Promover y ejecutar acciones sobre educación y seguridad vial
- Formular y proponer objetivos, metas y políticas de la Municipalidad en materia de Defensa Civil, así como elaborar y/o actualizar el Plan Integral Respectivo.
- Proponer las normas y directivas complementarias que sean necesarias para el cumplimiento de las disposiciones emanadas por el Sistema Nacional de Defensa Civil.
- Realizar funciones que le corresponden como secretario técnico del Comité Provincial de Defensa Civil
- Promover la suscripción y ejecución de convenios en materia de defensa civil
- Absolver consultas, así como prestar asistencia técnica en el área de su competencia
- Coordinar con los diversos sectores e instituciones, el cumplimiento de los acuerdos del Comité Provincial de Defensa Civil.

III. PRINCIPALES LOGROS:

- Realización de 49 registros de verificación y actualización e ingreso de daños cuantificados a la plataforma del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD.
- Realización de 4 simulacros a la población en general y escolares de las Instituciones Educativas.
- Realización de 240 acciones de verificación técnica a infraestructuras, tanto en viviendas como instituciones educativas.
- Realización de 40 Evaluaciones de daños y Análisis de Necesidades – EDAN del Distrito de Moquegua.
- Realización de Inspecciones Técnicas de seguridad en edificaciones ITSE (Riesgo bajo, medio, alto y muy alto), y evaluación de condiciones de seguridad en espectáculos públicos deportivos y no deportivos -ECSE.



INSPECCIONES REALIZADAS	
TIPO DE RIESGO	CANTIDAD
Inspecciones Técnicas de seguridad en edificaciones ITSE (Riesgo bajo)	5
Inspecciones Técnicas de seguridad en edificaciones ITSE (Riesgo medio)	764
Inspecciones Técnicas de seguridad en edificaciones ITSE (Riesgo alto)	11
Inspecciones Técnicas de seguridad en edificaciones ITSE (Riesgo muy alto)	70
Evaluación de condiciones de seguridad en espectáculos públicos deportivos y no deportivos - ECSE	35
TOTAL	885

IV. PRINCIPALES DIFICULTADES:

- Deficiente implementación de bienes de ayuda humanitaria, mobiliario y equipamiento para el monitoreo de las entidades científicas como el SENAMHI, INGEMMET (OVI).
- Deficiente equipamiento para los brigadistas voluntarios.
- Deficiente asignación de presupuesto.
- Limitada infraestructura de la Oficina de Defensa Civil.

V. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FINANCIERA:

La oficina de Defensa Civil ha efectuado el gasto presupuestal a nivel de devengado de S/ 313 761.84 nuevos soles equivalente al 92.96%.

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE AL I SEMESTRE
S/ 337 522.00	S/ 337 522.00	S/ 313 761.84	92.96 %



VI. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES:

- Realizar planes de trabajo y de contingencia para afrontar las emergencias y los fenómenos naturales, los cuales causan damnificados y afectados en la Jurisdicción de la Provincia de Mariscal Nieto según los fenómenos a darse
- Mediante una ficha de mantenimiento o IOAAR, implementar con mobiliario y computadoras la oficina para el mejor desarrollo del monitoreo y trabajo.
- Solicitar la culminación del expediente técnico de la construcción y la implementación de la Oficina de Defensa Civil, para poder gestionar el presupuesto y la construcción de la misma.
- Fortalecer las Instituciones Educativas y otros locales públicos y privados en una cultura de prevención y mitigación de riesgos.

VII. ANEXOS:

- **ANEXO 1:** Inspección a campo



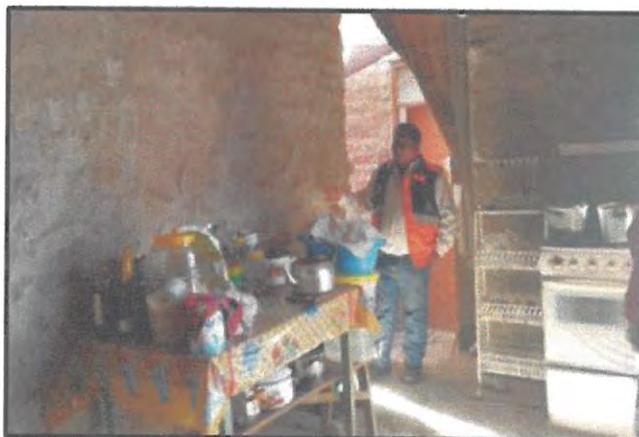
- **ANEXO 2:** Reuniones de coordinación



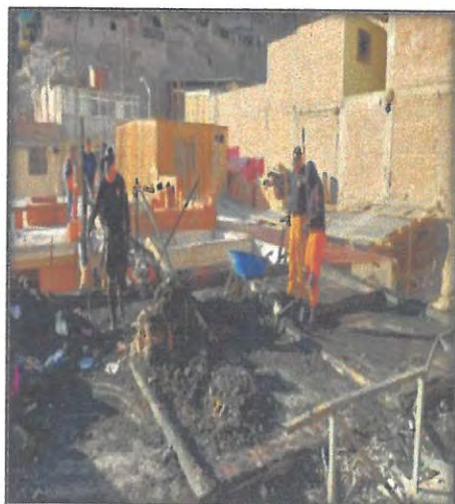
- **ANEXO 3: Inspección de instituciones educativas**



- **ANEXO 4: Ayuda humanitaria**



- **ANEXO 5: Ayuda humanitaria en incendios urbanos**



OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OFICINA

La Oficina de secretaria general; es la unidad de tercer nivel organizacional, apoyo encargado de los asuntos relacionados con la organización de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal; asimismo, es el responsable del Trámite Documentario, Sistema de archivo en General, en la municipalidad; asimismo, la generación de la documentación de la gestión pública municipal en sus relaciones con otros sectores y oficinas de la administración pública y privada.

II. ACTIVIDADES PRINCIPALES

- Revisar, observar y tramitar la aprobación de los planes específicos formulados por las unidades a su cargo.
- Formular, actuar y proponer proyectos de normas municipales en materia de su competencia para mejorar la gestión.
- Revisar, observar y tramitar el proyecto de norma correspondiente para la aprobación de los planes específicos formulados por las unidades a su cargo.
- Promover acciones de implementación y/o funcionamiento del sistema funcional del trámite documentario.
- Promover acciones de comunicación, difusión y sensibilización a nivel local de las políticas, normas, instrumentos de gestión y herramientas técnicas del sistema de trámite documentario.
- Citar a los regidores y/o funcionarios a sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal que disponga la Alcaldía, asimismo desempeñar las funciones de secretario de las mismas y redactar las actas correspondientes cuidando su estricta veracidad.
- Comunicar a las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad, los acuerdos del Concejo para su cumplimiento.
- Transcribir las disposiciones municipales y otras de interés para las Unidades Orgánicas de la Municipalidad.
- Velar por el cumplimiento de las normas nacionales y municipales que regulan la administración documentaria y el archivo de la Municipalidad.



- Otras que le sean delegadas y/o asignadas por el alcalde, en el ámbito de su competencia.

III. PRINCIPALES LOGROS

- Aprobación de 660 normas municipales.
- Realización de 44 sesiones del concejo municipal ordinarias y extraordinarias.
- Atención oportuna de los diversos documentos ingresados a despacho.

INFORME DE NORMAS APROBADAS

NORMAS APROBADAS	AÑO 2023
ORDENANZAS	30
ACUERDOS DE CONCEJO	106
DECRETOS DE ALCALDIA	29
RESOLUCIONES DE ALCALDIA	495

IV. PRINCIPALES DIFICULTADES

- Deficiente sistema de trámite documentario.
- Limitado ambiente para resguardar la documentación de años anteriores de la Oficina de secretaria general.
- Deficiente asignación de presupuesto, ya que limita la contratación y adquisición de bienes y servicios para cumplir con las disposiciones de Alcaldía.
- Deficiente entrega de información errada por los usuarios de las diferentes oficinas de la MPMN.



V. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- Coordinar con la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística para mejorar el sistema de trámite documentario
- Asignar mayor presupuesto a la Oficina de Secretaría General, para la contratación de bienes y servicios para cumplir con las disposiciones de Alcaldía.

GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA GERENCIA

La Gerencia de Asesoría Jurídica es el órgano asesor en materia jurídica de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto. Es responsable de organizar, coordinar, evaluar y supervisar la ejecución de actividades de carácter jurídico; así como el emitir una opinión legal en asuntos jurídicos y normativos que requiere la alta dirección y los demás órganos de la Municipalidad. Cuya finalidad es obtener un resultado de Gestión Pública eficiente y moderna que desarrolla procedimientos administrativos óptimos y transparentes de conformidad con el marco legal vigente.

II. PRINCIPALES LOGROS

Durante el año 2023 se ha logrado ejecutar satisfactoriamente las actividades programadas, sobrellevando las dificultades que se presentaron, dichas actividades se han desarrollado conforme al siguiente detalle:

- Asesorar a las áreas administrativas referentes a obras y a la población en los casos que compete, así como al Despacho de Alcaldía y otras Unidades Orgánicas.
- Asistencia a las diferentes Sesiones de Concejo programadas y diversas reuniones de coordinación.
- Emitir Informes Administrativos, así como la proyección y emisión de Resoluciones de Alcaldía.



III. PRINCIPALES DIFICULTADES

- Deficiente entrega de información.
- Deficiente coordinación entre las áreas usuarias.
- Deficiencias en la entrega de información a la Gerencia de Asesoría Jurídica, retrasando la emisión de documentos.

IV. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

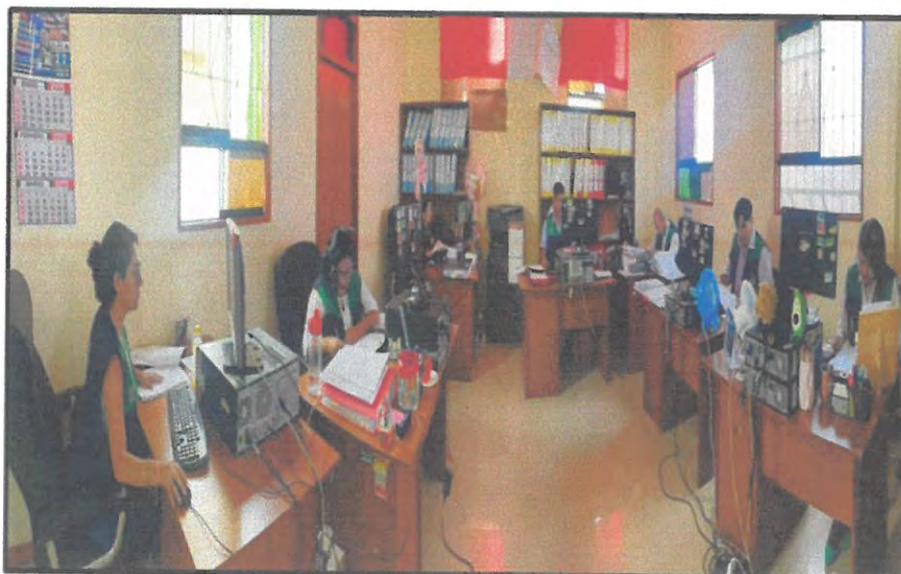
- Fortalecer el trabajo proactivo entre Unidades Orgánicas, absolviendo las diversas dificultades que se presenten.
- Reuniones de coordinación constantes, con la finalidad de mejorar y acelerar el trámite documentario.
- Brindar atención e información oportuna al usuario sobre los avances de sus trámites correspondientes.

V. ANEXOS

- **ANEXO 1:** el gerente de asesoría jurídica en reuniones de coordinación con otras áreas



- **ANEXO 2:** La Gerencia de Asesoría Jurídica cuenta con 07 Especialistas Legales.



GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA GERENCIA

La gerencia de planeamiento y presupuesto, es el órgano asesor encargado de conducir los sistemas administrativos de planeamiento estratégico, presupuesto público, programación multianual, gestión de inversiones y sistema administrativo.

II. PRINCIPALES LOGROS

- Monitoreo y evaluación de las unidades orgánicas a cargo de la gerencia.

III. PRINCIPALES DIFICULTADES

- Limitado acceso a equipos informáticos tecnológicos
- Limitado recursos para el funcionamiento de las oficinas administrativas
- Sobre carga laboral que compromete recursos de ingresos propios que son variables en el tiempo por lo que en ciertos momentos no se cuenta con la disponibilidad financiera para su atención.

IV. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- Implementación de un proyecto de fortalecimiento de las oficinas administrativas a fin de reponer los equipos informáticos, muebles y bienes necesarios para el buen financiamiento de servicios que presta la institución.

V. ANEXO:

Programa de incentivos

	COMPROMISOS	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESULTADOS
CUMPLIMIENTO	Compromiso 1: Mejora del estado nutricional y de salud de las niñas y niños de 3 a 12 meses.	Gerencia de Desarrollo Económico Social	META CUMPLIDA (EN EVALUACIÓN DEL MEF)
	Compromiso 2: Mejora de los niveles de recaudación del impuesto predial.	Gerencia de Administración Tributaria	META CUMPLIDA (I TRAMO - CUMPLIDO) (II TRAMO EN EVALUACIÓN DEL MEF)
	Compromiso 3: Implementación de un Sistema Integrado de Residuos Sólidos sostenible	Gerencia de Servicios a la Ciudad - Sub Gerencia de Servicios Públicos	META CUMPLIDA (EN EVALUACIÓN DEL MEF)



SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SUBGERENCIA

La Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda es la oficina encargada de conducir el proceso presupuestario en sus etapas de Programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto institucional, permite a la entidad preveer sus gastos de operación y planear los costos fijos y recurrentes, así como también llevar un registro y control de los ingresos para poder cumplir los objetivos y metas de la entidad.

II. PRINCIPALES LOGROS

- Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2024 con Acuerdo de Consejo N° 106-2023/MPMN y con Resolución de Alcaldía N° 494-2023-A/MPMN.
- Ejecución de gastos en un 92.8% correspondiente al año 2023 en proyectos de inversión de acuerdo a la publicación en la página oficial de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.
- Se monitoreo la ejecución de ingresos de las unidades recaudadoras y gastos en las actividades y proyectos de inversión pública.
- Formulación y presentación de la Conciliación del Marco Legal periodo anual 2022, trimestral, semestral y anual 2023.

III. PRINCIPALES DIFICULTADES

- Deficiente Programación de Compromisos Anuales (PCA), de las diferentes oficinas de la MPMN, y ello se refleja en el número de modificaciones realizadas en el año fiscal 2023.
- Deficiencias en las solicitudes de certificación por parte de las áreas usuarias en cuanto a montos o error en digitación.
- Problemas en los aplicativos como el SIAF, SAB, aplicativo Web, así como en los sistemas de red de internet.

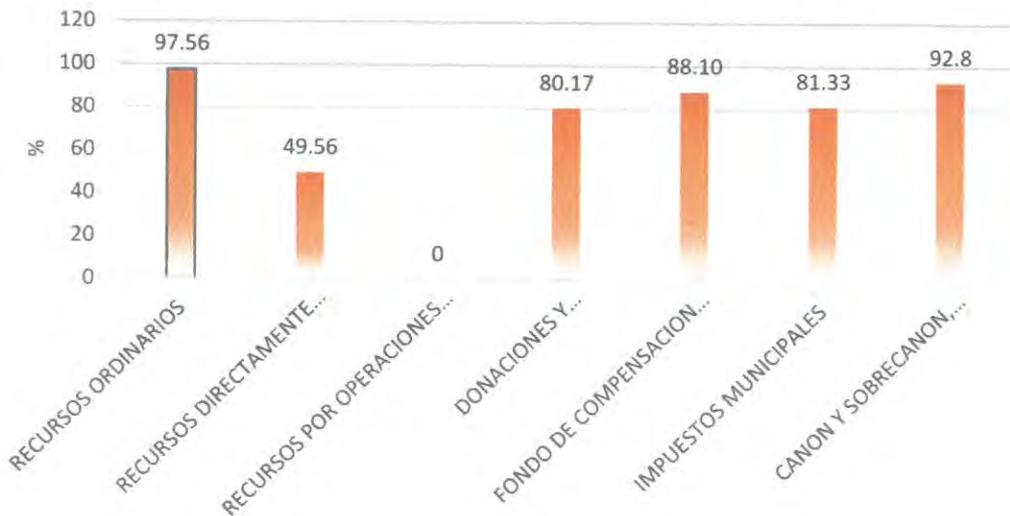
IV. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- Realizar un mejor análisis y evaluación por parte de las áreas usuarias al momento de hacer su Programación de Compromisos Anuales (PCA).
- Realizar capacitaciones a las oficinas de la entidad para mejorar su Programación de Compromisos Anuales (PCA).
- Coordinación y planificación en cuanto a la ejecución presupuestal de ingresos y gastos con el área usuaria.



V. ANEXOS

EJECUCIÓN DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (%) - 2023



SUBGERENCIA DE PLANES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACIÓN

I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SUBGERENCIA

La Subgerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización es la unidad del tercer nivel organizacional, encargada de diseñar las políticas, prioridades, estrategias, programas y proyectos que promueven el desarrollo provincial de manera concertada y participativa, así como de orientar y asesorar el cambio y adecuación sistemática de funciones, competencias, estructuras, documentos de gestión y procedimientos que se desarrollan en los órganos de la Municipalidad Provincial.



ÁREA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto el Área de Presupuesto Participativo se constituye como un área no estructurada, dependiente de la Sub Gerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización.

Dentro de las funciones que desarrolla están: la Ejecución del Proceso del Presupuesto Participativo de cada año, promover la participación ciudadana a través de los espacios y mecanismos de la participación vecinal en la gestión local y el control social en el uso de los recursos públicos. Asimismo, se encarga de la conducción de los procesos de elecciones de

autoridades de las municipalidades de centros poblados de la provincia, como asimismo de los procesos electorales en las juntas vecinales, así como las coordinaciones necesarias para la ejecución de las audiencias públicas (02 por año), entre otros.

I. PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2024

En el año 2023 se ejecutó el Proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2024, para tal efecto se desarrollaron Talleres de Sensibilización y Capacitación de forma descentralizada en los Centros Poblados del Distrito de Moquegua; de igual manera el Taller de rendición de cuentas de la ejecución del año 2022; asimismo el Taller de Priorización y Formalización de acuerdos y compromiso contando con la participación de los representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, como Agentes Participantes debidamente inscritos en el proceso.

Se priorizaron proyectos para el cierre de brechas diagnosticadas, con la consecuente mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos de la provincia.

Se logró la conformación del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2024 integrado por 06 representantes electos de entre las Organizaciones de la Sociedad Civil acreditadas en el Proceso de Presupuesto Participativo, quienes se encargarán de la vigilancia en el cumplimiento de acuerdos y compromisos asumidos en el Taller de Priorización y Formalización de Acuerdos y compromisos desarrollado.

II. AGENTES PARTICIPANTES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2024

N°	NOMBRE	DNI	NOMBRE ORGANIZACION
1	NATALIA MAMANI LOPEZ	04434530	Sindicato Único de comerciantes minoristas de Mercados y Anexos - SUCMAN
2	FROYLAN VIZCARRA MAMANI	04422742	Sindicato de Trabajadores Municipales Base Empleados - SITRAMUN
3	JUAN A. ZEBALLOS ALVARADO	04405798	Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales MPMN - SITRAOM
4	TOMAS A. DIAZ MARTINEZ	04440141	Colegio de Obstetras del Perú – Consejo Regional XX Moquegua
5	WILSON YUGRA MAQUERA	04427191	Colegio de Profesores del Perú – Filial Moquegua
6	LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA	04429718	Ilustre Colegio de Abogados - Moquegua
7	EFREN M. HUAYAPA MERMA	29605519	Colegio de Periodistas del Perú – Consejo Regional Moquegua
8	RICARDO MANCHEGO RUEDA	04416087	Colegio de Economistas de Moquegua
9	FELIPE E. APAZA LOAYZA	04436126	Instituto de Educación Superior Público "José Carlos Mariátegui"



10	HUGO ISAÍAS QUISPE MAMANI	02448030	Instituto de Educación Tecnológico "Benjamín Franklin"
11	CLEMENCIO HERLI VIZCARRA TICONA	04436022	Comité Organizador de la Compañía de Bomberos Chen Chen
12	RICARDINA MARROQUIN DE ZIRENA	04402429	Liga De Lucha Contra el Cáncer de Moquegua
13	GREGORIO VIZCARRA SARAZA	04401821	Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Moquegua
14	SONIA G. FELICIANO CACALLICA	04742115	Junta Administradora de Servicios Saneamiento Clemesi
15	ROCÍO ERIKA MURILLO PAMO	04743204	Mesa de Concertación para la lucha Contra la Pobreza - Moquegua
16	OSCAR PUMA FLORES	04404279	Asociación Agropecuaria los hermanos Chairña
17	RAUL MAMANI CASILLA	04743433	Asociación de Vivienda Primero de Julio – Chen Chen
18	CIRILA J. GUTIERREZ GOMEZ	04400519	Asociación de Vivienda ELECTRO PERU S.A.
19	MARIA DEL PILAR CAYA SALAZAR	42856490	Liga de Ajedrez Moquegua
20	VICTOR LINO CASANOVA VELEZ	04406730	Archivo Regional de Moquegua
21	OSCAR MEDINA JAPURA	78697931	Psicología Integral Moquegua - PSICOIM
22	WINSTON LUCIANO LOPEZ CCOPA	72211270	Asociación "Hijos Jóvenes de Titire"
23	APOLINARIA MANRIQUE SANCHEZ	29558667	Programa Vaso de Leche Sayari Warmy – Los Angeles
24	LUCILA CRUZ SARAZA	01230585	Asociación de Mujeres Aymaras de Moquegua - AMAYREM
25	JESUS VELASQUEZ ORDOÑEZ	04417515	Asociación de Personas con Discapacidad "De Ángeles"
26	AGUSTIN RAMOS RAMOS	04406710	Asociación de Personas con Discapacidad San Antonio - APEDICSA
27	ROSARIO ADRIAN PEREZ PEREZ	04745505	Asociación de Personas con Discapacidad y Agricultores "Pequeño Edén"
28	ADOLFO M. PACHECO HERRERA	4416876	Representante de la Sociedad Civil ante el CCLP
29	MACARIO EDWIN FLORES RAMOS	40141886	Representante de la Sociedad Civil ante el CCLP
30	FELIPE E. APAZA LOAYZA	04436126	Representante de la Sociedad Civil ante el CCLP
31	GERARDO FLORES MESTAS	29566020	Representante de la Sociedad Civil ante el CCLP
32	FELIPA VILCA MAMANI	04745620	Representante de la Sociedad Civil ante el CCLP
33	GENLIZ VICTORIA COLOMA	04401401	Representante de la Sociedad Civil ante el CCLP
34	ROBERT M. RODRIGUEZ GARCIA		Responsable del equipo Técnico de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
35	PABLO MARCOS ESPEJO SANCHEZ		Responsable Alterno del equipo Técnico de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
36	SERGIO VILLEGAS COAYLA		Miembro del equipo Técnico de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
37	FREDDY R. CUELLAR DEL CARPIO		Miembro del equipo Técnico de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
38	HERBERT GALVAN ZEBALLOS		Miembro del equipo Técnico de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
39	EDWIN ARIAS RAMOS		Miembro del equipo Técnico de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
40	ANA KATIUSKA AROCA PAIS		Miembro del equipo Técnico de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto



41	CIRO E. MELO AVALOS		Miembro del equipo Técnico de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
42	RAMIRO G. VERA MAQUERA		Miembro del equipo Técnico de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
43	LUZ LEON ZAPATA DE ELGUERA		Miembro del equipo Técnico de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
44	NICOLAS SAENZ PASCUAL		Miembro del equipo Técnico de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
45	ROCIO ERIKA MURILLO PAMO		Miembro del equipo Técnico de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
46	FRANCISCO SUCAPUCA SUCAPUCA		Miembro del equipo Técnico de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
47	RAMIRO A. VELEZ JUAREZ		Miembro del equipo Técnico de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
48	GUIDO ROJAS RAMOS		Miembro del equipo Técnico de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
49	FREDY CCOPA RAMIREZ		Miembro del equipo Técnico de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
50	HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI		Miembro del equipo Técnico de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
51	GERARDO H. FLORES MESTAS		Miembro del equipo Técnico de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
52	FELIPE E. APAZA LOAYZA		Miembro del equipo Técnico de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
53	JUDITH CHOQUE CALIZAYA		Miembro del equipo Técnico de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
54	SWYLL SOTA SOTO		Representante C.P. Los Angeles
55	AIDA CONDORI VARGAS	04411133	Representante del C.P. San Francisco
56	PERCY HERNAN VELASQUEZ ARPASI	04406383	Representante de la Municipalidad Distrital San Antonio
57	BETTY GONZALES JUAREZ	04421203	Asociacion Redes Moquegua HASS
58	PABLO F. MAMANI ALVARES	04740810	Asociación Nueva Querapi – Jaguay La Rinconada
59	GENARO CUAYLA ROSADO	04416219	JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I
60	VIVIANO GUTIERREZ TITO	40934981	JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO II - CERCADO
61	ARTURO MANCHEGO FLORES	04410811	JUNTA VECINAL ROSA LA VICTORIA - EL CERCADO
62	EDUARDO VALDEZ HINOJOSA	04410605	JUNTA VECINAL SANTA ROSA - EL CERCADO
63	FELIPA VILCA MAMANI	04745620	JUNTA VECINAL SECTOR A3 - CHEN CHEN
64	JULIAN CHAMBILLA MALDONADO	04725562	JUNTA VECINAL UNION PUEBLO LIBRE - CHEN CHEN
65	NESTOR FERNANDEZ ASCENCIO	04431416	JUNTA VECINAL VILLA LOS ANGELES - LOS ANGELES
66	SANDRA FLORES CATATA	04430079	JUNTA VECINAL ZONA I - SAN FRANCISCO
67	JUDITH CHOQUE CALISAYA	07599897	JUNTA VECINAL ZONA II - SAN FRANCISCO
68	MAURO BAYONA CORNEJO	04416450	JUNTA VECINAL ZONA II - SAN FRANCISCO
69	MATILDE FLORES BECERRA	04417233	JUNTA VECINAL ZONA III - SAN FRANCISCO
70	LOURDES ESPINOZA YLIQUIN	04436886	JUNTA VECINAL ZONA IV - SAN FRANCISCO
71	LUZ HERRERA GUERRA	04625122	JUNTA VECINAL ZONA IV - SAN FRANCISCO
72	MACARIO FLORES RAMOS	40141886	JUNTA VECINAL ZONA V - SAN FRANCISCO
73	ADOLFO PACHECO HERRERA	04416876	JUNTA VECINAL CERCADO 1
74	JORGE A. RAMOS YUGRA	04411093	JUNTA VECINAL CERCADO 2
75	GERMAN REVILLA DELGADO	04409850	JUNTA VECINAL CENTRO HISTORICO
76	ERICK Y. FARJE OLIVERA	44085709	JUNTA VECINAL FONAVI I ETAPA



77	MIGUEL A. ASCENCIO TOMERO	44525549	JUNTA VECINAL FONAVI II y III
78	ELSA MANCHEGO PORTOCARRERO	04409391	JUNTA VECINAL BELEN
79	CARLOS A. RIVERA BECERRA	43295002	JUNTA VECINAL ALTO LA VILLA
80	HIGINIO PEÑALOZA CARRILLO	04417829	JUNTA VECINAL LA PRIMAVERA
81	AURELIA S. DEL CARPIO ABRIL	04434850	JUNTA V. STA. FORTUNATA DE LA PAZ Y MARIATEGUI
82	DALIA TITO ASTETE	29561809	JUNTA VECINAL I CHEN CHEN
83	CHARLES BAUTISTA PAUCAR	04419999	JUNTA VECINAL SECTOR II LIBERACION – CHEN CHEN
84	EULALIA PAURO BLAZ	04432302	JUNTA VECINAL III CHEN CHEN
85	JUAN CARLOS UBILLUZ REYES	16665034	JUNTA VECINAL FUERZA VECINAL
86	ARCADIO NINA FERNANDEZ	41346560	JUNTA VECINAL CRUZ DEL SIGLO
87	JUANA GUTIERREZ D'ACOSTA	09146888	JUNTA VECINAL LOS ANGELES
88	JESUS SANCHEZ AMEZQUITA	04412176	JUNTA VECINAL CHARSAGUA
89	ANDRINA BARRERA JUAREZ	04427492	JUNTA VECINAL ESTUQUIÑA RURAL
90	HERMELINDA MACHACA MAMANI	40130319	JUNTA VECINAL EL RAYO
91	DAVID RAMOS FLORES	01874593	JUNTA VECINAL LA CLEMESÍ
92	JOSE ALFREDO CALLA OVIEDO	04434375	JUNTA VECINAL EL SIGLO



III. LISTA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIORIZADOS

CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN
2371873		MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL RUTA MO-102 TRAYECTORIA: CARUMAS - SACUAYA - CUCHUMBAYA - CALACOA - BELLAVISTA - EMP. MO-103 (DV. CORALAQUE, DISTR. CUCHUMBAYA, DISTR. SAN CRISTOBAL, DISTRITO CARUMAS, PROV. MCL. NIETO - REGION MOQUEGUA
2396788		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA PTAR OMO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MCL. NIETO - MOQUEGUA
	181551	MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO YUNGUYO, DISTRITO SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
2315327		CREACION DEL SERVICIO DE GESTION Y MANEJO DE LOS RESIDUOS DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCION Y DEMOLICION DE OBRAS MENORES DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
20894459		MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
2083865		FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL CENTRO DE BENEFICIO DE CARNES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

	138410	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO CENTRAL DE MOQUEGUA, DISTR. MOQUEGUA, PROV. MCL. NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEG.
	148036	CREACION DEL PARQUE INDUSTRIAL TECNO ECOLOGICO (PITE) MARISCAL NIETO EN EL DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
	2236724	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LA RED PRINCIPAL DE CAMINOS DE HERRADURA EN EL DISTRITO DE CARUMAS Y CENTRO POBLADO DE SOQUESANE - DISTRITO CUCHUMBAYA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA
	2475159	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESCARGAS ELECTRICAS EN TEMPORADA DE LLUVIAS EN LAS COMUNIUDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE CARUMAS - PROV. MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
	2511460	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO EN LA LOCALIDAD DE SOMOA DEL DISTRITO DE CARUMAS, PROV. MCL. NIETO - DPTO. MOQUEGUA
	2538709	CONSTRUCCION DEL SITEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS, DISTR. CARUMAS, PROV. MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEG.
	2371899	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN EL SECTOR TRABOLANE, COMISION DE RIEGO HUATARAQUENA, DISTRITO CARUMAS, PROVINCIA MARISCAL NIETO, MOQUEGUA SECTOR DE TREBOLANE - CARUMAS - DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA.
	2381603	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETRA VECINAL RUTA MO-562, TRAMO, EMP. CARRETERA DEPARTAMENTAL MO-102 - CAMBRUNE - SOMOA - DISTRITO CARUMAS, PROV. MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
	2149655	MEJORAMIENTO DE PISTAS , PASAJES Y VEREDAS EN LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE SACUAYA, DISTR. CUCHUMBAYA, PROV. MCL. NIETO - MOQUEGUA
	2434761	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA AVENIDA VALLECITO DE LA LOCALIDAD DE QUEBAYA DEL DISTRITO DE CUCHUMBAYA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
	2236724	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LA RED PRINCIPAL DE CAMINOS DE HERRADURA EN EL DISTRITO DE CARUMAS Y CENTRO POBLADO DE SOQUESANE - DISTRITO CUCHUMBAYA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA
	2539391	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE CUCHUMBAYA, DISTRITO CUCHUMBARA, PROV. MCL. NIETO - DPTO. MOQUEGUA
	133896	AMPLIACION MARGINAL DE LA EDIFICACION U OBRA CIVIL DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DEL DISTRITU DE CUCHUMBAYA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA.
	147633	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LOS ANEXOS DE QUEBAYA Y SOTOLOJO, DISTRITO CUCHUMBAYA, PROV. MCL. NIETO - DPTO. MOQUEGUA
	147796	CREACION DEL SISTEMA DE CAPTACION DE AGUA PARA RIEGO Y DISIPADOR DE ENERGIA EN LA BOCATOMA DE LA CHIMBA, DISTRITO SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
	148017	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO COLECTIVO Y FORTALECIMIENTO DEL RIEGO TECNIFICADO PARCELARIO EN EL DISTRITO DE SAMEGUA Y DISTR. MOQUEGUA, PROV. MARISCAL NIETO - DPTO. MOQUEGUA
	2545849	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE TUMILACA, BUENA VISTA, PÚLPITO, OLLERIA, MOLINO, TERRON Y EL COMUN DEL SISTRITO DE SAMEGUA, PROV. MCL. NIETO
	2236084	CONSTRUCCION DE LA CARRETERA CENTRO POBLADO MUYLAQUE - SECTOR AGRICOLA CHINA - EMPALME CARRETERA SAN CRISTOBAL QUINISTAQUILLAS, DISTRITO SAN CRISTOBAL, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
	2447248	MEJORAMIENTO DE LOS SEVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRTERA VECINAL MO-557 EMP CARRETERA DEPARTAMENTAL MO-102 (TRAMO CALACOA PUTINA - C.P. SAN CRISTOBAL) CALACOA Y SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO SAN CRISTOBAL, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA.



	115411	CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO DE JOQHO A KURIPATILLA DEL CENTRO POBLADO SIJUAYA, DEL DISTRITO SAN CRISTOBAL, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
2546999		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CANALES DE DISTRIBUCION EN LA LOCALIDAD DE MUylaQUE DEL DISTRITO SAN CRISTOBAL, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DPARTAMENTO MOQUEGUA.
2237657		AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA Mz. A, B, J y K DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA TALLER Y MANZANAS S8 y T8 DE LA ASSOCIACION DE VIVIENDA CIUDAD NUEVA, SECTOR B DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTR. MOQUEGUA, PROV. MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
2309295		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. N° 352 EN LA ASOC. DE VIVIENDA EL MIRADOR NUEVO PROMUVI DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTR. MOQUEGUA, PRV. MCL. NIETO - MOQUEGUA
2486345		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AVENIDA ALFONSO UGARTE Y AV. SANTA FORTUNATA DEL C.P. SAN FRANCISCO Y C.P. SAN ANTONIO, DISTR. MOQUEGUA, PROV. MCL. NIETO - DPTO. MOQUEGUA
2245034		MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA JUNTA VECINAL JUAN PABLO II, DEL C.P. SAN ANTONIO, DISTR. MOQUEGUA, PROV. MCL. NIETO - MOQUEGUA
2403226		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS AVENIDAS JOSE CARLOS MARIATEGHI Y MARISCAL DOMINGO NIETO (CRUCE SAN ANTONIO DE PADUA - AVENIDA N° 1 DEL SECTOR 1B - PAMPAS SAN FRANCISCO), C.P. SAN ANTONIO, DISTR. MOQUEGUA, PROV. MCL. NIETO - REGION MOQUEGUA.
2508298		CREACION DEL DRENAJE PLUVIAL URBANO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
2304992		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I. E. N° 344 DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTR. MOQUEGUA, PROV. MCL. NIETO - MOQUEG.
2152838		INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO DEL SECTOR DE RIEGO SACATA, LOS VARGAS, SANTO DOMINGO DE LA COMISION DE REGANTES LA RINCONADA, DISTR. MOQUEGUA, PROV. MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
2150710		INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LOS SECTORES DE RIEGO OMO ALTO, CORPANTO Y FRAYLES DE LA COMISION DE REGANTES OMO, DISTR. MOQUEGUA, PROV. MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
2517201	117824	RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE RECREACION ACTIVA Y PASIVA EN EL PARQUE DEL NIÑO Y DE LA FAMILIA, DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
2508687	114161	MEJORAMIENTO DEL SERVIVIO DE RECREACION EN LA MANZANA L-006 DE LA ASOCIACION CUA-1, DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA.
2508653		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA LOSA DEPORTIVA DE LA ASOCIACION LA FLORESTA DE LA JUNTA VECINAL CERCADO SAN ANTONIO, DEL C.P. SAN ANTONIO, DISTR. MOQUEGUA, PROV. MARISCAL NIETO - DPTO. MOQUEGUA.
2508659		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA LOSA DEPORTIVA DE LA ASOCIACION VILLA DE SAN ANTONIO DE LA JUNTA VECINAL CERCADO SAN ANTONIO, DEL C.P. SAN ANTONIO, DISTR. MOQUEGUA, PROV. MARISCAL NIETO - DPTO. MOQUEGUA.
2508264		AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL DE LOS SECTORES AGRICOLAS DE TRAPICHE, YARAVICO, ALTILLO MONTALVO, SANTA ROSA CALALUNA, FUNDO QUEBRADA DE CALALUNA, CALALUNA, ALTILLO ALTO, LOCUMBILLA, ASOC. AGRICOLA DE SAN PEDRO Y CERRO COLORADO, SECTOR LA RINCONADA DEL VALLE DE MOQUEGUA, ASOC. LAS PIEDRITAS Y ASOC. 28 DE JULIO DEL C.P. SAN ANTONIO, QUEBRADA DE LECHUZAS Y SECTOR DE RIEGO IV, MODULO 17 y 18 PERPG DEL C.P. CHEN CHEN, DISTR. MOQ. PROV. MCL. NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA.



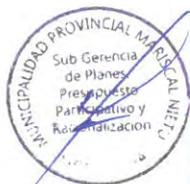
2509884		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AVENIDA SAN ANTONIO SUR EN EL TRAMO DESDE LA AV. SANTA CRUZ HASTA LA AVENIDA SAN ANTONIO ESTE, EN EL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA.
2529518		RENOVACION DE PUENTE EN EL CAMINO VECINAL RUTA MO-579, INTERSECCION CON PE-36A, DISTRITO TORATA, PROV. MCL. NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA.
	147893	OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE CAPTACION DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL DE YARAPATA SECTOR TUMILACA, PROV. MCL. NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
2486282		REPARACION DE PISTA EN LA AV. ADRES A. CACERES, AV. BALTA, AV. MANUEL C. DE LA TORRE, AV. EJERCITO. AV. SIMON BOLIVAR, AV. CIRCUNVALACION Y AV. LA PAZ DEL CERCADO DE MOQUEGUA. DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA.
2442386		REFORESTACION DE ARBOLES, REPARACION DE PILETA PUBLICA, REMODELACION DE VIAS DE ACCESO, EN LA PLAZA MAYOR DE MOQUEGUA, EN LA LOCALIDAD DE MOQUEGUA, DISTRITO MOQUEGUA, PROV. MCL. NIETO - DPTO. MOQUEGUA
2163491		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 323 EN EL FUNDO EL GRAMADAL, DISTR. MOQUEGUA, PROV. MCL. NIETO - MOQUEG.
2475275	101193	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA
2181926		MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS DE LAS JUNTAS VECINALES: JOSE CARLOS MARIATEGUI, SANTA FORTUNATA, LA VICTORIA Y SANTA ROSA, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
2300215		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y POEATONAL DE LA CALLE HERNAN TURVKE PODESTA, DISTR. MOQU. PROV. MCL. NIETO - MOQUEG.
2518938		MEJORAMIENTO DE LA VIA 28 DE JULIO DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO Y CALLE AYACUCHO (1ra, 2da y 3ra. CUADRA) DE LA JUNTA VECINAL CERCADO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA
2539610		MEJORAMIENTO DER SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA JURISDICCION SANTA CATALINA, DE LA JUNTA VECINAL SIMON BOLIVAR DEL DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
2527361		REUBICACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS, EN LA CALLE TACNA (ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA) - DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA.
2325473		REPARACION DE FACHADAS DE INMUEBLES PATRIMONIALES ARQUITECTONICOS DE LA ZONA URBANA MONUMENTAL DE MOQUEGUA, PROV. MCL. NIETO - MOQUEG.
2389323		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 43013 OSCAR BECERRA PEÑALOZA, CENTRO POBLADO ALTO LA VILLA, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA.
2518513		ADQUISICION DE MOVILIARIO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS Y LUMINARIA, REMODELACION DE ESPACIO DE CIRCULACION LEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; EN LOS ESPACIOS PUBICOS (ZONA EL GALLITO Y FUNDO EL GRAMADAL), DISTRITO MOQUEGUA, PROV. MCL. NIETO - DEPARTAMENTO MOQUE.
2572230	133905	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA JUNTA VECINAL LA PRIMAVERA, DISTR. MOQUEGUA, PROV. MCL. NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
2559726	181740	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA JUNTA VECINAL FONAVI II y III ETAPA, DISTR. MOQUEGUA, PROV. MCL. NIETO - DPTO. MOQ.
2508683		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE ILO (ATURA DE LA JUNTA VECINAL LA PRIMAVERA) Y LA CALLE 1ro DE MAYO DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO II, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA
2536325		MEJORAMIENTO DE AMBIENTES URBANO MONUMENTALES DEL BARRIO BELÉN, CALLEJON DE LA BAYONETA, BODEGA VILLEGAS, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA



2510097		CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE PROTECCION, REMOCION DE; PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES CON FINES DE SALVAGUARDAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN LOS SECTORES EL PEDREGAL Y EL HUAYCO II DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA, DISTR. MOQUEGUA, PROV. MCL. NIETO - DPTO. MOQUEGUA
2484023		CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA AV. ANDRES AVELINO CACERES (TRAMO CALLE MOQUEGUA - CALLE 1ro DE MAYO), DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA.
2557332		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA - RECREATIVA MEDIANTE LA INSTALACION DE GIMNACIOS AL AIRE LIBRE EN LOS PARQUES DEL DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA.
2372276		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL CERRO SAN BERNABÉ DEL DISTR. MOQUEGUA, PROV. MCL. NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGU
	181763	REHABILITACION DE VIA EN LA 8va CUADRA DE LA CALLE CUSCO DE LA JUNTA VECINAL CERCADO 2, DISR. MOQUEGUA, PROV. MCL. NIETO, DPTO. MOQUEGUA
	147642	MEJHORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERFVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL PUENTE "EL ROSAL" Y LA VIA DE EMPALME A RED VIAL VECINAL MO-590 SECTOR ALTO LA VILLA, DIST. MOQ. PROV. MCL. NIETO, DPTO. MOQUEGUA
	184619	MEJORAMIENTO DEL PASAJE PEATONAL LOS CHIRIMOYOS, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROV. MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUAS
	133904	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE CAMINARIAS DEL CORREDOR TURISTICO EL SIGLO, DISTR. MOQUEGUA, PROV. MASRISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
	147655	AMPLIACION MARGINAL DE LA EDIFICACION U OBRA CIVIL, CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE LOS CLAVELES DE LA URBANIZACION LA PRIMAVERA, DISTR. MOQUEGUA, PROV. MCL. NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
	519221	RECUPERACION DE CASONA DE LA BENEFICENCIA PUBLICA DE MOQUEGUA, DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
	51802	RECUPERACION DE RUINAS DEL CONVENTO DE LOS JESUITAS, CATACUMBAS, PLAZUELA BOLIVAR, DISTR. MOQUEGUA, PROV. MCL. NIETO - DPTO. MOQUEGUA
	182537	REHABILITACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL SANTO DOMINGO, DISTRITO MOQUEGUA, PROV. MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
	108393	REPOSICION DE SEÑALES DE TRAFICO PARA INVIDENTES EN LAS INTERSECCIONES DE MAYOR INFLUENCIA DE TRANSITO VEHICULAR CON INSTALACION DE SEMAFOROS SONOROS.
2062752		CONSTRUCCION DE VIA EN LA INTERCONEXION DE LA CALLE AMERICO GARIBALDI Y LA CALLE ALTO PERU EN EL PP.JJ. EL SIGLO, DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
2302137		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE MANUEL UBALDE DEL PUEBLO JOVEN MARISCAL NIETO, DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
2572312	184662	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO II, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
2539453	147635	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES Y PASAJES DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I, DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
2508683		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE ILO (ATURA DE LA JUNTA VECINAL LA PRIMAVERA) Y LA CALLE 1ro DE MAYO DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO II, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA
2551058		CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE SAN MARTIN DE LA JUNTA VECINAL MAISCAL NIETO II, DISTR. MOQ. - PROV. MCL. NIETO - DPTO. MOQUEGUA
	181766	REHABILITACION DE LA CALLE SAN MARTIN DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO II, DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MCL. NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA



2563689	181736	CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PARA AGUAS PLUVIALES EN EL A.H. MARISCAL NIETO, DITR. MOQ. - PROV. MCL. NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
2505476		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITÉ N° 5 DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I, DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
	114228	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN EL PASAJE SAN JUAN DE DIOS DE LA JUNTA VECINAL EL SIGLO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
	114404	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MARISCAL NIETO, JUNTA VECINAL II, DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
	184676	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA LOSA DEPORTIVA MARISCAL NIETO, P.J. MARISCAL NIETO, DISTR. MOQUEGUA, PROV. MCL. NIETO, DPTO. MOQUEGUA
	184669	MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITÉ 07 DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO II - DISTR. MOQUEGUA - PROV. MCL. NIETO - DPTO. MOQUEGUA
2495572	113523	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA: VILLA MAGISTERIAL, 07 DE JUNIO, CONRESOL Y EL PORVENIR EN EL CENTRO POBLADO CHEN CHEN - DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
2372303		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA: VILLA MINERIA, CRUZ DEL SIGLO, COMPLEJO HABITACIONAL EDIL Y COMERCIO CRISTO BLANCO DEL C.P. CHEN CHEN - DISTR. MOQUEGUA - PROV. MCL. NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
2508297	114166	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACION DE MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS INDUSTRIALES DEL PERU MOQUEGUA - APEMYPE MOQUEGUA EN EL C.P. CHEN CHEN - DISTR. MOQUEGUA - PROV. MCL. NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
2251084		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. N° 347, EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA EJERCITO DE SALVACION, DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN - DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
2525779		CREACION DE LOS SERVICIOS CIVICO CULTURALES DE LA PLAZA CIVICA DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTR. MOQUEGUA - PROV.MCL. NIETO - DPTO. MOQUEGUA
2179366		CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO EN EL CENTRO POBLADO CHEN CHEN - DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
2475277		RECUPERACION Y CIERRE DEL AREA DEGRADADA POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN EL BOTADERO DE LA QUEBRADA DEL CEMENTERIO, PAMPAS DE CHEN CHEN SUR DEL DISTR. MOQ. - PROV. MARISCAL NIETO - DPTO. MOQUEGUA
2561731		CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTASRILLADO EN SECTORES AGRICOLAS DEL CENTRO POBLADO CEH CHEN DEL DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
2508264	117606	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL DE LOS SECTORES AGRICOLAS DE TRAPICHE, YARAVICO, ALTILLO MONTALVO, SANTA ROSA CALALUNA, FUNDO QUEBRADA DE CALALUNA, CALALUNA, ALTILLO ALTO, LOCUMBILLA, ASOC. AGRICOLA DE SAN PEDRO Y CERRO COLORADO, SECTOR LA RINCONADA DEL VALLE DE MOQUEGUA, ASOCIACION LAS PIEDRITAS Y ASOCIACION 28 DE JULIO DEL C.P. SAN ANTONIO, QUEBRADA DE LECHUZAS Y SECTOR DE RIEGO IV MODULO 17 y 18 PERPG, DEL C.P. CHEN CHEN, DISTR. MOQ. - PROV. MCL. NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEG.
2554603	181759	CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA Mz. "C" DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA COMPLEJO HABITACIONAL EDIL DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN - DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
2557332		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA - RECREATIVA MEDIANTE LA INSTALACION DE GIMNACIOS AL AIRE LIBRE EN LOS PARQUES DEL DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA.



2372272		CREACION DE ESPACIOS RECREATIVOS DE VIDA ARTICULADA EN EL C. P. CHEN CHEN - DISTR. MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - DPTO. MOQUEGUA
	184634	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS AVENIDAS DE LA JUNTA VECINAL II LIBERACION CHEN CHEN, DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN - DISTRITO MOQUEGUAS - PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
	181755	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA JUNTA VECINAL CHEN CHEN SECTOR A-3 , DISTR. MOQ. - PROV. MCL. NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
	147665	CREACION DE LA VIA N° 1 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VICENTE ZEBALLOS DEL C.P. CHEN CHEN - DISTR. MOQUEGUA - PROV. MCL. NIETO - DPTO. MOQUEGUA
	114118	CREACION DEL SERVICIO DE INTERCONEXION Y TRANSITABILIDAD EN LA ASOCIACION CRUCERO EN CHEN CHEN - DISTR. MOQ. - PROV. MCL. NIETO - D. MOQUE.
	147662	AMPLIACION DE LA AVENIDA COLONIAL DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN - DISTRITO MOQUEGUA - PROV. MCL. NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
	182563	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN EL MIRADOR CRUZ DEL SIGLO - DISTR. MOQUEGUA - PROV. MCL. NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
	181758	CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PARA AGUAS PLUVIALES EN EL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTR. MOQUEGUA - PROV. MCL. NIETO - DPTO. MOQUEGUA
	108383	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO, JUNTA DE USUARIOS EL PORVENIR HUARACANE DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES - DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
	115351	REHABILITACION Y REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL SECTOR QUILANCHA
	147685	CREACION DE AREA RECREATIVA EN EL SECTOR 2B2 Mz. B Lt. 1 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA CIUDAD MAGISTERIAL, 7 DE JUNIO, DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN - DISTRITO MOQUEGUA - PROV. MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
	108381	RECUPERACION DEL RECURSO TURISTICO DE LOS GEOGLIFOS DE CHEN CHEN - DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
	108361	CREACION DE CICLO-VIA RECREATIVA EN EL CENTRO POBLADO CHEN CHEN - DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
	2486345	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AVENIDA ALFONSO UGARTE Y AVENIDA SANTA FORTUNATA DEL C.P. SAN FRANCISCO Y C.P. SAN ANTONIO, DISTR. MOQU. - PROV. MCL. NIETO, DPTO. MOQUE.
	2508644	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO ZONA IV DEL C.P. SAN FRANCISCO DEL DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
	2518938	MEJORAMIENTO DE LA VIA 28 DE JULIO DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO Y CALLE AYACUCHO (1ra, 2da y 3ra. CUADRA) DE LA JUNTA VECINAL CERCADO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA
	2475359	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PARA AGUAS PLUVIALES EN EL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO - DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA.
	2151160	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA OLGA PRIMITIVA OLIVERA SOSA - DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
	2180790	CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA: VILLA FRANCISCO PHALMANN, NUEVA TEXAS Y VILLA 4 DE NOVIEMBRE DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
	2299972	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA LOSA DEPORTIVA PARQUE DE LA JUVENTUD, C.P. SAN FRANCISCO - DISTR. MOQU. - PROV. MCL. NIETO - MOQUEGUA



	181767	OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD PEATONAL EN EL PASAJE SAN JUAN DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA.
2527845	147625	AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA: VILLA ICHUÑA, SANTA ISABEL Y VILLA EL EDEN DEL C. P. SAN FRANCISCO - DISTRITO MOQUEGUA - PROV. MCL. NIETO DPTO. MOQUEGUA
2497710		CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION Y PREVENCION DE RIESGOS DE LA CALLE 9 DE OCTUBRE DEL CTE-11 DE LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO ZONA III EN EL C.P. SAN FRANCISCO, DISTR. MOQUEGUA - PROV. MARISCAL NIETO - DPTO. MOQUEGUA
2508650		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION EN EL AREA DE RECREACION LOTE S-1 EN LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO ZONA I DEL C.P. SAN FRANCISCO - DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
2153012		CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO EN LA Mz. E, DE LA JUNTA VECINAL ZONA V, EN EL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO - DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA.
	62674	MEJORAMIENTO DEL PARQUE RECREATIVO EN LA JUNTA VECINAL ZONA V, DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA: PEQUEÑA ROMA, INQUILINOS DAMNIFICADOS, EL EDEN, SANTA ISABEL, PERIODISTAS Y 13 DE ABRIL, DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO - DISTR. MOQUEGUA - PROV. MCL. NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
	147683	CREACION DE AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA 13 DE ABRIL DEL C.P. SAN FRANCISCO - DISTR. MOQUEGUA - PROV. MCL. NIETO - DPTO. MOQUEGUA
2508295		MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VIRGEN DE FATIMA EN EL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO MOQUEGUA - PROV. MCL. NIETO - DPTO. MOQUEGUA
2192006		MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL RUTA MO-518 TRAMO CENTRO POBLADO LOS ANGELES - CENTRO POBLADO YACANGO - PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA.
2200332		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANGELES - DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
2053446		MEJORAMIENTO DE VIAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LAS JUNTAS VECINALES VILLA LOS ANGELES Y LOS ANGELES - DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
2149035		INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES CHARSAGUA, DEL SECTOR DE RIEGO AGUAS MUERTAS, BUENA VISTA, ALEJO, EL GALLITO Y AYANCAL BAJO, DISTR. MOQ. - PROV. MCL. NIETO - MOQUEGUA.
2213852		MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL NIÑO DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES - DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
2508717		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA VIA COLINDANTE NORESTE A LA PISTA DEL AEROPUERTO, DESDE EL CRUCE CARRETERA A LOS ANGELES (MO-579) HASTA HASTA EL SECTOR LA QUEBRADA, EN LA JUNTA VECINAL ALTO LA VILLA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES - DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA.
2539594		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD EN LOS PREDIOS RURALES DE LA PARTE BAJA DE LA JUNTA VECINAL ALTO LA VILLA, DEL C.P. LOS ANGELES - DISTR. MOQUEGUA - PROV. MCL. NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA.
2529522		REPARACION DE PUENTE EN EL CAMINO VECINAL RUTA MO-599, Km. 2.0, SECTOR LOS ANGELES - DISTR. MOQUEGUA - PROV. MCL. NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
2389340		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 275 EN EL SECTOR ESTUQUIÑA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES - DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA.
2519353	147619	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA LOSA DEPORTIVA DE LA URBANIZACION EL NARANJAL DE LA JUNTA VECINAL ALTO LA VILLA. C.P. LOS ANGELES - DISTR. MOQUEGUA - PROV. MCL. NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA



	182549	CREACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL EN ESTUQUIÑA - DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA.
	181744	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES RURALES DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES - DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
	115351	REHABILITACION Y REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL SECTOR QUILANCHA
2181926		MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS DE LAS JUNTAS VECINALES: JOSE CARLOS MARISTEGHI, SANTA FORTUNATA, LA VICTORIA Y SANTA ROSA - DISTR. MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
2529525		REPARACION DE PUENTE EN EL TRAMO EMP.PE 1S - SAN JOSE, DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
	147658	AMPLIACION MARGINAL DE LA EDIFICACION U OBRA CIVIL CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION SECTOR SANTA ROSA, CHIMBA BAJA, CHIMBA Y ESTOPACAJE DEL VALLE DE MOQUEGUA, VECINDAD EL HUARACANITO - DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA.
	51888	RECUPERACION DE BODEGAS COLONIALES DEL VALLE DE MOQUEGUA - DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA.
	114110	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION RIVEREÑA EN EL SECTOR DEL PUENTE HUARACANITO - DISTR. MOQUEGUA - PROV. MCL. NIETO - DPTO. MOQUEGUA.
2220679		INSTALACION DEL PUENTE CARROZABLE YARAVICO, DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
2571084		AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIVERAS DEL RIO MOQUEGUA VULNERABLE ANTE EL PELIGRO, EN EL MARGEN IZQUIERDO, TRAMO ALTURA PROLONGACION CALLE ANCASH HASTA EL PUENTE EL RAYO - DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA.
2472469	51467	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO - DSTRITO MOQUEGUA - PROV. MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA.
2332837		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DE LA OMAPED DE LA MUNICIPALIDAD MARISCAL NIETO DEL DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
2052851		AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO - DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA.
2498007		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y GESTION TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO - DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA.
2496697		MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA UNIDAD PRODUCTORA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO - DSTRITO MOQUEGUA - PROV. MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA.
2199521		MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNICA Y OPERATIVA DEL GRUPO DE TRABAJO PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL PARA LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES EN LA PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA.
2499721		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DE LA GERENCIA DE INFRESTRUCTURA PUBLICA, OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS, SUB GERENCIA DE PROGRAMACION MULTIANUAL E INVERSIONES Y OFICINA DE ARCHIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO - DPTO. MOQUEGUA
2472709		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO - DISTR. MOQUEGUA - PROV. MCL. NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA.
2494038		CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO, OFICINA ADMINISTRATIVA, ALMACEN Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES EN LA UNIDAD OPERATIVA DE PREFABRICADOS, ASFALTO Y AGREGADOS



	DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO - DISTR. MOQ. - PROV. MCL. NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
2491162	ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, REPARACION DE COBERTURA, RENOVACION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS, EN LA UNIDAD OPERATIVA TERMINAL TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTR. MOQ. - PROV. MCL. NIETO - DPTO. MOQUEGUA.
2442320	REPARACION DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA, ADQUISICION DE EQUIPO DE REFORESTACION, EN EL VIVERO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA.

IV. COMITÉ DE VIGILANCIA PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO FISCAL 2024

	NOMBRES	DNI	ORGANIZACIÓN
1	Lourdes Espinoza Yliquín	04436886	Junta Vecinal Zona IV San Fco.
2	Víctor Casanova Vélez	04406730	Archivo Regional de Moquegua
3	Arcadio Nina Fernández	41346560	Junta Vecinal Cruz del Siglo
4	Elsa Manchego Portocarrero	04409391	Junta Vecinal Belén
5	Jesús Sánchez Amézquita	04412176	Junta vecinal Charsagua

PANEL FOTOGRÁFICO



TALLER DESCENTRALIZADO DE CAPACITACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024



TALLER DE PRIORIZACIÓN DE ACUERDOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS



V. ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS DE LOS CENTROS POBLADOS:

Conforme a la Ley N° 28440, Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados, modificada por la Ley N° 31079, prescribe que la Municipalidad Provincial, en coordinación con las Municipalidades Distritales correspondientes de su jurisdicción, organicen el proceso electoral de Municipalidades de Centros Poblados; y que para dicho efecto se apruebe la ordenanza municipal para regular dicho proceso, es así que se logró aprobar la Ordenanza Municipal N° 017-2022-MPMN, Reglamento para las elecciones municipales de Centros Poblados de jurisdicción de la Provincia de Mariscal Nieto.

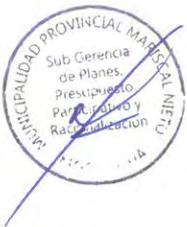
Con la convocatoria al proceso electoral de autoridades Municipales de los Centros Poblados del Distrito Moquegua y luego del acto de sufragio del 6 de noviembre del 2022, sólo participaron 8 de los 10 Centros Poblados del Distrito Moquegua; por lo que con fecha 20 de marzo del 2023, se emitió el DECRETO DE ALCALDIA N° 0003-2023-A/MPMN, que convoca a Elecciones Complementarias de Alcalde y Regidores en los Centros Poblados: **Cambrune y Aruntaya** a llevarse a cabo el 28 de Mayo del 2023, conforme al Cronograma aprobado. Luego de declararse desiertas dichas elecciones y con la propuesta de la ONPE, de efectuar nueva convocatoria a elecciones para el 03 de diciembre del 2023, se emitió el DECRETO DE ALCALDIA N° 00141-2023-A/MPMN, que convocó a dicha elección para el día **03 de diciembre 2023**; las que se realizaron con formalidad.

**PANEL FOTOGRÁFICO**

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN COMITÉ ELECTORAL C.P. CAMBRUNE**JORNADA ELECTORAL C.P. ARUNTAYA****VI. ELECCIONES DE RENOVACIÓN DE CONCEJOS DIRECTIVOS DE LAS JUNTAS VECINALES**

Con fecha 13 de octubre del 2023, se emitió con el DECRETO DE ALCALDÍA N° 0024-2023.A/MPMN, la convocatoria a elecciones para elegir los nuevos integrantes de los Consejos Directivos de las Juntas Vecinales del Distrito de Moquegua, para el período 2024 – 2025, cuyo acto de sufragio se fijó para el día 17 de diciembre 2023.

Luego de la difusión, sólo se acogieron a la convocatoria 05 Juntas Vecinales: La Primavera, El Siglo, Santa Rosa, Sector 1A-4 y Unión Pueblo Libre, las que eligieron sus Comités Electorales, desarrollando su proceso de conformidad al Cronograma establecido. La Junta Vecinal Santa Rosa, no obstante, la elección de su Comité Electoral, declaró desierto su proceso por ausencia de candidatas.



ÁREA DE PLANES

I. PRINCIPALES LOGROS

- Aprobación de Plan Operativo Institucional (POI) 2023 con R.A. N° 0956-2022-A/MPMN, fecha 23/11/2022.
- Aprobación de Plan Operativo Institucional (POI) 2023, modificado Versión 1, con R.A. N° 185-2023-A/MPMN, fecha 03/07/2023.
- Reporte anual de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026
- Memoria Anual de Gestión Municipal 2022, aprobado con A.C. N° 020-2023-MPMN fecha 27/03/2023
- Aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026 aprobado con R.A. 0140-2023-A-MPMN, fecha 11/05/2023
- Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI, año 2022, mayo 2023.
- Reporte de Seguimiento del Plan Operativo Institucional, Año 2023, 31/08/2023, correspondiente al I semestre 2023.
- Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2022, abril del 2023.
- Registro mensual de actividades físicas y financieras en el Aplicativo CEPLAN 2023 con respecto al POI 2023.
- Revisión y opinión favorables de todos los planes de trabajo remitidos a la SGPPPR para su ejecución en el POI 2023 de la MPMN.
- Aprobación del POI 2024 con R.A. N° 457-2023-A-MPMN, con fecha 26/12/2023.



II. PRINCIPALES DIFICULTADES Y/O LIMITACIONES:

A nivel POI 2023:

- Cambio periódico de operadores a nivel de centro de costo dificulta y retrasa los seguimientos mensuales en el aplicativo CEPLAN, así como las evaluaciones periódicas y remisión de la información solicitada según los lineamientos y el ciclo de planeamiento estratégico.
- Deficiente participación por parte de los funcionarios públicos en los espacios y talleres de planeamiento estratégico.
- Deficiencias en la presentación puntual de reportes mensuales, solo 29/43 centros de costos presentan puntualmente.

- Deficiente registro de los operadores a nivel usuario, respecto a sus actividades físicas y financieras, según sus devengados mensualizados.

A Nivel del PEI:

- Se ha reestructurado y modificado el periodo de horizonte del Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2026, con un horizonte al 2027, el mismo que se encuentra en proceso de revisión por parte del CEPLAN y sus especialistas correspondientes.

ÁREA DE RACIONALIZACIÓN

II. PRINCIPALES LOGROS

- Proceso de reestructuración: Formulación del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial Mariscal Neto al 80%.
- Ordenanzas y Directivas aprobadas.
- Programación, formulación y aprobación del presupuesto inicial de apertura 2024.
- Seguimiento de ejecución del gasto en proyectos de inversión y actividades para el cumplimiento de metas.
- Participación en las reuniones del comité de seguimiento de inversiones y hacer seguimiento a los acuerdos que se asumen en las reuniones.
- Cumplimiento de la ejecución presupuestal en inversiones al 92.8%.
- Presentación de la Conciliación del Marco Presupuestal Anual 2022; trimestral y semestral 2023.
- Presentación de la Evaluación Anual 2022 y Semestral del 2023.
- Asesoramiento técnico presupuestal en ejecución del gasto en Proyectos de Inversión Pública.



SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES

I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SUBGERENCIA

La Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones (SPMI), es el órgano responsable de la fase de Programación Multianual de Inversiones PMI, la cual se elabora en Coordinación con las Unidades Formuladoras UF y las Unidades Ejecutoras de Inversiones UEI. Tal como se señala en las normas técnicas y directivas que contemplan los métodos y procedimientos sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. así como, Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones a nivel pliego que viene ejecutando la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, así como realizar la evaluación Ex Post de los Proyectos de Inversión dentro de su responsabilidad funcional y nivel de gobierno.

También se cuenta con el asesoramiento y dirección de los técnicos de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones DGPMI – Ministerio de Economía y Finanzas MEF, que tiene como intención la articulación de criterios técnicos y procesos para una adecuada gestión de las inversiones en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto en asuntos de inversión pública, al mismo tiempo se ha previsto un alineamiento con el Plan Estratégico Institucional y Plan de desarrollo Concertado Local, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y con el Plan Bicentenario.

II. PRINCIPALES LOGROS:

- Aprobación de la cartera de Programación Multianual de Inversiones PMI 2024-2026
- Evaluación del avance físico y financiero de las inversiones a nivel pliego de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto durante el ejercicio 2022.
- Aprobación de la CONSISTENCIA DE LA CARTERA DE PROYECTOS 2024
- Oportuna atención de orientación de recursos mediante la OPINION FAVORABLE DEL ART. 13 de la ley de presupuesto para el ejercicio 2023.
- Atención de las Incorporaciones NO PREVISTAS en la cartera de proyectos 2023
- Actualización de los Estudios de Diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos, en los sectores cuya competencia es de la MPMN.
- Aprobación de la consistencia de la cartera de proyectos con la Ley Anual de Presupuesto 2024.



- Evaluación Ex Post de los Proyectos de Inversión.
- Aprobación del Reglamento del Comité de Seguimiento a las Inversiones

Calificación correspondiente a la Actualización de los FORMATOS 12-B, 8-A. Para la obtención del BONO de Reconocimiento a la Ejecución de las Inversiones REI tercer tramo 2023.

CUMPLIMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA EN EL MARCO DEL REI TERCER TRAMO - 2023			
PIM AL 30NOV23	DEV AL 31DIC23	% EJECUCION	META
109,161,420.00	101,303,067.60	92.80%	CUMPLIDA

III. PRINCIPALES DIFICULTADES

- Deficiente Atención de requerimientos de bienes y servicios para la oficina.
- Reprogramaciones realizadas en el cumplimiento de los Acuerdos asumidos en el comité de Seguimiento a las Inversiones.
- Demoras en la actualización y registro de información de las obras de inversión pública en el aplicativo del Banco de Proyectos.

IV. PROPUESTAS DE SOLUCIÓN:

- Atención oportuna de los requerimientos de bienes y servicios, ya que nos ayudará a cumplir con las metas programadas dentro de los plazos establecidos en el plan operativo institucional.
- Fortalecer la coordinación y articulación entre las distintas áreas involucradas con los compromisos asumidos en los comités de seguimiento a las inversiones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.
- Fortalecer la capacitación continua a los operadores de las distintas UF y UEI, que realizan el registro de los formatos de seguimiento a las inversiones en el aplicativo Banco de Inversiones.

V. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FINANCIERA:

Las metas Físicas se cumplieron al 100% en su totalidad de acuerdo a las actividades y funciones a desarrollar de la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones señaladas dentro del Reglamento de Organización y Funciones ROF vigente de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.



DEPARTAMENTO: 18 - MOQUEGUA																	
PROVINCIA : 01 - MARISCAL NIETO																	
UNIDAD EJECUTORA: 001 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA (301481)																	
RUBRO DE FINANCIAMIENTO																	
SEC.FUNC.PRG.SUBPRG.PACTANCIER.FN.DVF.GRUP	PMI	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADO	SALDO	%	
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES																	
0199 9002 2001621 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION 02 004 0005																	
Metr: 00002 - 0272247 EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA - OPM: ACCION: 1.000: MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA																	
8	GASTOS DE CAPITAL	87,771	-4.8	38,234.19	36,471.11	44,859.17	39,307.99	45,863.89	82,707.49	24,703.84	35,838.47	25,871.91	39,862.40	115,293.84	596,891.24	11,198.76	97.85
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	9,263												3,483.39	3,483.39	8,853.89	36.74
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	84,819					25,828.00	6,598.00						22,498.00	54,819.00	8.00	100.00
2.6.8.1.2.1	ESTUDIO DE PREINVERSION	49,889	-4.8	38,234.19	36,471.11	44,859.17	33,767.69	45,863.89	45,109.49	24,703.84	35,838.47	25,871.91	39,862.40	88,756.24	448,022.24	6,286.76	99.91
TOTAL META 0199		87,771	-4.8	38,234.19	36,471.11	44,859.17	39,307.99	45,863.89	82,707.49	24,703.84	35,838.47	25,871.91	39,862.40	115,293.84	596,891.24	11,198.76	97.85
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 18		87,771	-4.8	38,234.19	36,471.11	44,859.17	39,307.99	45,863.89	82,707.49	24,703.84	35,838.47	25,871.91	39,862.40	115,293.84	596,891.24	11,198.76	97.85
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001:		87,771	-4.8	38,234.19	36,471.11	44,859.17	39,307.99	45,863.89	82,707.49	24,703.84	35,838.47	25,871.91	39,862.40	115,293.84	596,891.24	11,198.76	97.85

Para el año 2023 la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones se le asigno la META 199 rubro 18 CANON Y SOBRECANON un presupuesto institucional Modificado de S/. 517,771.00 nuevos soles y un devengado total S/. 506,651.24 nuevos soles, ejecutándose un 97.85% del presupuesto total asignado.

VI. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES:

- La Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones cumple funciones muy importantes para el desarrollo y correcto funcionamiento del ciclo de los proyectos de inversión pública, que comprende desde su Programación y/o Incorporación en la cartera de Proyectos, continuando con la formulación y elaboración del Expediente Técnico, posterior a ello realizando constante monitoreo y seguimiento la ejecución física de los proyectos de inversión pública a nivel pliego de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y finalmente realizando la evaluación Ex post para realizar el análisis del cierre de brechas.
- Se recomienda brindar las facilidades para el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de las obras públicas, así como brindar información oportuna cuando sea solicitada con la finalidad de tomar las mejores decisiones en beneficio de la población de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.



VII. ANEXOS:

- **ANEXO 01: FOTOGRAFIAS DE VISITA A CAMPO, como parte de los logros y metas de la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones.**



- **ANEXO N° 02.- FOTOGRAFÍAS DE COMITES DE SEGUIMIENTO A LAS INVERSIONES,** como parte de los logros y metas de la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones.



OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y MECADO EXTERIOR

I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OFICINA

La Oficina de Cooperación Técnica es la unidad del tercer nivel organizacional; responsable de identificar, programar, ejecutar, supervisar y evaluar la cooperación técnica de carácter sectorial, multisectorial y regional, así como, promover y vincular la transferencia e intercambio de conocimiento y tecnología en los sectores donde es necesario construir ventajas competitivas (Agro industria, Turismo, Minería). Así como exteriorizar las experiencias exitosas en materia del desarrollo local.

II. PRINCIPALES LOGROS

- Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y la escuela mayor de gestión pública.
- Convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y Southern Perú Copper Corporation - programa emprende joven.
- Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y la Universidad Nacional de Moquegua.
- Convenio de cooperación denominado acuerdo de hermanamiento entre el Gobierno Regional de Arica Y Parinacota -Chile y la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.
- Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y la Universidad Católica Santa María.
- Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y la empresa prestadora de servicios de saneamiento - EPS Moquegua.
- Convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y la escuela de gastronomía administración y turismo EGATURS.



III. PRINCIPALES DIFICULTADES

- Limitado presupuesto para la contratación de personal administrativo y, para realizar alianzas en otros departamentos.

IV. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- Mejorar la propuesta económica y beneficios para la contratación de personal capacitado, según la necesidad.
- Mejorar la propuesta económica para reunirse y coordinar alianzas con otros departamento y países vecinos.

V. ANEXOS: VISITAS Y CORDINACIONES



OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS

I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OFICINA

Es la unidad de tercer nivel organizacional de apoyo encargada de asuntos relacionados con la supervisión de estudios, obras de construcción y proyectos de inversión que ejecute la municipalidad por administración directa e indirecta en el marco de lo establecido en la ley de contratación del estado y su reglamento.

La oficina de supervisión y liquidación de obras es la responsable de: conducir el proceso de supervisión, liquidación y evaluación de proyectos, actividades de manera eficiente y eficaz respecto a la función y/o sector en el que se encuentre cada proyecto, actividad a supervisar, liquidar y/o evaluar, gestionando la reducción de la cuenta construcciones en curso pendientes a activación

II. PRINCIPALES LOGROS

- Supervisión por administración directa

ACTIVIDADES	LOGROS OBTENIDOS	METAS CUMPLIDAS (%)
<u>SUPERVISION DE OBRAS</u>		
INSPECCIÓN DE OBRAS Y/O PROYECTOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	SE HA LOGRADO INSPECCIONAR LA EJECUCIÓN DE 44 PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS EJECUTORAS.	100 %
INSPECCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	SE HA LOGRADO INSPECCIONAR LA EJECUCIÓN 40 DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS EJECUTORAS.	100 %
<u>SUPERVISION DE ESTUDIOS</u>		
INSPECCIÓN DE PLANES DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEFINITIVOS (EXPEDIENTES TÉCNICOS)	SE HA LOGRADO EVALUAR PLANES DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE 58 PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA A LAS DISTINTAS UNIDADES FORMULADORAS.	100 %
INSPECCIÓN DE ELABORACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO	SE HA LOGRADO EVALUAR LA ELABORACIÓN DE 86 FICHAS TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO.	100 %



SUPERVISIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

ACTIVIDADES	LOGROS OBTENIDOS
INSPECCIÓN DE OBRAS Y/O PROYECTOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	SE HA LOGRADO INSPECCIONAR LA EJECUCIÓN DE 44 PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS EJECUTORAS.
INSPECCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	SE HA LOGRADO INSPECCIONAR LA EJECUCIÓN 39 DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS EJECUTORAS.
INSPECCIÓN DE PLANES DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEFINITIVOS (EXPEDIENTES TÉCNICOS)	SE HA LOGRADO EVALUAR PLANES DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE 54 PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA A LAS DISTINTAS UNIDADES FORMULADORAS.
INSPECCIÓN DE ELABORACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO	SE HA LOGRADO EVALUAR LA ELABORACIÓN DE 85 FICHAS TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO.

III. PRINCIPALES DIFICULTADES.

- Deficiente elaboración de estudios definitivos, respecto a la presentación de informes mensuales (omisos, extemporáneos, información incompleta), situación que limita el cumplimiento de funciones del inspector.
- Deficiente presentación de informes finales por las áreas ejecutoras.
- Deficiente atención de requerimientos de bienes y servicios.

IV. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- Proponer oportunamente recomendaciones y soluciones para resolver problemas técnicos que hayan sido detectados.
- Programar, dirigir, ejecutar y evaluar las actividades orientadas a la supervisión de los planes, actividades y proyectos de inversión.



V. ANEXOS:



ÁREA DE LIQUIDACIÓN DE OBRAS

I. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

El Área de Liquidación de Obras de Inversión Pública, es responsable de realizar la liquidación técnica financiera de los Proyectos de Inversión Pública ejecutados por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, garantizando la correcta aplicación de las normas, reglamentos técnico-financieros, para la respectiva liquidación.

II. ACTIVIDADES PRINCIPALES

- Programar y ejecutar las liquidaciones de los proyectos de inversión pública municipales que se haya ejecutado a nivel provincial y distrital, cautelando la correcta utilización de los presupuestos asignados y generando la documentación oportuna.
- Revisar y dar conformidad a los expedientes de pre liquidación de los Proyectos de Inversión en el aspecto técnico y financiero.
- Programar, revisar y dar conformidad (técnico y financiero) a las liquidaciones de los proyectos de inversión pública por encargo que se haya ejecutado a nivel provincial y distrital, en el marco de la normativa vigente.
- Definir las Características Técnicas con que se ha ejecutado la obra para su Registro y Control Patrimonial (Liquidación Técnica).
- Permitir a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, agilizar las liquidaciones finales de las obras que se encuentran registradas en el rubro contable Construcciones en curso.
- Culminar con el trámite Administrativo pertinente y su reclasificación en el Balance General de la Municipalidad
- Verificar y controlar la compatibilidad entre el expediente técnico y las obras ejecutadas, como requisito para la recepción de la obra de parte de las unidades ejecutoras.
- Organizar y mantener actualizado el registro de las obras liquidadas y en ejecución.
- Recepción y Transferencia de Proyectos.

III. PRINCIPALES LOGROS

- La elaboración de la Directiva con Código N°001-2023-OSLO/GM/MPMN, denominada: "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE VERIFICACIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE



MARISCAL NIETO, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE", la cual fue aprobada mediante DECRETO DE ALCALDÍA N°008-2023-A/MPMN de fecha 25 de abril del 2023.

- Aprobación de 10 Liquidaciones Técnicas – Financiera de Inversiones mediante Acto Resolutivo teniendo un gasto financiero acumulado de S/. 54,608,796.66 soles de las inversiones.
 - ✓ Resolución de Gerencia Municipal N°52-2023-GM/A/MPMN
 - ✓ Resolución de Gerencia Municipal N°53-2023-GM/A/MPMN
 - ✓ Resolución de Gerencia Municipal N°54-2023-GM/A/MPMN
 - ✓ Resolución de Gerencia Municipal N°55-2023-GM/A/MPMN
 - ✓ Resolución de Gerencia Municipal N°60-2023-GM/A/MPMN
 - ✓ Resolución de Gerencia Municipal N°63-2023-GM/A/MPMN
 - ✓ Resolución de Gerencia de Infraestructura Publica N°166-2023-GIP/GM/MPMN
 - ✓ Resolución de Gerencia de Infraestructura Publica N°224-2023-GIP/GM/MPMN
 - ✓ Resolución de Gerencia Municipal N°381-2023-GM/A/MPMN
 - ✓ Resolución de Gerencia Municipal N°382-2023-GM/A/MPMN
- La aprobación de 27 Evaluaciones Técnica – Financiera de Actividades de Mantenimiento mediante de Acto Resolutivo.



IV. PRINCIPALES DIFICULTADES Y/O LIMITACIONES

- Deficiente uso de los gastos de liquidación.
- Deficiente atención en la emisión de la certificación del presupuesto por gastos de liquidación.
- Deficiente atención de consultas de las diferentes oficinas de la MPMN.
- Demora en la presentación de informes finales por parte de los residentes de los proyectos y actividades que se ejecutaron.
- Deficiente revisión de los informes finales por parte de los Inspectores y Residentes.
- Cambios de Comité de otras entidades en proceso de Transferencia y Recepciones de Obras.

V. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FINANCIERA

Se abrieron 11 metas presupuestales siendo las siguientes:

- **0207:** MEJORAMIENTO DE LA VIA 28 DE JULIO DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO Y CALLE AYACUCHO (1RA, 2DA Y 3RA CUADRA) DE LA JUNTA

VECINAL CERCADO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

- **0333:** ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS Y LUMINARIA; REMODELACION DE ESPACIO DE CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; EN EL(LA) ESPACIOS PUBLICOS (ZONA EL GALLITO Y FUNDO EL GRAMADAL) DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA
- **0252:** MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.
- **0039:** MEJORAMIENTO DE PISTAS, PASAJES Y VEREDAS EN LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE SACUAYA, DISTRITO DE CUCHUMBAYA - MARISCAL NIETO – MOQUEGUA
- **0311:** MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE HERNAN TURCKE PODESTA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA
- **0322:** LIQUIDACION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS (LOSAS DEPORTIVAS, REPARACION DE BARANDAS METALICAS EN AVENIDAS, AREAS VERDES, COBERTURA DE PATIOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS), DISTRITO DE MOQUEGUA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA
- **0336:** INSTALACION DEL PUENTE CARROZABLE YARAVICO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA
- **0163:** MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL NIÑO DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
- **0307:** INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDAS FRANCISCO FAHLMAN, NUEVA TEXAS Y VILLA 4 DE NOVIEMBRE DEL CP SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.



- **0461:** CONSTRUCCION DE RAMPA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; REMODELACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO; EN EL(LA) - EN LA RED DE DATOS Y CABLEADO ELECTRICO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION DE LA MPMN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA.
- **0392:** FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE AL I SEMESTRE
S/944,138.00	S/ 44,138.00	S/ 791,490.57	83.83

* Fecha de corte al 31 de diciembre

Análisis e interpretación de resultados

El Área de Liquidación de Obras de Inversión Pública, en el año (2023), ha efectuado el gasto presupuestal a nivel de devengado de S/ 791,490.57 soles equivalente al 83.83%.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se recomienda que, para cumplir los objetivos del área, la subgerencia de personal y bienestar social contrate personal con experiencia específica en el sector.
- Que todas las gerencias, sub gerencias, oficinas u otros que estén involucradas o sean participe técnica y/o financieramente en la liquidación de un proyecto o actividad de mantenimiento, estén en coordinación para el acceso a información necesaria de la misma, además de legislar y verificar que se estén cumpliendo con todos los lineamientos, procesos y recomendaciones que están estipulados en las normas vigentes, en las directivas y reglamentos internos de la institución.
- Mejorar la atención por parte de la Sugerencia de Logística en atención a los requerimientos, asimismo se recomienda mejorar la capacidad operativa a fin de reducir el trámite administrativo con el fin de ser atendidos los requerimientos, lo cual conlleva al desabastecimiento o abastecimiento a destiempo de recursos para las oficinas.
- Que los responsables de la administración de los gastos de costo indirecto tal como Gastos de Liquidación, tengan un mejor control con respecto a sus presupuestos destinados a cada uno de ellos, ya que en algunos casos estos se exceden y perjudican el presupuesto final.



VII. ANEXOS

- ANEXO 1: Panel Fotográfico



PROYECTOS / OBRAS	PRESUPUESTO	AVANCE FÍSICO / FINANCIERO	OBSERVACIONES
CUI N° 2539391: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA; EN EL(LA) DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE CUCHUMBAYA, DISTRITO DE CUCHUMBAYA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA.	PRESUPUESTO TOTAL: S/ 878,572.14	EJECUCIÓN FÍSICA: S/ 484,817.17 EJECUCIÓN FINANCIERA: S/ 83,405.04	LOGROS: • Construcción de estructura de soporte, planta de tratamiento de agua potable, cobertura metálica, módulo de oficinas de control y laboratorio DIFICULTADES: • Retraso en la presentación de las modificaciones en el plazo por parte de la asociación quellaveco. • Paralización de la obra por retaso en el abastecimiento de materiales, (carbón activado).
CUI N°2538709: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA; EN EL(LA) - DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS DISTRITO DE CARUMAS, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA.	PRESUPUESTO TOTAL: S/ 1,190,216.45	EJECUCIÓN FÍSICA: S/ 725,701.99 EJECUCIÓN FINANCIERA: S/ 105,444.84	LOGROS: • Construcción de losa de concreto armado, planta de tratamiento de agua potable, cobertura metálica, módulo de oficinas de control y laboratorio. DIFICULTADES: • Paralización de la obra por retaso en el abastecimiento de materiales, (carbón activado). • Respecto de la situación actual de la obra se encuentra en ejecución, se encuentra en trámite la modificación del plazo.
CUI N°2236084: CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA CENTRO POBLADO MUYLAKUE - SECTOR AGRÍCOLA CHINA - EMPALME CARRETERA SAN CRISTÓBAL QUINISTAQUILLAS, DISTRITO SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA	PRESUPUESTO TOTAL: S/ 23,262,598.00	EJECUCIÓN FÍSICA: S/ 21,998,129.08 EJECUCIÓN FINANCIERA: S/ 26,203,719.15	LOGROS: • Respuesta a la pretensión de resolución de contrato, y presentación del caso ante el centro de arbitraje. • Reuniones con la finalidad de llegar a acuerdos que permitan la conciliación de las partes. DIFICULTADES: • En el mes de enero del 2023, el contratista resuelve el contrato, argumentando incumplimiento de obligaciones esenciales por parte de la municipalidad, en respuesta a ello la municipalidad inicia el proceso de arbitraje, el cual aún no se a resuelto. • La obra se encuentra paralizada, estando pendiente la ejecución del adicional n°05.
CUI N° 2151160: PROYECTO "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA OLGA PRIMITIVA OLIVERA SOSA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA".	PRESUPUESTO TOTAL: S/ 13,895,245.47	EJECUCIÓN FÍSICA: S/ 4,046,562.98 EJECUCIÓN FINANCIERA: S/ 4,291,058.40	LOGROS: • Ejecución de obras provisionales, trabajos preliminares, seguridad y salud. • Ejecución de trabajos preliminares para la construcción de pista de pavimento flexible. DIFICULTADES: • Deficiencias encontradas en el expediente técnico, lo cual conlleva a consultas por parte de la empresa ejecutora y modificaciones al E.T.
PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL RUTA MO-518 TRAMO CENTRO POBLADO LOS ANGELES - CENTRO POBLADO YACANGO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA	PRESUPUESTO TOTAL: S/ 20,193,708.12	EJECUCIÓN FÍSICA: S/ 10,570,241.31 EJECUCIÓN FINANCIERA: S/ 28,756,138.79	LOGROS: • El tramo se culminó por administración directa y actualmente se está elaborando el exp de saldos de obra. DIFICULTADES: • Se encuentra con resolución de contrato, se debe a causas atribuibles al contratista por el abandono injustificado de la ejecución de la obra.
PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE DISPOSICIÓN DE EXCRETAS EN LAS JUNTAS VECINALES DE: SANTA ROSA, OMO Y LA RINCONADA DEL VALLE DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA.	PRESUPUESTO TOTAL: S/ 21,974,353.14	EJECUCIÓN FÍSICA: S/ 7,694,019.47 EJECUCIÓN FINANCIERA: S/ 25,315,046.39	LOGROS: • Entrega de los restos arqueológicos al DDC Moquegua. DIFICULTADES: • El proyecto no cuenta con Control Concurrente.
		EJECUCIÓN FÍSICA: S/ 3,013,965.74	LOGROS: • La instalación de agua potable en cada una de las viviendas de la Asociación Olga Primitiva Sosa. DIFICULTADES:



<p>CUI N° 2151160: PROYECTO "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA OLGA PRIMITIVA OLIVERA SOSA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"</p>	<p>PRESUPUESTO TOTAL: S/ 3,428,962.06</p>	<p>EJECUCIÓN FINANCIERA: S/ 3,299,779.37</p>	<ul style="list-style-type: none"> Deficiente disponibilidad de terreno, para la construcción de los buzones N° 69, 70, 71, 72, 73, 74
<p>CUI N° 2381603: PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA VECINAL RUTA MO – 562, TRAMO, EMP. CARRETERA DEPARTAMENTAL MO-102 CAMBRUNE, DISTRITO DE CARUMAS - SOMOA, PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA.</p>	<p>PRESUPUESTO TOTAL: S/ 3,535,692.87</p>	<p>EJECUCIÓN FÍSICA: S/ 4,752,498.35</p> <p>EJECUCIÓN FINANCIERA: S/ 4,914,242.40</p>	<p>LOGROS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Construcción de una carretera de 3+016 km. Construcción de cunetas, badenes, alcantarillas, muros de sostenimiento y construcción de gaviones <p>DIFICULTADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se ha presentado dificultades en la etapa de liquidación de la obra, con la implementación de la documentación por parte de la contratista. Se encuentra en estado de liquidación.



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA GERENCIA

La Gerencia de Administración es un órgano de apoyo, encargado de dirigir, ejecutar, evaluar y controlar la Administración General de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, referidas a las actividades de los sistemas de abastecimiento, contabilidad, tesorería y gestión de recurso humano. Depende jerárquica, funcional y administrativamente de la Gerencia Municipal.

II. PRINCIPALES LOGROS

- Elaboración de cuatrocientos veinticinco (425) resoluciones de reconocimiento de deuda, vacaciones trucas, caja chica, encargos internos y otros.
- Celebrar veinticinco (25) contratos derivados de procesos de selección.
- Reuniones de coordinación con las Subgerencias y áreas bajo cargo, con la finalidad de resolver problemáticas presentada en cada área, para mejorar el sistema operativo y administrativo.
- Realización de Transferencia de recursos a los Centros Poblados (578,400.00 soles) San Francisco, Chen Chen y los Ángeles, en cumplimiento al ACUERDO DE CONCEJO N°007-2023-MPMN.
- Realización de Transferencia de recursos al Instituto Vial Provincial de Mariscal Nieto – IVP (300,000.00 soles) para el financiamiento Gastos Operativos y Administrativos (Personal y Obligaciones Sociales, Bienes y Servicios), en cumplimiento del Acuerdo de Consejo N°041-2023-MPMN.
- Transferencia de recursos a la Contraloría General de la República (179,436.00 soles), para que se efectuó la Auditoria Financiera del periodo 2022 y 2023.
- Se realizaron Transferencia de recursos a favor de la ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS MARÍA ROSA JIMÉNEZ DE ÁLVAREZ (36,000.00 soles), en cumplimiento a la CUARTA ADENDA AL CONVENIO N°001-2019-MPMN.
- Elaboración del Plan de Trabajo 2024.

III. PRINCIPALES DIFICULTADES Y/O LIMITACIONES

- Deficiente presentación de requerimientos de servicios y bienes de las gerencias, subgerencias y áreas de la MPMN.



- Deficiente Sistema de Tramite Documentario - STD de la MPMN.
- Deficiente implementación de equipos informáticos.
- Limitado ambiente y espacio de trabajo.

IV. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FINANCIERA ANUAL

META 68 – GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

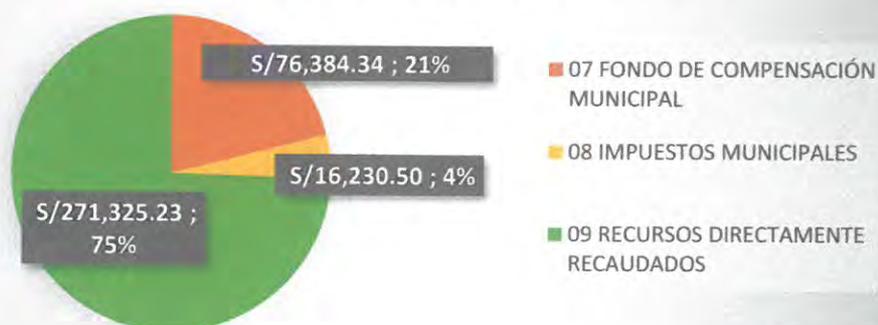
La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Gerencia de Administración para el Ejercicio Fiscal 2023 por un monto que asciende a la suma de S/.397,450.00 los cuales se encuentran financiados por las diferentes fuentes de financiamiento, posterior a ello se realizaron las Modificaciones Presupuestales según la necesidad de optimizar los recursos alcanzando un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 473,115.00 Soles, obteniendo de esta manera una ejecución por toda fuente de financiamiento de S/. 441,325.35 soles que representa el 93.28% de ejecución, con el fin de garantizar las actividades logísticas, contables y de personal, según el siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	97,450.00	97,475.00	76,384.34	80.85
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	0.00	93,672.00	16,230.50	99.96
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	300,000.00	284,968.00	271,305.23	95.21
TOTAL	397,450.00	473,115.00	441,325.35	93.28

*CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y PAGO DE PLANILLA



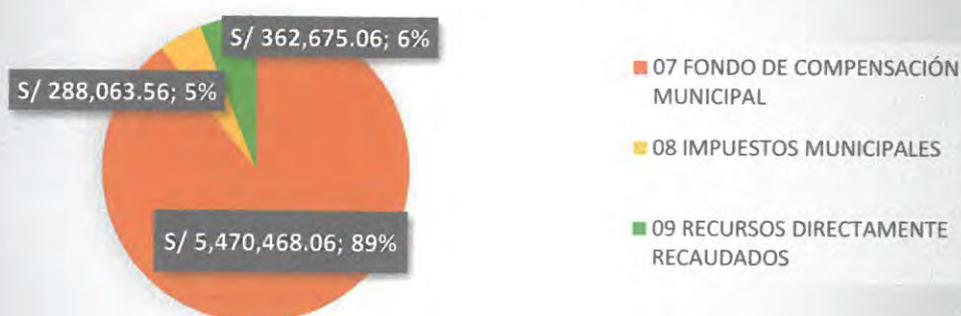
PIM EJECUCIÓN DEVENGADO 2023



META 67 – GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Con el fin de afrontar los gastos por Planilla de Funcionamiento, cumplimiento de convenios sindicales, pago de beneficios sociales, Calendarización de sentencias judiciales 2024, y cumplir oportunamente con el pago de las pólizas de seguros SCTR PENSIONES y VIDA LEY de personal obrero; la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Gerencia de Administración para el Ejercicio Fiscal 2023 por un monto que asciende a la suma de S/.12,197,856.00 los cuales se encuentran financiados por las diferentes fuentes de financiamiento, posterior a ello se realizaron las Modificaciones Presupuestales según la necesidad de optimizar los recursos alcanzando un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 11,887,900.00 Soles, obteniendo de esta manera una ejecución por toda fuente de financiamiento de S/. 1,172,000.28 soles que representa el 66.89% de ejecución, según el siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	6,144,482.00	6,144,482.00	5,470,468.06	89.03
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	2,210,216.00	2,238,689.00	288,063.56	43.83
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,843,158.00	3,504,729.00	362,675.06	42.80
TOTAL	12,197,856.00	11,887,900.00	1,172,000.28	66.89

**PIM EJECUCIÓN DEVENGADO 2023**

META 86 – GESTIÓN PARA EL CONTROL INTERNO

Con el fin Dotar de las capacidades logísticas y de personal necesarias al Órgano de Control Institucional (OCI), para verificar el cumplimiento de metas y resultados de la Municipalidad sujeta a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la comunidad; la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Gerencia de Administración para el Ejercicio Fiscal 2023 por un monto que asciende a la suma de S/.35,017.00 soles los cuales se encuentran financiados por las diferentes fuentes de financiamiento, posterior a ello se realizaron las Modificaciones Presupuestales según la necesidad de optimizar los recursos alcanzando un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 69,848.00 soles, obteniendo de esta manera una ejecución por toda fuente de financiamiento de S/. 69,392.00 soles que representa el 99.35% de ejecución, según el siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	00.00	24,581.00	24,581.00	100.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	35,017.00	45,267.00	44,811.00	98.99
TOTAL	35,017.00	69,848.00	69,392.00	99.35

**META 115 – PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS**

Con el fin de afrontar los gastos de las Planilla de Pensionistas, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Gerencia de Administración para el Ejercicio Fiscal 2023 por un monto que asciende a la suma de S/.482,098.00 los cuales se encuentran financiados por las diferentes fuentes de financiamiento, posterior a ello se realizaron las Modificaciones Presupuestales según la necesidad de optimizar los recursos alcanzando un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 480,598.00 soles, obteniendo de esta manera una ejecución por toda fuente de financiamiento de S/. 477,579.00 soles que representa el 99.37% de ejecución, según el siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	416,698.00	415,198.00	412,179.72	99.27
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	65,400.00	65,400.00	65,399.28	100.00
TOTAL	482,098.00	480,598.00	477,579.00	99.37

V. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- Programar reuniones de trabajo con las gerencias, subgerencia y áreas de MPMN con el fin de coordinar la oportuna presentación de los requerimientos de servicios y bienes.
- Remodelar los ambientes de la gerencia.
- Renovar los equipos informáticos de la gerencia
- Actualizar el sistema de tramite documentario de la MPMN.
- Realizar capacitaciones presenciales y virtuales a los servidores de la gerencia.

VI. PERSPECTIVAS PARA EL 2024

- Realizar la Calendarización 2024 para el pago de sentencias judiciales.
- Realizar el Fraccionamiento de Deudas con la SUNAT y otras entidades.



VII. ANEXOS



SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD

I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SUBGERENCIA

La subgerencia de Contabilidad es la encargada de elaborar los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, así como de la presentación de los análisis de cuentas contables, registros de devengados y contabilizarlos en el SIAF de las operaciones de ingresos y transferencias recibidas y los gastos ejecutados en la entidad.

Funciones que desempeña:

- Función de planeamiento
- Función normativa y reguladora
- Función de promoción
- Función administrativa y ejecutora
- Función de supervisión, evaluación y control

SUB GERENCIA DE TESORERÍA

I. PRINCIPALES LOGROS

- Adquisición de escritorios y mobiliarios nuevos.
- Registro oportuno en el SIAF de la fase determinado y recaudado de los RDR y OIM de la MPMN.
- Atención oportuna a los usuarios que requieran expedientes del presente ejercicio y los ejercicios anteriores, así como de los pagos de las Sentencias Judiciales conforme se recibió dentro de los plazos establecidos.
- Optimización de los plazos de trámite de los expedientes de pago para un eficiente proceso de ejecución de gasto.
- Pagar los tributos y aportes de ley dentro de los plazos establecidos.
- Se brinda oportunamente la información requerida por el Órgano de Control Interno – OCI.
- Pago a proveedores terceros con el Rubro RDR en un 95% a fin de que se envié para reconocimiento de deuda la misma cantidad posible.



OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

- I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OFICINA** La Subgerencia de Logística y Servicios Generales es la unidad del tercer nivel organizacional de apoyo encargada de conducir y administrar el sistema de abastecimiento y control patrimonial (bienes muebles) de la Municipalidad y velar por el cumplimiento de las normas legales y disposiciones municipales concernientes a su competencia. Dependiendo funcional, administrativa y jerárquicamente de la Gerencia de Administración.

Siendo directamente responsable de satisfacer eficaz y eficientemente en cantidad, calidad y tiempo la atención oportuna de las necesidades de bienes, servicios u obras para el desarrollo de las actividades de las diferentes áreas orgánicas de la Municipalidad.

II. PRINCIPALES LOGROS

- Contratar 91 procedimientos de selección los mismos que se encuentran registrados en la plataforma del Seace.
- Realizar trámites haciendo cumplir la directiva vigente en las ampliaciones de plazo, aplicando penalidades conforme indica sus términos de referencia y según su anexo N°08.
- Actualización del acervo documentario de los procedimientos de selección – expediente de contratación- a fin de cumplir con la normativa de contrataciones con el estado.
- Formular la directiva de adquisiciones de bienes y servicios menores a 8 uits, de esta manera se actualizará este documento de gestión.
- Personal administrativo que interviene en las contrataciones se encuentra debidamente certificado por el OSCE.
- Eficiente atención al público y área usuaria debido a la redistribución de los ambientes de la sub Gerencia de Logística y Servicios Generales.

III. PRINCIPALES DIFICULTADES Y/O LIMITACIONES

- Deficiente remuneración al personal.
- Cambios constantes de la programación del CMN.
- Deficiente interfaz de los sistemas de gestión integrado (SIGA-SIAF).
- Documentos de Gestión desactualizado (Directiva de Adquisiciones de BS y SS menor a 8 UIT data del 2019).



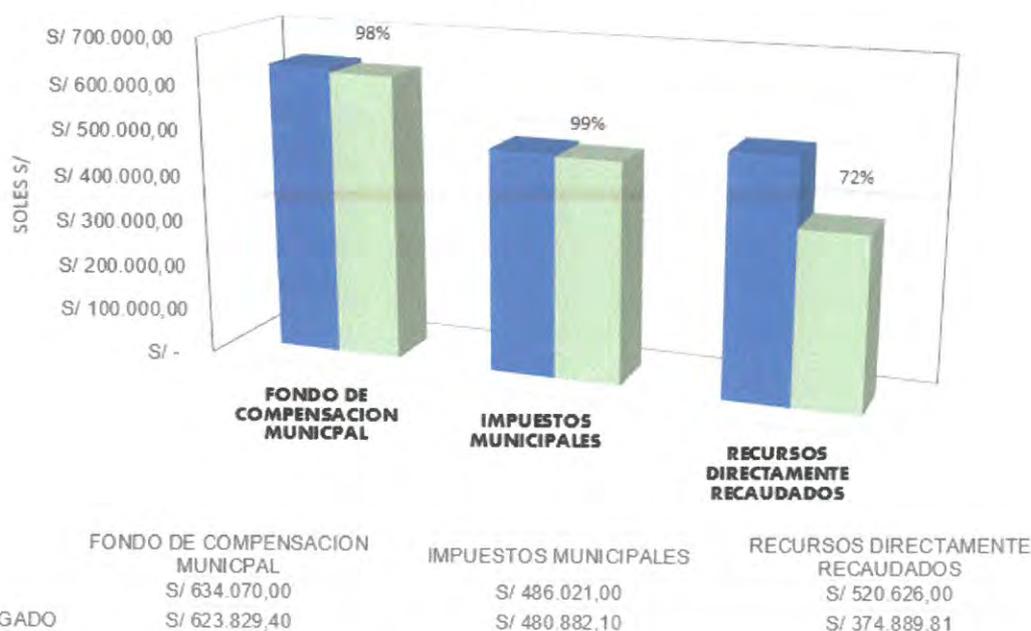
- Deficiente formulación de los requerimientos de los bienes y servicios.
- Deficiente asignación presupuestal impide el compromiso de las órdenes de compra y servicios.
- Deficiente emisión de la certificación presupuestal por parte de la Gerencia de Presupuesto y hacienda.
- Limitada diversidad de proveedores al crédito.

IV. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FINANCIERA ANUAL

MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCION DEL GASTO 2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	DEVENGADO	EJECUCION %
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	S/ 634.070,00	S/ 623.829,40	98%
IMPUESTOS MUNICIPALES	S/ 486.021,00	S/ 480.882,10	99%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 520.626,00	S/ 374.889,81	72%

MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCION DEL GASTO 2023



V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se ha ejecutado en promedio el 89.67 % del presupuesto asignado a la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales; entre los **rubros de Impuestos Municipales, Fondo de Compensación Municipal y Recursos Directamente Recaudados.**

VI. PERSPECTIVAS PARA EL 2024

- Brindar la atención de manera eficiente y eficaz para el cumplimiento de los objetivos institucionales acorde a las actividades operativas de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales y la ejecución de gasto presupuestal.
- Diligenciar de manera oportuna los documentos administrativos para las adquisiciones de bienes y servicios con la finalidad de mejorar la ejecución de gasto.

SUBGERENCIA DE PERSONAL Y BIENESTAR SOCIAL

III. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SUBGERENCIA

La sub Gerencia de Personal y Bienestar social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, cuyo propósito es planificar, organizar, dirigir y controlar los programas de clasificación y remuneración de cargos; reclutamiento y selección, evaluación del desempeño, acciones de personal, capacitación y desarrollo; planillas, bienestar social y relaciones laborales en base a las leyes y reglamentos vigentes.

II. ACTIVIDADES PRINCIPALES

- Ejecución de acciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Elaboración y seguimiento de documentos administrativos.
- Elaboración y/o actualización de documento de gestión (mapeo de puestos, cpe, mpp y pdp).
- Elaboración de bases para la admisión y seguimiento del proceso de contratación de personal y elaboración de contratos y convenios de personal contratado
- Declaración mensual del pdt., elaboración de planillas (cas, empleados de inversión, funcionamiento, pensionistas, dietas de regidores y practicantes) y elaboración oportuna de planilla de aguinaldos, leyes sociales del personal.
- Implementación y ejecución del plan de actividades complementarias al bienestar del trabajador, coordinar sobre el plan de seguridad y salud en el trabajo, tramitación y actualización de expedientes de subsidios por incapacidad temporal para el trabajo.
- Actualización de legajos de los diversos regímenes laborales y elaboración de



resoluciones de reconocimiento al personal.

- Participar, administrar, evaluar, controlar proponer y asesorar las actividades del sistema de personal.
- Participación de procedimientos administrativos disciplinarios.
- Supervisión y evaluación de la asistencia de todo el personal.

III. PRINCIPALES LOGROS

- Aprobación y conformación del Primer Comité de Planificación de Capacitación (CPC), con fecha 28 de marzo del 2023 con la Resolución de Alcaldía N° 00092-2023-A/MPMN.
- Aprobación del primer Plan de Desarrollo de Personas (PDP), con fecha 29 de marzo del 2023 con la Resolución de Gerencia Municipal N° 092-2023-GM/MPMN.
- Aprobación y felicitación del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) 2023 CON OFICIO MULTIPLE N° 0012-2023-SERVIR-GDCRSC.
- Transferencia de fondos al hogar de ancianos por el importe de S/ 3,000.00 mensuales.
- Realización del primer concurso de prácticas profesionales de Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.
- Reconocimiento de tres (03) trabajadores por los 30 años de servicio prestados a la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, realizado el 05 de abril del 2023.
- Elección y conformación del primer comité de Seguridad y salud en el trabajo del año 2023.
- Realización del primer concurso de ambientación por fiestas patrias, realizado el 18 de julio del 2023.
- Realización del segundo concurso de prácticas profesionales de Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, el cual se realizó del 06 de julio al 03 de agosto del 2023.
- Realización de los Cursos del PDP, según Resolución de Alcaldía N° 0092-2023-A/MPMN.
- El pago de la CTS a los trabajadores de la Municipalidad.
- La secretaría técnica tramitó 63 expedientes a la oficina de procesos administrativos disciplinarios, para determinación de responsabilidades administrativas.
- Se tramitó 43 expedientes ante la Procuraduría Pública Municipal sobre incumplimiento de la Ley de Contrataciones para las denuncias civiles y penales a



los servidores y funcionarios que resulten responsables.

- Realización del concurso público CAS N°001-2023-MPMN; para la contratación Agentes de Serenazgo, para la Oficina de Seguridad Ciudadana.

CUMPLIMIENTO A LA CALENDARIZACIÓN DE PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES PARA EL EJERCICIO 2023 HASTA EL MES DE DICIEMBRE					
MES DE PAGO	ACREEDORES	MONTO DISPONIBLE	CANTIDAD DE TRABAJADORES	MONTO TOTAL A PAGAR POR TRABAJADOR	IMPORTE TOTAL A PAGAR
ABRIL	GRUPO 1: ACREEDORES EN MATERIA LABORAL - MAYORES DE 65 AÑOS DE EDAD - CESADOS	S/ 41,136.00	4	S/ 3,409.00	S/ 13,636.00
	GRUPO 1: ACREEDORES EN MATERIA LABORAL - MAYORES A 65 AÑOS DE EDAD		25	S/ 1,100.00	S/ 27,500.00
MAYO	GRUPO 1: ACREEDORES EN MATERIA LABORAL - MAYORES A 65 AÑOS DE EDAD	S/ 44,000.00	40	S/ 1,100.00	S/ 44,000.00
JUNIO	GRUPO 1: ACREEDORES EN MATERIA LABORAL - MAYORES A 65 AÑOS DE EDAD	S/ 35,463.36	7	S/ 1,100.00	S/ 7,700.00
	GRUPO 1: ACREEDORES EN MATERIA LABORAL - MENORES A 65 AÑOS DE EDAD A LOS 14 PRIMEROS CON MONTOS MÍNIMOS DE PAGO		14	MONTOS VARIAN	S/ 27,763.36
JULIO	GRUPO 1: MATERIA LABORAL - ACREEDORES MENORES A 65 AÑOS DE EDAD	S/ 33,300.00	224	S/ 900.00	S/ 201,600.00
AGOSTO		S/ 33,300.00			
SEPTIEMBRE		S/ 33,300.00			
OCTUBRE		S/ 33,300.00			
NOVIEMBRE		S/ 34,200.00			
DICIEMBRE		S/ 34,200.00			
TOTAL		S/ 322,199.36	314		S/ 322,199.36

IV. PRINCIPALES DIFICULTADES Y/O LIMITACIONES

- Deficiente sistema de tramite documentario de la MPMN.
- Deficiente mantenimiento a los equipos en la Subgerencia de Personal y Bienestar Social.
- Deficiente acceso a internet para la operatividad de los equipos de marcación de asistencia facial.
- Insuficiente dotación de equipos de marcas de Asistencia.
- Deficiente cantidad de personal para laborar en la Subgerencia de Personal y Bienestar Social.

V. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- Modernizar o cambiar el programa de Sistema de Tramite Documentario de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.
- Modernizar o dar mantenimiento a los equipos Subgerencia de Personal y Desarrollo Social.
- Colocar antenas de red o internet para los equipos de marcación de asistencia facial en los lugares como la Gerencia de Servicios a la ciudad, terminal terrestre, Serenazgo los grifos (san Bernabé, san Antonio).
- Colocar los equipos de marcación de asistencia facial en los lugares como el coliseo municipal de san francisco, oficina de defensa civil, fichas de mantenimiento, unidad



operativa de maquinarias y prefabricados, oficina de almacén de Chen Chen.

- Contratar con una movilidad para la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social, para realizar notificaciones de documentos y actividades que competente a la oficina.

VI. ANEXOS

RECONOCIMIENTO Y PAGO DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS A 03 SERVIDORES QUE CESARON AL 31.03.2023

Resolución de Liquidación de Compensación por Tiempo de Servicios al Personal nombrado por cese al 31.03.2023

- 1) Sr. Jose Daniel Manzano Colque
S/. 30,578.51
- 2) CPC Ana María Soledad Ayca Melgar
S/. 45,160.44
- 3) Sr. Raúl Darío Cruz Gutiérrez S/. 42,037.12





OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL

I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OFICINA

El área de archivo central se encuentra como un área No Estructurada, es decir, no está considerada dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad. Por tal razón, en la práctica, la línea de autoridad y responsabilidad del Archivo Central, eventualmente se canaliza a través de la Gerencia de Administración, por cuanto su estructura no se encuentra definida como Órgano de Administración de Archivos de la Municipalidad. En consecuencia, es de urgente necesidad la modificación de la estructura orgánica de la institución para insertar al Archivo Central en el órgano administrativo que corresponda de acuerdo a la normatividad vigente.



II. PRINCIPALES LOGROS

- Se brindó capacitación directa a usuarios sobre organización documental, archivo documental, retención documental, foliación y transferencias de documentos.
- Se logró gestionar una infraestructura para almacenar y custodiar la documentación recepcionada de los diferentes Archivos Periféricos de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.
- Se logró organizar 18,000 archivadores por Ambientes, determinados por nombres de unidades orgánicas y clasificados por, Estand, columnas y filas.

- Se logró realizar un inventario documental de todo el archivo central tanto de forma física como digital mediante un sistema de búsqueda por filtros.
- Se logró preparar la documentación para ser presentada la quinta eliminación documental 2,023 la cual se encuentra en proceso de presentación este año 2024.

III. PRINCIPALES DIFICULTADES Y/O LIMITACIONES:

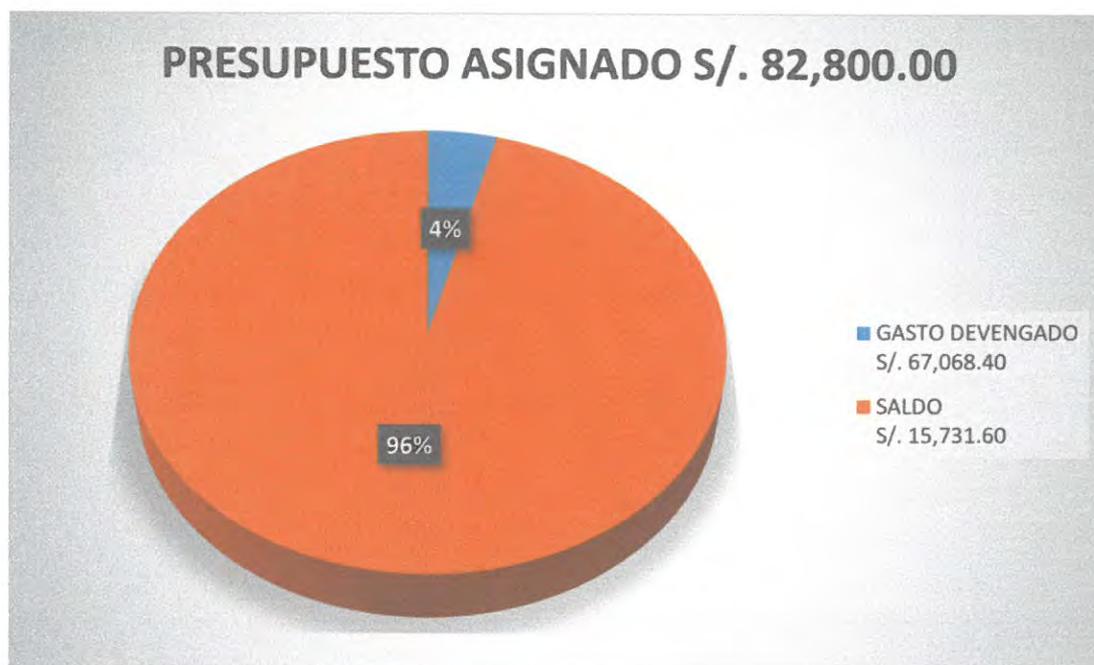
- Deficiente atención de la oficina encargada de la adquisición de bienes y servicios.
- Deficiente asignación de presupuesto para implementar la oficina de **DIGITALIZACIÓN** y cumplir las diferentes actividades propias de la oficina.

IV. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

RESUMEN FINANCIERO		
PERIODO 2023		
RUBRO FINANCIERO	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO OIM.	
META	075	
PRESUPUESTO ASIGNADO	EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTAL
82,800	67,068.40	15,731.60
DESCRIPCION	OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
REQUERIMIENTOS DE BIENES SOLICITADOS POR LA OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL	SE SOLICITA MAS PRESUPUESTO	SOLICITAR LA ASIGNACION DE PRESUPUESTO POR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO OIM O FONCOMUN
RECONOCIMIENTO DE DEUDAS	SE AFECTA PRESUPUESTO AL AÑO VIGENTE	SOLICITAR EL PAGO A PROVEEDORES QUE ATENDIERON REQUERIMIENTOS EN EL PERIODO QUE CORRESPONDE



REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS	RETRASO EN EL PAGO	SOLICITAR LA ASIGNACION DE PRESUPUESTO POR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO OIM O FONCOMUN
------------------------------------	---------------------------	--



V. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES:

- Mejorar las coordinaciones con las diferentes oficinas de la MPMN.
- Mayor asignación presupuestal para la adquisición bienes y servicios para la ejecución de las actividades propuestas en el Plan de trabajo 2024 y la modernización del Archivo Central.
- Presentación de Ficha Técnica o Perfil técnico para construcción del Cerco Perimétrico de nuestro local, ubicado en el sector A-3 de Personas con discapacidad, Distrito de San Antonio.

OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA

I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OFICINA

La Oficina de Tecnología de la Información y Estadística es la unidad del tercer nivel organizacional de apoyo, encargada de planificar, implementar, normar, promocionar, ejecutar y controlar el correcto funcionamiento de los aplicativos y servicios informáticos de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

II. PRINCIPALES LOGROS

- Actualización de la Página Web en los diferentes campos.
- Migración al Portal GOB.pe => 98%
- Atención oportuna a usuarios internos y externos en las diferentes áreas de la Municipalidad.
- Implementación de Certificados Digitales a funcionarios => 99%
- Implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) => 85%
- Implementación de Sistema de Cotizaciones en Línea => 100%
- Implementación de Sistema Catastral Web => 100%
- Capacitación a funcionarios en Temas de Gobierno Digital => 100%
- Diagnóstico y Evaluación del Plan de Gobierno Digital 2021-2023.
- Nivel General de Implementación de Portal de Transparencia Estándar => 92%
- Publicación en el Sistema de Registro de Información para el Control de Contratos de Consultoría en el Estado – SIRICC Periodos 2021 – 2023 => 100%
- Implementación de la Biblioteca Virtual Municipal => 100%



III. PRINCIPALES DIFICULTADES

- Escaso personal especializado para dar soporte a los sistemas, usuarios y recursos informáticos de la municipalidad.
- Deficiente de equipamiento tecnológico.
- Deficiente Implementación de Servicios Digitales a los ciudadanos y un Proyecto de Gobierno Digital.
- Escasa asignación presupuestal para el cumplimiento de objetivos.

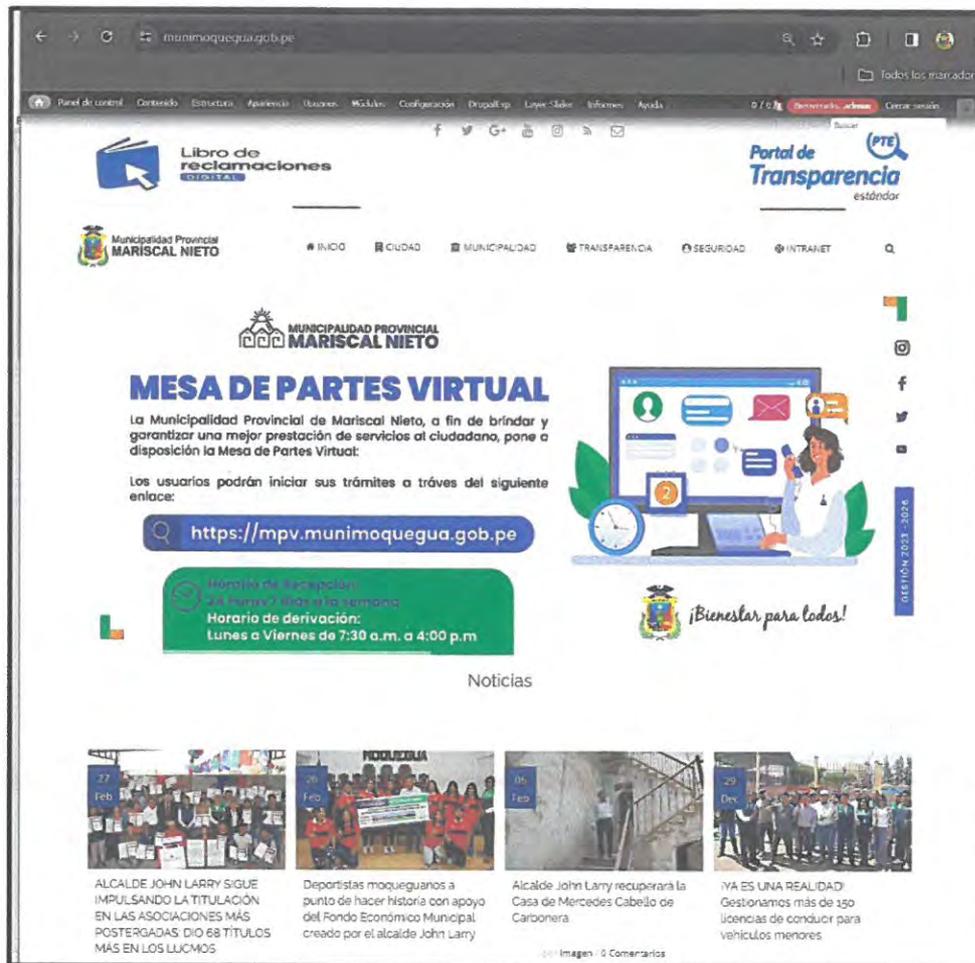
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Contratar personal especializado para brindar soporte a los sistemas, usuarios y recursos informáticos de la municipalidad.

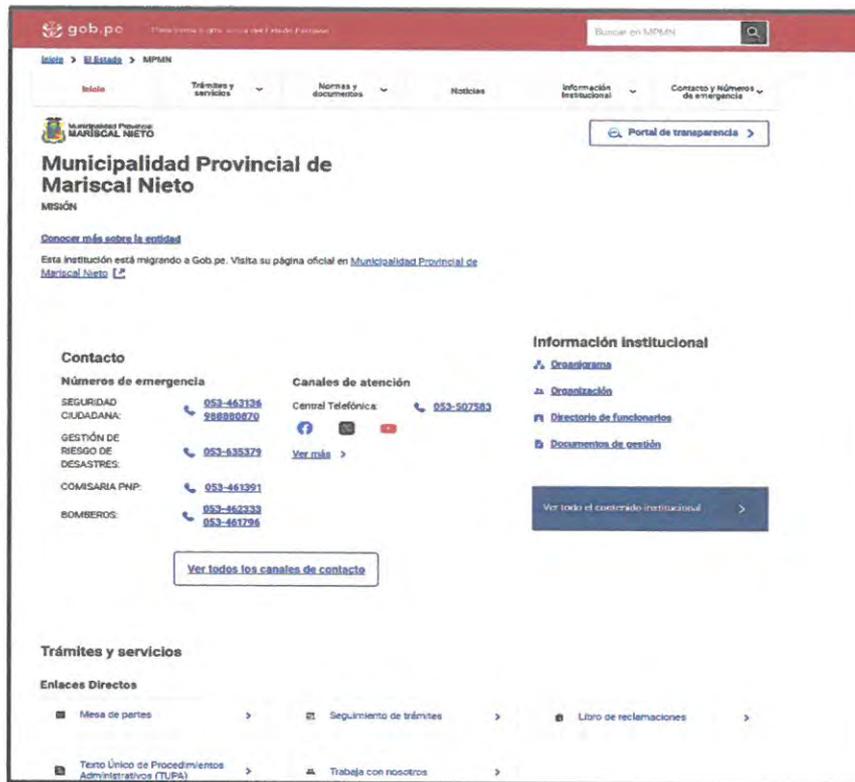
- Renovar la infraestructura de Red y/o adquisición de equipos de cómputo para la Oficina de OTIE.
- Mejorar la implementación de Servicios Digitales a los ciudadanos y un Proyecto de Gobierno Digital.
- Mayor asignación presupuestal para el cumplimiento de objetivos.

V. ANEXOS

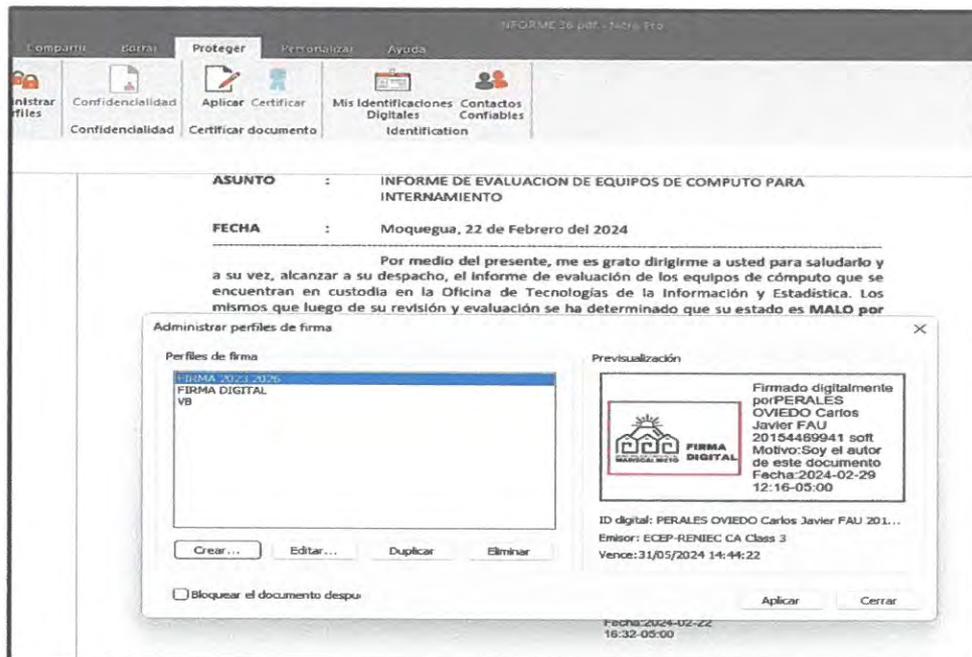
• ANEXO 1: Actualización de la Página Web



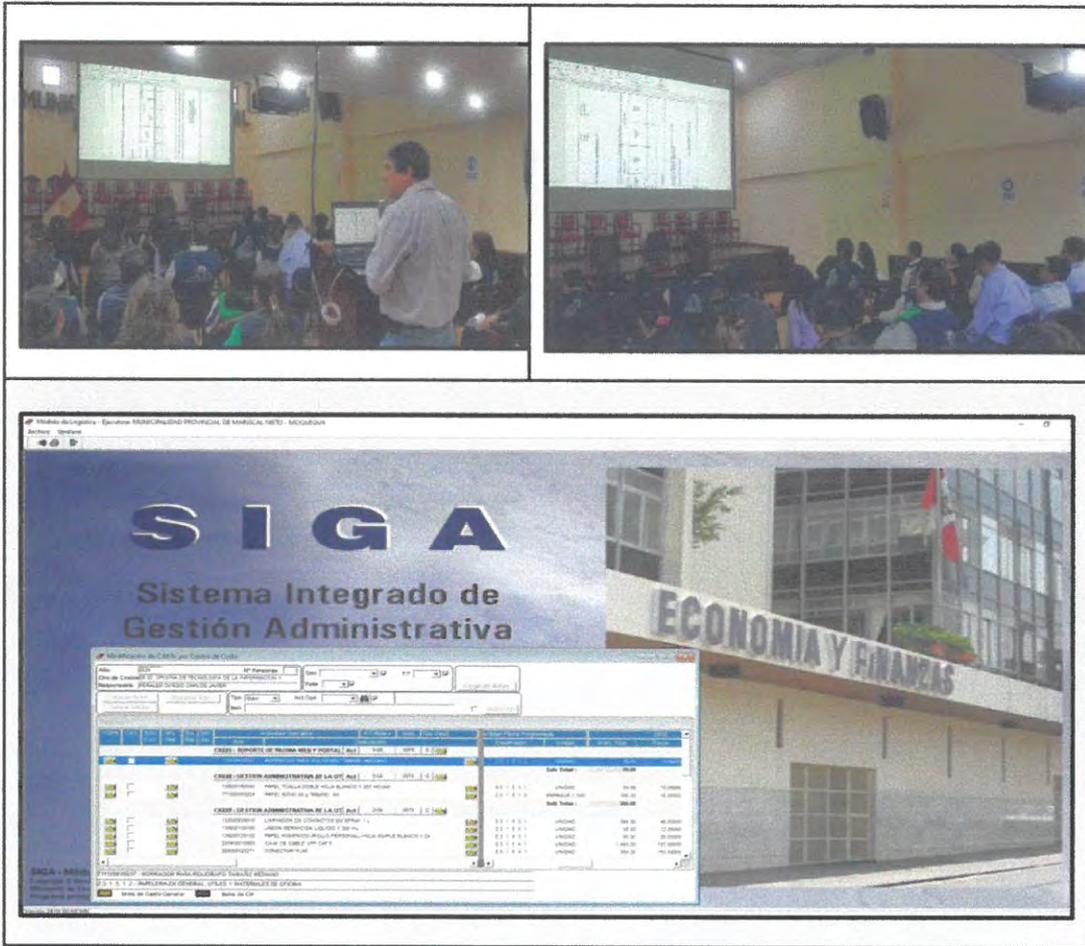
• ANEXO 2: Portal de la MPMN



• ANEXO 3: Certificados digitales a funcionarios



• ANEXO 4: Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA



• ANEXO 5: Sistema de Cotizaciones en Línea



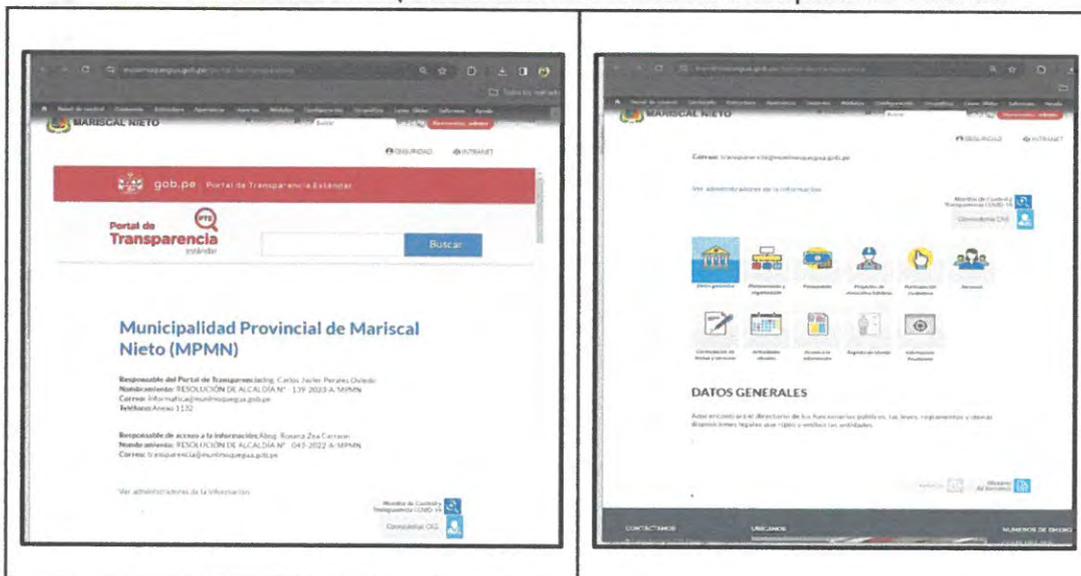
- ANEXO 6: SISTEMA CASTRAL WEB



- ANEXO 7: Capacitación a funcionarios en Temas de Gobierno Digital



- ANEXO 8: Implementación Del Portal De Transparencia Estándar



• ANEXO 9: Sistema de Registro de Información para el Control de Contratos de Consultoría en el Estado –SIRICC

No	Detalle	Ejecución SISP	Monto del Servicio	Estado de Registro en Contratos	Monto Asignado	Estado Contrato
1	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE PLANES DE MANEJO DE RESERVAS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL MUNICIPIO DE MARISCAL NIETO...	1002 0023	3.200.000	EN PROCESO	12.490.000	Se ejecuta parcialmente
2	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE PLANES DE MANEJO DE RESERVAS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL MUNICIPIO DE MARISCAL NIETO...	1002 0023	3.200.000	EN PROCESO	12.490.000	Se ejecuta parcialmente
3	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE PLANES DE MANEJO DE RESERVAS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL MUNICIPIO DE MARISCAL NIETO...	1002 0023	3.200.000	EN PROCESO	12.490.000	Se ejecuta parcialmente
4	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE PLANES DE MANEJO DE RESERVAS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL MUNICIPIO DE MARISCAL NIETO...	1002 0023	3.200.000	EN PROCESO	12.490.000	Se ejecuta parcialmente
5	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE PLANES DE MANEJO DE RESERVAS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL MUNICIPIO DE MARISCAL NIETO...	1002 0023	3.200.000	EN PROCESO	12.490.000	Se ejecuta parcialmente
6	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE PLANES DE MANEJO DE RESERVAS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL MUNICIPIO DE MARISCAL NIETO...	1002 0023	3.200.000	EN PROCESO	12.490.000	Se ejecuta parcialmente
7	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE PLANES DE MANEJO DE RESERVAS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL MUNICIPIO DE MARISCAL NIETO...	1002 0023	3.200.000	EN PROCESO	12.490.000	Se ejecuta parcialmente
8	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE PLANES DE MANEJO DE RESERVAS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL MUNICIPIO DE MARISCAL NIETO...	1002 0023	3.200.000	EN PROCESO	12.490.000	Se ejecuta parcialmente
9	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE PLANES DE MANEJO DE RESERVAS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL MUNICIPIO DE MARISCAL NIETO...	1002 0023	3.200.000	EN PROCESO	12.490.000	Se ejecuta parcialmente
10	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE PLANES DE MANEJO DE RESERVAS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL MUNICIPIO DE MARISCAL NIETO...	1002 0023	3.200.000	EN PROCESO	12.490.000	Se ejecuta parcialmente

• ANEXO 10: Implementación de la Biblioteca Municipal Virtual



OFICINA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO

I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OFICINA

La oficina de Promoción y Desarrollo Turístico es la unidad de tercer nivel organizacional de apoyo, encargada de planificar, normar, promover y ejecutar el desarrollo turístico según las políticas y la normatividad vigente del sector turismo.

METAS	ACTIVIDADES
FORMULACIÓN DE INICIATIVAS Y PROPUESTAS DEL SECTOR TURÍSTICO	<ul style="list-style-type: none"> • Requerimiento de la elaboración del plan de desarrollo turístico local. • Realizar coordinaciones en MINCETUR • Realizar coordinaciones con el convenio interinstitucional firmado en noviembre del 2021. • Realizar acciones referentes al recurso turístico Cerro Baúl como potencial de la historia milenaria. • Reuniones con las municipalidades de Torta, Carumas, Cuchumbaya y San Cristóbal, promoviendo a la acción turística. • Promover el turismo astronómico, con la apertura del observatorio astronómico de Moquegua. • Formulación de iniciativas para a la actividad turística. • Sostenibilidad de la Sala de Exhibición Arqueológica del Terminal Terrestre de Moquegua. • Evaluación de nuevas rutas turísticas. • Fortalecer el producto turístico "Moquegua Capital de Dulces y Pisco"
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS TURÍSTICOS CULTURALES	<ul style="list-style-type: none"> • Conmemoración a los 200 años de la batalla de Torata y Moquegua • Festival del Pisco Sour • Festival carnavalesco "Tradiciones de Moquegua". • Participación de índole nacional con la finalidad de posicionar a Moquegua como destino turístico. • Festival de Sarauja y concurso del "Charango de Oro" • Festival de la vendimia en Moquegua "Tradiciones de mi Tierra". • Festival de charlas culturales en conmemoración José Carlos Mariátegui en memoria a su natalicio. • Festival de San Bernabé, patrón de la viticultura. • Festival gastronómico "Día de la comida y del pisco a nivel Nacional". • Día de la independencia. • Feria artesanal en homenaje al Día Mundial del Turístico. • Festival del dulce moqueguano "Tradiciones de mi Tierra". • Festival Internacional "Moquegua Danza" • Festivino • Feria artesanal navideña y festival regional de villancicos.
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ATRACTIVO TURÍSTICO	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de videos de reportaje de las fiestas costumbristas de la provincia Mariscal Nieto. • Reunión de coordinación para el auspicio de las actividades del calendario turístico. • Banco de fotografía y video fortaleciendo la identidad turística y cultural. • Diseño de material turístico – cultural promocional. • Promoción virtual de las festividades de la provincia Mariscal Nieto de acuerdo a calendario. • Realizar un FAMTRIP, dirigido a operadores turísticos y prensa chilena. • Gestionar ante PROMPERU la promoción del destino a Moquegua a través de paneles turísticos informativos. • Diseño de la tercera edición Guía Turística de Moquegua 2022 – 2023. • Actualización de la página web y fanpage de la MPMN.
CAPACITACIÓN Y CAMPAÑA DE	<ul style="list-style-type: none"> • Webinar de la Historia Vitícolas de Moquegua y la obtención del Sello Safe Travelis. • Capacitaciones a representantes de Establecimientos de Hospedajes, Restaurantes, AA WW. Asociaciones de Taxis y afines. • Realizar gestiones con MINCETUR, CENFORTUR Y DIRCETUR, para los prestadores de servicios turísticos, con la finalidad de ofrecer servicios de calidad.



PROTECCIÓN AL TURISTA	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el APP Store, incluyendo el turismo escolar, para promover la visita y generar nuestra identidad cultural. • Capacitar al personal – Atención al Cliente – Cultura Turística – Identidad Cultural. • Capacitaciones focalizadas en Asociaciones de empresas de taxis y miembros de APPIM.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Funciones administrativas en la oficina de promoción y desarrollo Turístico de acuerdo al Reglamento de Organización y funciones de la identidad. • Gestionar indumentaria de nuevos trajes de danzas para fortalecer la identidad cultural • Promover la cultura a través del taller de danzas de la municipalidad mariscal nieta Moquegua.



OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA

II. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OFICINA

La Oficina de Seguridad Ciudadana es la unidad del tercer nivel organizacional de apoyo, encargada de planificar, normar, promocionar, ejecutar y controlar el funcionamiento del sistema de seguridad ciudadana en el ámbito de su jurisdicción, con la finalidad de dar protección a los ciudadanos.

III. PRINCIPALES LOGROS

- Elaboración y ejecución del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana.
- Coordinación con los centros especializados como: Compañía de Bomberos, PNP, Programa Aurora y Migraciones; para la Capacitación a los Coordinadores de Serenazgo.
- Coordinación con la Policía Nacional del Perú, para la implementación de indumentaria para la identificación de las Juntas Vecinales del Distrito de Moquegua.
- Coordinación y ejecución de operativos inopinados de fiscalización como licencias de funcionamiento y horarios de atención al público, a cargo de las Municipalidades de Samegua y San Francisco.
- Apoyo a la Procuraduría Pública Municipal para la recuperación de terrenos municipales que fueron invadidos.
- Apoyo en la ejecución de operativos inopinados sobre transporte público, a cargo de la Sub Gerencia Transportes y seguridad vial de la Municipalidad y la SUTRAN.
- Apoyo en las actividades realizadas por la Gerencia de Desarrollo económico y social y a las Instituciones Educativas en el horario de ingreso y salida.
- Coordinación y ejecución de los patrullajes Integrados con las Comisarías de Moquegua, Los Ángeles a través de SIPCOP.M.
- Control de personas extranjeras que ocupan los espacios públicos de la Ciudad.
- Lideramos la ejecución del patrullaje Municipal (SIPCOP.M) a nivel Nacional.



IV. PRINCIPALES DIFICULTADES

- Deficiente asignación Presupuestal para actividades no contempladas en el Plan de Trabajo.
- Deficiente personal asignado para Serenazgo.
- Deficiente implementación de unidades vehiculares y equipos informáticos.
- Deficiente manejo del trámite documentario por parte de las oficinas de la MPMN.

- Deficiente atención de requerimientos por parte de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Mayor asignación presupuestal.
- Contratar de personal para Serenazgo.
- Implementar unidades vehiculares y equipos informáticos.
- Capacitar en el manejo del trámite documentario por parte de las oficinas de la MPMN.
- Mejorar la atención de requerimientos por parte de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales.

VI. ANEXOS:

- **ANEXO 1:** Operativo de control de licencias de funcionamiento en el CPM San Francisco.



- **ANEXO 2:** Apoyo en accidente de tránsito en coordinación con SAMU



- **ANEXO 3:** Apoyo en la ejecución de operativos inopinados sobre transporte terrestre de pasajeros, a cargo de la SUTRAN.



- **ANEXO 4:** Apoyo en las actividades realizadas por la Gerencia de Desarrollo económico y social.



- **ANEXO 5:** Operativo de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía publica



- **ANEXO 6: Coordinación y Fortalecimiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana**



- **ANEXO 7: Ejecución y cumplimiento del patrullaje Municipal**



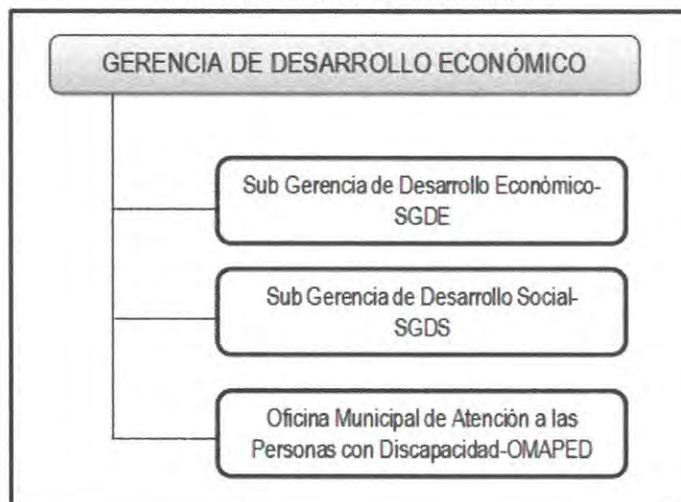
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL

I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA GERENCIA

La Gerencia de Desarrollo Económico Social, es un órgano de línea, encargado de promover el desarrollo Económico Social, a través de la implementación de políticas y programas relacionada a la promoción de la salud, educación, cultura y deporte, conjuntamente con los sectores económicos de la Provincia Mariscal Nieto impulsando el desarrollo de las actividades económicas de la provincia.

El proceso de ejecución de las actividades proyectadas de la Gerencia de Desarrollo Económico Social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, implica una serie de acciones inherentes al ROF.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



ACTIVIDADES PRINCIPALES

- ✓ Seguimiento y Evaluación del desempeño de las Sub Gerencias y Áreas
- ✓ Elaboración de documentación Administrativa
- ✓ Desarrollo de Acciones para el fortalecimiento de Capacidades

II. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FINANCIERA:

N°	AÑO	SEC. FUNC.	FTE.	NOMBRE DE LA FUENTE	PIM	DEVENGADO	% DEV.	SALDO COMPR.
1	2023	0134	07	Fondo de Compensación Municipal	S/. 97,450.00	S/.87,012.00	89.29	10,438.00
2	2023	0134	08	Impuestos Municipales	S/. 55,339.00	S/.54,138.36	97.83	1,200.64
3	2023	0134	09	Recursos Directamente Recaudados	S/.57,462.00	S/.54,746.60	95.27	2,715.40
TOTAL					S/.210,251.00	S/.195,896.96	93.17	14,354.04

III. PRINCIPALES LOGROS

- Implementación y ejecución del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Atención de la OMAPED de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto del Distrito De Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto - Moquegua".
- Articulación con las gerencias, subgerencias internas y externas, oficina de la OMAPED, Proyectos, áreas de la MPMN y entidades externas públicas y privadas.
- Alianzas estratégicas y convenios con entidades públicas y privadas.
- Se Promovió la inherencia con los Programas Sociales entre la Municipalidad y la Ciudadanía.
- Aprobación de la Ordenanza Municipal N° 016-2023-MPMN, "Fondo destinado al apoyo económico de deportistas destacados de la Provincia de Mariscal Nieto – Moquegua".
- Aprobación de la Ordenanza Municipal N° 017-2023-MPMN "Creación del Programa Deportivo Municipal para la Promoción del Desarrollo del deporte y la recreación como actividad prioritaria y de interés local con la finalidad de prevenir enfermedades ocasionadas por el sedentarismo y malos hábitos alimenticios, dentro del ámbito de la jurisdicción de la Provincia Mariscal Nieto.
- Implementación y ejecución del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Atención de la OMAPED de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto del Distrito De Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto - Moquegua".
- Se Concluyó la Fase de Aprobación del Procompite 2023.



- Se realizó el desarrollo y la aprobación y/o viabilidad de Proyectos a Nivel de Pre inversión. Así como la elaboración de Estudios definitivos.
- Cierre de brechas de acceso a infraestructura o servicios y mejora de la calidad de vida de la población de la Provincia de Mariscal Nieto.
- Trabajo articulado con las gerencias, subgerencias internas, oficina de la OMAPED, áreas de la MPMN y entidades externas públicas y privadas.

VI. PRINCIPALES DIFICULTADES:

- Limitado presupuesto asignado a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- Hacinamiento de las oficinas que ocupa la Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- Deficiencia en los equipos tecnológicos por tiempo y uso.
- Limitado acceso al internet.
- Demora en la atención de los requerimientos por parte de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales.
- Dificultad en los mecanismos que permitan agilizar el trámite documentario (SIGA).

VI. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- Mayor presupuesto que responda a las necesidades de la GDES así como para la contratación de más personal.
- Adecuados ambientes para la operatividad de las oficinas que ocupa la Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- Renovar los equipos tecnológicos.
- Mayor acceso a internet.
- Agilizar la atención de los requerimientos por parte de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, capacitación en SIGA.



VII. ANEXOS



PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA OMAPED DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA”

I. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad – OMAPED – se encuentra adscrita a la Subgerencia de Desarrollo Social (Gerencia de Desarrollo Económico y Social), El proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DE LA OMAPED DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, MOQUEGUA”, apoya las actividades que desarrolla la OMAPED proporcionando apoyo técnico, logístico y financiero, de esta manera se lograra concretar con éxitos la formación y capacitación de todos los beneficiarios de la OMAPED y la promoción de sus derechos en beneficio de las personas con discapacidad.

II. PRINCIPALES LOGROS

- Se realizó de manera coordinada y eficaz el equipamiento de la oficina de OMAPED.
- Se realizó el fortalecimiento de las organizaciones de personas con discapacidad.
- Se brindó con éxito los servicios asistenciales a las diferentes asociaciones que pertenecen a la OMAPED.



- Se realizó con éxito el fortalecimiento empresarial productivo de cosmetología, taller de manualidades y artesanía, taller de cocina y repostería, taller de expresiones artísticas, equipos y materiales para talleres, encuentro empresarial y productivo.
- Se realizó con éxito los talleres, captura tecnológica y difusión donde brindo, capacitación en conformación de micro empresas, taller vivencial de fortalecimiento de la gestión, taller de trabajo en equipo, taller negociación y solución de conflictos, taller de comunicación asertiva, talleres de asociatividad y elaboración de plan de negocios, organización de feria regional.
- Se realizó con éxito los talleres, campaña de sensibilización y atención a las personas con discapacidad donde se brindó taller de enfoque físico, psicológico y social de las personas con discapacidad, taller de fortalecimiento de habilidades sociales a familias y/o cuidadores a personas con discapacidad, taller sobre prevención, cuidado de aspectos sanitarios, taller de normatividad de personas con discapacidad, taller sobre la importancia psicológica a las personas con discapacidad, taller de coaching para familias con personas con discapacidad, taller de manejo del estrés para las familias de personas con discapacidad, ceremonia de entrega de certificación a familias con personas con discapacidad.

III. PRINCIPALES DIFICULTADES

- Limitado presupuesto asignado para la contratación de personal calificado.
- Demora en el trámite documentario por parte de las oficinas encargadas, ocasionando el retraso en la ejecución de las metas del proyecto.
- Deficiente atención de los requerimientos por parte de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales.

IV. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FINANCIERA

Nº	AÑO	SEC. FUNC.	FTE.	NOMBRE DE LA FUENTE	PIM	DEVENGADO	% DEV.	SALDO COMPR.
1	2023	METAS: 0091, 0324,0376, 0302,	18	Canon y sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	S/ 862,503.00	S/833,3391.75	96.62%	29,111.25
TOTAL					S/ 862,503.00	S/833,3391.75	96.62%	29,111.25



V. ANEXO

- **ANEXO 1:** Fortalecimiento empresarial productivo donde se brindó taller de cosmetología, taller de manualidades y artesanía, taller de concina y repostería, taller de expresiones artísticas, equipos y materiales para talleres, encuentro empresarial y productivo.



- **ANEXO 2:** talleres, campaña de sensibilización y atención a las personas con discapacidad donde se brindó taller de enfoque físico, psicológico y social de las personas con discapacidad, taller de fortalecimiento de habilidades sociales a familias y/o cuidadores a personas con discapacidad.



OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD – OMAPED

I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OFICINA

La Oficina Municipal de atención a las personas con discapacidad, tiene funcionalidad desde el 27 de diciembre de 2006, según Acuerdo de Consejo N° 061-2002-MUNIMOQ, teniendo como ente rector al Concejo Nacional para la integración de la persona con discapacidad del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Amparados en la ley general de la persona con discapacidad Ley N°29973. La OMAPED es una oficina encargada de proteger, organizar, informar, orientar y buscar su inserción de las personas con discapacidad, con el fin de promover su activa participación en la sociedad.

II. PRINCIPALES LOGROS

- Se ejecutó charlas sobre deberes y derechos de las personas con discapacidad dirigido a jóvenes y adultos con discapacidad.
- Se efectuó charlas sobre la “Ley General de la Persona con Discapacidad”.
- Reunión e Informe con los presidentes de las Asociaciones de Personas con Discapacidad dando a conocer los talleres que efectuó el CETPRO de los Ángeles para las PCD.



- Se realizó actividades por el Día Internacional de la Mujer, Día de la Madre, Día del Padre, Desfile por Aniversario de Moquegua, Compartir Navideño.
- Se brindó atención personalizada a las personas con Discapacidad en sus domicilios, lográndose atender alrededor de 78 usuarios inscritos.
- Se brindó atención psicológica para las personas con discapacidad.
- Se realizó una actualización de datos y nuevos inscritos del padrón general, logrando tener un total de 803 personas con Discapacidad hasta la actualidad.
- Monitoreo personalizado y actualización de datos a las personas con discapacidad Severa inscritos al Programa Contigo.
- Capacitación y sensibilización sobre las personas con discapacidad a los Gerentes y conductores, colocación de stickers en sus movilidades en transportes.
- Capacitación de Autoestima y Superación personal a personas con discapacidad.
- Taller de Expresiones Artísticas e inclusión social a personas con discapacidad.
- Taller de Feria Productiva a personas con discapacidad, fortaleciendo sus habilidades.

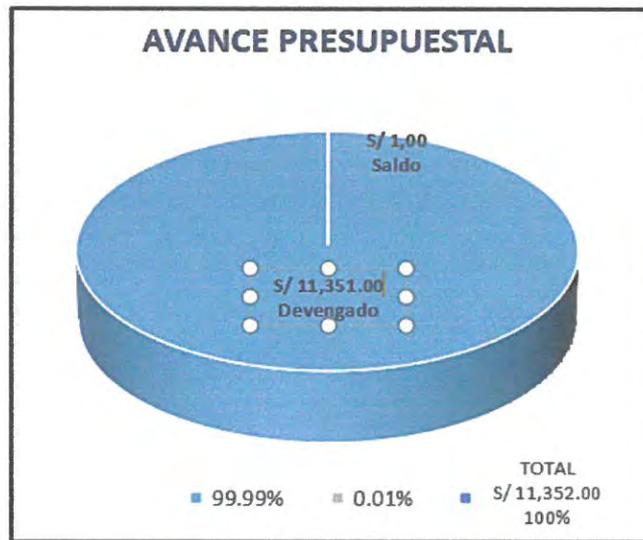
III. PRINCIPALES DIFICULTADES

- Limitado espacio para el desarrollo de los talleres para las PCD.
- Deficiente presupuesto a favor de las personas con discapacidad, para las actividades que realiza la OMAPED.
- Insuficiente recurso humano para la operatividad de la OMAPED.
- Deficiente atención de la Ley de atención preferencial.
- Deficiente asistencia técnica para que las PCD elaboren sus propios Planes de Trabajo sin dificultad y asesoramiento oportuno para que emprendan.
- Deficiente acceso para desarrollo de los talleres en cada asociación.
- Deficiente participación de ferias artesanales, demostrando sus trabajos realizados en diferentes talleres.

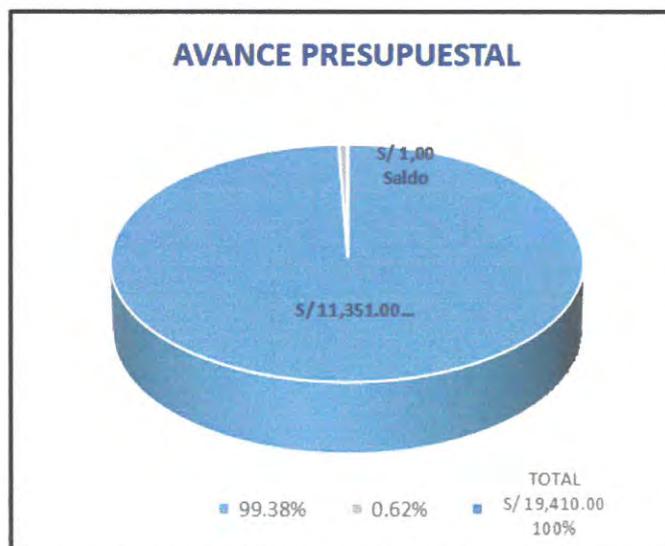
IV. PROGRAMACION Y EJECUCION FINANCIERA:

N°	AÑO	SEC. FUNC.	FTE.	NOMBRE DE LA FUENTE	PIM	DEVENGADO	% DEV.	SALDO COMPR.
1	2023	137	09	Recursos Directamente Recaudados	S/.11,352.00	S/.11,351.00	99.99%	1.00
TOTAL					S/.11,352.00	S/.11,351.00	99.99%	1.00





N°	AÑO	SEC. FUNC.	FTE.	NOMBRE DE LA FUENTE	PIM	DEVENGADO	% DEV.	SALDO COMPR.
1	2023	339	08	Impuestos Municipales	S/.6,000.00	S/.6,000.00	100.00 %	0.00
			09	Recursos Directamente Recaudados	S/.13,410.00	S/.13,290.00	99.11%	120.00
TOTAL					S/.19,410.00	S/.19,290.00	99.38%	120.00



V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Gestionar un local adecuado para el desarrollo de talleres para las PCD.
- Mayor asignación de presupuesto
- Contratar recurso humano idóneo para la operatividad de la OMAPED.
- Difusión de la Ley de atención preferencial.
- Mejorar la asistencia técnica para que las PCD elaboren sus propios Planes de Trabajo sin dificultad y asesoramiento oportuno para que emprendan.
- Facilitar el acceso para desarrollo de los talleres en cada asociación.
- Promover la participación de ferias artesanales, demostrando sus trabajos realizados en diferentes talleres.

VI. ANEXOS:

- **ANEXO 1:** Reuniones de coordinación



- **ANEXO 2:** Paseo a la playa con las personas con discapacidad para su recreación y estimulación a la inserción dentro de la sociedad.



- **ANEXO 3: día de la mujer**



- **ANEXO 5: Capacitación de sensibilización respecto a las personas con discapacidad para gerentes y conductores en la modalidad urbano e interurbano**



PROCOMPITE

I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OFICINA

PROCOMPITE, es una herramienta de política de desarrollo económico Provincial productivo que tiene como objetivo contribuir a mejorar la competitividad y sostenibilidad de cadenas productivas priorizadas, mediante el fomento de iniciativas de negocios de agentes económicos organizados (AEO) orientados a las creaciones o mejoras de capacidades de producción de bienes y/o servicios, bajo condiciones competitivas, rentables, sostenibles y que no tengan efectos ambientales negativos significativos.

La Ley 29337, que establece disposiciones para mejorar la competitividad productiva, la Ley 31502 que modifica la Ley 29337 y el Reglamento de la Ley 29337 aprobado por DS N° 01-2021-PRODUCE, son las principales normas que rigen el PROCOMPITE MPMN.



ACTIVIDADES PRINCIPALES

- Mejorar los negocios competitivos, rentables, sostenibles y ambientalmente saludables, de agentes económicos organizados.
- Fortalecer la asociatividad de los agentes económicos organizados de las cadenas productivas de la provincia Mariscal Nieto.
- Mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia tecnológica mediante procesos concursables.
- Mejorar el nivel y la calidad de vida de los beneficiarios de la zona de influencia de la provincia Mariscal Nieto.

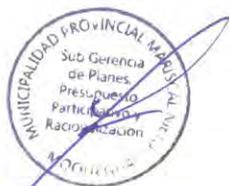
II. PRINCIPALES LOGROS

- Avance Físico al 88% de cadenas productivas ganadores PROCOMPITE 2022 MPMN.
- Se realizó de manera oportuna el proceso concursable PROCOMPITE 2023 – fase de autorización e implementación.
- Se logró firmar 24 acuerdos de cofinanciamiento para la ejecución de 24 Planes de negocio ganadoras en el proceso concursable PROCOMPITE 2023 que asciende a un Monto Total de S/ 7,000,000.00.
- Se culminó con la Fase de Ejecución de 04 Planes de Negocio de Procompite 2022.
- Se tiene un Avance del 60% en la liquidación de los planes de Procompite 2020.
- Se tiene un Avance del 30% en la liquidación de los planes de Procompite 2022.
- Se culminó con la Fase de Ejecución de 04 Planes de Negocio de Procompite 2022.
- Aprobación del Plan de Trabajo 2024.

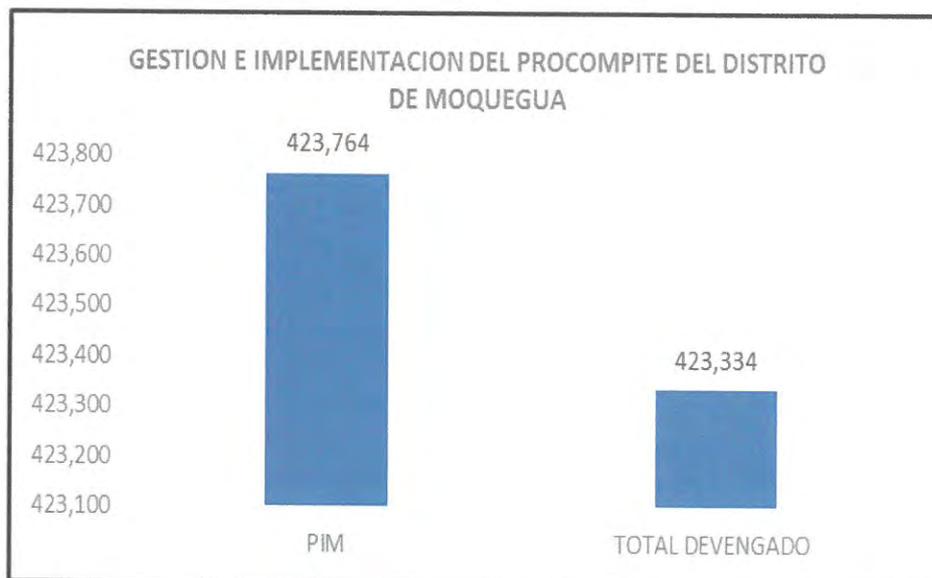
III. PRINCIPALES DIFICULTADES

- Deficiente formulación técnica en Los Planes de Negocio de las Propuestas Productivas Ganadoras del Procompite 2022.
- Deficiente creación de la Meta Presupuestal y Asignación de la misma Procompite 2023.
- Deficiente manejo del trámite documentario por parte de las oficinas encargadas, ocasionando el retraso en la ejecución de los planes.
- Deficiente atención de los requerimientos por parte de la Oficinas correspondientes.

IV. PROGRAMACION Y EJECUCIÓN FINANCIERA



	PIM	TOTAL DEVENGADO	SALDO	%
GESTION E IMPLEMENTACION DEL PROCOMPITE DEL DISTRITO DE MOQUEGUA	423,764	423,334	429.71	99.90



V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Mejor Planificación.
- Seguimiento constante.
- Insertar mecanismos que permitan agilizar el trámite documentario.

VI. ANEXOS:

- **ANEXO 1: LANZAMIENTO DE PROCOMPITE 2023**



• **ANEXO 2: FIRMA DE CONVENIOS PRO COMPITE 2023**



UNIDAD FORMULADORA

I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OFICINA

La Unidad Formuladora es responsable de la fase de Formulación y Evaluación del Ciclo de Inversión y una herramienta de gestión que permita Planificar, Informar, generar, fortalecer y uniformizar los criterios de formulación y evaluación de estudios de pre inversión, bajo los parámetros, lineamientos y normas técnicas vigentes.

II. ACTIVIDADES PRINCIPALES

En relación al desempeño efectuado a nivel de gestión de la Unidad Formuladora de la Gerencia de Desarrollo Económico, las metas programadas fueron:

- Formulación y evaluación de estudios de pre-inversión por continuidad: 02
- Reformulación de estudios de pre-inversión: 01
- Elaboración de Estudios programados en el PMI: 04
- Elaboración de Estudios no programados: 09

III. PRINCIPALES LOGROS

- En formulación, 07 proyectos de Pre-Inversión.
- Se han logrado la viabilidad de 04 proyectos de inversión a nivel de Pre-Inversión.
- En elaboración de Expediente Técnico, 03 proyectos.
- Culminación de 01 Expediente Técnico.
- Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LAS ACEQUIAS DE CHIMBA ALTA Y CHIMBA BAJA, EN LA COMISIÓN



DE REGANTES DE SANTA ROSA, DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" con CUI 2615010, en estado VIABLE para elaboración de Expediente Técnico con un presupuesto S/. 4,799,458.82 soles.

- Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA DE RIEGO ECHENIQUE, SECTOR SANTA ROSA DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" con CUI 2619997 en estado VIABLE para elaboración de Expediente Técnico con un presupuesto S/. 6,292,523.10 soles.

IV. PRINCIPALES DIFICULTADES

Las principales dificultades presentadas en el cumplimiento de las metas de elaboración de los estudios de pre-inversión, así como los estudios definitivos son las siguientes:

- Limitado presupuesto asignado para el desarrollo de los proyectos y su optimización en plazos de elaboración.
- Limitado ambiente para tener una libre disposición de los espacios y un trabajo más óptimo.
- Limitado equipo informático para el desarrollo de las actividades.
- La falta de terrenos o predios disponibles para los proyectos programados para el ejercicio fiscal 2023. Los proyectos han sido programados ante la necesidad existente de un servicio con indicadores que cierran brechas, como, por ejemplo, para el proyecto de bibliotecas, proyecto del vivero municipal, proyecto del centro de comercialización para productores agroindustriales de la Provincia Mariscal Nieto.
- La demora burocrática en las entidades públicas en el procedimiento del saneamiento físico legal de los predios para la intervención en los proyectos.
- La demora en el proceso de adjudicación de servicios de consultoría mediante Términos de Referencia para la elaboración de estudios básicos (topografía, estudio de mecánica de suelos, estudio de impacto ambiental, estudio hidrológico, etc.)
- Falta de implementación de equipos de topografía en la Unidad Formuladora para agilizar los estudios básicos de levantamiento topográfico, muy necesario para el inicio de los estudios de ingeniería.



V. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FINANCIERA

N°	AÑO	META	NOMBRE DE LA FUENTE	PIM	DEVENGADO	% DEV.	SALDO COMPR.
1	2023	0294	PRE INVERSION	S/. 996,062.37	S/. 963,260.37	96.71	S/. 32,802.00
TOTAL				S/. 996,062.37	S/. 963,260.37	96.71	S/. 32,802.00

VI. PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

- Priorizar la asignación de recursos financieros para la elaboración y financiamiento de los proyectos.
- Promover la ejecución de proyectos para el desarrollo económico de la provincia a fin de extender el desarrollo de nuestra Provincia.
- Adquirir equipos de topografía a fin de agilizar los estudios básicos, que son muy necesarios para el inicio del diseño o planteamiento técnico de los estudios de ingeniería.

VII. ANEXOS

- **ANEXO 1:** Proyecto: “mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego en las acequias de chimba alta y chimba baja, en la comisión de regantes de santa rosa, distrito de Moquegua de la provincia de mariscal nieto del departamento de Moquegua”.



- **ANEXO 2:** Proyecto: “mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego en sistema de riego echenique, sector santa rosa distrito de Moquegua de la provincia de mariscal nieto del departamento de Moquegua”



- **ANEXO 3: Proyecto:** “recuperación de los servicios turísticos públicos en recursos turísticos en el centro cultural santo domingo "la recova", distrito de Moquegua de la provincia de mariscal nieto del departamento de Moquegua”.



SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO – SGDE

I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SUBGERENCIA

Considerando el desarrollo de funciones que promueven el incremento y fortalecimiento de las organizaciones productivas empresariales, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico es la encargada de promover el desarrollo económico en la provincia de Mariscal Nieto a través de la formulación, ejecución y control de políticas y planes de desarrollo empresarial y productivo, fomentando la integración de los sectores productivos e incentivando la inversión privada desarrollando las acciones necesarias en apoyo al desarrollo sostenido y mejora de la competitividad de la pequeña y micro empresa, así como velar por el cumplimiento de las normas legales y disposiciones municipales concernientes a su competencia promoviendo la dinamización de la economía local en la provincia Mariscal Nieto.

II. PRINCIPALES LOGROS

En relación al desempeño efectuado a nivel de gestión de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Control y seguimiento permanente para una eficiente ejecución de los proyectos productivos, fortalecimiento de capacidades e infraestructura de riego que tiene a su cargo la Sub Gerencia de Desarrollo Económico.
- Generar infraestructura de reforzamiento hídrico para la sostenibilidad de la agricultura de línea y ampliación de la frontera agrícola.
- Gestionar la infraestructura para la instalación de Centros de Acopio de productos bandera (vid, palto, tuna, damasco, orégano, entre otros).
- Promover la asociatividad de MYPES para fortalecer la competitividad y productividad a fin de dar el mayor valor agregado a la producción.
- Promover ferias y eventos promocionales locales y nacionales para contribuir al desarrollo de las MYPES.
- Promover e institucionalizar una cultura de alto contenido de identidad provincial.
- Gestionar apoyo técnico, económico y financiero para la elaboración de productos exportables.



- Buscar nuevas alternativas de apoyo a través de cooperación interinstitucional para la mejora del desarrollo de actividades orientadas a impulsar la producción agropecuario e industrial.

ACTIVIDAD	ESTADO	RESULTADOS	BENEFICIARIOS	OBSERVACIONES
Emprende Joven	Culminado		10 emprendimientos	Entrega simbólica de capital semilla
I Expo MYPE FEST Moquegua 2023	Culminado		68 emprendedores y mypes 2 500 asistentes	
Taller de capacitación: nuevos cultivos de exportación para la región de Moquegua - frambuesa, arándanos y pitahaya	Culminado	Impulso al emprendimiento y formalización de mypes locales	65 beneficiarios	
Taller "Mejorando mi negocio como emprendedor moqueguano"	Culminado		52 beneficiarios	

ACTIVIDAD	ESTADO	RESULTADOS	BENEFICIARIOS
Presentación del plan de implementación para la Creación de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Moquegua	Culminado	Plan presentado	Emprendimientos Mypes Organizaciones Ciudadanía
Reuniones de coordinación para la transferencia de 200 has para la creación del Parque Industrial Tecno Ecológico Moquegua	Culminado	Acta de reunión de trabajo	

III. PRINCIPALES DIFICULTADES

- Limitado presupuesto asignado para el desarrollo de actividades derivados de los acuerdos, convenio y alianzas estratégicas de cooperación interinstitucional según convenios suscritos a favor de las MYPES, organizaciones informales y población en general.
- Limitada participación de las organizaciones y público en general en las actividades realizadas para la promoción y formalización de MYPES.
- Limitada presencia de especialistas que cumplan con los criterios requeridos para la ejecución de actividades originando la improcedencia y devolución de requerimientos efectuados.



IV. PROGRAMACION Y EJECUCION FINANCIERA

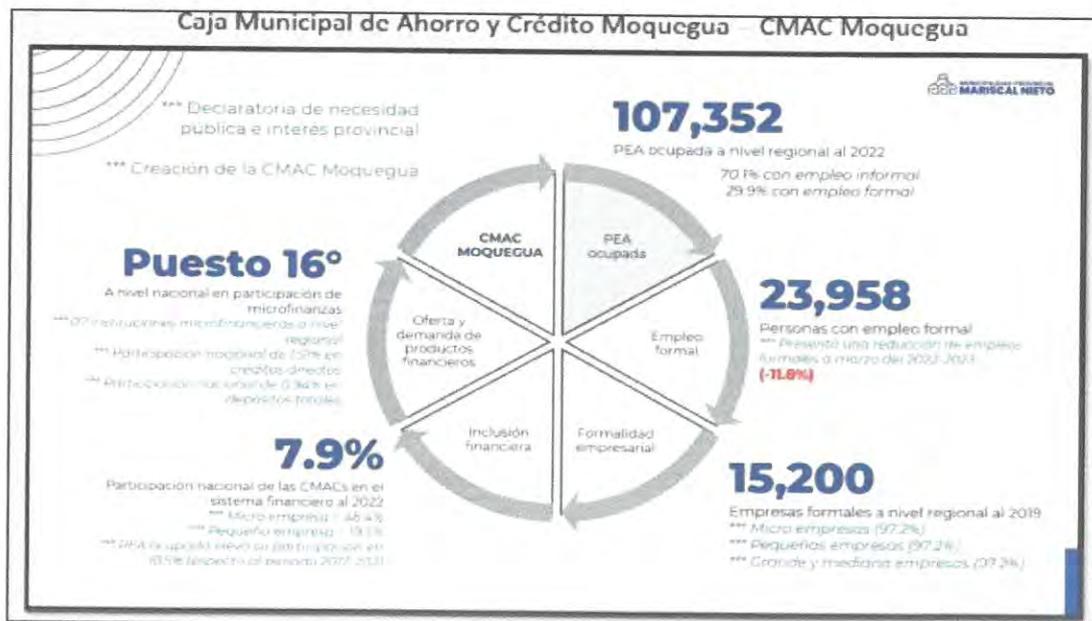
N°	AÑO	SEC. FUNC.	FTE.	NOMBRE DE LA FUENTE	PIM	DEVENGADO	% DEV.	SALDO COMPR.
1	2023	0133	07	Fondo de Compensación Municipal	S/84,450.00	S/74,712.00	88.47	S/9,738.00
2	2023	0133	09	Recursos Directamente Recaudados	S/15,000.00	S/14,305.50	95.37	S/894.50
3	2023	0133	08	Impuestos municipales	S/4,000.00	S/0.00	0.00	S/4,000.00
TOTAL					S/103,450.00	S/89,017.50	86.05	S/14,432.50

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Mayor asignación de presupuesto.
- Implementación de estrategias de involucramiento para el mejoramiento de canales de diálogo y comunicación con los beneficiarios y partes involucradas de las actividades efectuadas para cumplir con los objetivos encomendados y propiciar un impacto maximizado de la intervención en las necesidades identificadas.
- Contratación de especialistas que cumplan con los criterios requeridos para la ejecución de actividades originando la improcedencia y devolución de requerimientos efectuados.



VI. ANEXOS:





“INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISIÓN DE REGANTES CHARAGUA DEL SECTOR DE RIEGO AGUAS MUERTAS, BUENA VISTA, ALEJO, EL GALLITO Y AYANCAL BAJO, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA” – CUI: 2149035.

I. PRINCIPALES LOGROS

- Reunión de coordinación con los beneficiarios para acuerdos sobre proyecto.
- Realización el informe de compatibilidad donde se realizó las observaciones al expediente técnico.

II. PRINCIPALES DIFICULTADES

- Beneficiarios no cuentan con licencia de agua, títulos de propiedad de sus predios.
- El Informe de Gestión Ambiental (IGA) no ha sido aprobado por la autoridad ambiental competente, lo que impide el inicio de la obra.
- CIRA y licencias de agua pendientes

III. PROGRAMACION Y EJECUCION FINANCIERA

N°	AÑO	SEC. FUNCIONAL	FTE	NOMBRE DE FUNCIONAMIENTO	PIM	DEVENGADO	% DEV	SALDO POR COMPROMETER
1	2023	METAS: CD 0266 DT: 0267 GS: 0268 GA: 0269	18	CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	86,561.00	71,116.26	82.16	15,444.74
TOTAL					2,952,443	2,931,996.50	99.31	20,446.50



IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

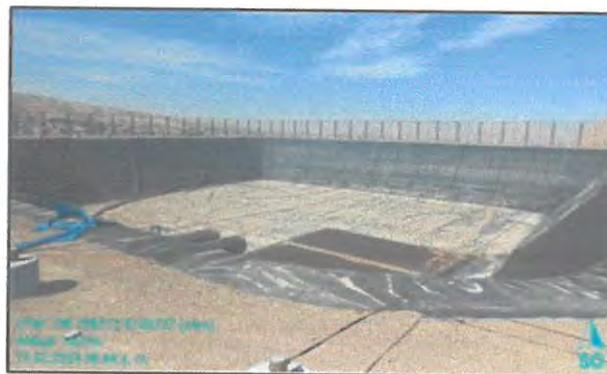
- subsanar la obtención de la fuente de agua.
- Coordinar para el instrumento de gestión ambiental (IGA), el certificado de inexistencia de restos arqueológicos (CIRA), la acreditación hídrica y licencia de ejecución de obra por parte de la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

V. ANEXOS:

- **ANEXO 1: Visita a zona de captación con el alcalde Jesús Mamani**



- **ANEXO 2: Reservoirio existente**



"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CANALES DE DISTRIBUCION EN LA LOCALIDAD DE MUYLAQUE DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"

I. PRINCIPALES LOGROS

- Se ha incrementado la eficiencia de conducción del agua a través de la construcción de 2,554.39 metros de canales laterales de sección rectangular revestido con concreto simple y 2,0899.28 de canal entubado.

- Se construyó obras de artes como rápidas, caídas verticales, tomas laterales, disipadores de impacto para el funcionamiento eficiente del sistema.
- Se capacitó a 96 usuarios de agua de la localidad de Muylaque en el manejo y uso eficiente de los recursos Hídricos.
- Se concluyó con la ejecución física del proyecto al 94.34%

III. PRINCIPALES DIFICULTADES

- Deficiente formulación en el expediente que han dificultado el avance.
- Insuficiente adquisición de bienes y servicios necesarios para el proyecto.
- Desajuste de precios de los materiales y servicios en relación a la elaboración del expediente técnico
- Incumplimiento de los proveedores no cumplieron con los plazos o las especificaciones de calidad requeridas.

IV. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FINANCIERA

N°	AÑO	SEC. FUNCIONAL	FTE	NOMBRE DE FUNCIONAMIENTO	PIM	DEVENGADO	% DEV	SALDO POR COMPROMETER
1	2023	METAS: CD: 0266 DT: 0267 GS: 0268 GA: 0269	18	CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,952,443	2,931,996.50	99.31	20,446.50
TOTAL					2,952,443	2,931,996.50	99.31	20,446.50



V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Revisión del expediente que han dificultado el avance.
- Ampliación del mercado para adquisición de bienes y servicios necesarios para el proyecto.
- Aplicación de los plazos según TDR y EETT

VI. ANEXOS

ANEXO 1: Prueba de resistencia de concreto



ANEXO 2:

PROYECTO: CUI 2546999

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE MUJLAQUE DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

INVERSION TOTAL

S/ 4,100,524.51

<p>Ejecución Financiera Programada S/ 96,176.54</p> <p>Beneficiarios 480 Habitantes 96 Usuarios de agua</p>	<p>Ejecución Financiera Ejecutada S/ 84,219.00</p> <p>Culminación 24 de noviembre 2023</p>
---	--



CULMINADO



“MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA UNIDAD PRODUCTORA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA”

I. PRINCIPALES LOGROS

- Se participó en las ferias: I Expo MYPE Fest Moquegua 2023, Expo Ilo 2023, FERITAC Tacna 2023, Feria revalorando la ruta gastronómica de Los Ángeles, reconocimiento a las MYPES, Dulce Moqueguano, Feria del Ahorro Emprendedor y MYPES, Festival Gastronómico y día del Pisco Peruano, Festival de la Vendimia.

- Se concluyó trabajos respecto a los aspectos Sanitarios para el correcto funcionamiento de las ferias itinerantes en la feria de Chen Chen, Los Ángeles, Samegua.
- Se capacitó 660 agricultores durante los siguientes talleres, Taller de capacitación fertilización, nutrición foliar y programación de riego en el cultivo de sandías injertadas, taller de capacitación en fertilización, nutrición foliar y manejo de plagas en producción intensiva en cultivos de uva de mesa, taller de capacitación de buenas prácticas agrícolas de cultivo de palto, taller de reconversión productora con plántones clonales e innovación tecnológica en la producción intensiva del cultivo de palto, taller de manejo de cosecha y post cosecha cultivo de uva de mesa y taller de capacitación: nuevos cultivos de exportación para la región de Moquegua - frambuesa, arándanos y pitahaya.
- Se capacitó a 210 beneficiarios en pasantías.
- Se gestionó la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación los conocimientos, usos y técnicas asociados a los tejidos tradicionales de los distritos de Carumas, San Cristóbal, Cuchumbaya con la RESOLUCION VICEMINISTERIAL N 000269-2023-VMPCIC/MC.



II. PRINCIPALES DIFICULTADES

- Demora en la adquisición, de bienes y servicios necesarios para la realización de partidas como son capacitaciones o visitas de campo.
- Cronograma programado no acorde a la realidad ya que no se logra realizar muchas actividades durante un mes.
- Demora en la contratación de algunos servicios.

III. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FINANCIERA

N°	AÑO	SEC. FUNCIONAL	TE	NOMBRE DE FUNCIONAMIENTO	PIM	DEVENGADO	% DEV	SALDO POR COMPROMETER
1	2023	METAS: CD: 0097 DT: 0178 GS: 0179 GA: 0180	18	CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	996,323.00	941,039.72	94.45	55283.28
TOTAL					996,323.00	941,039.72	94.45	55283.28

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Implementar medidas para agilizar la adquisición de bienes y servicios, como la simplificación de trámites administrativos o la búsqueda de proveedores alternativos.
- Elaborar un cronograma acorde a la realidad ya que no se logra realizar muchas actividades durante un mes.
- Demora en la contratación de algunos servicios.

V. ANEXO

- **ANEXO 1**



“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE TUMILACA: BUENA VISTA, PULPITO, OLLERIA, MOLINO, TERRON, Y EL COMUN DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA”

I. PRINCIPALES LOGROS

- Al cierre del año 2023 se logró ejecutar dos mil metros lineales de canal de riego de concreto simple.
- Se ha logrado ejecutar 05 obras de arte, entre estructuras hidráulicas y otros.
- Con el proyecto se ha logrado dar oportunidad de trabajo en su mayoría a la población beneficiaria.
- A pesar de las dificultades mediante coordinaciones constantes con los presidentes de las juntas vecinales, se ha logrado trabajar sin problemas, de índole social.
- Hasta la fecha se ha logrado gastar a más del 60% del presupuesto asignado.



- Se ha logrado terminar el canal más largo de todos los considerados en el proyecto que es el canal Chivaya que comprende 750 metros lineales.

II. PRINCIPALES DIFICULTADES

- Demora en la atención de los materiales y servicios requeridos, lo que ha generado retrasos en la ejecución de algunas metas contempladas en el expediente técnico.
- Deficiente mano de obra calificada y bajo rendimiento.

III. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FINANCIERA

EVALUACION	RESUMEN DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO			
	AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO	
	%	VALORIZADO	%	VALORIZADO
AVANCE DEL MES ANTERIOR (ACUMULADO)	30.29%	1,001,651.50	53.06%	2,037,628.26
MES	DIEMBRE			
AVANCE	4.49%	148,497.69	14.10%	541,537.44
AVANCE ACUMULADO A LA FECHA	34.78%	1,150,149.20	67.16%	2,579,165.70
SALDO	65.22%	2,156,730.73	32.84%	1,261,170.28
PRESUPUESTO TOTAL	100.00%	3,306,879.93	100.00%	3,840,335.98

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Mejorar la atención oportuna de los materiales y servicios requeridos, lo que ha generado retrasos en la ejecución de algunas metas contempladas en el expediente técnico.
- Ampliar la contratación de mano de obra calificada y bajo rendimiento.

V. ANEXOS

- ANEXO 1:** Visita de campo a productores de cultivos varios



SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SUBGERENCIA

La Subgerencia de Desarrollo Social es el órgano responsable de ejecutar programas de capacitación productiva de carácter social, apoyo alimentario y de equidad de género que promueven el desarrollo y la mejora de la calidad de vida de los integrantes de las organizaciones sociales de base y la comunidad en general en situación de riesgo, vulnerabilidad, pobreza y extrema pobreza de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto así como formular, organizar, conducir, monitorear y evaluar los servicios de educación, cultura, deportes, recreación, turismo con enfoque cultural, de desarrollo humano sostenible, dentro del marco de los dispositivos legales aplicables.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, se ha constituido internamente, departamentos y programas no estructurados como son:

- Oficina de Registro Civil
- Departamento de Programas Alimenticios – Nutricionales y Protección Social
- Departamento de Educación, Salud, Cultura y Deporte
- Departamento de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente
- Centro Integral del Adulto Mayor
- Oficina de la Biblioteca Municipal
- Departamento de Juventudes
- Sistema de Focalización de Hogares



II. LOGROS OBTENIDOS

- 1ra Feria Internacional del Libro Moquegua 2023 – FIL MOQUEGUA (se programaron 70 actividades culturales, más de 6000 asistentes de todas las edades, participaron 45 editoriales y librerías de todo el Perú, más de 70 escritores y artistas nacionales y locales, 02 invitados internacionales.
- Presentación del libro por la senda literaria, reúne creaciones de 31 escritores locales, en cuento, poesía y ensayo, como resultado del 3er Concurso Regional Valle de Historias Moquegua 2023.
- Reactivación de la instancia Provincial de Concertación para erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.
- Aprobación de la creación y conformación del Concejo Provincial de Salud de Mariscal Nieto.

III. PRINCIPALES DIFICULTADES

- Limitado presupuesto asignado para la contratación de personal calificado.
- Demora en el tránsito de “cotizaciones” por parte de la Subgerencia de Personal, ocasionando demoras en los trámites correspondientes para las ordenes de servicio del personal de la Subgerencia.
- Demora en la atención de expedientes, con especial énfasis en los expedientes de conformidades, debido a que, al ser la mayoría de Órdenes de Compra y Servicio, con fuente de financiamiento RDR (Recursos Directamente Recaudados), estos debían esperar a la liquidez del Municipio en dicha fuente de financiamiento para poder ser girados.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Implementar medios de capacitación continua para el personal de todo tipo de contratación de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.
- Estudiar y diagnosticar los procedimientos administrativos de la Municipalidad, con la finalidad de implementar las políticas de Modernización del Estado y Gobierno Digital.

V. ANEXOS

- **ANEXO 1:** Show navideño para niños del hospital regional Moquegua



- **ANEXO 2:** bicicleteada por el aniversario de Moquegua



- **ANEXO 3:** feria internacional de los libros



“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA - RECREATIVA MEDIANTE LA INSTALACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE EN LOS PARQUES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA” CUI N° 2557332.

PARQUES DE MOQUEGUA	N° VECES	CANTIDAD / EQUIPOS
Parque de la Juventud	1.00	8.00
Parque la Esperanza	1.00	4.00
Parque Mirador Mariscal Nieto	1.00	4.00
PARQUES DE SAN ANTONIO	N° VECES	CANTIDAD
Parque el Paraíso	1.00	6.00
Parque Villa Moquegua	1.00	4.00
Parque Micaela bastidas	1.00	4.00
Parque Nueva Moquegua	1.00	4.00
Parque Sub Regional	1.00	3.00
PARQUES DE CHEN CHEN	N° VECES	CANTIDAD
Parque Villa Francia	1.00	8.00
Parque el Mirador	1.00	8.00

Parque Alto Andino	1.00	4.00
Parque Ejército de Salvación	1.00	5.00
Parque Herbert de la Flor	1.00	4.00
PARQUES LOS ÁNGELES	N° VECES	CANTIDAD
Complejo Deportivo los Ángeles	1.00	6.00

I. PRINCIPALES LOGROS

Se ejecutó el componente 01 en tres parques del Centro Poblado de Chen Chen:

- Parque Villa Francia
- Parque Ejército de Salvación
- Parque Sol Andino

II. PRINCIPALES DIFICULTADES

- Deficiente atención del trámite documentario por parte de las oficinas encargadas, ocasionando el retraso en la ejecución de los planes de trabajo.

III. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FINANCIERA

CUI	FTE	NOMBRE DE LA FUENTE	PIM 2023	DEVENGADO ACUMULADO AL 2023	SALDO PROGRAMADO
2557332	18	Canon, sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	s/. 401,366.00	s/. 370,751.00	s/ 750,000.00

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Deficiente atención del trámite documentario por parte de las oficinas encargadas, ocasionando el retraso en la ejecución de los planes de trabajo.

VI. ANEXOS

- **ANEXO 1:** Parque Villa Francia, vaciado de losas de concreto.



- **ANEXO 2:** Parque Ejército de Salvación, vaciado de losas de concreto en Parque Villa Francia y Parque Ejército de Salvación.



- **ANEXO 3:** Parque Sol Andino vaciado de losas de concreto en Parque Sol Andino



PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

I. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Municipalidad, según lo establecido en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, que tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales, y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

La municipalidad es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; la cual tiene la responsabilidad de ejecutar el PCA.

El Programa de Complementación Alimentaria, es un programa descentralizado a los Gobiernos Locales provinciales, que suscriben un Convenio de Gestión con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, cuyo fin es brindar un complemento alimentario a sus usuarios a través de los Centros de atención, que se encuentran agrupados en sus diversas modalidades (comedores, hogares y albergues, personas en riesgo y PANTBC).

La finalidad del programa es brindar complemento alimentario, mediante la entrega de alimentos a la población usuaria del programa en situación de pobreza y vulnerabilidad, en el marco del derecho a la alimentación adecuada.



II. PRINCIPALES LOGROS

ACTIVIDADES	LOGROS OBTENIDOS
BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega oportuna y completa de la Canasta de Alimentos (Leche evaporada entera, Filete de Caballa en aceite vegetal, Arroz pilado corriente, Maíz Cusco, Quinoa, Lenteja, Arveja partida, Papa seca, Aceite vegetal y Azúcar rubia) a los Establecimientos de Salud y Essalud que forman parte del Programa de Complementación Alimentaria de las modalidades PANTBC. - 380 Canastas de alimentos distribuidos a 11 Establecimientos de Salud.
ATENCION CON LA RACION APROBADA PARA LOS USUARIOS DEL PCA	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega oportuna y completa de la Canasta de Alimentos (cereales, menestras, grasas y producto de origen animal) a los Centros de atención acreditados que forman parte del Programa de Complementación Alimentaria de las modalidades: Comedores: 1245 usuarios de 36 CA

	<p>Personas en riesgo: 441 usuarios de 09 CA</p> <p>Hogares y albergues: 30 usuarios de 01 CA</p>
CONSERVACION DE LOS ALIMENTOS DEL PCA	<ul style="list-style-type: none"> - Almacén de alimentos cuenta con la certificación de Saneamiento Ambiental. - Control de calidad organoléptico y verificación de Certificados de calidad de los alimentos que forman parte de las canastas de alimentos.
SUPERVISION A LOS CENTROS DE ATENCION DEL PCA	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisiones realizadas a los Centros de Atención, se han realizado las siguientes supervisiones por modalidad: Comedores: 707 Personas en riesgo: 53 Hogares y albergues: 12 PANTBC: 99
CAPACITACION A LOS USUARIOS DEL PCA	<ul style="list-style-type: none"> - Se han realizado 21 Capacitaciones, contando con 280 usuarios capacitados de los distritos de San Antonio, Moquegua, Samegua, Torata, Carumas, Cuchumbaya y San Cristóbal, cumpliendo con lo aprobado en el Plan anual de capacitaciones. - Apoyo en las ponencias de las capacitaciones realizadas por parte de instituciones públicas y/o privadas (AAQ, SODEXO, Programa Nacional a Comer Pescado, Ministerio Público).
SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION DEL PCA	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento e instalación del Comité de Gestión Local mediante RA N° 049-2023-A/MPMN, de fecha 26 de enero del 2023. - Cumplimiento oportuno en el Reporte de Indicadores de gestión I, II, III y IV Trimestre 2023 al MIDIS, de acuerdo a las fechas establecidas. - Cumplimiento oportuno en el Reporte del Informe Anual de Gestión (IGA) al MIDIS. - Cumplimiento oportuno en el Registro de información en el Sistema Web Mochica de la Contraloría General de Republica correspondiente al I, II, III y IV Semestre 2023, de acuerdo a las fechas establecidas. - Cumplimiento oportuno en el registro mensual en el Sistema FISE. - Cumplimiento oportuno en el registro de información en el Sistema PCA del MIDIS. - Participación y compromiso por parte de los integrantes del Comité de Gestión Local del PCA, se viene realizando 01 reunión ordinaria por mes.



III. PRINCIPALES DIFICULTADES

- Demora en trámites administrativos.
- Incumplimiento por parte de los Proveedores en la entrega de los productos en las fechas establecidas.

- Escasa asignación presupuestal por fuente de financiamiento RDR.OIM para cumplir con los gastos operativos (personal, combustible, movilidad, etc).

IV. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FINANCIERA

META	PIA S/.	PIM S/.	DEVENGADO S/.	% DE EJECUCION
125 (PCA)	597,581.00	568,712.00	565,532.82	99.44
001 (PANTBC)	155,420.00	155,420.00	155,419.65	100.00

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Agilizar el proceso de trámite documentario.
- Ampliar el mercado de proveedores que cumplan con los requisitos solicitados.
- Asignación de mayor presupuesto para cumplir con las actividades programadas.

VI. ANEXOS

- **ANEXO 1:** distribución de alimentos pantbc y pca



- **ANEXO 2:** Capacitaciones



- **ANEXO 3: supervisiones.**



PROGRAMA VASO DE LECHE

I. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa del Vaso de Leche (PVL), es un programa social que provee apoyo en la alimentación, a través de la entrega de una ración diaria de alimentos a una población considerada vulnerable, con el propósito de ayudarla a elevar los niveles de nutrición en la población vulnerable, de pobreza y extrema pobreza.

II. PRINCIPALES LOGROS

- Se logró el empadronamiento semestral para determinar los usuarios que recibirán la ración de alimentos que entrega el Programa de Vaso de Leche.
- Se brindó asistencia alimentaria a 702 usuarios a través de la entrega de ración diaria de leche fresca y avena.
- Se proporcionó gas oportunamente a los 23 comités para la adecuada distribución de la ración del Programa Vaso de Leche.
- En el mes de agosto se incrementó la ración de cereal de 40g a 75 g por beneficiario y la incorporación de azúcar a la entrega diaria de la ración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.
- En el mes de setiembre se llevó a cabo un festival gastronómico y capacitación sobre Manipulación de alimentos dirigida a las coordinadoras y madres usuarias del Programa de Vaso de Leche.

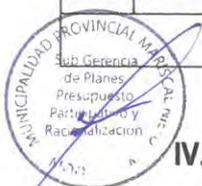


II. PRINCIPALES DIFICULTADES

- Limitación en la identificación de mayor población vulnerable y así canalizar la ayuda de asistencia alimentaria a más usuarios.
- Deficiente capacitación sobre la población beneficiaria en el caso de madres lactantes y niños en período de ablactancia con la finalidad de abarcar mayor cantidad de usuarios.
- Deficiente atención en el trámite documentario.
- Deficiente atención de los requerimientos por parte de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales.

III. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN

N°	Año	SEC. FUNC.	FTE.	NOMBRE DE LA FUENTE	PIM	DEVENGADO	% DEV.	SALDO COMPR.
1	2023	124	00	Recursos Ordinarios	310,836	298,055.06	95.89	12,780.94
2	2023	124	08	Impuestos Municipales	30,000	25,000.00	83.33	5,000.00
3	2023	124	09	Recursos Directamente Recaudados	74,611	53,385.25	71.55	21,225.75
TOTAL					415,447	376,440.31	90.61	39,006.69



IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Incrementar las capacitaciones acerca del periodo de lactancia exclusiva y periodo de ablactancia.
- Realizar sensibilización a la población mediante las redes sociales, página web para mejorar la distribución adecuada de la ración de asistencia alimentaria de apoyo social.
- Insertar mecanismos que permitan agilizar el trámite documentario.

V. ANEXOS

- **ANEXO 1:** Reuniones con las coordinadoras del vaso de leche



- **ANEXO 2:** Entrega del adicional de azúcar a la ración del vaso de leche de agosto a diciembre del 2023.



DEFENSORIA MUNICIPAL DE LA NIÑA, DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE – DEMUNA

I. BREVE DESCRIPCIÓN:

La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, como Gobierno local es la entidad reguladora por la ley N°27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, La Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente es un servicio gratuito y especializado que forma parte del Sistema Nacional de Atención Integral del Niño, Niña y Adolescente, funciona en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, dependiendo jerárquicamente de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, tiene como finalidad contribuir el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para su protección integral, actuando conforme a lo establecido en el Código de los Niños y Adolescentes y demás normas aplicables al servicio



II. ACTIVIDADES PRINCIPALES

- Conocer la situación de los niños y adolescentes que se encuentran en instituciones públicas o privadas e intervenir cuando se encuentren amenazados o vulnerados sus derechos.
- Promover el fortalecimiento de los lazos familiares.
- Fomentar el reconocimiento voluntario de la filiación.
- Coordinar programas de atención en beneficio de los niños y adolescentes que trabajen.
- Brindar orientación multidisciplinaria a la familia para prevenir situaciones críticas.
- Denunciar ante las autoridades competentes las faltas y delitos cometidos en agravio de los niños y adolescentes.

III. PRINCIPALES LOGROS

- Durante el primer semestre la DEMUNA ha recepcionado y atendido 156 casos entre conciliaciones, vulneración de derechos, reconocimiento de la filiación y Riesgo de Desprotección Familiar.
- Así mismo la DEMUNA ha logrado realizar 29 actividades con el objetivo de promover Derechos y Deberes de niñas, niños y adolescentes.
- Se logró brindar charlas a padres de familia, niños y adolescentes de las II.EE. Amparo Baluarte y Ángela Barrios, a especialistas de las áreas de convivencia escolar y tutoría de las 4 Unidades de Gestión Educativa Local de Moquegua, a PP.FF. del Programa LUDOTECAS y a la Sociedad Civil.
- Se logró conformar y capacitar al equipo interdisciplinario de la DEMUNA.

IV. PRINCIPALES DIFICULTADES

- Limitada asignación presupuestal.
- Limitado ambiente de trabajo.
- Limitado Personal contratado

PROGRAMACION Y EJECUCION FINANCIERA

Nº	AÑO	SEC FUNC.	FTE.	NOMBRE DE FUENTE	PIM	DEVENGADO	%	SALDO COMPR.
1	2023	0109	08	IMPUESTOS MUNICIPALS	S/.45,455.00	S/.43,255.00	95.16.	S/.2,200.00
2	2023	0109	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/.101.376.00	S/.90,512.86	89.28	S/.10,863.14
TOTAL					S/. 146,831.00	S/.133,767.86	91.10	S/. 13,063.14

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Asignación de mayor presupuesto Oficina de Defensoría Municipal de la niña, niño y adolescente, para la contratación de mayor personal profesional para realizar atención de casos.
- Mejorar la infraestructura.
- Incorporación de personal CAS a la oficina de Defensoría Municipal de la niña, niño y adolescente, para la ejecución y realización de actividades propias del servicio.

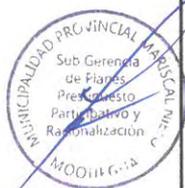


VII. ANEXOS:

<p>PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDAD SINCHI WARMI</p>	
<p>ACTIVIDAD: "YO TAMBIÉN TENGO DERECHOS: RESPÉTALOS"</p>	
<p>ACTIVIDAD: "EL PERÚ Y SUS NIÑOS MARAVILLOSOS Y DIVERSOS"</p>	
<p>ACTIVIDAD: "LA CASA DE LOS JUEGOS: RECORDAR ES VOLVER A JUGAR"</p>	



<p>TALLER INSTITUCIONES EDUCATIVAS (I.E ÁNGELA BARRIOS DE ESPINOZA- PADRES DE FAMILIA DEL 2DO GRADO DE PRIMARIA) ACERCA DEL "ROL DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA CRIANZA DE LOS HIJOS".</p>	
<p>Participación en actividad MEGACAMPAÑA NACIONAL: PATERNIDAD RESPONSABLE</p>	
<p>CHARLA A ESTUDIANTES PARTICIPANTES DE CONCURSO DE ATLETISMO</p>	
<p>ACTIVIDAD (CCONNA): ELECCIONES DEL COMITÉ PROVINCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p>	



REGISTRO CIVIL

I. BREVE DESCRIPCIÓN

Departamento de la Sub Gerencia de Desarrollo Social encargada de efectuar por delegación del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil los procedimientos registrales de acuerdo a lo que establezca sus disposiciones. Como procedimientos propios de la Municipalidad los Matrimonios Civiles y los Procedimientos No Contenciosos de Separación Convencional y Divorcio Ulterior.

II. PRINCIPALES LOGROS

- Se ha brindado atención a la población en 11,029 procedimientos, como son Matrimonio Civil, Reconocimientos, Expediciones de partida, Constancias de Inscripciones, Rectificaciones Judiciales, Notariales y Administrativas, Procedimientos de Separación Convencional y Divorcio Ulterior, Filiaciones.
- Adicionalmente, se ha efectuado 312 inscripciones de hechos vitales en el Sistema de Registro en Línea de RENIEC, inscripciones que son gratuitas de acuerdo a ley.
- Los procedimientos atendidos con costo durante el año 2023 han generado como ingreso la cantidad de S/ 131,092.30.



III. PRINCIPALES DIFICULTADES

- Deficiente asignación de presupuesto
- Limitado acceso a movilidad para efectuar las notificaciones por los diversos procedimientos.
- Deficientes equipos de cómputo.
- Limitado ambiente de trabajo.

IV. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FINANCIERA

Nº	AÑO	SEC. FUN	FTE	NOMBRE	PIM	DEVENGADO	% DEV.	SALDO COMPR.
1	2023	108	9	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 24,636.00	S/ 24,416.00	99.11	S/ 220.00

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Mayor asignación de presupuesto
- Mejorar el acceso a movilidad para efectuar las notificaciones por los diversos procedimientos.
- Adquirir equipos de cómputo nuevos.
- Cambiar la ubicación de los ambientes de trabajo

I. ANEXOS



UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO – SISFOH

I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD

El Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH se creó mediante Resolución Ministerial N°399-2004-PCM con el propósito de proveer a las Intervenciones público focalizado, información que será utilizada para la identificación y selección de sus potenciales beneficiarios.

Mediante Decreto Supremo N°005-2022-MIDIS, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°30435, Ley que crea el Sistema Nacional de Focalización (SINAFO). Reglamento de la Ley N°30435, aprobado por Decreto Supremo N°001-2020-MIDIS, con el objetivo de establecer los principios, alcance, organización, ámbito, procesos, procedimientos, asimismo se especifican los Integrantes del Sistema y sus funciones en

concordancia con la Política Social y en articulación con el Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (Sinadis), el SISFOH forma parte del SINAFO.

La Ley SINAFO señala la responsabilidad de los Gobiernos Locales en su jurisdicción, respecto al empadronamiento, sistematización y custodia de la información de su población, de acuerdo con las disposiciones que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) emita para dicho fin.

El documento normativo que define las pautas de funcionamiento del SISFOH es la Directiva N° 001-2020-MIDIS, "Directiva que regula la Operatividad del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH", aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 032-2020-MIDIS, esta norma establece que los Gobiernos Locales, tienen la responsabilidad de gestionar y garantizar el funcionamiento óptimo de la ULE, que debe pertenecer a la Gerencia de Desarrollo Social o la que haga sus veces. Asimismo, la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de los Gobiernos Locales tiene la responsabilidad de planificar, ejecutar y conducir operativamente el recojo de la información del hogar a través de la aplicación de los instrumentos de recojo de datos.

II. ACTIVIDADES PRINCIPALES



- Absolver las consultas de la ciudadanía respecto al proceso de determinación de la CSE, gestionando e identificando la información a través de los sistemas informáticos puestos a su disposición.
- Asistir al/la solicitante en el adecuado llenado del Formato S100, así como entregar la constancia de presentación del mencionado formato.
- Brindar al/la solicitante información clara y sencilla respecto al llenado y recojo de datos personales y del hogar, así como de la importancia de consignar el consentimiento informado señalado en el Formato S100.
- Planificar, ejecutar y conducir operativamente el recojo de la información del hogar a través de la aplicación de los instrumentos de recojo de datos.
- Registrar en el sistema informático la información contenida en los instrumentos de recojo de datos aplicados al hogar, conforme a las pautas brindadas por la DO.
- Remitir el Formato D100 suscrito de manera manual a la DO, de corresponder.
- Sistematizar, archivar y resguardar los instrumentos de recojo de datos; así como otros documentos relacionados con el proceso de determinación de CSE (constancia

de empadronamiento, Formato D100 firmado manualmente, Formato NV100, entre otros), conforme a las pautas brindadas por la DO.

- Brindar información clara y comprensible al integrante del hogar que solicite el resultado de la CSE de su hogar y orientar en el uso de los sistemas informáticos puestos a disposición de la ciudadanía.
- Participar en las actividades de capacitación programadas y convocadas por la DO.
- Solicitar a la DO capacitación y asistencia técnica sobre el proceso de determinación de la CSE.
- Ejecutar estrategias de comunicación elaboradas por la DGFIS para la difusión del proceso de determinación de la CSE.
- Ejecutar acciones de manera coordinada o articulada con los demás integrantes del SISFOH para el cierre de brechas y/o actualización de la CSE de los hogares.

III. PRINCIPALES LOGROS

- Atención a 797 hogares con vencimientos del padrón general de hogares.
- Empadronamiento a 702 usuarios beneficiarios del programa vaso de leche del distrito de Moquegua.
- Avance al 100% de la meta sello municipal según los indicadores establecidos por el MIDIS.
- Realización de 3 campañas informativas y actualización de datos en diferentes sectores de la ciudad Los ángeles, Chen Chen y San Francisco.
- Implementación de la firma digital a través del aplicativo SIEE (Sistema integrado de empadronamiento electrónico).
- Participación de la oficina de SISFOH en 2 campañas de difusión con instituciones públicas como el Ministerio de Justicia, Ministerio de Desarrollo e inclusión Social.
- Se ejecutó el presupuesto asignado en un 97%, para darle funcionamiento y atender necesidades de la oficina.



IV. PRINCIPALES DIFICULTADES

- Limitada infraestructura para atención al ciudadano.
- Limitado acceso a movilidad para trasladar a los empadronadores a lugares alejados de la ciudad.
- Limitada asignación de presupuesto.

- La oficina no se encuentra estructurada como un área dentro del Reglamento de Organizaciones y Funciones, teniendo como dificultades conocer las funciones, objetivo y metas.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Solicitar una infraestructura adecuada para la atención al ciudadano y con espacio amplio para el desarrollo de actividades del personal.
- Asignación exclusiva de unidad vehicular para el desempeño de las actividades.
- Asignación de mayor presupuesto a la oficina para el desarrollo óptimo de las funciones y actividades de difusión.
- Solicitar la incorporación de la oficina de SISFOH y sus funciones como área estructurada dentro del ROF de esta entidad (MPMN).

VI. ANEXO

- **ANEXO 1:** Campaña en el centro poblado Los Ángeles



- **ANEXO 2:** Empadronamiento en Clemesi



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

I. BREVE DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO

EL Departamento de Educación Cultura y Deporte y Administración Casa de la Cultura, Centro Cultural Santo Domingo, pertenece a la Subgerencia Desarrollo Social, Gerencia Desarrollo Económico Social y la oficina se ubica en la casa de la cultura cuenta con 1 servidor responsable del área en calidad de nombrado, 01 un auxiliar de apoyo, asimismo 06 guardianes, de los cuales 2 son estables y 4 en calidad de contratados, la meta que nos asignaron es la 132 y los recursos que nos transfieren son por RDR y el presupuesto aprobado es de S/. 67.000.00 nuevos soles, con monto de ampliación de S/. 31,912.00, en total es de S/. 98,912.00.

Tiene como misión rescatar resaltar promover los valores y costumbres de nuestras provincias fomentando nuestra cultura y arte en beneficio de nuestra población. Asimismo, promover y desarrollar actividades deportivas, incentivando en los niños, jóvenes y adultos a participar en las diferentes disciplinas deportivas, que permitan contribuir con el logro, fines y objetivos del Departamento de Educación Cultura y Deporte.

II. PRINCIPALES LOGROS

- Coordinación y apoyo en la ejecución del programa vacaciones útiles 2023 ejecutado con presupuesto del proyecto mejoramiento de la prestación de los servicios de la Sub Gerencia de Desarrollo Social realizado en de febrero 2023.
- Taller de oratoria juvenil dirigido a niños de vacaciones útiles de 7 a 10 años de edad.
- Realización de la obra teatral “la mujer de mi vida” con participación de artistas invitados del GRUPO TEATRAL TACNA, por el día de la madre ejecutado el 6 de mayo en el auditorio Centro Cultural Santo Domingo.
- Exposición pictórica de cuadros al óleo en la plaza de armas, sobre la vida y obras del Amauta José Carlos Mariátegui.
- Conversatorio sobre la vida y obras de José Carlos Mariátegui de Mariátegui Plaza de Armas.
- Taller de oratoria y liderazgo para alumnos alcaldes y regidores escolares de las distintas Instituciones Educativas de la localidad.
- Concurso de pintura para niños denominado “PINTANDO EN PRIMAVERA”, dirigido a niños de instituciones educativas de la localidad.
- Exposición pictórica de cuadros al Óleo “CULTURA DE LOS ANDES”, con participación de autoridades, personalidades invitadas, jóvenes y público en general.



- I ENCUENTRO DE ALCALDES ESCOLARES, con participación de alumnos alcaldes de Instituciones Educativas del distrito de Moquegua.

III. PRINCIPALES DIFICULTADES

- Deficiente asignación de presupuesto para bienes, servicios y gastos administrativos.
- Deficiente calidad de equipos de sonido.

IV. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FINANCIERA

AÑO	FTE	NOMBRE DE LA FUENTE	PIM	DEVENGADO	%
2023	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	215,094.00	200,654.70	93.29
2023	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	64,520	56,620.00	87.76

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Mayor asignación de presupuesto para bienes, servicios y gastos administrativos.
- Adquirir nuevos equipos de sonido.

VI. ANEXOS:

- **ANEXO 1:** exposición pictórica de cuadros, sobre su vida y obras del amauta José Carlos Mariátegui



- **ANEXO 2:** taller de oratoria para alcaldes y regidores escolares



DEPARTAMENTO DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR

I. BREVE DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO

EL Centro Integral de Atención al Adulto Mayor – CIAM, de acuerdo a la ley 30490 Artículo 11 constituyen servicios creados por los gobiernos locales que tiene como función principal la coordinación y articulación de intervenciones locales con instituciones públicas, privadas y la sociedad civil para la atención de la problemática de las personas adultas mayores de su jurisdicción; así mismo promueve el auto-cuidado de la persona adulta mayor y su participación e integración social, económica y cultural.

El Centro Integral de Atención al Adulto Mayor se encarga de brindar servicios a la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad y pobreza; mejorar su calidad de vida, ejercer sus derechos, con acceso a oportunidades y desarrollo de sus capacidades. Depende jerárquica, funcional y administrativamente de la Sub Gerencia de Desarrollo Social.

Según Decreto de Alcaldía N° 0015-2016-A- MPMN del 30 de noviembre del 2016 se aprueba el reglamento de funciones del Centro Integral del Adulto Mayor CIAM, tiene como Objetivo mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, beneficiando a los adultos mayores de 60 años que residen en la Provincia.

II. ACTIVIDADES PRINCIPALES

- Asegurar espacios saludables de integración y socialización, beneficiando a la población adulta mayor a través de un servicio que les proporcione un espacio para realizar tareas y actividades que refuercen sus capacidades creativas e imaginativas en el uso del tiempo libre y de esta manera se integre plenamente al desarrollo social, económico, político cultural de la Provincia Mariscal Nieto, en mejora de su calidad de vida.
- Actividades de carácter recreativos.
- Favorecer y facilitar la participación activa, y concertada y organizada de las personas adultas mayores.
- Prevenir los problemas de salud más comunes de este grupo generacional.
- Realizar labores de alfabetización.
- La promoción a la ciudadanía de un trato diligente, respetuoso y solidario con las personas adultas mayores a través actividades de sensibilización e información.



- Promoción y organización de actividades culturales, físicas y prácticas de carácter recreativo e integrador.
- Promover la constitución y formalización de las organizaciones del adulto mayor.
- Incrementar los niveles de participación social de la persona adulta mayores a través de actividades recreativas y participativas.
- Promover actividades que refuercen el nivel y el conocimiento e información de las personas adultas mayores mediante capacitaciones y actividades productivas.

III. PRINCIPALES LOGROS

- Promoción de salud y envejecimiento saludable.
- Promoción de participación e integración social.
- Promoción de talleres de capacitación y saberes productivos.
- Promoción de talleres de educación y talleres en convenio con los centros.

IV. PRINCIPALES DIFICULTADES

- Limitado personal especialista para la atención de servicios.
- Deficiente acceso a movilidad para trasladar el personal y equipos hasta los centros de atención.
- Deficiente asignación de presupuesto.



V. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FINANCIERA

AÑO	FTE	NOMBRE DE LA FUENTE	PIM	DEVENGADO	%
2023	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	215, 094.00	200,654.70	93.29
2023	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	64, 520	56,620.00	87.76

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Contratar especialistas para la atención de servicios.
- Mayor acceso a movilidad para trasladar el personal y equipos hasta los centros de atención.
- Mayor asignación de presupuesto.

VII. ANEXOS

- **ANEXO 1: Actividades de integración social**



- **ANEXO 2: Actividades de saberes educativos**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARIKALTA
Sub Gerencia de Planes, Presupuesto y Reconstrucción
Mora, ...

- **ANEXO 3: actividades de promoción de la salud y envejecimiento saludable.**



DEPARTAMENTO DE JUVENTUDES

I. BREVE DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO

De acuerdo al ROF el Departamento de Juventudes es un área no estructurada de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, se encarga de promover la asociatividad, participación y empoderamiento de los jóvenes de la provincia Mariscal Nieto, contribuyendo a la promoción socioeconómica cultural y política de la juventud moqueguana, a través de espacios de participación juvenil como el Consejo Provincial de la Juventud COPROJU-MN.

II. PRINCIPALES LOGROS

- Se realizó talleres sobre importancia de la Participación Juvenil con las diferentes instituciones educativas.
- Se realizó la elección del Comité Electoral que llevara a cabo las elecciones del COPROJU.
- Se aprobó en asamblea del COPROJU el reglamento del proceso electoral para las elecciones del COPROJU-MN.
- Actualización e inscripción de las Organizaciones Juveniles.
- Se realizó las elecciones del nuevo presidente del COPROJU-MN.
- Se realizó las elecciones de los Estamentos del COPROJU-MN.
- Se realizó las elecciones del Comité de Ética y disciplina del COPROJU-MN.
- Se realizó las elecciones del comité de Vigilancia del COPROJU-MN.
- Se realizó la juramentación de los nuevos Representantes Juveniles del COPROJU-MN.
- Se realizó la instalación de los estamentos del COPROJU-MN.
- Se realizó la instalación del comité de Vigilancia del COPROJU-MN.
- Se realizó sesiones ordinarias del Consejo de Participación Juvenil.
- Se realizó capacitaciones a los Estamentos del COPROJU-MN.
- Se logró una buena interacción a través de los nuevos representantes del COPROJU-MN sobre la importancia de creación de las Políticas Públicas Juveniles.
- Se realizó actividades culturales y deportivas con los jóvenes integrantes del COPROJU.
- Se realizó concurso y concientización sobre el cuidado de las mascotas.
- Se realizó el segundo festival juvenil.



- Se realizó la actividad denominada eco-cine.
- Se realizó el Festival Juvenil de Talentos.
- Se realizó la participación en el curso de la amistad por el aniversario de Moquegua.
- Se realizó un Festival Navideño denominado dibujando sonrisas.

III. PRINCIPALES DIFICULTADES

- Deficiente asignación presupuestal.
- Deficiente coordinación para instalación de los espacios de Participación a nivel distrital.
- Limitado acceso a movilidad para las coordinaciones pertinentes y traslado de equipos.

IV. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FINANCIERA

N°	Año	SEC. FUNC.	FTE.	NOMBRE DE LA FUENTE	PIM	DEVENGADO	% DEV.	SALDO COMPR.
1	2023	0122	00	Impuestos Municipales	S/10,500.00	S/10,500.00	%100	S/00.00
2	2023	0122	08	Recursos Directamente Recaudados	S/50,005.00	S/65,343.09	%75.26	S/8,661.9
TOTAL					S/45,505.00	S/36,843.09	%8096.	S/8,661.91



V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Mayor asignación presupuestal.
- Mejor coordinación para instalación de los espacios de Participación a nivel distrital.
- Mayor acceso a movilidad para las coordinaciones pertinentes y traslado de equipos.

I. ANEXOS



GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA GERENCIA

La Gerencia de Servicios a la Ciudad es un órgano de línea, encargada de planificar, normar, promocionar, ejecutar y controlar la prestación de servicios públicos de limpieza pública, mantenimiento de las áreas verdes, comercialización, fiscalización, vigilancia sanitaria y salud pública, con el propósito de brindar un servicio de calidad, salubridad y un ambiente confortable a la población.

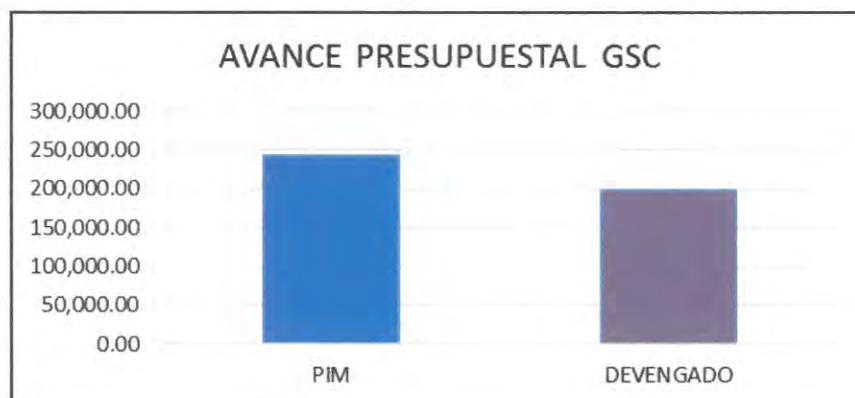
II. PRINCIPALES LOGROS

- Se realizó mantenimiento del ornato de la Ciudad y el cuidado de las áreas verdes, así como la limpieza pública en conjunto con la Sub Gerencia de Servicios Públicos.
- Se realizó con éxito 01 campaña de sensibilización a la población, concientizando sobre aspectos ambientales, de salubridad y bienestar.
- Se realizó 35 operativos inopinados de control de licencias de funcionamiento a locales en el cercado de la ciudad.
- Se formuló 07 fichas técnicas. De las cuales las 07 fichas técnicas han sido aprobadas y posteriormente ejecutadas.

III. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD



PIM	DEVENGADO	AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FISICO %
242,038.00	198,813.45	82%	58.7%



IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Mejorar la propuesta económica y beneficios para la contratación de personal capacitado, según la necesidad.
- Realizar sensibilización a la población mediante las redes sociales, página web para mejorar la conservación de áreas verdes.
- Realizar campañas de sensibilización a la población, sobre la importancia del buen manejo de los residuos sólidos.
- Insertar mecanismos que permitan agilizar el trámite documentario.
- Asignación de una meta presupuestal para el Relleno Sanitario de Moquegua, con la finalidad de asegurar su operatividad.
- Fortalecer el Programa de Segregación en la fuente y Recolección de Residuos Sólidos Municipales.
- Identificación y erradicación de los puntos críticos por residuos sólidos dentro de la ciudad.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de los carros recolectores de residuos sólidos.

V. ANEXOS:

- **ANEXO 1:** Organización de campañas de reciclaje de residuos sólidos



- **ANEXO 2:** Gigantografía en la que se indica la Clausura del Botadero Municipal - Quebrada Cementerio



- **ANEXO 3:** Mantenimiento de las áreas verdes de la ciudad



SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN

I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SUBGERENCIA

La Sub Gerencia de Abastecimiento y Comercialización, es una unidad de tercer nivel organizacional, encargada de las actividades de control de acopio, distribución, almacenamiento y comercialización de los productos de consumo humano; supervisando el cumplimiento de las normas de higiene y ordenamiento; proponiendo las normas municipales pertinentes; y administrando la infraestructura de mercados, camales y ferias asimismo, la vigilancia sanitaria de la inocuidad agroalimentaria de los alimentos primarios y piensos, en el transporte y comercialización.



II. PRINCIPALES LOGROS

- Ejecución del Plan de trabajo “GESTIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACION PARA EL AÑO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO”.
- Ejecución de Plan de trabajo: Ampliación Presupuestal I “GESTIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUB-GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACION PARA EL AÑO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO”.
- Ejecución de Plan de trabajo: Ampliación Presupuestal II “GESTIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUB-GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACION PARA EL AÑO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO”.

- **Administración de Mercado:**
 - ✓ Control diario y permanente del comercio en mercado ferias y anexos. Así mismo la supervisión y control para el cumplimiento de las metas definidas y aprobadas en el Plan Operativo Institucional, las mismas que deben de estar alineadas a los objetivos del PlanEstratégico Institucional (PEI) Y EL Plan de Desarrollo Concertado Local (PDCL).
 - ✓ Se logró recaudar ingresos del mercado central y otros conceptos la suma de **S/. 1,356,889.60 soles.**
- **Área de Fiscalización:**
 - ✓ Notificaciones efectuadas (1,829).
 - ✓ Papeletas de multas (543).
 - ✓ Reconsideraciones absueltas (255).
 - ✓ Resoluciones gerenciales proyectadas (595).
 - ✓ R.G. remitidos a cobranza Coactiva (92).
 - ✓ Resolución gerencial notificadas (555).
 - ✓ Operativos (191).
 - ✓ Locales clausurados (8).
- **Área de Higiene Alimentaria:**
 - ✓ Operativos de inspección sanitaria a puestos de venta y establecimientos públicos (196).
 - ✓ Inspección sanitaria a establecimientos para licencias de funcionamiento (96).
 - ✓ Charlas de capacitación a manipuladores de productos hidrobiológicos del mercado central y anexos (2).
 - ✓ Intervenciones a puesto de venta del mercado central, ferias y nexos (2,142).
- **Área de Licencias:**
 - ✓ Expediciones de licencias de funcionamiento (205).
 - ✓ Autorizaciones de anuncios publicitarios (94).
 - ✓ Cese de licencias de funcionamiento (119).
 - ✓ Autorización de licencias de funcionamiento temporales a establecimientos (03)
- **Área de camal:**
 - ✓ Ganados beneficiados (23,955).



- ✓ Inspecciones sanitarias (350).
- ✓ Incineraciones (1,732)

- **Unidad Funcional de Zoonosis:**

- ✓ Vigilancia sobre tenencia responsable de canes ley N°27596-atención de demandaspor mordeduras de canes (976).
- ✓ Sensibilización de las leyes N°27596 de régimen jurídico de canes por medios radiales(3,458).
- ✓ Esterilizaciones de canes y felinos (300).
- ✓ Campañas de control de plagas desratización y control de palomas del ámbito distritalMoquegua (8).
- ✓ Capacitación a 160 estudiantes en enfermedades parasitaria y zoonosis (4).
- ✓ Fumigaciones (2).
- ✓ Levantamiento de línea de base de la población canina (3,511).
- ✓ Aplicación antiparasitarios externos de mascotas (1,064).
- ✓ Aplicación antiparasitarios internos de mascotas (1,081).
- ✓ Registro de mascotas (235).

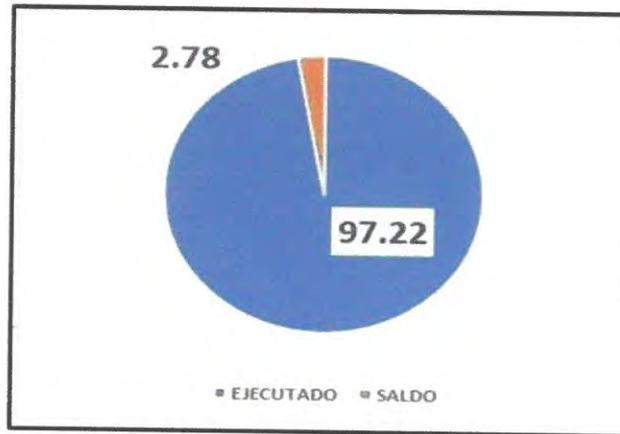
III. PRINCIPALES DIFICULTADES

- Ejecución del Plan de trabajo “GESTIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUB-GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACION PARA EL AÑO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO”.
- Ejecución de Plan de trabajo: Ampliación Presupuestal I “GESTIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUB-GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACION PARA EL AÑO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO”.
- Ejecución de Plan de trabajo: Ampliación Presupuestal II “GESTIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUB-GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACION PARA EL AÑO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO”.



IV. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FINANCIERA

RUBRO	PIM	PERIODO 2023			
		EJECUTADO	SALDO	EJECUTAD O %	SALDO %
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	84,450.00	74,412.00	10,038.00	88.11 %	11.89 %
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	127,477.00	124,288.80	3,188.20	97.50 %	2.50 %
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,361,062.00	1,330,558.88	30,503.12	97.76 %	2.24 %
TOTAL	1,572,989.00	1,529,259.68	43,729.32	97.22 %	2.78 %



ANEXOS:

- ANEXO 1: Control diario y permanente del comercio en mercado ferias y anexos.



SE REALIZÓ INSPECCIONES E INTERVENCIONES A ESTABLECIMIENTOS

SUBGERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS**I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SUBGERENCIA:**

La Subgerencia de Servicios Públicos; es una unidad de tercer nivel organizacional, depende de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, es la encargada del cuidado, protección y manejo ecológico, así como ejecutar y controlar los procesos relacionados con la gestión de limpieza pública y al mantenimiento, conservación, embellecimiento de parques y jardines de la ciudad de Moquegua. Para el año 2023 se tuvo aprobado las siguientes metas presupuestales.

METAS PRESUPUESTALES 2023				PRESUPUESTO APROBADO
Nº	META	DESCRIPCIÓN	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	TOTAL
1	0005	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS	RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 006-2023-GM/AMMN.	535,000.00
2	0139	LIMPIEZA PÚBLICA DE SERVICIOS A LA CIUDAD		600,000.00
3	0111	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DE SERVICIOS PÚBLICOS		392,500.00
4	0138	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS		129,450.00
TOTAL				1,656,950.00

Fuente: Elaboración propia.

Cumple con las funciones de:

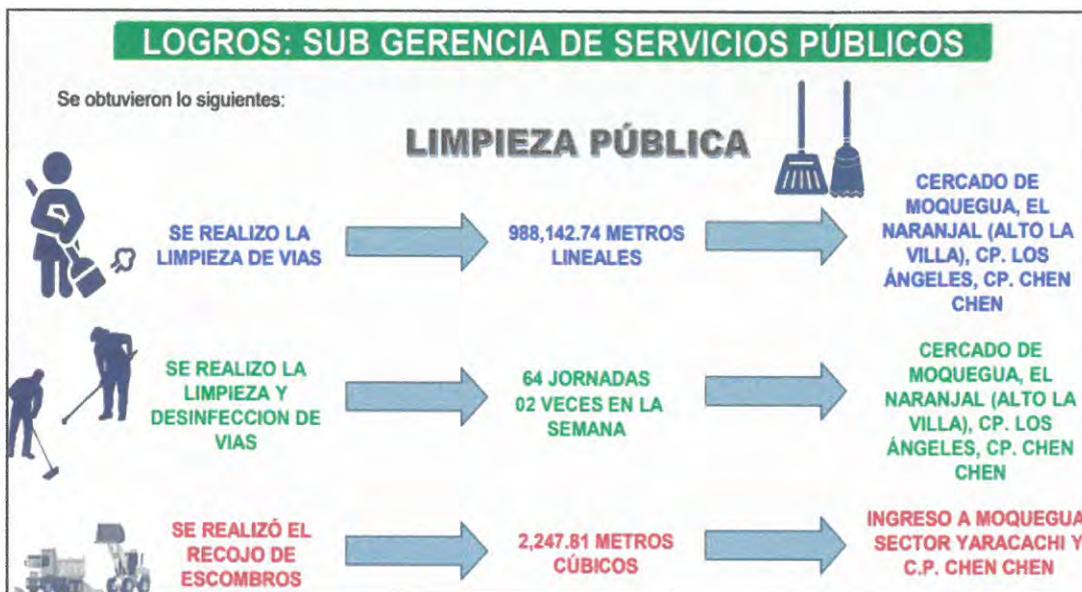
- Función de planeamiento
- Función normativa reguladora
- Función de promoción
- Función administrativa y ejecutora
- Función de supervisión, evaluación y control

II. PRINCIPALES LOGROS:

- Se logró recuperar 04 áreas verdes (60, 306.30 m2 de área verde intervenida).
- Se logró plantar un total de 1800 árboles.
- Puesta en funcionamiento del relleno sanitario de Moquegua.
- Cierre definitivo del botadero quebrada cementerio N° 02:
- Limpieza pública de las vías de la ciudad de Moquegua.
- Recolección y transporte de residuos sólidos.



- Mantenimiento de parques y jardines.
- Participación en campañas de reciclaje.
- Relleno sanitario.

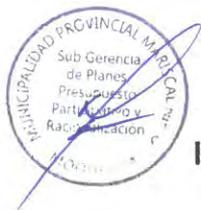


III. PRINCIPALES DIFICULTADES:

- Consumo adicional de combustible de los carros recolectores y Traslado de Residuos Sólidos al Relleno Sanitario de Moquegua, debido a que el relleno sanitario se encuentra a unos 15 km de la ciudad.
- Insuficiente maquinaria para las actividades tratamiento y disposición final de residuos sólidos dentro del Relleno Sanitario de Moquegua.

IV. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES:

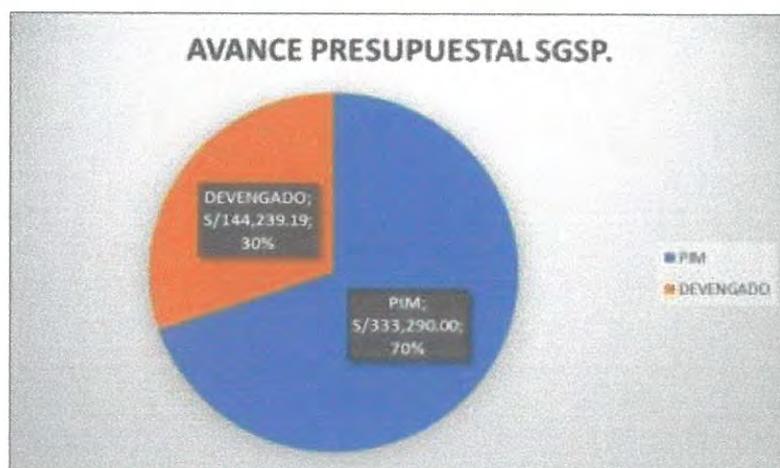
- Asignación de una meta presupuestal para el Relleno Sanitario de Moquegua, con la finalidad de asegurar su operatividad.
- Mejorar la propuesta económica y beneficios para la contratación de personal capacitado, según la necesidad.
- Realizar campañas de sensibilización y educación ambiental a la ciudadanía en general.
- Fortalecer el Programa de Segregación en la fuente y Recolección de Residuos Sólidos Municipales.
- Identificación y erradicación de los puntos críticos por residuos sólidos dentro de la ciudad.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de los carros recolectores de residuos sólidos.



V. EJECUCIÓN FINANCIERA

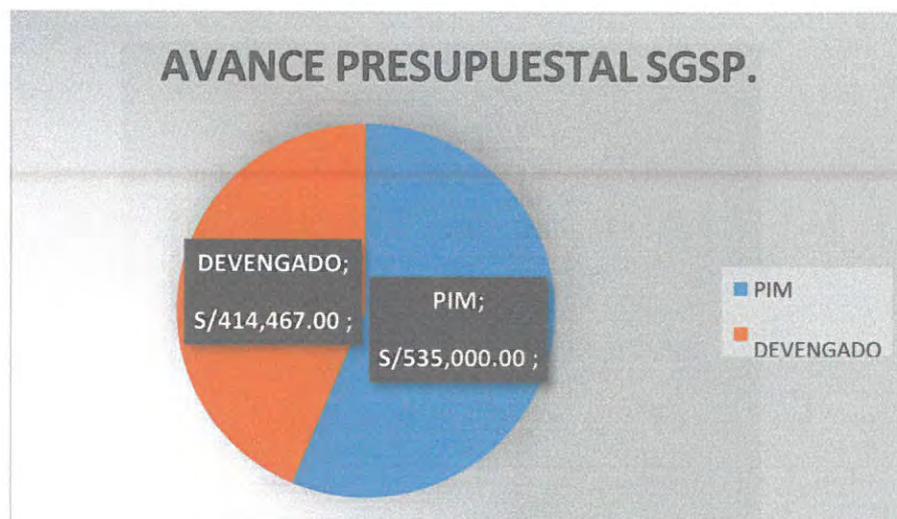
- Mantenimiento de parques y jardines

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE AL I SEMESTRE
S/ 392,500.00	S/ 333,290.00	S/ 144,239.19	43.28



- Recolección y transporte de residuos sólidos municipales.

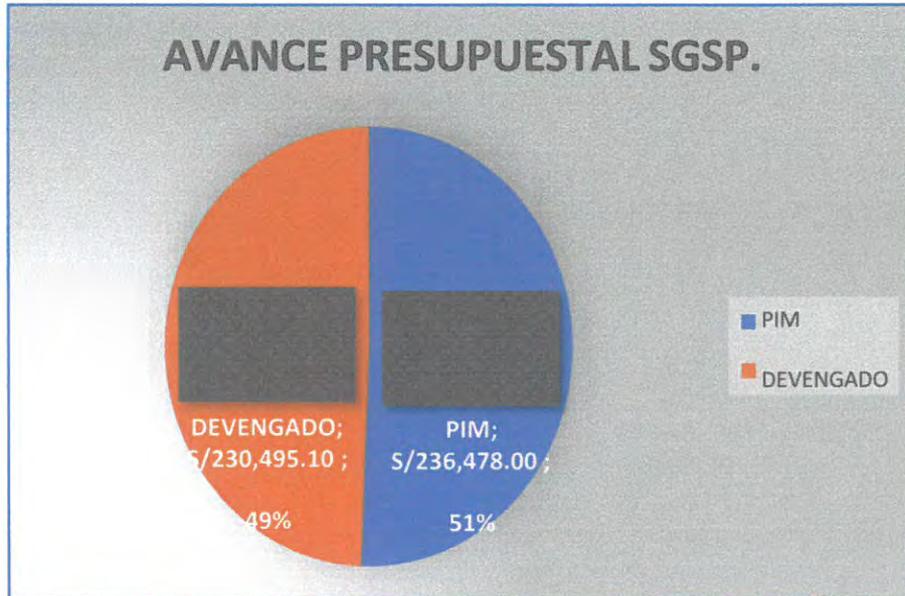
PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE AL I SEMESTRE
S/ 535,000.00	S/ 535,000.00	S/ 414,467.00	77.43



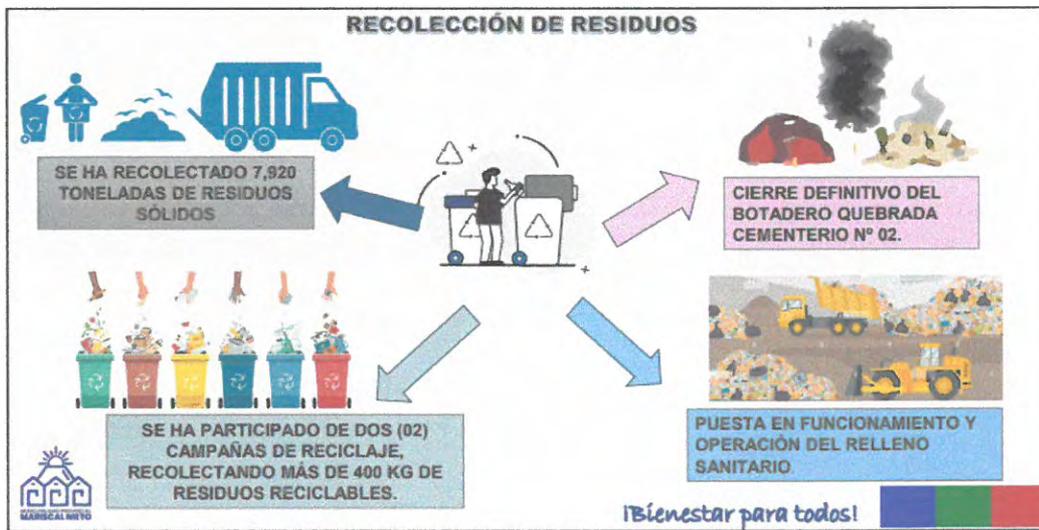
- Servicio de limpieza pública.

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE AL I SEMESTRE
S/ 600,000.00	S/ 236,478.00	S/ 230,495.10	97.47





V. ANEXOS



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA GERENCIA:

La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, como Gobierno local es la entidad regulada por la leyN°27972 Ley Orgánica de Municipalidades. La Gerencia de Administración Tributaria es el órgano de línea encargada de gestionar la recaudación de los tributos municipales programar y a la vez dirigir, ejecutar y controlar los procesos de riesgo, acotación, recaudación de los ingresos tributarios. Depende jerárquica, funcional y administrativamente de la Gerencia Municipal.

El Gerente de Administración Tributaria es responsable legalmente y administrativamente por los actos que ejecuta en el ejercicio de sus funciones y por los que suscribe junto con el Gerente Municipal.

La Gerencia de Administración Tributaria tiene como dependencia:

- ✓ Subgerencia de recaudación tributaria
- ✓ Subgerencia de fiscalización y control tributario.
- ✓ Subgerencia de ejecución coactiva.

II. PRINCIPALES LOGROS:

ÍTEM	ACTIVIDADES – 2023	UNIDAD DE MEDIDA	LOGROS
1	Ampliación de los servicios administrativos al contribuyente para el pago de tributos municipales	Informe	Se realizó ampliación de los servicios administrativos al contribuyente para el pago de tributos municipales en un total de 36 documentos
2	Coordinación administrativa de la Gerencia de Administración Tributaria	Informe	Se realizaron coordinación administrativa de la gerencia de administración tributaria en un total de 5442 documentos entre (informes, oficios, cartas, memorándums y certificados negativos.
3	Difusión de la cultura y campaña de beneficio e incentivo tributario en los diferentes medios de comunicación	Informe	Se realizaron 38 documentos para Difusión de la cultura y campaña de beneficio e incentivo tributario en los diferentes medios de comunicación.
4	formulación de normativas en materia tributaria	Informe	Se realizaron 50 documentos en materia tributaria
5	promoción del pago oportuno mediante campañas de notificación	Informe	Se emitieron 41101 promociones del pago mediante campañas de notificación entre ellos (órdenes de pago, resoluciones de determinación, invitación de campaña y entrega de cupones de sorteo)
6	Restauración de los servicios de orientación y atención al contribuyente	Informe	Se realizaron 45 documentos de requerimientos los cuales fueron de bienes y servicios para la Restauración de los servicios de orientación y atención al contribuyente.
7	Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial en el Distrito	Informe	Se realizaron 48 documentos en la actividad de plan incentivos 2023



de Moquegua, mariscal Nieto, Moquegua
(plan incentivos meta 416)

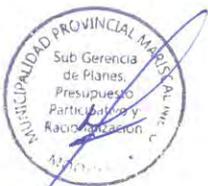
COMPROMISO NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL						
	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	COMPROMISO , NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	VALLA MÍNIMA	VALLA OBTENIDA
AL MES DE MAYO	Moquegua	Mariscal nieto	Moquegua	36.00%	1553156.57	1,757,317.16
DE ENERO A DICIEMBRE	Moquegua	Mariscal nieto	Moquegua	62.60%	2,700,706.70	3,270,500.43

III. PRINCIPALES DIFICULTADES:

- Dificultades para ejecutar las acciones y actividades al momento de cobrar los tributos, ya que los contribuyentes exigen mejores servicios de limpieza pública, servicio de serenazgo y una adecuada ejecución de obras en favor de la población, para que la población pague puntuales sus tributos.
- Insuficiente implementación de equipos informáticos y mobiliarios adecuados para el personal administrativo dentro de la oficina principal.
- Deficiencia para poder registrar y llevar un control adecuado de los contribuyentes, asimismo los reportes del sistema no brindan información específica.
- El sistema de administración tributario (MIMIT-SAP) no permite realizar modificaciones para obtener mayor información del contribuyente, así como se detalla a continuación:
 - ✓ Fotos catastrales y prediales que nos permita realizar una adecuada declaración jurada de los predios.
 - ✓ Reporte de ingresos fehacientes el cual hasta la fecha no se encuentra integrada, existiendo solo incongruencias en algunos reportes referidos a ingresos.
- Escaso presupuesto para la implementación de actividades de recupera de deuda tributaria, planes de trabajo en la sub gerencia de fiscalización tributaria y sub gerencia de recaudación tributaria.
- Carencia de numeración predial de los domicilios de los contribuyentes.

IV. EJECUCIÓN FINANCIERA:

- Recaudación del impuesto predial. Según el decreto supremo N° 095-2023-EF, de fecha 19 de mayo del 2023



COMPROMISO 2 : "MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL"		S/ 4,314,323.80	
	Compromiso 2: la mejora de los niveles de recaudación del impuesto predial.	Valla mínima	Valla obtenida
TRAMI I AL MES DE JUNIO	36.00%	1,553,156.57	1,726,501.96
TRAMO II AL MES DE DICIEMBRE	62.6%	2,700,766.70	3,271,204.75

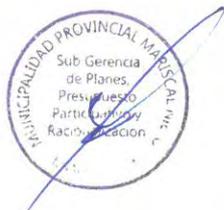
REPORTE COMPARATIVO DE INGRESOS RECAUDADOS GAT 2022 - 2023				
	INGRESOS		INCREMENTO	INCREMENTO PORCENTUAL
	INGRESOS 2022	INGRESOS 2023		
1°	7,112,673.17	9,079,512.05	1,966,838.88	22%

REPORTE COMPARATIVO DE INGRESOS RECAUDADOS GAT 2022 - 2023

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, REALIZO DIVERSAS ACTIVIDADES, CON EL FIN DE PODER ELEVAR EL NIVEL DE RECAUDACIÓN, INCREMENTADO 1,966,838.88 A COMPARACIÓN DEL AÑO 2022

- Ingresos de enero a diciembre del 2023 de la gerencia de administración tributaria

RECAUDACIÓN DE ENERO A DICIEMBRE 2023		
IMPUESTO PREDIAL	S/.	3,271,204.75
IMPUESTO VEHICULAR	S/.	840,727.02
LIMPIEZA PÚBLICA	S/.	469,619.81
PARQUES Y JARDINES	S/.	725,304.70
RECOJO RESIDUO SOLIDO	S/.	336,801.50
IMPUESTO DE ALCABALA	S/.	2,611,889.13
LIMPIEZA PUBLICA COMERCIAL	S/.	24,396.88
SERENAZGO COMERCIAL	S/.	163,465.24
ESPECTACULOS PÚBLICOS NO DEPOR	S/.	-
PARQUES Y JARDINES COMERCIAL	S/.	73,056.53
RECOJO RESIDUO SOLIDO COMERCIA	S/.	88,851.60
IMPUESTO A LOS JUEGOS	S/.	-
SERENAZGO	S/.	303,938.22
COSTAS PROCESALES	S/.	58,839.21
GASTOS ADMINISTRATIVOS	S/.	112,142.58
ALQUILERES ADM TRIB.	S/.	-
TOTAL.	S/.	9,080,237.17





V. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES:

- Mejorar el barrido de residuos sólidos depositados en la vía pública generados por causa naturales, tránsito y malos hábitos poblacionales.
- Implementar equipos informáticos y mobiliarios para mejores funcionamientos.
- Actualización del sistema informático MIMITSAT, para mejor atención al contribuyente.
- Implementar medios digitales para el cobro de los tributos, dando así facilidades de pago.
- Realizar Registro de contribuyentes morosos a la central de riesgo – INFOCORP.
- Renovar contratos en las tiendas comerciales (aprobación de directiva)
- Implementación del servicio en línea /atención y pagos.
- Proceso de remate de predios urbanos (cobranza coactiva)
- Implementación de módulos del sistema – módulo de multas, inquilinos, fotos prediales y otros que coadyuven al registro de deuda tributaria.



VI. ANEXOS:

- **ANEXO 1:** Ejecución de la primera campaña de beneficio de incentivo tributaria del año 2023, con el descuento de intereses.



- **ANEXO 2:** Entrega de cuponeras a todos los contribuyentes de nuestra jurisdicción.



SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

I. BREVE DESCRIPCIÓN

Somos una Institución técnica que presta servicios de recaudación tributaria y no tributaria a la población del distrito de Moquegua. Con un equipo de trabajo responsable y comprometido en fomentar cultura tributaria, otorgando calidad, mejora continua eficiencia y transparencia en todos nuestros procesos. Asimismo, es la unidad orgánica encargada de planificar, organizar y ejecutar acciones de recaudación de los ingresos tributarios y no tributarios.

II. PRINCIPALES LOGROS:

- Se ha logrado notificar **14610** cuponeras a los contribuyentes, las cuales ayudaron cumplir con la meta.
- Se ha logrado entregar **2054** de o/p y **1741** resolución de determinación producto de ello se logró cumplir con la meta.
- Se ha logrado recaudar **s/ 9080,237.17** de impuesto municipal superando el impuesto programado a recaudar en el año 2023.
- Se ha logrado inscribir **1130** nuevos contribuyentes, que aumentaran en la recaudación.

III. PRINCIPALES DIFICULTADES:

- Limitado presupuesto asignado para la contratación de personal generando desistimiento laboral.
- Ineficaz interés por parte de la población para el pago impuesto e inscripción de predios.
- Limitaciones en el sistema de rentas MIMIT SAT
- Equipos de cómputo deficientes.
- Dificultades en la localización de predios, que no registran datos respecto a numeración, manzana y lote.
- Demora en el trámite documentario por parte de las oficinas encargadas, ocasionando el retraso en la ejecución de los planes de trabajo.
- Demora en la atención de los requerimientos por parte de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales.



IV. EJECUCION FINANCIERA:

- **Tabla de comparación del 2022 y 2023**

En la siguiente tabla se presenta la comparación de tributos respecto a los años 2022 y 2023 con la finalidad de conocer cuáles fueron los ingresos de los tributos.

N°	TRIBUTO	AÑO 2022	AÑO 2023
1	IMPUESTO PREDIAL	3,337.004.71	3,271,204.75
2	IMPUESTO VEHICULAR	747,799.31	840,727.02
3	LIMPIEZA PUBLICA	343,530.73	469,619.81
4	PARQUES JARDINES	521,205.88	725,304.70
5	RECOJO RESIDUO SOLIDO	246,198.91	336,801.50
6	IMPUESTO ALCABALA	1,346,820.97	2,611,889.13
7	LIMPIEZA PUBLICA COMERCIAL	12,147.69	24,396.88
8	SERENAZGO COMERCIAL	120,937.06	163,465.24
9	PARQUES Y JARDINES COMERCIAL	35,339.75	73,056.53
10	RECOJO RESIDUO SOLIDO COMERCIAL	56,577.99	88,851.60
11	SERENAZGO	231,605.08	303,938.22
12	COSTAS PROCESALES	14,264.59	58,839.21
13	GASTOS ADMINISTRATIVOS	99,240.50	112,142.58
	TOTAL	7,112,673.17	9,080,237.17



CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES:

- Mejorar la propuesta económica y beneficios para la contratación de personal capacitado, según la necesidad.
- Realizar sensibilización a la población mediante las redes sociales, para el pago puntual de impuesto y arbitrios.
- Renovación del equipamiento informático.
- Impulsar la revisión e implementación de mejoras en el sistema de rentas MIMITSAT referidas al registro de datos del contribuyente y relacionado
- Actualización del catastro, para una emisión correcta y actualizada.
- Insertar mecanismos que permitan agilizar el trámite documentario.

VI. ANEXOS:



SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIO

I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SUBGERENCIA

La Sub Gerencia de Fiscalización y Control Tributario, es una unidad de tercer nivel organizacional encargada de programar, aprobar, dirigir, ejecutar, evaluar y controlar las acciones de Fiscalización orientadas a detectar omisos, evasores y morosos de obligaciones tributarias, a fin de incorporarlos como sujetos pasivos del tributo.

Depende jerárquica, funcional y administrativamente de la Gerencia de Administración Tributaria.

II. ACTIVIDADES PRINCIPALES

- Coordinar con las Gerencias de Desarrollo Urbano, Ambiental y Acondicionamiento Territorial, Gerencias de Servicios a la Ciudad, referida a la actualización de información que genera obligaciones tributarias.
- Promover acciones de implementación y/o funcionamiento del Sistema de Tributación Municipal de la jurisdicción
- Iniciar el proceso de Fiscalización y verificación (inspección, investigación y control) realizando la inspección de campo a fin de determinar el valor de las bases imponibles y posibles de acciones de subvaluación de las obligaciones tributarias, detectando a los omisos y/o Subevaluadores de los tributos municipales.
- Emitir, suscribir, notificar, administrar y custodiar las resoluciones de determinación y resoluciones de multas tributarias, por la omisión, subvaluación en cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Emitir informes técnicos con relación a las reclamaciones que se presentan contra actos de la Fiscalización tributaria, proponiendo resolución correspondiente y formular los proyectos de resolución de determinación, órdenes de pagos resultantes de las acciones de Fiscalización.
- Revisar y verificar la veracidad de las declaraciones juradas y otros documentos para determinar la correcta aplicación de las disposiciones tributarias municipales y consecuentemente emitir actos administrativos, producto de acciones de Fiscalización tributaras.
- Informar periódicamente a la Gerencia de Ministración Tributaria sobre las acciones de Fiscalización tributaria.
- Transferir los valores de cobranza cuyas deudas tributarias se encuentren en calidad de exigibles a la Sub Gerencia de Ejecución Coactiva.
- Proponer, gestionar e implementar mejoras e innovaciones en los procesos procedimientos de su competencia.
- Organizar los archivos digitales y documentación física de su competencia, manteniendo custodia en forma segura.
- Velar por el correcto cumplimiento de la legislación, normas y procedimientos de los sistemas administrativos de su competencia.
- Elaborar la información estadística básica sistematizada, de acuerdo a su competencia, que sea necesaria para el mejor cumplimiento de sus funciones.



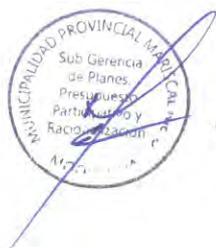
III. PRINCIPALES LOGROS:

Se realizaron trabajos de campo y cruces de información con distintas entidades, a fin de detectar a contribuyentes omisos a la presentación de la Declaración Jurada del Impuesto Predial, así como la identificación de subvaluadores del impuesto predial lo cual logró, el incremento de la base tributaria imponible en **S/36,269,702.27**.

- La inscripción de **145** contribuyentes que permitirán generar nuevas deudas tributarias y por lo tanto una mayor cartera de cobranza, lo que posibilitará el incremento de los niveles de recaudación del impuesto predial.
- Se realizaron inspecciones técnicas en los predios de los contribuyentes a fin de detectar a contribuyentes omisos a la presentación de la Declaración Jurada del Impuesto Predial, lo cual permitió sistematizar los datos de los contribuyentes para un mayor **control** y posterior fiscalización.

IV. PRINCIPALES DIFICULTADES

- Escaso presupuesto que limita la contratación de personal para realizar labores de fiscalización en campo, actividades que son necesarias para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad provincial Mariscal Nieto.
- Los inquilinos no cumplen con sus obligaciones de pago oportuno a pesar de ser notificados. La Unidad Orgánica pertinente no cumple, con los procedimientos de desalojo a pesar de que se remite la información correspondiente para tal fin.
- Ineficaz Sistema de Administración Tributaria, que cuente con un módulo de Fiscalización tributaria, que permita generar reportes concernientes a registros de fiscalización y dar un seguimiento pertinente a los procesos de fiscalización tributaria, que contenga campos de registro de resultados de inspecciones realizadas.
- Desfasados equipos computacionales de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Tributario lo que dificulta el desempeño eficiente de la labor fiscalizadora.

**V. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FINANCIERA**

FUENTE DE DATOS	BASE IMPONIBLE (ANTES DE LA FISCALIZACIÓN)	BASE IMPONIBLE (DESPUÉS DE LA FISCALIZACIÓN)	INCREMENTO S/.
SISTEMA MIMITSAT	S/ 9,824,215.02	S/ 20,104,080.64	S/ 10,279,865.62
TOTAL			S/ 10,279,865.62

Base tributaria 2023			
FUENTE DE DATOS			
	BASE IMPONIBLE (ANTES DE LA FISCALIZACIÓN)	BASE IMPONIBLE (DESPUÉS DE LA FISCALIZACIÓN)	INCREMENTO S/.
SISTEMA MIMITSAT	S/ 35,498,214.41	S/ 71,767,916.68	S/ 36,269,702.27
TOTAL			S/ 36,269,702.27



VI. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES



- Obtención de la firma de convenios interinstitucionales con instituciones como; COFOPRI Dirección Regional de Agricultura, SUNARP, RENIEC, entre otros, con la finalidad de obtener información de propiedades inscritas en dichas entidades, contribuyentes omisos a la presentación de la Declaración Jurada del Impuesto Predial, así como la identificación de subvaluadores del impuesto predial.
- Implementación de un Sistema de Administración Tributaria, que cuente con un módulo de Fiscalización tributaria, que permita generar reportes concernientes a registros de fiscalización y dar un seguimiento pertinente a los procesos de fiscalización tributaria.
- Coordinar con la Gerencia de Desarrollo Urbano, Ambiental y Acondicionamiento Territorial, para la actualización de la información que tienen registrada.

- Asignación de mayor presupuesto para adquirir bienes y servicios, que permita cumplir con las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad provincial Mariscal Nieto.

VII. ANEXOS:

- **ANEXO 1:** inspección de predios



- **ANEXO 2:** actualización de datos



- **ANEXO 3:** notificación de cartas



SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA

I. BREVE DESCRIPCIÓN

La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, en su condición de Gobierno local e una institución pública encargada de la gestión de la provincias y sus distritos, con sujeción al mandato constitucional y demás normatividad vigente, regulada por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; eminentemente funcional y debidamente sistematizada por tanto, para un mejor desarrollo de sus funciones y facultades, entre otras cuenta con la Sub Gerencia de Ejecución Coactiva, que, es una unidad de tercer nivel organizacional encargada de planificar, coordinar, normar, promocionar, y controlar los procedimientos de ejecución coactiva y/o obligaciones de naturaleza tributaria y no tributaria; garantizando y respetando los derechos, garantías y principio de los administrados - obligados -, recayendo la titularidad de los procedimientos de ejecución coactiva en representación de la entidad, atribuyendo acciones de coerción orientadas a lograr los efectos y eficacia del marco normativo, en el cumplimiento de la obligación, con apego a la normatividad vigente de aplicación supletoria y la norma especial Ley N°26979.

II. PRINCIPALES LOGROS

- En año 2023 se logró meritoriamente recaudar el monto record de S/. 1,481,208,.14= Soles en el campo tributario y por los conceptos de Impuesto Predial, Arbitrios Municipales, Arbitrios Comerciales e Impuesto al Patrimonio Vehicular.
- Con respecto al recupero de las deudas de carácter no tributario, llegándose a recuperar por el concepto de Papeletas de Infracción de Tránsito el monto record de S/. 276,877.89= Soles esto quiere decir más de un cuarto de millón se soles, y por el concepto de Multas Administrativas deferentes a las tributarias por infracciones al CISA se recuperó el monto record de S/. 77,285.78= Soles.
- El monto total recuperado el año pasado 2023 por ambos conceptos tributarios y no tributarios es el monto record de S/. 1,835,371.81= soles.

III. PRINCIPALES DIFICULTADES

- Carencia de personal profesional y/o técnico (material humano)
- Carencia de Recursos económicos o falta de presupuesto
- Carencia de Recursos logísticos
- Carencia y/o renovación de material logístico

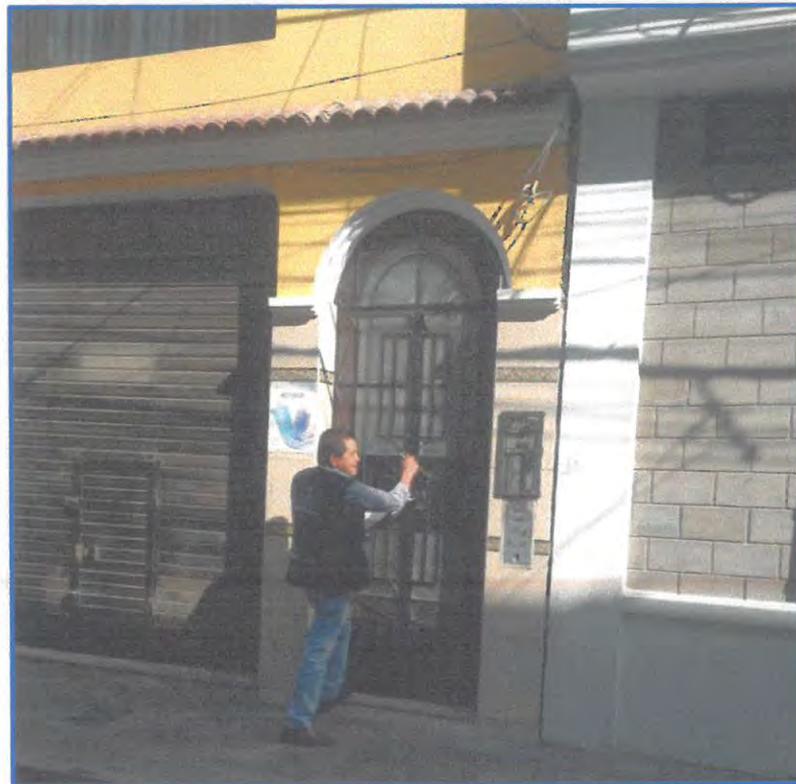


IV. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Incremento de presupuesto para satisfacer las necesidades como son: el pago de remuneraciones del personal contratado, adquisición de útiles de escritorio, mobiliarios y la adquisición de equipo informático, ya que al no contar con un adecuado presupuesto, dificulta y/o limita el desarrollo de la función administrativa, dando lugar a que muchos procedimientos administrativos sancionadores se vean interferidos por la caducidad y/o prescripción.

V. ANEXOS

- **Vista fotográfica:** donde se evidencia, la presencia de una sola persona que realiza labores de notificación, entendiéndose que resulta insuficiente



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA GERENCIA:

La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, como Gobierno local es la entidad regulada por la ley N°27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”. La Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial es un órgano de línea encargada de planificar, gestionar y supervisar las actividades de la Municipalidad referente a la organización del espacio físico – uso de suelo, tránsito, circulación y transporte público.

El Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial es responsable legal y administrativamente por los actos que ejecuta en el ejercicio de sus funciones, Depende jerárquica, funcional, administrativa de Gerencia Municipal.

II. PRINCIPALES LOGROS

- Implementación y lanzamiento del aplicativo web GEOPORTAL, como instrumento de consulta de información cartográfica por un gobierno electrónico.
- Incorporación del aplicativo web GEOPORTAL a la plataforma de GEOPERÚ de la PCM.
- Se logró la Asignación de CUS a los sectores A6-4Ay A6-4C.
- Se logró la incorporación en sesión de consejo de los sectores A6-4Cy 4C.
- Elaboración de documentos de competencia de la GDUAT.
- Elaboración de propuestas para la mejor gestión.
- Coordinaciones de propuestas en el tema desarrollo urbano.
- Coordinaciones de propuestas en el tema de transporte urbano.
- Coordinaciones de propuestas en el tema de PROMUVI.
- Titulación en los sectores A6-4C, en un total de 300 títulos de Propiedad
- Entrega de licencias de conducir a más de 50 ciudadanos de CLASE B – IIB – IIC



III. PRINCIPALES DIFICULTADES

- Escaso ingreso presupuestal, lo que impide la contratación de personal especializado para las diferentes áreas que conforman esta gerencia.

IV. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- Incremento en la asignación presupuestal de la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, con la finalidad de contratar personal especializado.
- Actualizar los Procedimientos Administrativos en el TUPA de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, con costos actuales.
- Renovar los equipos informáticos de la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental que faciliten la gestión administrativa de la gerencia.
- Asignación de funciones de cobranza coactiva propias para la GDUAAT

V. ANEXOS:

● NUESTRA META: UN GOBIERNO ELECTRÓNICO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA

✓ La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, mediante la publicación del GEOPORTAL de planos y mapas de Moquegua, despertó gran interés por parte de la Presidencia del Consejo de Ministros para incorporar dicha plataforma web a la plataforma digital del GEOPERÚ.

✓ Por ello el equipo técnico de la Gerencia de Desarrollo Urbano, a cargo del Ing. Edwin Arias Ramos viene sosteniendo asistencias técnicas y capacitaciones a fin de lograr la incorporación a una de las plataformas digitales de GEOSERVIDORES más importantes del País.

✓ La comuna provincial encabezada por el CPC. John Larry Coayla, está trabajando en el logro de objetivos para un Gobierno Electrónico al servicio del ciudadano, siendo ya un notable avance la publicación del GEOPORTAL para orientar a los ciudadanos en la toma de decisiones.

● ● ● ¡Bienestar para todos! ● ● ●

● MODERNA PLATAFORMA DE GEOINFORMACIÓN MEJORARÁ EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA

✓ La comuna provincial, liderada por el Alcalde, John Larry Coayla, a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano, viene implementando la plataforma digital GEO-INFORMACIÓN, contribuyendo a un gobierno electrónico al servicio del ciudadano.

✓ El acto se realizó con masiva concurrencia de autoridades distritales y de centros poblados, además población que pudo conocer de forma práctica esta nueva plataf... Ver más



SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SUB GERENCIA

La Subgerencia de Planeamiento, Control Urbano y Acondicionamiento Territorial; es una unidad de tercer nivel organizacional encargada de planificar, organizar, ejecutar, evaluar y supervisar el desarrollo de las actividades de organización del espacio físico - uso de suelo, cumplimiento de ejecución de los planes urbanos y velar por el cumplimiento de las normas legales y disposiciones municipales concernientes a su competencia. Depende funcional administrativa y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial.

Es responsable del eficiente control, administración y organización del espacio físico - uso de suelo, cumplimiento de ejecución de los planes urbanos cautelando el cumplimiento de las normas legales y disposiciones municipales concernientes a su competencia.

II. ACTIVIDADES PRINCIPALES

- Transferencias Interestatales de 60 Predios a la Municipalidad Distrital de San Antonio
- Ampliación de plazo de la Sesión de Uso de terreno a favor de SENCICO
- Desde el Área de Evaluación de Riesgos

PRINCIPALES LOGROS

- Área de Acondicionamiento Territorial y Catastro

CANTIDAD	PROCEDIMIENTO
380	Certificados Negativos de Propiedad, que sirven para los trámites de Titulación por PROMUVI

- Área de Control Urbano y Topografía:

CANTIDAD	PROCEDIMIENTO
84	Notificaciones preventivas ante posibles infracciones
116	Papeletas de infracción para inicio de Procedimiento Sancionador
438	Inspecciones de vivencia para constancias de posesión
102	Autorizaciones de nuevas conexiones domiciliarias
232	Autorizaciones de usos de vía pública
64	Acciones de Soporte Técnico a la Procuraduría Pública Municipal en procesos judiciales y de recuperaciones extrajudiciales de terreno



- **Área de Servicios Técnicos:**

CANTIDAD	PROCEDIMIENTO
03	Habilitaciones Urbanas aprobadas: <ul style="list-style-type: none"> - Sector A6-4C pampas de San Antonio, a favor de 293 familias en igual cantidad de lotes de vivienda, las mismas que están en etapa de titulación. - Adicionalmente se han atendido 02 Habilitaciones Urbanas de iniciativa privada
46	Licencias de Construcción y Edificación nuevas
51	Subdivisiones de terrenos urbanos y rurales, debidamente inscritos en registros públicos; en la que resalta la subdivisión de 14 lotes para la atención de Casos Sociales (personas con discapacidad)

- **Área de Saneamiento Físico y Legal**

ASOCIACIONES DE VIVIENDA	LOTES DE TERRENO	SECTOR	ESTADO SITUACIONAL
1 Asoc. Ampliación Villa Jerusalén II	47 lotes de terreno	Sector 1A-7	- Cambio de Zonificación Aprobado y Publicado - Habilitación Urbana en Proceso de Formulación
2 Cuba Buleje SAC	Proyecto Inmobiliario	Sector La Vieja	- Cambio de Zonificación Aprobado
3 Asoc. Virgencita de Chapi	131 lotes de terreno	Sector 1A-7 y 1A-4	- Cambio de Zonificación Aprobado y Publicado - Habilitación Urbana en Proceso de Formulación
4 Asoc. Ampliación Villa Jerusalén I			
5 Asoc. Villa Forestal			
6 Asoc. Monterrico	200 lotes de terreno	Sector A-8	- Habilitación Urbana en Proceso de Formulación
7 Asoc. León de Judá			
8 Asoc. Villa Universitaria 2008			
9 Asoc. Villa Universitaria I Etapa			
10 Asoc. Aymara Marka			
11 Nuevo PROMUVI Cerro Blanco	150 lotes de terreno	Parcela B Cerro blanco	- Habilitación Urbana en Proceso de Formulación
12 Asoc. Unidos si Triunfamos	300 lotes de terreno aprox.	Sector 1A-4 y SBN	- Gestiones para el Saneamiento de Vías de Acceso



IV. PRINCIPALES DIFICULTADES

- Deficientes equipos informáticos presentan constantes fallas.
- Insuficiente inmobiliario que se encuentra en mal estado.

V. EJECUCIÓN FINANCIERA:

2023	PRESUPUESTO			RESOLUCIÓN
	INICIAL	AMPLIACIÓN	EJECUTADO	
SPCUAT	S/. 234,450.00	S/. 199,900.00	S/. 318,214.10	Resolución de Gerencia Municipal N°011-2023-GM/AMPMN Resolución de Gerencia Municipal N°307-2023-GM/AMPMN
SPCUAT - Catastro	S/. 125,893.00	S/. 0.00	S/. 106,928.01	Resolución de Gerencia Municipal N°011-2023-GM/AMPMN
SPCUAT - PROMUVI	S/. 196,434.00	S/. 400,000.00	S/. 373,414.39	Resolución de Gerencia Municipal N°011-2023-GM/AMPMN Resolución de Gerencia Municipal N°244-2023-GM/AMPMN
TOTAL	S/. 1,156,677.00		S/. 798,556.50	

Del mismo modo, los niveles de recaudación de la Subgerencia de Planeamiento Control Urbano y Acondicionamiento Territorial para el año 2023, fueron los siguientes:

2023	RECAUDACIÓN
SPCUAT	S/.156,838.60
PROMUVI	S/. 315,275.03
TOTAL	S/472,113.63

VI. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- Adquirir equipos informáticos y mobiliario nuevos.
- Mayor asignación de presupuesto

VII. ANEXOS:

ANEXO 1: la incorporación y proyección de los siguientes sectores:

	ASOCIACIONES DE VIVIENDA	LOTES DE TERRENO	SECTOR	ESTADO SITUACIONAL
SAN ANTONIO	1 Asoc. CUA II	104 lotes de terreno	Sector A6-4A	Habilitación Urbana aprobada e inscrita en SUNARP Incorporado al PROMUVI, en proceso de titulación
	2 Asoc. Tradiciones Moqueguas			
	3 Asoc. Cerro Veracruz	298 lotes de terreno	Sector A6-4C	Habilitación Urbana aprobada e inscrita en SUNARP Incorporado al PROMUVI, en proceso de titulación
	4 Asoc. Flor de Liz			
	5 Asos. Villa flor de Liz			
	6 Asoc. Las Pirámides			
CHEN CHEN	7 Asoc. Las Lomas	280 lotes de terreno	Sector 1A-4	En proceso de Titulación
	8 Asoc. Espíritu Santo			
	9 Asoc. Barrios Altos			
	10 Asoc. Primero de Julio			
	11 Asoc. Bicentenario			



12	Asoc. Cerrito Buena Vista	37 lotes de terreno	Sector 1A-7	En proceso de Titulación
----	---------------------------	---------------------	-------------	--------------------------

SUBGERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SUBGERENCIA

Es la unidad de tercer nivel organizacional de apoyo encargada de planificar proponer y regular los sistemas de tránsito, de transporte urbano e interurbano emitiendo los informes y dictámenes. Correspondiente en materia de su competencia, otorgando concesiones, autorizaciones y permisos de operación para la prestación de servicios de transporte en sus distintas modalidades y cautelando la seguridad ciudadana en el ámbito de la provincia Mariscal Nieto, acorde a la reglamentación y ordenanzas municipales correspondientes a sus competencias y jurisdicción.

II. PRINCIPALES LOGROS

ACTIVIDADES	LOGROS OBTENIDOS
Proyección y registro de sanciones de infracción de tránsito.	Se proyectaron en total 4880 resoluciones por infracción al tránsito, las mismas que fueron registradas en el RNS-MTC, manteniendo así actualizado el registro.
Registro y autorización del servicio de transporte especial de servicio de taxi.	Se emitieron 2623 tarjetas únicas de circulación vehicular, se registró la habilitación de 37 nuevos conductores, se logró la renovación de habilitación de conductor de 380 personas.
Registro y autorización del servicio de transporte urbano	Se logró la emisión de 590 Tarjetas únicas de Circulación vehicular, se logró la habilitación de 50 nuevos conductores para el servicio de transporte urbano, se logró la renovación de 334 habilitaciones de conductor.
Fiscalización y control de los servicios de transporte urbano de personas.	Se logró la imposición de 151 actas de control durante los operativos programados y 165 actas de intervención, se emitieron un total de 65 autorizaciones por uso de vías.
Mejoramiento del resguardo de vehículos en el DMV	Se logró la colocación de 04 luminarias en el depósito para mejorar la seguridad. Se logró el equipamiento con uniformes e instrumentos de seguridad de 04 custodios, se logró el inventario, ordenamiento y distribución de los vehículos que se encuentran internados.
Evaluación y emisión de licencias de conducir clase b	Se logró la culminación de migración e integración al sistema nacional de conductores (SNC-B) con lo que se pudieron emitir 11 licencias nuevas de clase b. Se logró 62 duplicados de licencias de clase b. Se logró tramitar 56 duplicados de licencias de clase b.

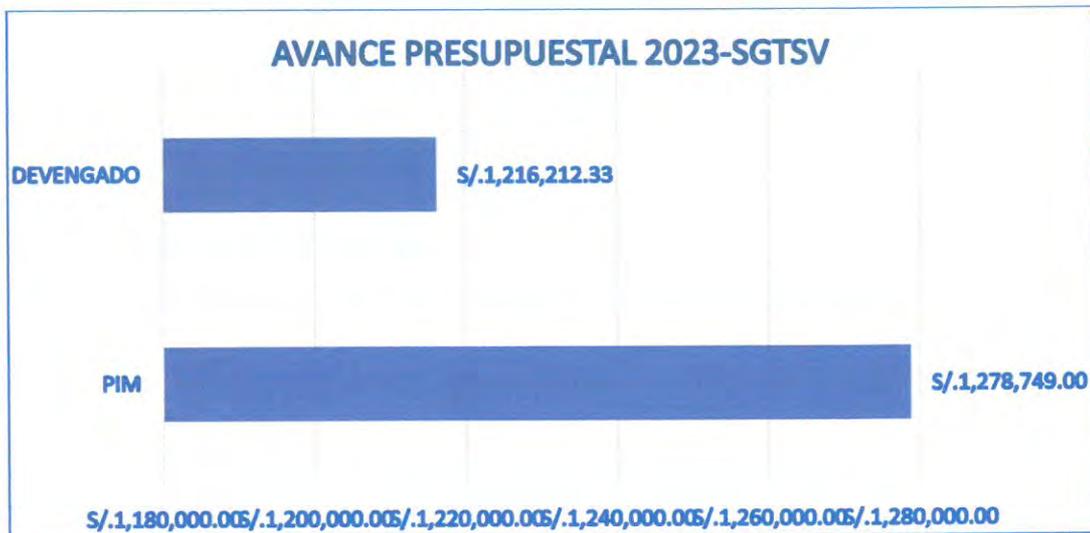


III. PRINCIPALES DIFICULTADES

- Demora, en la búsqueda de expedientes físicos en las oficinas de la subgerencia, puesto que estos se registran manualmente en cuaderno.
- Limitada disponibilidad de materiales de escritorio para el correcto funcionamiento de las oficinas de la subgerencia.

IV. EJECUCIÓN FINANCIERA:

PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/ 1,278,749.00	S/ 1,216,212.33	95.11

**V. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES**

- Agilizar la búsqueda de expedientes físicos en las oficinas de la subgerencia.
- Mayor disponibilidad presupuestal.

VI. ANEXOS:

- **ANEXO 1:** Trabajos de limpieza y reordenamiento del Deposito Municipal.



- **ANEXO 2:** Área de examen para la obtención de licencia clase B.



- **ANEXO 3:** Realización de campañas de sensibilización dirigida a conductores de empresas de transportes



SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SUB GERENCIA

La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto es la autoridad ambiental local, que ejerce sus atribuciones de conformidad con lo que establece la Constitución y la Ley Orgánica de Municipalidades, debiendo ejecutarlas en concordancia con la Política Nacional del Ambiente, la Política Ambiental y Climática Regional y la Política Ambiental y Climática Local.

II. ACTIVIDADES PRINCIPALES

En ese entender la Sub Gerencia de Gestión de Medio Ambiente es una unidad de tercer nivel organizacional encargada de Programar, implementar, ejecutar y controlar el funcionamiento del sistema de gestión ambiental y uso sostenible de los recursos naturales a nivel de la provincia.

- El Sub Gerente de medio ambiente es el responsable administrativo y legal por los actos que ejecuta en el ejercicio de sus funciones.
- Depende jerárquica, funcional y administrativamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial

III. PRINCIPALES LOGROS

- Respecto al PLANEFA 2023, se tiene un avance financiero del 94.41% (S/.58,522.46 soles) del presupuesto asignado y un avance físico del 75, se consideró la elaboración y aprobación de dos (02) ordenanzas municipales en materia de “Fiscalización de Pirotécnicos” y “Fiscalización de la contaminación odorífica”, los mismos que como se puso de conocimiento al OEFA.
- Se ha Implementado y promovido la educación ambiental comunitaria, por ello se juramentaron, acreditaron y capacitaron a 36 promotores ambientales juveniles y se reconocieron a 16 de ellos; asimismo, se juramentaron, acreditaron y capacitaron a 25 promotores ambientales comunitarios y se reconocieron a 06 de ellos.
- Recolección de aproximadamente 27 m3 de estos residuos sólidos.

IV. PRINCIPALES DIFICULTADES

- Deficiente asignación presupuestal la cual imposibilita la mayor contratación de personal para labores de fiscalización y evaluación del distrito de Moquegua.



- En el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente solo se tiene incorporado un trámite respecto a la extracción de material de acarreo; por ende, imposibilita la recaudación por otras obligaciones en concordancia con la normativa ambiental vigente.

V. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- Mayor asignación presupuestal.
- Implementar un proyecto de inversión pública para el fortalecimiento de los Servicios de Gestión Ambiental en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Región de Moquegua.
- Incremento de unidades orgánicas por carga laboral, que permita desarrollar de la mejor manera el desempeño ambiental siendo estas el Área de Fiscalización Ambiental, Área de Gestión Ambiental.

VI. ANEXOS:

- **ANEXO 1:** Equipo de la Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente en la Campaña del Reciclato.



- **ANEXO 2:** Acciones de Supervisión en cumplimiento al Plan de Trabajo PLANEFA 2023 - Supervisiones a establecimientos comerciales en la provincia.



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA GERENCIA

La gerencia de infraestructura pública es un órgano de línea, encargada de la gestión eficiente de proyectos de inversión pública de la Provincia Mariscal Nieto, tiene como finalidad de satisfacer a los beneficiarios directos e indirectos de cada proyecto.

El gerente de infraestructura pública es responsable legal y administrativamente por los actos que ejecuta en el ejercicio de sus funciones.

Depende funcional y administrativa y jerárquica de la Gerencia Municipal; como unidad ejecutora de inversión en concordancia con lo establecido en el DL N° 1252 y su modificatoria DL N° 1432.

Funciones que desempeña:

- Función de planeamiento
- Función normativa y reguladora
- Función de promoción
- Función administrativa y ejecutora
- Función de supervisión, evaluación y control



II. ANEXO



SUBGERENCIA DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN – SEI

I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SUBGERENCIA



La Subgerencia de Estudios de Inversión es una unidad orgánica de tercer nivel organizacional, encargada de la fase de formulación y evaluación del ciclo de inversión en concordancia a lo establecido en el decreto legislativo N° 1252, el mismo que crea el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones y decreto supremo N° 027-2017-EF, se aprueba el reglamento del decreto legislativo N° 1252.

II. PRINCIPALES LOGROS

A NIVEL DE IDEA	A NIVEL DE PRE INVERSIÓN	A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO
- 41 ideas inscritas	- 05 estudios de pre inversión VIABLES. - 04 estudios de pre inversión en registro - 05 IOARR APROBADOS - 05 IOARR en registro.	- 25 expedientes técnicos en elaboración en planta. - 09 expedientes técnicos proyectados a contrata.

III. PRINCIPALES DIFICULTADES

- Excesivo tiempo de espera para la atención de requerimientos de bienes y servicios.
- Renuncia de especialistas y técnicos por la mejora en las escalas salariales en otras instituciones públicas de Moquegua.
- Dificultad de la contratación de profesional especializado.
- Deficiente calidad de los servicios de consultorías especializadas e incumplimiento de plazos.

SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS

I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SUB GERENCIA

La Sub Gerencia de obras públicas es un órgano de línea de tercer orden jerárquico, responsable de conducir y/o viabiliza el proceso de ejecución de construcción de infraestructura en sus diferentes modalidades; dentro de los lineamientos vigentes del sistema nacional de inversión pública

II. PRINCIPALES LOGROS

Nº	CUI	DESCRIPCION DE PROYECTO	% DE AVANCE FISICO	% DE AVANCE FINANCIERO
1	2486345	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. ALFONSO UGARTE Y AV. SANTA FORTUNATA DEL CP SAN FRANCISCO Y CP SAN ANTONIO, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	56.65%	81.86%
2	2508644	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO ZONA IV DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA.	69.41%	73.49%
3	2372303	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA MINERÍA, CRUZ DEL SIGLO, COMPLEJO HABITACIONAL EDIL Y COMERCIO CRISTO BLANCO DEL C.P. CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	72.90%	77.38%
4	2447248	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA VECINAL MO-557 EMP CARRETERA DEPARTAMENTAL MO - 102 (TRAMO: CALACOA - PUTINA - C.P. SAN CRISTOBAL) CALACOA Y SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA.	38.50%	59.02%



5	2525779	CREACION DE LOS SERVICIOS CIVICO CULTURALES DE LA PLAZA CIVICA DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA.	63.44%	76.06%
6	2083865	EJECUCIÓN DEL PIP "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CAMAL MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"	53.42%	67.06%
7	2302137	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE MANUEL UBALDE DEL PUEBLO JOVEN MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - MARISCAL NIETO – MOQUEGUA	61.75%	83.04%
8	2475159	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESCARGAS ELECTRICAS EN TEMPORADA DE LLUVIAS EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE CARUMAS - MARISCAL NIETO – MOQUEGUA	53.50%	64.03%
9	2511460	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO EN LA LOCALIDAD DE SOMOA, DEL DISTRITO DE CARUMAS - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA.	47.40%	54.86%
10	2475359	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PARA AGUAS PLUVIALES EN EL C.P. SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	89.76%	92.33%
11	2539610	EJECUCIÓN DEL PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA URBANIZACION SANTA CATALINA DE LA JUNTA VECINAL SIMON BOLIVAR DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - MARISCAL NIETO – MOQUEGUA	84.93%	91.70%
12	2498007	EJECUCIÓN DEL PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y GESTION TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"	15.93%	18.90%
13	2484023	EJECUCIÓN DEL PIP "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) AV. ANDRES AVELINO CACERES (TRAMO CALLE MOQUEGUA-CALLE 1 DE MAYO) DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"	43.05%	60.03%
14	2179366	EJECUCIÓN DEL PIP "CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"	24.74%	40.08%
15	2505476	EJECUCIÓN DEL PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITE N 5 DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"	28.93%	39.45%
16	2561731	EJECUCIÓN DEL PIP CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN SECTORES AGRICOLAS DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	4.49%	12.18%
17	2590673	EJECUCIÓN DEL PIP "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN, EQUIPOS DE IMPRESIÓN (MATRICIALES, PLOTTER, MULTIFUNCIONALES), TELEVISOR Y SERVIDOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SEDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE	5.88%	9.27%



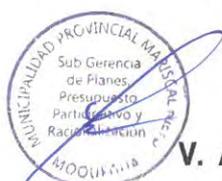
		MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"		
18	2304992	EJECUCIÓN DEL PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. N 344 DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"	0.22%	0.74%

III. PRINCIPALES DIFICULTADES

- Insuficiente presupuesto para la ejecución de las Obras de Inversión Pública.
- Personal Calificado no cumple el perfil requerido según lo solicitado, perjudicando financieramente y físicamente a la obra.
- Deficiente Organización Gerencial y control de las obras para cumplimiento de los cronogramas físicos reprogramados.
- Construcciones de proyectos definitivos en zonas sin saneamiento Físico – Legal
- Deficiente tramitación de documentos de carácter técnico y administrativo.

IV. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- Mayor asignación del presupuesto a las obras para el logro del avance físico en su totalidad.
- Contratar personal técnico idóneo y calificado.
- Sanear física y legalmente las construcciones de proyectos definitivos
- Implementar sistemas informáticos para el adecuado control administrativo de los documentos.



V. ANEXOS:

2486345 – Proyecto Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad Vehicular Y Peatonal De La Av. Alfonso Ugarte Y Av. Santa Fortunata Del Cp San Francisco Y Cp San Antonio Del Distrito De Moquegua – Provincia Mariscal Nieto – Departamento De Moquegua”.



COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE FICHAS DE MANTENIMIENTO

PROYECTOS / OBRAS	PRESUPUESTO	AVANCE FÍSICO / FINANCIERO	OBSERVACIONES
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, REPARACIÓN Y PINTADO DE SARDINELES EN LAS PRINCIPALES AVENIDAS Y CALLES, DEL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	PRESUPUESTO TOTAL: S/. 405,945.79	EJECUCIÓN FÍSICA: S/. 294,605.31 EJECUCIÓN FINANCIERA: 272,234.72	LOGROS: • Limpieza de la infraestructura vial y eliminación de material residual y polvillo DIFICULTADES: • Escasa atención de requerimiento de bienes y servicios por el área de logística esto afecta la normal ejecución ficha técnica
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE LAS PRINCIPALES AVENIDAS Y CALLES DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA.	PRESUPUESTO TOTAL: S/. 799,929.01	EJECUCIÓN FÍSICA: S/. 626,902.83 EJECUCIÓN FINANCIERA: S/. 565,960.66	LOGROS: • Adecuada señalización en el pavimento DIFICULTADES: • Deficiente atención de requerimiento de bienes y servicios por el área de logística, esto afecta a la normal ejecución de la ficha técnica
MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINOS RURALES E INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MENOR PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO HIDRÁULICO DE LAS COMISIONES DE RIEGO DEL C.P. LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO – MOQUEGUA	PRESUPUESTO TOTAL: S/. 686,483.34	EJECUCIÓN FÍSICA: S/. 502,012.72 EJECUCIÓN FINANCIERA: S/. 472,875.58	LOGROS: • Mantenimiento de callejones, caminos rurales e infraestructura hidráulica menor DIFICULTADES: • Deficiente atención de requerimiento de bienes y servicios por el área de logística.
MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, EXISTENTES DE LOS PRINCIPALES PARQUES, AREAS VERDES, LOSAS DEPORTIVAS Y CALLES DEL DISTRITO DE SAMEGUA – MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	PRESUPUESTO TOTAL: S/. 770,533.33	EJECUCIÓN FÍSICA: S/. 600,328.48 EJECUCIÓN FINANCIERA: S/. 586,789.46	LOGROS: • Lijado, rasqueteo y pintado de las bancas de concierto, mallas de protección de las losas deportivas DIFICULTADES: • Deficiente atención de requerimiento de bienes y servicios por el área de logística
MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA MENOR PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO HIDRÁULICO DE LAS JJ. VV. EL COMÚN, BUENA VISTA, PULPITO Y OLLERÍA, VALLE DE TUMILACA, DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	PRESUPUESTO TOTAL: S/. 737,163.81	EJECUCIÓN FÍSICA: S/. 520,102.79 EJECUCIÓN FINANCIERA: S/. 496,201.15	LOGROS: • Eliminación de material excedente Selección de piedras medianas, retiro y remoción manual de muros secos. DIFICULTADES: • Insuficiente atención de requerimiento de bienes y servicios por el área de logística
MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES E INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MENOR PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO HIDRÁULICO DE LAS JJ. VV. EL MOLINO, ADRS. PARTE BAJA, EL TERRON Y LA CHIMBA, VALLE DE TUMILACA, DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA	PRESUPUESTO TOTAL: S/. 492,059.73	EJECUCIÓN FÍSICA: S/. 395,709.06 EJECUCIÓN FINANCIERA: S/. 352,018.54	LOGROS: • Limpieza de canales de regadío en jj. Vv. El terrón, desbroce de caminos de vigilancia en canales de concreto, perfilado y excavación manual de acequias de regadío. DIFICULTADES: • Carente atención de requerimiento de bienes y servicios por el área de logística
MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE INFRAESTRUCTURA EN CAMINOS DE HERRADURA EN LOS ANEXOS DE CARUMAS, SOLAJO, SAYLAPA, ATASPAYA, SOMOA DEL DISTRITO DE CARUMAS, MARISCAL NIETO – MOQUEGUA	PRESUPUESTO TOTAL: S/. 539,040.95	EJECUCIÓN FÍSICA: S/. 422,477.14 EJECUCIÓN FINANCIERA: S/. 391,042.01	LOGROS: • Mantenimiento de caminos de herradura de la comunidad de solajo, saylpa, ataspaya y somoa del distrito de carumas DIFICULTADES: • Deficiente atención de requerimiento de bienes y servicios por el área de logística
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN PLAZAS, ÁREAS CREATIVAS Y	PRESUPUESTO TOTAL: S/. 363,452.87	EJECUCIÓN FÍSICA: S/. 244,976.12 EJECUCIÓN FINANCIERA:	LOGROS: • Limpieza de infraestructura en las calles principales y secundarias y mantenimiento de infraestructura en plazas.



CALLES DE LOS SECTORES Y ANEXOS DEL DISTRITO DE CARUMAS PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA		S/. 248,593.02	DIFICULTADES: • Déficit de atención de requerimiento de bienes y servicios por el área de logística
MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ANEXOS DE QUEBAYA, SACUAYA, HUATALAQUE, YOJO DEL DISTRITO DE CUCHUMBAYA, MARISCAL NIETO – MOQUEGUA	PRESUPUESTO TOTAL: S/. 537,639.82	EJECUCIÓN FÍSICA: S/. 401,073.66	LOGROS: • Limpieza manual de terreno, eliminación de pedregal.
		EJECUCIÓN FINANCIERA: S/. 419,662.30	DIFICULTADES: • Deficiente de atención de requerimiento de bienes y servicios por el área de logística
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN PLAZAS, ÁREAS CREATIVAS Y CALLES DE LOS SECTORES Y ANEXOS DEL DISTRITO DE CUCHUMBAYA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA	PRESUPUESTO TOTAL: S/. 287,137.85	EJECUCIÓN FÍSICA: S/. 231,771.30	LOGROS: • Limpieza y desbroce manual de las calles principales y secundarias,
		EJECUCIÓN FINANCIERA: S/. 224.549.09	DIFICULTADES: • Insuficiente de atención de requerimiento de bienes y servicios por el área de logística
MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE INFRAESTRUCTURA EN CAMINOS DE HERRADURA DEL ANEXO DE CALACOA, BELLAVISTA, CP. SAN CRISTOBAL, MARISCAL NIETO – MOQUEGUA	PRESUPUESTO TOTAL: S/. 542,490.47	EJECUCIÓN FÍSICA: S/. 432,184.75	LOGROS: • Mantenimiento de caminos, calacoa, muylaque, sihuaya, san Cristóbal
		EJECUCIÓN FINANCIERA: S/. 417,869.37	DIFICULTADES: • Escaso de atención de requerimiento de bienes y servicios por el área de logística
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN PLAZAS, ÁREAS CREATIVAS Y CALLES DE LOS SECTORES Y ANEXOS DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	PRESUPUESTO TOTAL: S/. 449,067.20	EJECUCIÓN FÍSICA: S/. 350,218.51	LOGROS: • Limpieza complementaria de vías, acopio manual de material residual y polvillo
		EJECUCIÓN FINANCIERA: S/.306,403.78	DIFICULTADES: • Déficit de atención de requerimiento de bienes y servicios por el área de logística
MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN SEGURIDAD Y SALUD DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA DENTRO DE LOS ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA GIP, OSLO Y SGPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO – MOQUEGUA	PRESUPUESTO TOTAL: S/.601,906.8	EJECUCIÓN FÍSICA: S/. 384,812.05	LOGROS: • Limpieza y desinfección general de ambientes y oficinas.
		EJECUCIÓN FINANCIERA: S/.430,031.28	DIFICULTADES: • Insuficiente de atención de requerimiento de bienes y servicios por el área de logística
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS PRINCIPALES AREAS RECREATIVAS, LOSAS DEPORTIVAS Y CALLES DEL CERCADO DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO – MOQUEGUA.	PRESUPUESTO TOTAL: S/. 723,040.76	EJECUCIÓN FÍSICA: S/. 492,757.65	LOGROS: • Mantenimiento de los servicios higiénicos, cerco perimétrico, instalaciones sanitarias interiores y exteriores.
		EJECUCIÓN FINANCIERA: S/.516,715.71	DIFICULTADES: • Carente de atención de requerimiento de bienes y servicios por el área de logística
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS CAMINOS Y CALLEJONES PRINCIPALES DE LA JUNTA VECINAL SANTA ROSA EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA.	PRESUPUESTO TOTAL: S/. 350,117.02	EJECUCIÓN FÍSICA: S/. 272,313.49	LOGROS: • Limpieza manual de superficies, movimiento de tierras, resanes y reposición de muros secos
		EJECUCIÓN FINANCIERA: S/. 260,869.03	DIFICULTADES: • Déficit de atención de requerimiento de bienes y servicios por el área de logística
MANTENIMIENTO Y REMOCIÓN Y TRASLADO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE VIAL SOSTENIBLE NO MOTORIZADO DEL CERCADO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO – MOQUEGUA	PRESUPUESTO TOTAL: S/.130,740.48	EJECUCIÓN FÍSICA: S/. 68,458.29	LOGROS: • Retiro de bolardo y tope llantas, construcción de reductores de velocidad tipo resalto de concreto y asfalto
		EJECUCIÓN FINANCIERA: S/. 67,834.60	DIFICULTADES: • Deficiente atención de requerimiento de bienes y servicios por el área de logística
MANTENIMIENTO POR EMERGENCIA DE LA TROCHA CARROZABLE SAN CRISTOBAL A SIJUAYA DEL DISTRITO	PRESUPUESTO TOTAL: S/.276,116.44	EJECUCIÓN FÍSICA: S/. 221,688.27	LOGROS: • Reconformación de cunetas, excavación para estructuras en terreno normal, relleno compactado con material propio
		EJECUCIÓN FINANCIERA:	DIFICULTADES:



SAN CRISTOBAL, MARISCAL NIETO - MOQUEGUA		S/.245,512.97	<ul style="list-style-type: none"> Deficiente atención de requerimiento de bienes y servicios por el área de logística
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN PARQUES, ÁREAS VERDES, LOSAS DEPORTIVAS EN EL CP. LOS ANGELES, DISTRITO MOQUEGUA, MARISCAL NIETO – MOQUEGUA.	PRESUPUESTO TOTAL: S/.387,877.36	EJECUCIÓN FÍSICA: S/. 289,094.76	LOGROS: <ul style="list-style-type: none"> Lijado y pintado de paredes, techo de concreto, puertas metálicas de los SS.HH. De damas DIFICULTADES: <ul style="list-style-type: none"> Déficit de atención de requerimiento de bienes y servicios por el área de logística
		EJECUCIÓN FINANCIERA: S/.290,110.45	
MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DE LAS COMUNIDADES DE SOLAJO, ATASPAYA Y CARUMAS DEL DISTRITO DE CARUMAS, MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	PRESUPUESTO TOTAL: S/.201,193.35	EJECUCIÓN FÍSICA: S/. 155,284.62	LOGROS: <ul style="list-style-type: none"> Limpieza y decolmatado de canales y/o cequias, desbroche de camino de vigilancia. DIFICULTADES: <ul style="list-style-type: none"> Escasa atención de requerimiento de bienes y servicios por el área de logística
		EJECUCIÓN FINANCIERA: S/.152,683.00	
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL CON BACHEOS EN CARPETA ASFÁLTICA DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	PRESUPUESTO TOTAL: S/. 518,502.43	EJECUCIÓN FÍSICA: S/. 288,945.98	LOGROS: <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento mediante parchado profundo y superficial, pintado de señales horizontales y control de calidad. DIFICULTADES: <ul style="list-style-type: none"> Deficiente atención de requerimiento de bienes y servicios por el área de logística
		EJECUCIÓN FINANCIERA: S/. 330,9000.56	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL CERCADO DE MOQUEGUA, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO – MOQUEGUA	PRESUPUESTO TOTAL: S/. 293,406.64	EJECUCIÓN FÍSICA: S/.211,935.08	LOGROS: <ul style="list-style-type: none"> Limpieza en tubería PVC, sumideros con equipo, eliminación de material excedente, limpieza manual en buzones y sumideros. DIFICULTADES: <ul style="list-style-type: none"> Déficit de atención de requerimiento de bienes y servicios por el área de logística
		EJECUCIÓN FINANCIERA: S/. 190,991.62	
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SARDINELES, SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA DE LA AVENIDA SIMÓN BOLIVAR Y SU INTERCONEXION VIAL DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO – MOQUEGUA	PRESUPUESTO TOTAL: S/.81,478.83	EJECUCIÓN FÍSICA: S/.56,889.00	LOGROS: <ul style="list-style-type: none"> Pintado, señalización en la calzada y reductores de velocidad, mejora en el resguardo peatonal y mejorar los sardineles de las avenidas del cercado. DIFICULTADES: <ul style="list-style-type: none"> Carente atención de requerimiento de bienes y servicios por el área de logística
		EJECUCIÓN FINANCIERA: S/.47,735.60	
MANTENIMIENTO PARA LA ADECUADA ACCESIBILIDAD EN VÍAS MEDIANTE PARCHADOS Y SELLADO DE FISURAS EN CARPETA ASFÁLTICA EN EL CP. CHEN CHEN DEL DISTRITO, MARISCAL NIETO – MOQUEGUA.	PRESUPUESTO TOTAL: S/.424,750.31	EJECUCION FÍSICA: S/. 337,278.13	LOGROS: <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de señalización horizontal en zona afectada DIFICULTADES: <ul style="list-style-type: none"> Insuficiente atención de requerimiento de bienes y servicios por el área de logística
		EJECUCION FINANCIERA: S/.275,909.74	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL CERCO PERIMÉTRICO, PROTECCIÓN DEL TERRENO EN EL FUNDO ACACOLLO (PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO) DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO – MOQUEGUA	PRESUPUESTO TOTAL: S/. 104,174.44	EJECUCIÓN FÍSICA: S/.79,395.52	LOGROS: <ul style="list-style-type: none"> Desmontaje y retiro de cerco perimétrico existente, reposición de rampas de concreto y cerco perimétrico DIFICULTADES: <ul style="list-style-type: none"> Deficiente atención de requerimiento de bienes y servicios por el área de logística
		EJECUCIÓN FINANCIERA: S/.92,880.27	
MANTENIMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL MEDIANTE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y OTROS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LAS CALLES DE LA URBANIZACIÓN HOSPITALARIA Y LOS DAMASCOS DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO – MOQUEGUA	PRESUPUESTO TOTAL: S/. 183,833.57	EJECUCIÓN FÍSICA: S/.146,306.23	LOGROS: <ul style="list-style-type: none"> Renovación de tableros en señales existentes, pintado de señalización, tratamiento superficial de mortero asfáltico DIFICULTADES: <ul style="list-style-type: none"> Deficiente atención de requerimiento de bienes y servicios por el área de logística
		EJECUCION FINANCIERA: S/.138,856.27	



MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL CON PARCHADOS EN CARPETA ASFÁLTICA EN EL AA. HH. MARISCAL NIETO, EL SIGLO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	PRESUPUESTO TOTAL: S/.843,849.34	EJECUCIÓN FÍSICA: S/. 584,706.45	LOGROS: <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento mediante parchado profundo, superficial y señalización vertical. DIFICULTADES: <ul style="list-style-type: none"> Deficiente atención de requerimiento de bienes y servicios por el área de logística
		EJECUCIÓN FINANCIERA: S/.549,755.27	
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE LOS GRIFOS MUNICIPALES, DISTRITO DE SAN ANTONIO Y DISTRITO MOQUEGUA, MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	PRESUPUESTO TOTAL: S/.207,618.19	EJECUCIÓN FSICA: S/. 163,593.78	LOGROS: <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de instalaciones eléctricas, sanitarias y agua. DIFICULTADES: <ul style="list-style-type: none"> Deficiente atención de requerimiento de bienes y servicios por el área de logística
		EJECUCIÓN FINANCIERA: S/.179.053.99	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL ENTRE LAS PROG. DEL KM 1146+763 KM 1160+463 DE LA CARRETERA NACIONAL PE. 1SY DEL KM 0+000 – KM1+320 DE LA CARRETERA INTEROCEANICA PE-36° DEL VALLE DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	PRESUPUESTO TOTAL: S/. 62,526.85	EJECUCIÓN FÍSICA: S/.49,270.00	LOGROS: <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de señalización vertical, limpieza durante la ejecución del mantenimiento DIFICULTADES: <ul style="list-style-type: none"> Deficiente atención de requerimiento de bienes y servicios por el área de logística
		EJECUCIÓN FINANCIERA: S/.44.421.00	

UNIDAD OPERATIVA GRIFO MUNICIPAL

I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD:

La Unidad Operativa Grifo Municipal; es un órgano desconcentrado. Tiene como finalidad administrar y comercializar combustible y lubricantes, generando puestos de trabajo y recursos financieros que serán revertidos para su auto sostenimiento y parte de su excedente económico como ingresos propios a la Municipalidad provincial.



II. EJECUCIÓN FINANCIERA:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/ 15,795,393.00	S/ 13,186,994.00	S/ 2,772,187.36	21.02%



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

La Unidad Operativa Grifo Municipal en el ejercicio 2023, ha efectuado el gasto presupuestal a nivel de devengado de s/. 2,772,187.36 nuevos soles equivalente al 21.02%, considerando que solo ha operativizado normalmente hasta el mes de marzo 2023.

III. PRINCIPALES DIFICULTADES:

INDECOPI

La multa impuesta por INDECOPI es por las actividades de **venta de combustibles, alquiler de maquinaria y equipos y venta de agregados, es decir por las actividades de la UNIDAD OPERATIVA GRIFO MUNICIPAL, UNIDAD OPERATIVA DE SERVICIO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (UOSMED) y la UNIDAD OPERATIVA PLANTA PREFABRIDADO Y ASFALTO (UOPPA).**

RESOLUC. SANCION	MONTO DE LA SANCION (UIT)	MONTO TOTAL DE LA SANCION S/. CALCULADO AL 31.12.2022, SEGÚN RESOLUCION N° 0146-2022-SDC-INDECOI	ESTADO DE LA MULTA
Resolución 0146-2022-SDC-INDECOPI de fecha 11 de octubre de 2022, INDECOPI	197.77	S/. 978,961.50	PENDIENTE DE PAGO



CASO SUNAT

La SUNAT ha embargado los grifos Municipales de San Antonio y Moquegua (dichos embargos se encuentran inscritos en Registros Públicos). Actualmente la Procuraduría Pública Municipal viene efectuando acciones legales según su competencia.

Mediante Sesión de Consejo Municipal, el pleno del Consejo Municipal aprobó dar en garantía un terreno del Grifo Municipal San Antonio a favor de la SUNAT, con la finalidad de cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución de Superintendencia N° 161-2015/SUNAT “Reglamento de aplazamiento y/o fraccionamiento de la deuda tributaria por tributos internos”

Se recomienda cumplir con el cronograma de pago establecido en la Resolución de Fraccionamiento con la finalidad de no perder el fraccionamiento y no poner en riesgo el terreno que se encuentra en garantía, que en caso de perder el fraccionamiento dicho terreno podría ser rematado.

CASO CON PETROPERU

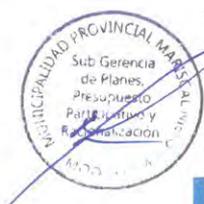
La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto en el mes de febrero y marzo del 2022, aplicó penalidades por el monto de. S/. 34,804.09, motivo por el cual la empresa PETROPERU SA interpone demanda arbitral, según lo siguiente:

PRIMER ARBITRAJE. - Petroperú realizó la solicitud arbitral ante la Cámara de Comercio de Lima según expediente 201-2022-CCL, con fecha 18.04.2022, donde reclamó la devolución por el cumplimiento de pago de facturas en su totalidad por el monto de s/. 30,344.76 soles.

Con carta s/n de fecha 04.08.2022 el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima comunica a PETROPERU S.A. que se procede al archivo de las pretensiones de su solicitud de arbitraje.

SEGUNDO ARBITRAJE. - PETROPERU realizó la solicitud arbitral ante la Cámara de Comercio de Lima según expediente 615-2022-CCL, con fecha 30.11.2022, donde PETROPERU reclamó la devolución por el cumplimiento de pago de facturas en su totalidad por el monto de s/. 30,344.76. por segunda vez.

Se ha tomado conocimiento que el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, ha emitido Laudo Arbitral, laudando ordenar a la Municipalidad pagar a favor de PETROPERÚ el monto de S/. 30,344.76, pagar intereses legales desde el 26.10.2022 hasta el día de pago, reintegrar a favor de PETROPERU el monto de S/. 11,961.00 más IGV.

**MULTAS EMITIDAS POR OSINERGMIN**

N° RESOLUCION DE MULTA	MONTO DE MULTA ACTUALIZADA AL EJERCICIO 2023	ESTADO
Resolución de Oficinas Regionales Organismo de Supervisor de la Inversión en Energía y Minería OSINERGMIN N° 4-2022-OS/OR MOQUEGUA	S/. 19,453.00	PENDIENTE DE PAGO
Resolución de Oficinas Regionales Organismo de Supervisor de la Inversión en Energía y Minería OSINERGMIN N° 66-2022-OS/OR MOQUEGUA	S/. 5,296.00	PENDIENTE DE PAGO
Resolución de Oficinas Regionales Organismo de Supervisor de la Inversión en Energía y Minería OSINERGMIN N° 1701-2019-OS/OR MOQUEGUA	S/. 5,128.00	PAGADO

MULTAS EMITIDAS POR OEFA

RESOLUC. SANCION	FECHA DE NOTIFICACION	MONTO DE LA SANCION (UIT)	MONTO TOTAL DE LA SANCION S/. CALCULADO AL 01.06.2022, SEGÚN RESOLUCION DE EJECUCION COACTIVA N° 01023-2022-OEFA/OAD-COAC	ESTADO DE LA MULTA
2265-2021-OEFA/DFAJ	30./09/2021	3.647	S/. 16,978.76	PENDIENTE DE PAGO

IV. PRINCIPALES LOGROS:

Se ha gestionado mantenimiento a la Infraestructura de los Grifos Municipales de San Antonio y Moquegua con la finalidad de preservar el estado de la infraestructura.

V. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES:

Cumplir estrictamente con la normativa emitida por los entes fiscalizadores OEFA, OSINERGMIN, SUNAT, etc, con la finalidad de evitar multas y/o sanciones.

VI. ANEXOS:**GRIFO MUNICIPAL MOQUEGUA**



UNIDAD OPERATIVA DE SERVICIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

I. BREVE DESCRIPCION DE LA UNIDAD:

La Unidad Operativa Servicio Maquinaria y Equipo, es un órgano desconcentrado que tiene como finalidad el mantenimiento, reparación, conservación, alquiler y uso de la maquinaria de construcción, equipo y vehículos de propiedad de la Municipalidad, generando recursos financieros que serán revertidos como ingresos propios de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

II. PRINCIPALES LOGROS:

- Se ha obtenido ingresos por S/. 1,393,228.71 soles, el importe de S/. 1,371,058.71 soles corresponde al alquiler de maquinaria y el monto de S/. 22,170.00 soles, al pago de derecho de Inspección Técnica de equipos y maquinarias de los terceros que alquilan a la Municipalidad; los gastos ascendieron a S/. 1,129,254.49 soles; es decir los gastos fueron menor a los ingresos.
- Durante el periodo 2023, se aprobó mediante Resolución de Gerencia Municipal N°247-2023-GM/A/MPMN, el Plan de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Reparación de Maquinaria y Equipo Liviano con Fondo Intangible para el año 2023; lo que ha permitido la ejecución de un gasto de S/. 291,948.47 soles; permitiendo poner operativa maquinarias y equipos como:



- Cargador Frontal Komatsu WA-470 (mantenimiento correctivo de motor y sistema hidráulico y reparación de botella y cilindros hidráulica).
- Cargador Frontal 962G (cambio de inyectores completos y elementos de corte).
- Cargador Frontal 938 G (cambio de llantas, elementos de corte y mantenimiento preventivo).
- Minicargador (mantenimiento preventivo y cambio de elementos de corte).
- Retroexcavadora (mantenimiento del cucharón incluido pines y pujes).
- Motoniveladora GD-555 (cambio de llantas, mantenimiento preventivo y reparación de bomba de inyección).
- Cisternas (cambio de las motobombas de agua).
- Camión Volquetes (cambio de muelles, llantas y mantenimiento preventivo).

III. PRINCIPALES DIFICULTADES:

- La antigüedad de las maquinarias y equipos que presentan constantes fallas mecánicas, y el costo de los repuestos y servicios de reparación son muy costosos para mantenerlo operativo y la recaudación como el presupuesto asignado es insuficiente.
- Resistencia de los Residentes de Obra como Responsables de Mantenimiento para alquilar las maquinarias, vehículos y equipos de la UOSME, en los términos de referencia ponen una antigüedad menor a las que nuestra maquinaria por lo que es imposible cumplir para alquilar la maquinaria.
- Los Residentes de Obras y Responsables de Mantenimientos, presentan oposición en trabajar con horas mínimas por cada desplazamiento de la maquinarias, vehículos y equipos a una obra o mantenimiento, sin embargo, un promedio de una hora a más que no genera ingresos porque no es asumido por la obra o mantenimiento esas horas muertas de trabajo.
- La Subgerencia de Logística y Servicios Generales, no prioriza al momento de invitar para cotizar, se contrata maquinaria de terceros pese a que la UOSME se tiene maquinaria disponible.

IV. CONCLUSIONES Y /O RECOMENDACIONES:

- Incremento de formulación y ejecución de proyecto de inversión para la renovación de la Maquinaria, vehículos y equipos que en su mayoría ya han cumplido su vida útil y algunos ya fueron dados de baja.



- Que la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, priorice el uso de las maquinarias de la UOSME, para ser alquilados en las obras y mantenimientos de la Municipalidad.

V. ANEXO:

Imagen N° 1 : Reparación de cilindros hidráulicos de cargadores

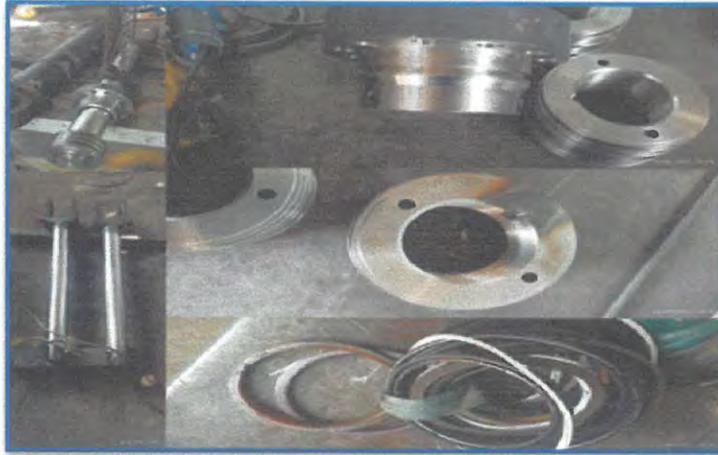


Imagen N° 2: Reparación de cilindros hidráulicos de cargadores frontales.



UNIDAD OPERATIVA PLANTA DE PREFABRICADOS, ASFALTO Y AGREGADOS**I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA**

Los órganos desconcentrados son unidades orgánicas que se organizan bajo la forma de centro de producción, Centro de Servicios o Unidades Operativas, con fines de producir bienes y presentar servicios relacionados con las necesidades sentidas de la población, teniendo como marco general las competencias señaladas por la Ley Orgánica de Municipalidades ley N° 27972 y las demás disposiciones legales pertinentes.

La Unidad Operativa de Planta de Prefabricados Asfalto y Agregados – UOPAA fue creada en marzo del año 1998, la misma que cuenta con dos Unidades de Producción, La Planta de Producción de Prefabricados que se encuentra ubicado en la Av. Santa Fortunata S/N del Distrito de San Antonio y la Planta de Producción de Asfalto y Agregados ubicado en la quebrada del cementerio a unos 3.5 km del aproximadamente del centro de la ciudad de Moquegua.

La UOPAA es un órgano desconcentrado que tiene como finalidad la producción y comercialización de productos de saneamiento básico, prefabricados, agregados, preparación de mezcla asfáltica y productos constructivos.

El jefe de la Unidad Operativa de Planta de Prefabricados Asfalto y Agregados – UOPAA depende Jerárquicamente funcional y administrativamente de la Gerencia Municipal, esto de acuerdo al Organigrama Estructural Modificado de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

La Unidad Operativa de Planta de Prefabricados Asfalto y Agregados – UOPAA elabora productos y brinda servicios y está dividido en 5 actividades:

- ✓ Fabricación de Prefabricados de Concreto.
- ✓ Producción de Agregados.
- ✓ Producción de Mezcla Asfáltica.
- ✓ Otros servicios exclusivos.
- ✓ Supervisión y Gestión Administrativa.



II. PRINCIPALES LOGROS

1. AREA DE PREFABRICADOS DE CONCRETO

- Se realizó la reparación de maquinarias y equipos de concreto que se encontraban algunas en mal estado.
- Se realizó el mantenimiento de moldes, mezcladora de concreto, equipos, así como la implementación con insumos y de esta manera tener operativo todos estos bienes.
- Se logró reparar la mezcladora adquiriendo accesorios que se necesitaba para tenerlo operativo, de la misma manera se realizó el mantenimiento del ingreso vehicular a la Unidad Operativa Planta y Prefabricados, y el pintado de todo el cerco perimétrico.

2. AREA DE PRODUCCIÓN DE AGREGADOS

- Reparación, Armado de motor (Blok), cambio de válvulas de culata, configuración de inyectores escaneo y protocolos de códigos, del CARGADOR FRONTAL CATARPILLAR.
- Se logró la Inscripción de los predios que se tiene en el sector de la quebrada del cementerio en los Registros Públicos en Coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano ante la amenaza de los Invasores.

3. AREA DE OTROS SERVICIOS EXCLUSIVOS

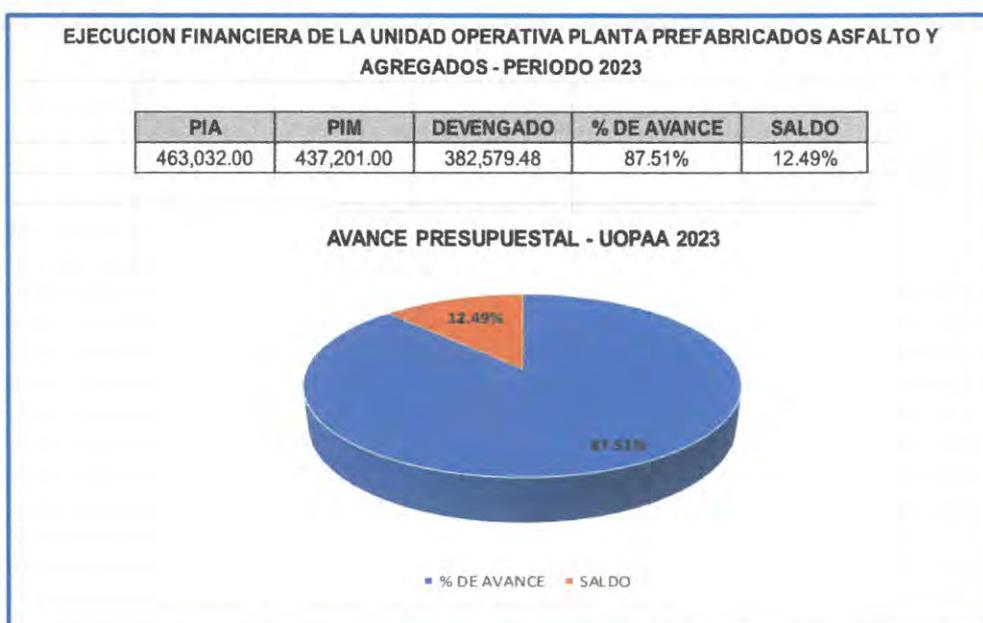
- Se realizó mantenimiento a la camioneta MITSUBISHI 4x4 propiedad de la Municipalidad Provincial para el traslado del personal de campo y administrativo de la UOPAA.
- Se realizó el mantenimiento correctivo a la Unidad Vehicular Volquete KENWORTH propiedad de la entidad que a la actualidad se encuentra operativo.
- Se solicitó la elaboración del EXPEDIENTE IOARR, CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO, OFICINA ADMINISTRATIVA, ALMACEN Y SEVICIOS Y/O VESTIDORES” .



4. AREA DE PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA

- Se realizó mantenimiento de los motores eléctricos de 30 a 50 Hp, grupo electrógeno, reductores de todos los calderos del tanque RC, por lo que nuestra planta se encuentra operativa a un 80 %.
- Se realizo el servicio de montaje y desmontaje de banda transportadora de caucho negro anti corte y anti brasa para transporte de agregado vulcanizado.
- Se cambio paletas en la planta de asfalto para su normal preparado de mezcla asfáltica.

III. EJECUCIÓN FINANCIERA



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

- La Unidad Operativa de Planta de Prefabricados Asfalto y Agregados – UOPAA en el periodo 2023, ha efectuado el gasto presupuestal a nivel de devengado de s/. 382,579.48 soles equivalente al 87.51%.

IV. PRINCIPALES DIFICULTADES:

- Deficiente asignación de presupuesto.
- EMBARGO de la CUENTA de la Unidad Operativa.
- Deficiente sistema de red internet y cableado de energía eléctrica.
- Deficientes equipos de cómputo.



V. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES:

- Mayor asignación de presupuesto.
- Adoptar medidas correctivas para superar el embargo de la cuenta de la Unidad Operativa.
- Revisar el sistema de red internet y cableado de energía eléctrica.
- Adquirir nuevos equipos de cómputo.

VI. ANEXO:**UNIDAD OPERATIVA TERMINAL TERRESTRE****I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD**

La Unidad Operativa del Terminal Terrestre, está ubicado en la Av. Manuel Camino de la Torre N° 420, fue creada por Ordenanza Municipal N° 006-2012/MUNIMOQ de fecha 17/07/2012, tiene como objetivo principal brindar servicio de embarque y desembarque de pasajeros a nivel Interprovincial.

El Terminal Terrestre brinda los servicios de guardería de equipaje, playa de estacionamiento, servicios higiénicos para damas y varones, cámara de vigilancia, perifoneo, control de ingreso de buses, guardianía de buses, venta de tickets de embarque, además de ofrecer espacios limpios agradable, sala de espera para los pasajeros, así mismo cuenta con arrendatarios de counter y stand.

Los ingresos que genera el terminal terrestre son Recursos Directamente Recaudados (RDR), debido a la prestación de sus diversos servicios que brinda el Terminal Terrestre de acuerdo al TUSNE aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 004-2023-A/MUNIMOQ.



II. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS

- Aprobación del TUSNE (Texto Único de Servicio No Exclusivos)
- Se renovaron los contratos con las empresas de transporte interprovincial que ocupan los counters así como los stand.
- Desarrollaron el proceso de fumigación, desinsectación y desratización de la infraestructura de la Unidad Operativa del Terminal Terrestre.
- Reunión multisectorial con las diferentes autoridades SUTRAN, POLICIA NACIONAL DEL PERU, DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES, FISCALIA.
- Se realizaron dos campañas de vacunación contra influenza y descarte de próstata.
- Se efectuaron capacitación de primeros auxilios por parte de Defensa Civil.
- Mantenimiento de las áreas verdes.
- Liberación de los stands A-3, A4 y B1.
- Liberación de los counters A-12 empresa Buen Porteños.

III. PRINCIPALES DIFICULTADES

- Desborde de la informalidad (autos, minivan, cúster que van a Tacna, Arequipa) en los exteriores del Terminal Terrestre.
- Escaso control de comercio ambulatorio por déficit de normativa, que regule esta acción, perjudicando a los arrendatarios de los stands, que se encuentran dentro del Terminal Terrestre.
- Dilatación en el trámite administrativo por la oficina de procuraduría, para liberar los stands y counters que se encuentra como ocupantes precarios.

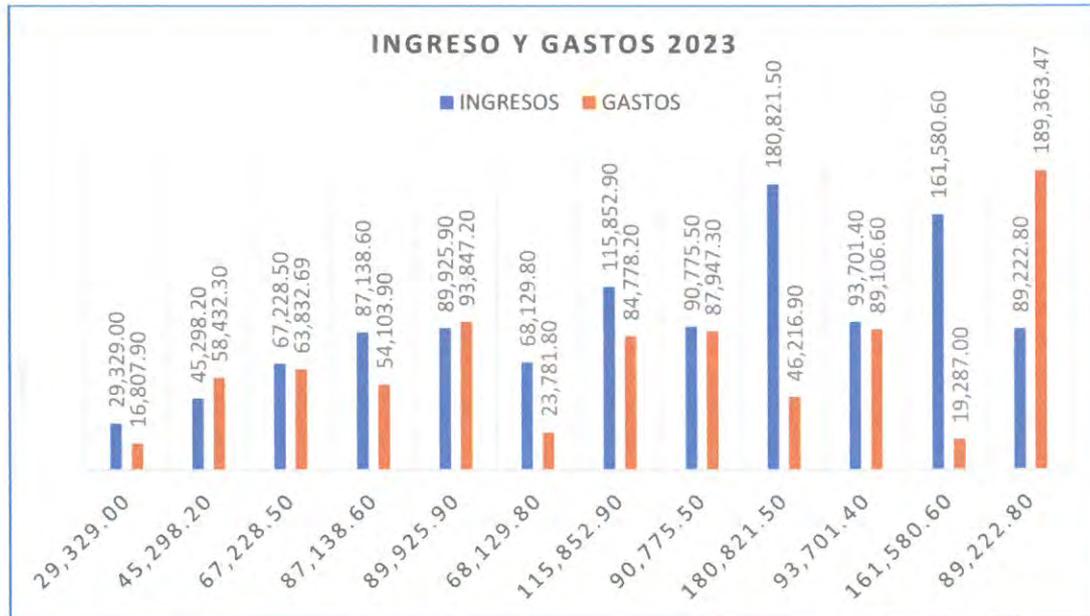


IV. EJECUCIÓN FINANCIERA

INGRESOS Y GASTOS 2023

MESES	INGRESO	GASTOS	SALDO
ENERO	29,329.00	16,807.90	12,521.10
FEBRERO	45,298.20	58,432.30	-13,134.10
MARZO	67,228.50	63,832.69	3,395.81
ABRIL	87,138.60	54,103.90	33,034.70
MAYO	89,925.90	93,847.20	-3,921.30
JUNIO	68,129.80	23,781.80	44,348.00
JULIO	115,852.90	84,778.20	31,074.70
AGOSTO	90,775.50	87,947.30	2,828.20
SETIEMBRE	180,821.50	46,216.90	134,604.60

OCTUBRE	93,701.40	89,106.60	4,594.80
NOVIEMBRE	161,580.60	19,287.00	142,293.60
DICIEMBRE	89,222.80	189,363.47	-100,140.67
TOTAL	1,119,004.70	827,505.26	291,499.44



Se puede apreciar que en el año 2023 la Unidad Operativa Terminal Terrestre tuvo como ingresos S/. 1,119,004.70 y en gasto S/. 827,505.26 obteniendo un saldo positivo de S/. 291,499.44.



V. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- Mayor control de la informalidad en los exteriores del Terminal Terrestre.
- Implementar normativas para regular el comercio ambulatorio.
- Agilizar el sistema de trámite documentario.
- Mayor asignación presupuestal.

VI. ANEXO:

CONTRATO DEL STAND B-1



**REUNIÓN MULTISECTORIAL CON LAS DIFERENTES
AUTORIDADES SUTRAN, POLICIA NACIONAL DEL PERU,
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y LA FISCALIA.**



**CAPACITACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS POR PARTE DE
DEFENSA CIVIL**



CAPITULO IV: INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA



INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**4.1. MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS****PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2023 – INGRESOS****Comentario:**

La ejecución de ingresos correspondientes al año fiscal 2023 fue de S/ 178,416,645.93, de los cuales se ejecutó por la fuente de financiamiento Recursos ordinarios un total de S/ 5,064,537.63 soles, Recursos Directamente Recaudados un total de S/ 17,259,259.30 soles, por la Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito un total de S/ 360,475.37 soles, Donaciones y Transferencias S/ 4,706,441.72 y Recursos Determinados S/ 151,025,931.91 soles.

PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2023 - INGRESOS		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUCION
RECURSOS ORDINARIOS	S/ 5,191,134.00	S/ 5,064,537.63
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 29,142,240.00	S/ 17,259,259.30
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	S/ -	S/ 360,475.37
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 1,731,354.00	S/ 4,706,441.72
RECURSOS DETERMINADOS	S/ 148,316,974.00	S/ 151,025,931.91
TOTAL	S/ 184,381,702.00	S/ 178,416,645.93

PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2023 - INGRESOS**Comentario:**

La ejecución de gastos por genérica para el año fiscal 2023 fue de S/ 157,010,199.68, los cuales se dividieron en gastos de: Personal y Obligaciones Sociales con un total de S/ 9,591,064.09, Pensiones y Otras Prestaciones Sociales un total de S/ 1,517,124.13, Bienes y Servicios un total de S/ 35,536,083.09, Donaciones y Transferencias un total de S/ 8,373,960.01, Otros gastos un total de S/ 1,094,505.60 y Adquisición de Activos no Financieros un total de S/ 100,897,462.76.



GENÉRICA DE GASTOS	PIM	EJECUCIÓN	%
21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/ 13,637,260.00	S/ 9,591,064.09	70.33
22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	S/ 1,563,490.00	S/ 1,517,124.13	97.03
23: BIENES Y SERVICIOS	S/ 49,668,866.00	S/ 35,536,083.09	71.55
24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 8,623,042.00	S/ 8,373,960.01	97.11
25: OTROS GASTOS	S/ 1,324,248.00	S/ 1,094,505.60	82.65
26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/ 109,564,796.00	S/ 100,897,462.76	92.09
28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	S/ -	S/ -	0.00
T OTAL	S/ 184,381,702.00	S/ 157,010,199.68	85.15



4.2. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS Y EGRESOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha: 01/03/2024
Hora: 10:25:34
Pag.: 1 de 1
Gen.: 28/02/2024 00:27:22

ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS
EJERCICIO 2023
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

EP-2

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	139,076,800.01
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	7,328,502.93
Contribuciones Sociales	
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adimistrativos	9,086,492.53
Donaciones y Transferencias	112,032,922.54
Otros Ingresos	8,427,840.29
Recursos Ordinarios (corrientes) *	2,201,041.72
II. GASTOS CORRIENTES	(54,810,479.02)
Personal y Obligaciones Sociales	(9,591,064.09)
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	(1,517,124.13)
Bienes y Servicios	(35,536,083.09)
Donaciones y Transferencias	(7,071,702.11)
Otros Gastos	(1,094,505.60)
III. AHORRO O DESAHORRO CTA CTE. (I - II)	84,266,320.99
IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO	3,049,891.19
Donaciones y Transferencias	
Otros Ingresos	
Venta de Activos no Financieros	186,395.28
Venta de Activos Financieros	
Endeudamiento **	
Recursos Ordinarios (capital) ***	2,863,495.91
V. GASTOS DE CAPITAL	(102,199,720.66)
Donaciones y Transferencias	(1,302,257.90)
Otros Gastos	
Adquisición de Activos no Financieros	(100,897,462.76)
Adquisición de Activos Financieros	
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	
Intereses de la Deuda	
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	
VII. RESULTADO ECONÓMICO (III + IV - V - VI)	(14,883,508.48)
VIII.FINANCIAMIENTO NETO (A + B + C)	36,289,954.73
A. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO	130,351.21
Financiamiento	130,351.21
Endeudamiento	130,351.21
Servicio de la Deuda	
(-) Amortización de la Deuda	
B. Recursos Ordinarios (amortización de la deuda) ***	
C. SALDO DE BALANCE	36,159,603.52
RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (VII+/-VIII)	21,406,446.25

* Categ: Gtos Ctes RO + Int. y Com.

** 1.8 Bonos Soberanos (Fte. Financ: Recursos Determinados)

*** Categ: Gtos de Capital RO

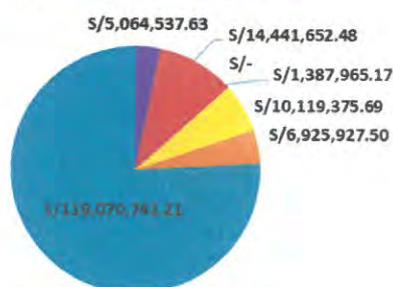


4.3. EJECUCIÓN DE GASTO A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La ejecución de gastos por fuente de financiamiento correspondientes al año fiscal 2023 fue de S/ 157,010,190.68 soles, los cuales fueron por: Recursos ordinarios un total de S/ 5,064,537.63, Recursos Directamente Recaudados un total de S/ 14,441,652.48, Donaciones y Transferencias un total de S/ 1,387,965.17, Donaciones y transferencias un total de S/ 1,387,965.17, Fondo de Compensación Municipal un total de S/ 10,119,375.69, Impuestos Municipales un total de S/ 6,925,927.50 y por Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de aduanas y Participaciones un total de S/ 119,070,741.21.

CG	DETALLE	PIM	EJECUCION	%
1-00	RECURSOS ORDINARIOS	S/ 5,191,134.00	S/ 5,064,537.63	97.56
2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 29,142,240.00	S/ 14,441,652.48	49.56
3-19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	S/ -	S/ -	0
4-13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 1,731,354.00	S/ 1,387,965.17	80.17
5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	S/ 11,486,462.00	S/ 10,119,375.69	88.10
5-08	IMPUESTOS MUNICIPALES	S/ 8,516,040.00	S/ 6,925,927.50	81.33
5-18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/ 128,314,472.00	S/ 119,070,741.21	92.8
	TOTAL	S/ 184,381,702.00	S/ 157,010,199.68	85.15

EJECUCIÓN POR RUBRO



- RECURSOS ORDINARIOS
- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
- RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
- FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
- IMPUESTOS MUNICIPALES
- CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES



4.4. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y GEOGRÁFICA DE LOS EGRESOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha: 01/03/2024
Hora: 10:27:59
Pag.: 1 de 1
Gen.: 28/02/2024 00:27:51

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2023
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA

PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO

ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

EP-3

FUNCIÓN	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN	VARIACIONES
SERVICIOS GENERALES	73,360,919	54,432,184.03	18,928,734.97
01 Legislativa			
02 Relaciones Exteriores			
03 Planeamiento, Gestion Y Reserva De Contingencia	67,621,220	49,138,019.78	18,483,200.22
04 Defensa Y Seguridad Nacional			
05 Orden Publico Y Seguridad	5,739,699	5,294,164.25	445,534.75
06 Justicia			
25 Deuda Publica			
SERVICIOS SOCIALES	25,301,592	23,059,715.05	2,241,876.95
07 Trabajo	385,786	248,765.72	137,020.28
17 Ambiente	1,536,927	1,164,104.71	372,822.29
18 Saneamiento	7,937,464	7,286,029.12	651,434.88
20 Salud	145,980	114,401.10	31,578.90
21 Cultura Y Deporte	11,550,773	10,829,076.53	721,696.47
22 Educacion	600,148	452,344.78	147,803.22
23 Proteccion Social	2,663,916	2,487,414.09	176,501.91
24 Prevision Social	480,598	477,579.00	3,019.00
SERVICIOS ECONÓMICOS	85,719,191	79,518,300.60	6,200,890.40
08 Comercio	8,100,967	7,716,783.09	384,183.91
09 Turismo	132,991	110,522.23	22,468.77
10 Agropecuaria	5,818,004	5,688,800.09	129,203.91
11 Pesca			
12 Energia	51,494	42,562.48	8,931.52
13 Minería			
14 Industria			
15 Transporte	62,981,761	57,836,613.77	5,145,147.23
16 Comunicaciones	116,636	116,635.90	0.10
19 Vivienda Y Desarrollo Urbano	8,517,338	8,006,383.04	510,954.96
TOTAL GENERAL	184,381,702	157,010,199.68	27,371,502.32



4.4.1. CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO

FUNCION	PIM	EJECUCION	%
SERVICIOS GENERALES	73,360,919	18,928,734.97	25.80
01 Legislativa	0.00	0.00	0.00
02 Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00
03 Planeamiento, Gestión Y Reserva De Contingencia	67,621,220	18,483,200.22	27.33
04 Defensa Y Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00
05 Orden Público Y Seguridad	5,739,699	445,534.75	7.76
06 Justicia	0.00	0.00	0.00
25 Deuda Publica	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS SOCIALES	25,301,592	2,241,876.95	8.86
07 Trabajo	385,786	137,020.28	35.52
17 Ambiente	1,536,927	372,822.29	24.26
18 Saneamiento	7,937,464	651,434.88	8.21
20 Salud	145,980	31,578.90	21.63
21 Cultura Y Deporte	11,550,773	721,696.47	6.25
22 Educación	600,148	147,803.22	24.63
23 Protección Social	2,663,916	176,501.91	6.63
24 Previsión Social	480,598	3,019.00	0.63
SERVICIOS ECONÓMICOS	85,719,191	6,200,890.40	7.23
08 Comercio	8,100,967	384,183.91	4.74
09 Turismo	132,991	22,468.77	16.89
10 Agropecuaria	5,818,004	129,203.91	2.22
11 Pesca	0.00	0.00	0.00
12 Energía	51,494	8,931.52	17.34
13 Minería	0.00	0.00	0.00
14 Industria	0.00	0.00	0.00
15 Transporte	62,981,761	5,145,147.23	8.17
16 Comunicaciones	116,636	0.10	0.00
19 Vivienda Y Desarrollo Urbano	8,517,338	510,954.96	6.00
TOTAL GENERAL	184,381,702	157,010,199.68	85.15



4.4.2. CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS EGRESOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 230301

Fecha: 01/03/2024
 Hora: 10:15:11
 Pag: 1 de 1
 Gen.: 28/02/2024 00:27:54

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO
EJERCICIO 2023
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA

PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO

ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

EP-4

N° DE ORDEN	DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN
1	Amazonas		
2	Ancash		
3	Apurimac		
4	Arequipa		
5	Ayacucho		
6	Cajamarca		
7	Provincia Constitucional Del Callao		
8	Cusco		
9	Huancavelica		
10	Huanuco		
11	Ica		
12	Junin		
13	La Libertad		
14	Lambayeque		
15	Lima		
16	Loreto		
17	Madre De Dios		
18	Moquegua	184,381,702	157,010,199.68
19	Pasco		
20	Piura		
21	Puno		
22	San Martín		
23	Tacna		
24	Tumbes		
25	Ucayali		
26	Exterior		
TOTAL		184,381,702	157,010,199.68



4.5. ESTADO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Dirección General de Contabilidad Pública Versión 230301		ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS (EN SOLES)		EP-1	
DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA		EJECUCIÓN INGRESOS		EJECUCIÓN GASTOS	
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO		RECURSOS PÚBLICOS		GASTOS PÚBLICOS	
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]		EJECUCIÓN INGRESOS		GASTOS PÚBLICOS	
FINANCIAMIENTO		1,033,582.26			
1.9 SALDOS DE BALANCE		1,033,582.26			
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		8,797,801.63			6,925,927.50
INGRESOS CORRIENTES		7,463,177.34			6,828,615.06
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS		7,328,502.93			949,151.81
1.5 OTROS INGRESOS		134,674.41			421,179.72
FINANCIAMIENTO		1,334,624.29			4,944,161.53
1.9 SALDOS DE BALANCE		1,334,624.29			419,624.00
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					94,498.00
INGRESOS CORRIENTES		2,604,974.68			87,312.44
1.5 OTROS INGRESOS		2,604,974.68			87,312.44
TRANSFERENCIAS		101,308,148.80			21,303,324.80
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*		101,308,148.80			873,361.55
FINANCIAMIENTO		28,763,984.91			5,288,437.67
1.9 SALDOS DE BALANCE		28,763,984.91			97,767,416.41
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS		161,028,931.91			1,302,257.90
TOTAL GENERAL		178,416,646.93			96,465,158.51
					136,116,944.40
					167,010,199.68

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuarán a las disposiciones vigentes para el periodo.

* De Fondos Públicos

** Bonos Soberanos





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión: 230301

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2023
(EN SOLES)**

Fecha: 01/03/2024
Hora: 15:39:36
Pag.: 1 de 2
Gen.: 28/02/2024 00:27:19

EP-1

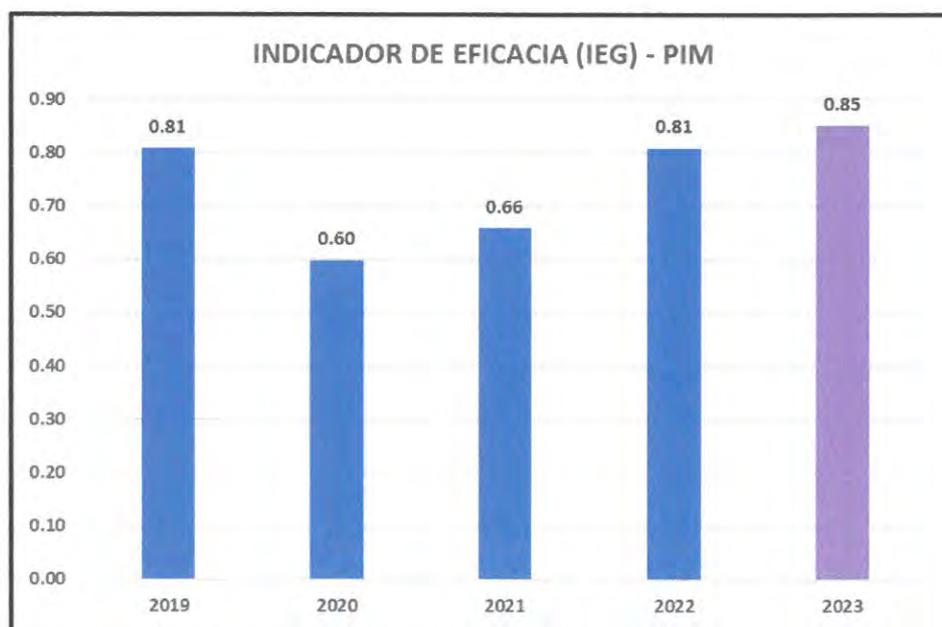
RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	5,064,537.63
		GASTOS CORRIENTES	2,291,041.72
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	394,024.00
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	986,720.78
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	74,868.50
		2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	745,428.44
		GASTOS DE CAPITAL	2,863,495.91
		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,863,495.91
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	5,064,537.63	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	5,064,537.63
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	17,259,259.30	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	14,441,652.48
INGRESOS CORRIENTES	14,637,968.12	GASTOS CORRIENTES	14,109,358.03
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	9,086,492.53	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,535,170.07
1.5 OTROS INGRESOS	5,551,475.59	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	109,223.63
INGRESOS DE CAPITAL	186,395.28	2.3 BIENES Y SERVICIOS	11,464,954.13
1.6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	186,395.28	2.5 OTROS GASTOS	1,000,007.80
FINANCIAMIENTO	2,434,895.90	GASTOS DE CAPITAL	332,296.45
1.9 SALDOS DE BALANCE	2,434,895.90	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	332,296.45
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	17,259,259.30	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	14,441,652.48
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	360,475.37	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
FINANCIAMIENTO	360,475.37		
1.8 ENDEUDAMIENTO	130,351.21		
1.9 SALDOS DE BALANCE	230,124.16		
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	360,475.37	TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,706,441.72	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,307,965.17
TRANSFERENCIAS	344,049.72	GASTOS CORRIENTES	248,765.72
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	344,049.72	2.3 BIENES Y SERVICIOS	248,765.72
FINANCIAMIENTO	4,362,392.00	GASTOS DE CAPITAL	1,139,199.45
1.9 SALDOS DE BALANCE	4,362,392.00	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,139,199.45
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,706,441.72	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,307,965.17
5 RECURSOS DETERMINADOS		5 RECURSOS DETERMINADOS	
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	11,551,023.89	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	10,118,375.69
INGRESOS CORRIENTES	136,216.61	GASTOS CORRIENTES	10,119,376.69
1.5 OTROS INGRESOS	136,216.61	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,639,356.06
TRANSFERENCIAS	10,380,726.02	2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,641,807.63
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	10,380,726.02	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	638,212.00

4.6. PRESUPUESTO POR RESULTADOS NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

Comentario:

Según los resultados del indicador de eficacia de gasto con respecto al PIM, en el año fiscal 2023 se obtuvo una mayor ejecución eficaz obteniendo un resultado de 0.85, para el año 2022 se obtuvo un resultado de 0.81, en cuanto al año 2021 se obtuvo un resultado de 0.66, respecto al año 2020 se obtuvo un resultado de 0.60 y en el año 2019 se obtuvo un resultado de 0.81.

INDICADOR DE EFICACIA DEL GASTO						
IEG (PIA) / IEG (PIM)						
AÑO	PIA	PIM	EJECUCION	IEG PIA	IEG PIM	
2019	S/ 108,950,393.00	S/ 182,682,605.00	S/ 147,517,881.90	1.35	0.81	
2020	S/ 131,239,455.00	S/ 221,283,683.00	S/ 132,298,794.02	1.01	0.60	
2021	S/ 147,242,787.00	S/ 285,432,938.00	S/ 187,820,369.07	1.28	0.66	
2022	S/ 172,955,489.00	S/ 294,152,504.00	S/ 237,972,808.50	1.38	0.81	
2023	S/ 142,710,485.00	S/ 184,381,702.00	S/ 157,010,199.68	1.10	0.85	
TOTAL	S/ 703,098,609.00	S/ 1,167,933,432.00	S/ 862,620,053.17	1.23	0.74	



4.7. ANÁLISIS DE ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DE LOS ESTADOS E INDICADORES PRESUPUESTARIOS.

Notas a los estados presupuestarios al 31 de diciembre del 2023

NOTA 01

OBJETIVOS Y RECURSOS

La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, es una institución que tiene como objetivo de promover el desarrollo provincial, considerando dentro de la escala de prioridades las siguientes:

- **PRIORIDAD 1**
Mejorar la calidad y la accesibilidad a servicios de salud pública articulado al plan de salud local.
- **PRIORIDAD 2**
Promover y mejorar la calidad y acceso a la educación, basado en valores, con enfoque de género e interculturalidad.
- **PRIORIDAD 3**
Promover y estimular la competitividad deportiva, recreacional, folklore y cultural de los participantes.
- **PRIORIDAD 4**
Promover una expansión urbana ordenada que facilite a los servicios básicos y viales.
- **PRIORIDAD 5**
Mejorar y fortalecer el servicio de seguridad ciudadana, orientado a incrementar sus niveles de satisfacción y contribuir a la disminución de los actos delictivos e indicadores de la provincia.
- **PRIORIDAD 6**
Promover, gestionar a través de convenios con empresas privadas y mejorar la infraestructura urbana y rural para impulsar el desarrollo de la provincia.
- **PRIORIDAD 7**
Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de saneamiento básico y electrificación en el ámbito urbano, marginal y rural.

La Ley N°31638.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, asigna al pliego 301481 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO un crédito presupuestario – PIA de S/. 142'710,485.00 Soles, a nivel de toda fuente de financiamiento que se desglosa: fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios S/.1,732,710.00 soles, fuente de



financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados S/.28'742,240.00 soles, fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados S/. 112'235,535.00 soles aprobados con Resolución de Alcaldía N°958-2022-A/MPMN, de fecha 23 de diciembre del 2022, que promulga el Presupuesto Institucional del Pliego Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua para el Año Fiscal 2023.

Al 31 de diciembre el pliego 301481 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO alcanza un Presupuesto Institucional Modificado –PIM de S/.184'381,702.00 Soles, que comprende recursos incorporados adicionales al PIA por Créditos Suplementarios, por Saldos de Balance 2022 y Transferencia de Partidas autorizados por Decretos Supremos y Decreto de Urgencia.

NOTA 2

PRINCIPALES PRACTICAS PRESUPUESTARIA

La entidad aplicó las principales prácticas presupuestales siguientes:

El desarrollo de las operaciones presupuestarias se realiza de acuerdo a las Normas emitidas por los Entes Rectores: Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Tesoro Público y la Dirección General de Contabilidad Pública.

El registro de las operaciones presupuestales de ejecución se realiza en el aplicativo informático “Sistema Integrado de Administración Financiera de Recursos Públicos SIAF-RP” y el Cierre a través del Aplicativo Web “Cierre información Presupuestal”, habilitado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El registro del Marco Legal, cierre y presentación de la información presupuestaria se efectúa a través del Aplicativo web “Módulo de Procesos Presupuestarios” y “Cierre Información Presupuestal”.

La formulación de los Estados Presupuestarios se elabora siguiendo los lineamientos establecidos en las Directivas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública. Para la información para el cierre del ejercicio fiscal 2023 está vigente la Directiva N°001-2023-EF/51.01 “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal y los Períodos Intermedios”.



El Presupuesto Institucional de Ingresos – PP-1 y el Presupuesto Institucional de Gastos – PP-2, se presentan en moneda nacional en cifras enteras; y el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1), se presenta en moneda nacional con dos decimales.

La elaboración del Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, se realiza bajo el principio de lo percibido en lo corresponde a los ingresos y el devengado en la ejecución del gasto.

NOTA 3

PRESUPUESTO INSTIUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCION DE INGRESOS

- **RECURSOS DIRECTAMENETE RECAUDADOS:** Son ingresos captados y/o generados por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, correspondiéndole a su vez la administración de estos recursos; involucra los conceptos por la Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos, así como los ingresos que captados de acuerdo a la normatividad vigente y Saldos de Balance de ejercicios anteriores.

La variación del marco presupuestario institucional modificado de ingresos del año fiscal 2023 respecto al año fiscal 2022, es inferior en S/ -8 ,826,466.00 soles, y en relación a la ejecución muestra una diferencia de S/ -16,731,449.03 soles inferior a la ejecución de recaudación del año fiscal 2023.

La variación más significativa en el presupuesto institucional modificado de ingresos corresponde a la partida 1.9 Saldos de Balance, que durante el año fiscal 2023 respecto al año fiscal 2022, es inferior en S/ -5,154,495.00 Soles, y en relación a la ejecución de recaudación de ingresos corresponde a la partida 1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos muestra una diferencia superior de S/ -12,720,084.03 soles.; los ingresos provienen de la recaudación por venta de material agregado de construcción, combustible, servicios de alquiler de maquinaria, servicio de emisión de licencias, de títulos de propiedad, derechos administrativos de construcción, inspecciones y otros.



RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
CONCEPTO	2023 ANUAL		2022 ANUAL		VARIACION		
	PP-1 PIM	EP - 1 EJECUCION	PP-1 PIM	EP - 1 EJECUCION	PP-1 PIM	EP - 1 EJECUCION	
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	0.00	0.00	6,006.00	0.00	-6,006.00	0.00
1.2	CONTRIBUCIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	26,050,356.00	9,086,492.53	28,832,593.00	21,806,576.56	-2,782,237.00	-12,720,084.03
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.5	OTROS INGRESOS	1,942,062.00	5,551,475.59	3,187,057.00	4,996,701.60	-1,244,995.00	554,773.99
1.6	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	749,822.00	186,395.28	388,555.00	745,000.42	361,267.00	-558,605.14
1.7	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8	ENDEUDAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9	SALDOS DE BALANCE	400,000.00	2,434,895.90	5,554,495.00	6,442,429.75	-5,154,495.00	-4,007,533.85
TOTAL		29,142,240.00	17,259,259.30	37,968,706.00	33,990,708.33	-8,826,466.00	-16,731,449.03

• RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

La variación del marco presupuestario institucional modificado de ingresos del año fiscal 2023 respecto al del año fiscal 2022, es inferior en S/. -23,518,407.00 soles y en relación a la ejecución de recaudación de ingresos muestra una diferencia inferior de S/. -19,492,646.54 soles durante el ejercicio 2023.

La variación más significativa en el presupuesto institucional modificado de ingresos corresponde a la partida 1.8 Endeudamiento, que en el año fiscal 2023 es inferior respecto al del año fiscal 2022 en S/-.18,779,116.00 Soles por concepto de incorporación de transferencias de partidas en la fuente de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.



RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO							
CONCEPTO		2023 ANUAL		2022 ANUAL		VARIACION	
		PP-1 PIM	EP - 1 EJECUCION	PP-1 PIM	EP - 1 EJECUCION	PP-1 PIM	EP - 1 EJECUCION
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.5	OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8	ENDEUDAMIENTO	0.00	130,351.21	18,779,116.00	7,617,656.46	- 18,779,116.00	-7,487,305.25
1.9	SALDOS DE BALANCE	0.00	230,124.16	4,739,291.00	12,235,465.45	-4,739,291.00	- 12,005,341.29
TOTAL		0.00	360,475.37	23,518,407.00	19,853,121.91	- 23,518,407.00	- 19,492,646.54

- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

La variación del marco presupuestario institucional modificado de ingresos del año fiscal 2023 respecto al del año fiscal 2022, es inferior en S/. -10,612,556.00 soles y en relación a la ejecución de recaudación de ingresos del año 2023 se ha registrado una variación en S/. -7,637,468.49 soles respecto al año 2022.

La variación más significativa del presupuesto institucional modificado de ingresos del año fiscal 2023 corresponde a la partida 1.4 Donaciones y Transferencias con una variación de S/ -11,899,142.00, respecto al año 2022.



DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
CONCEPTO		2023 ANUAL		2022 ANUAL		VARIACION	
		PP-1 PIM	EP - 1 EJECUCION	PP-1 PIM	EP - 1 EJECUCION	PP-1 PIM	EP - 1 EJECUCION
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	385,786.00	344,049.72	12,284,928.00	12,284,927.24	-11,899,142.00	-11,940,877.52
1.5	OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8	ENDEUDAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9	SALDOS DE BALANCE	1,345,568.00	4,362,392.00	58,982.00	58,982.97	1,286,586.00	4,303,409.03
TOTAL		1,731,354.00	4,706,441.72	12,343,910.00	12,343,910.21	-10,612,556.00	-7,637,468.49

- RECURSOS DETERMINADOS**

La variación del marco presupuestario institucional modificado de ingresos del año 2023 respecto al año 2022, es inferior en S/. -59,094,997.00 soles; y en relación a la ejecución de recaudación de ingresos muestra una diferencia de S/. -59,097,038.60 soles.

La variación más significativa del presupuesto institucional modificado de ingresos corresponde a la partida 1.4 Donaciones y Transferencias, que en el año 2023 tiene una variación de S/.-31,380,745.00 soles respecto al año 2022, le sigue la partida 1.9 Saldos de Balance, que en el año 2023 tiene una variación de S/ -29,258,423.00 soles respecto al del año 2022; con relación a la ejecución de ingresos en la partida 1.4 Donaciones y Transferencias se tiene una variación de S/.-31,367,528.96 soles en relación al año 2022; le sigue la partida 1.9 Saldo de Balance, que en el año 2023 tiene un diferencia en S/.-28,969,066.48 soles respecto al año 2022, por concepto de incorporación de saldos de balance del ejercicio anterior.

RECURSOS DETERMINADOS

CONCEPTO	2023 ANUAL		2022 ANUAL		VARIACION	
	PP-1 PIM	EP - 1 EJECUCION	PP-1 PIM	EP - 1 EJECUCION	PP-1 PIM	EP - 1 EJECUCION
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	7,069,340.00	7,328,502.93	5,851,518.00	5,903,189.21	1,217,822.00	1,425,313.72
1.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	111,391,270.00	111,688,872.82	142,772,015.00	143,056,401.78	-31,380,745.00	-31,367,528.96
1.5 OTROS INGRESOS	1,316,063.00	2,876,364.70	989,714.00	3,062,121.58	326,349.00	-185,756.88
1.6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8 ENDEUDAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9 SALDOS DE BALANCE	28,540,301.00	29,132,191.46	57,798,724.00	58,101,257.94	-29,258,423.00	-28,969,066.48
TOTAL	148,316,974.00	151,025,931.91	207,411,971.00	210,122,970.51	-59,094,997.00	-59,097,038.60



NOTA 4

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCION DE GASTOS

A. RECURSOS ORDINARIOS

La variación del marco presupuestario institucional modificado de gastos del año 2023 respecto al del año 2022, se tiene una diferencia en S/. -7,718,376.00 soles y en relación a la ejecución del gasto muestra una diferencia de S/. -4,373,236.57 soles.

La variación más significativa del presupuesto institucional modificado de gastos corresponde a la partida 2.3 Bienes y Servicios, que en el año 2023 alcanza una variación superior de S/ -3,880,236.00 soles en relación al del año 2022; le sigue la partida 2.6 Adquisición de Activos no Financieros que en el año 2023 tiene una variación inferior en S/. -3,826,012.00 soles respecto al año 2022, básicamente por haberse obtenido mejores resultados en la gestión de financiamiento de los sectores para la ejecución de proyectos de inversión pública; en cuanto a su ejecución en la partida 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, se tiene una variación de S/ -2,568,959.73 soles en relación al ejercicio del año 2022, seguida de la partida 2.3, Bienes y Servicios que en el año 2023, con una diferencia inferior de S/. -1,842,121.91 soles respecto al del año 2022; las partidas corresponden a la ejecución de mantenimientos rutinarios y periódicos, así como programas sociales (alimentario y de complementación nutricional) y la programación de ejecución de proyecto de inversión.



RECURSOS ORDINARIOS

CONCEPTO	2023 ANUAL		2022 ANUAL		VARIACION	
	PP-2 PIM	EP - 1 EJECUCION	PP-2 PIM	EP - 1 EJECUCION	PP-2 PIM	EP - 1 EJECUCION
2.1 PERSONAL Y OLBICACIONES SOCIALES	416,580.00	394,024.00	396,600.00	319,300.00	19,980.00	74,724.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS OBLIGACIONES SOCIALES	999,503.00	986,720.78	1,063,122.00	1,029,165.74	-63,619.00	-42,444.96
2.3 BIENES Y SERVICIOS	100,676.00	74,868.50	3,980,912.00	1,916,990.41	-3,880,236.00	-1,842,121.91
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	800,342.00	745,428.44	768,831.00	739,862.41	31,511.00	5,566.03
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,874,033.00	2,863,495.91	6,700,045.00	5,432,455.64	-3,826,012.00	-2,568,959.73
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	5,191,134.00	5,064,537.63	12,909,510.00	9,437,774.20	-7,718,376.00	-4,373,236.57

B. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Comprende los gastos orientados principalmente a la gestión operativa de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, durante la vigencia del periodo fiscal.

La variación del marco presupuestario institucional modificado del gasto del año 2023 respecto al del año 2022, se tiene una diferencia en S/. -8,826,466.00 soles y en relación a la ejecución del gasto en el año 2023 muestra una diferencia superior de S/. -16,662,839.11 soles respecto del año 2022.

La variación más significativa del presupuesto institucional modificado del gasto corresponde a las partidas: 2.3 Bienes y Servicios, donde en el año 2023 se obtiene una variación de S/ -4,004,167.00 soles, le sigue la partida 2.6 Adquisición de Activos No Financieros que en el año 2023 tiene una variación superior en S/ -4,496,770.00 soles respecto al año 2022; en cuanto a la ejecución del gasto del año 2023 en la partida de 2.3 Bienes y Servicios tiene una variación de S/ -12,240,584.29 soles en relación al del año 2022; le sigue la partida 2.6 Adquisición de Activos No Financieros con ejecución favorable de S/.-4,303,367.90 soles respecto al del año 2022.

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO	2023 ANUAL		2022 ANUAL		VARIACION	
	PP-2 PIM	EP - 1 EJECUCION	PP-2 PIM	EP - 1 EJECUCION	PP-2 PIM	EP - 1 EJECUCION
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,589,074.00	1,535,170.67	3,669,834.00	1,477,041.45	-80,760.00	58,129.22
2.2 PENSIONES Y OTRAS OBLIGACIONES SOCIALES	139,789.00	109,223.63	423,728.00	191,598.63	-283,939.00	-82,375.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	22,847,532.00	11,464,954.13	26,851,699.00	23,705,538.42	-4,004,167.00	-12,240,584.29
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	182,000.00	0.00	373,508.00	373,507.09	-191,508.00	-373,507.09
2.5 OTROS GASTOS	1,229,715.00	1,000,007.60	999,037.00	721,141.65	230,678.00	278,865.95
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,154,130.00	332,296.45	5,650,900.00	4,635,664.35	-4,496,770.00	-4,303,367.90
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	29,142,240.00	14,441,652.48	37,968,706.00	31,104,491.59	-8,826,466.00	-16,662,839.11

C. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

La variación del marco presupuestario institucional modificado del gasto del año 2023 respecto al año 2022, es desfavorable con una diferencia en S/.-23,518,407.00 soles y en cuanto a la ejecución del gasto muestra una diferencia inferior de S/.-8,804,814.09 soles.

La variación en este rubro de financiamiento del presupuesto institucional modificado del gasto corresponde a la partida 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, que en el año 2023

es desfavorable con una diferencia de S/.-23,518,407.00 soles respecto al del año 2022 por concepto de la programación de ejecución de gasto y en relación a su ejecución se tiene una variación inferior de S/ -8,804,814.09 soles en relación al año 2022.

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO							
CONCEPTO	2023 ANUAL		2022 ANUAL		VARIACION		
	PP-2 PIM	EP - 1 EJECUCION	PP-2 PIM	EP - 1 EJECUCION	PP-2 PIM	EP - 1 EJECUCION	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.00	23,518,407.00	8,804,814.09	-23,518,407.00	-8,804,814.09	
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL	0.00	0.00	23,518,407.00	8,804,814.09	-23,518,407.00	-8,804,814.09	

D. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

La variación del marco presupuestario institucional modificado de gasto del año 2023 respecto al del año 2022, se tiene una variación de S/. -10,612,556.00 soles y en relación a la ejecución del gasto se tiene una variación de S/. -6,361,278.24 soles, en relación al año 2022.



DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
CONCEPTO	2023 ANUAL		2022 ANUAL		VARIACION		
	PP-2 PIM	EP - 1 EJECUCION	PP-2 PIM	EP - 1 EJECUCION	PP-2 PIM	EP - 1 EJECUCION	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2 PENSIONES Y OTRAS OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	385,786.00	248,765.72	58,982.00	25,535.18	326,804.00	223,230.54	
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,345,568.00	1,139,199.45	12,284,928.00	7,723,708.23	-10,939,360.00	-6,584,508.78	
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL	1,731,354.00	1,387,965.17	12,343,910.00	7,749,243.41	-10,612,556.00	-6,361,278.24	

E. RECURSOS DETERMINADOS

La variación del marco presupuestario institucional modificado del año 2023 respecto al año 2022, se tiene una diferencia de S/. -59,094,997.00 soles y en relación a la ejecución del gasto muestra una diferencia de S/. -44,760,440.81 soles.

La variación más significativa del presupuesto institucional modificado del gasto corresponde a las partidas: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, respecto al año 2023 con una variación favorable de S/ -53,209,873.00 soles, respecto al año 2022, y en cuanto

a su ejecución se tiene una variación de S/ -38,692,224.51 soles, en relación al año 2022. Esto se debe básicamente a los resultados obtenidos en la gestión de búsqueda de financiamiento para la ejecución de proyectos de inversión pública.

RECURSOS DETERMINADOS							
CONCEPTO		2023 ANUAL		2022 ANUAL		VARIACION	
		PP-2 PIM	EP - 1 EJECUCION	PP-2 PIM	EP - 1 EJECUCION	PP-1 PIM	EP - 1 EJECUCION
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,631,606.00	7,661,869.42	10,086,143.00	8,683,013.15	-454,537.00	-1,021,143.73
2.2	PENSIONES Y OTRAS OBLIGACIONES SOCIALES	424,198.00	421,179.72	498,522.00	416,117.70	-74,324.00	5,062.02
2.3	BIENES Y SERVICIOS	26,334,872.00	23,747,494.74	33,706,037.00	30,918,224.57	-7,371,165.00	-7,170,729.83
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	7,640,700.00	7,628,531.57	5,718,040.00	5,603,443.33	1,922,660.00	2,025,088.24
2.5	OTROS GASTOS	94,533.00	94,498.00	2,291.00	991.00	92,242.00	93,507.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	104,191,065.00	96,562,470.95	157,400,938.00	135,254,695.46	-53,209,873.00	-38,692,224.51
2.7	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		148,316,974.00	136,116,044.40	207,411,971.00	180,876,485.21	-59,094,997.00	-44,760,440.81



NOTA 5

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL

La clasificación funcional muestra las grandes líneas de acción que la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, se desarrolla en cumplimiento de las funciones primordiales del Estado y en el logro de sus objetivos y metas institucionales.

La ejecución total del pliego 301481 Municipalidad Provincial Mariscal Nieto de la región Moquegua respecto al año 2023, dada las características y la finalidad para la cual fue creada, se concentra en las funciones de Transporte con una ejecución de S/ 57,836,613.77 soles; le sigue la función Planeamiento, Gestión y Reservas de Contingencias con una ejecución de S/ 49,138,019.78 soles, en tercer orden esta la función Cultura y Deporte con una ejecución de S/ 10,829,076.53 soles y la función Vivienda y Desarrollo Urbano con una ejecución de S/.8,006,383.04 soles. La ejecución corresponde a gastos relacionados a la operatividad y funcionamiento de la Municipalidad, Mantenimiento de Infraestructura Pública y Proyectos de Inversión.

FUNCION	2023		2022		VARIACION	
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION
1 LEGISLATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIAS	67,621,220.00	49,138,019.78	72,463,156.00	62,651,504.74	-4,841,936.00	-13,513,484.96
4 DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	5,739,699.00	5,294,164.25	7,779,106.00	7,056,149.29	-2,039,407.00	-1,761,985.04
6 JUSTICIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7 TRABAJO	385,786.00	248,765.72	0.00	0.00	385,786.00	248,765.72
8 COMERCIO	8,100,967.00	7,716,783.09	21,053,328.00	18,493,651.80	-12,952,361.00	-10,776,868.71
9 TURISMO	132,991.00	110,522.23	130,771.00	100,147.22	2,220.00	10,375.01
10 AGROPECUARIA	5,818,004.00	5,688,800.09	2,471,396.00	1,551,691.40	3,346,608.00	4,137,108.69
11 PESCA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12 ENERGIA	51,494.00	42,562.48	58,768.00	36,295.10	-7,274.00	6,267.38
13 MINERIA			0.00	0.00	0.00	0.00
14 INDUSTRIA			0.00	0.00	0.00	0.00
15 TRANSPORTE	62,981,761.00	57,836,613.77	123,131,833.00	97,154,278.69	-60,150,072.00	-39,317,664.92
16 COMUNICACIONES	116,636.00	116,635.90	0.00	0.00	116,636.00	116,635.90
17 AMBIENTE	1,536,927.00	1,164,104.71	4,575,434.00	3,994,377.20	-3,038,507.00	-2,830,272.49
18 SANEAMIENTO	7,937,464.00	7,286,029.12	45,107,850.00	31,508,064.68	-37,170,386.00	-24,222,035.56
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	8,517,338.00	8,006,383.04	11,992,510.00	10,781,057.80	-3,475,172.00	-2,774,674.76
20 SALUD	145,980.00	114,401.10	110,833.00	110,762.00	35,147.00	3,639.10
21 CULTURA Y DEPORTE	11,550,773.00	10,829,076.53	2,131,116.00	1,920,014.09	9,419,657.00	8,909,062.44
22 EDUCACION	600,148.00	452,344.78	171,637.00	97,795.99	428,511.00	354,548.79
23 PROTECCION SOCIAL	2,663,916.00	2,487,414.09	2,417,850.00	2,041,101.52	246,066.00	446,312.57
24 PREVISION SOCIAL	480,598.00	477,579.00	556,916.00	475,916.98	-76,318.00	1,662.02



25	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	184,381,702.00	157,010,199.68	294,152,504.00	237,972,808.50	-109,770,802.00	-80,962,608.82



CAPITULO V: INFORMACION FINANCIERA



5.1. Estado de Situación Financiera

		2023	2022
<p>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Dirección General de Contabilidad Pública Versión: 230301</p> <p>DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA, [207481]</p>			
<p>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 2023 y 2022 (EN SOLES)</p>			
<p>ACTIVO CORRIENTE</p>			
Nota 3	2023	2022	
Activos y Equipos de Estado	30,196,093.37	37,544,511.24	
Inversiones Financieras	0.00	0.00	
Cuentas por Cobrar (Nota 6)	6,080,191.94	30,816,428.91	
Cuentas por Cobrar (Nota 6)	310,439.48	3,662,347.00	
Inventarios (Nota 7)	840,634.11	2,673,262.17	
Provisiones (Nota 8)	860,240.78	4,429,400.54	
Otros Cuentas por Activos	26,667,247.43	30,872,020.69	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	37,176,543.21	38,475,700.91	
<p>ACTIVO NO CORRIENTE</p>			
Nota 10	2023	2022	
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	01,431,589.16	21,502,296.14	
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	36,932,254.58	58,664,142.10	
Inversiones Financieras (Nota 11)	44,091,348.21	44,000,340.27	
Propiedades de Inversión	0.00	0.00	
Propiedad, Planta y Equipo (Nota 12)	1,432,000,732.12	1,367,386,627.83	
Otros Cuentas del Activo (Nota 13)	83,730,380.26	75,109,351.47	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1,619,117,468.51	1,644,071,228.63	
TOTAL ACTIVO	1,656,294,011.72	1,683,251,033.24	
<p>Cuentas de Orden</p> <p>Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros</p>			
<p>PASIVO Y PATRIMONIO</p>			
Nota 15	2023	2022	
Préstamos Bancarios	0.00	0.00	
Cuentas por Pagar a Proveedores	35,008,217.25	30,125,382.80	
Impuestos, Contribuciones y Otros	529,243.35	1,074,844.28	
Remuneraciones y Beneficios Sociales	1,540,181.00	1,522,852.84	
Obligaciones Previsionales	531,280.52	128,205.22	
Obligaciones de Crédito	0.00	0.00	
Partes de Deudas a Largo Plazo	13,117,379.08	12,712,212.87	
Otros Cuentas del Pasivo	0.00	0.00	
Ingresos Diferidos	0.00	0.00	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	38,705,179.28	35,848,472.84	
<p>PASIVO NO CORRIENTE</p>			
Nota 20	2023	2022	
Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00	
Cuentas por Pagar a Proveedores	40,181.54	48,031.70	
Beneficios Sociales y Olig. Prev	4,120,893.12	4,437,842.91	
Obligaciones Previsionales	2,080,897.02	2,168,182.62	
Provisiones	6,820,896.82	7,187,288.82	
Otros Cuentas del Pasivo	0.00	0.00	
Partes Diferidas	0.00	0.00	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	13,062,971.48	13,831,343.35	
TOTAL PASIVO	51,768,150.76	49,679,816.19	
<p>PATRIMONIO</p>			
Nota 20	2023	2022	
Hacienda Municipal	1,311,281,257.94	1,413,700,022.42	
Hacienda Municipal Adicional	0.00	0.00	
Reservas (Nota 21)	303,112.25	303,112.23	
Reservas	5.00	0.00	
Resúmenes Acumulados	179,897,448.20	172,183,927.51	
TOTAL PATRIMONIO	1,494,488,613.39	1,586,187,052.16	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,656,294,011.72	1,683,251,033.24	
<p>Cuentas de Orden</p>			



TITULAR DE LA ENTIDAD
 JHIM LARIV COAYLA
 DNI: 04000007
 06/03/2025 - 08:47:48

SECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
 MARCO ANTONIO
 CHILAUTALI MALPARTIDA
 DNI: 64428219
 06/03/2024 11:20:21

CONTADOR GENERAL
 ELISA DA NEI Y
 VENTURA MAQUERA
 DNI: 04418329
 M.A. 14/12/01-03
 06/03/2024 16:22:48

5.2. Estado de Gestión

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión: 230501

Fecha : 04/03/2024
Hora : 01:58:36
Página : 1 de 1

ESTADO DE GESTIÓN
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2023 y 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

EF-2

	2023	2022
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 33 8.484,527.61	6.566,785.94
Ingresos No Tributarios	Nota 39 9.657,888.48	21.705,131.79
Aportes por Regalías	Nota 40 0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidos	Nota 41 116,883,761.60	160,111,832.44
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42 393,591.14	12,284,827.24
Ingresos Financieros	Nota 43 3,197,360.42	3,279,922.86
Otros Ingresos	Nota 44 6,608,561.89	6,270,342.88
TOTAL INGRESOS	144,535,591.21	212,311,530.08
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	Nota 45 (1,329,793.76)	(11,690,615.04)
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46 (30,935,870.34)	(30,292,753.56)
Gastos de Personal	Nota 47 (13,404,416.36)	(14,515,600.00)
Gastos por Pests.Presty Actividad Social	Nota 48 (1,710,895.75)	(1,666,821.68)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Obligatorias	Nota 49 (628,300.00)	(674,229.92)
Donaciones y Transferencias Obligatorias	Nota 50 (2,475,640.88)	(6,128,832.88)
Traspasos y Remesas Obligatorias	Nota 51 (10,828,142.15)	(4,915,600.21)
Enterradores y Provisiones del Ejercicio	Nota 52 (20,785,897.77)	(35,761,894.18)
Gastos Financieros	Nota 53 0.00	0.00
Otros Gastos	Nota 54 (1,995,895.78)	(464,729.58)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(83,008,742.84)	(114,770,487.89)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	61,526,848.37	97,541,042.19

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros



 **CONTADOR GENERAL**
SUNILDA NELLY
VENTURA MEGUERA
DNI 04458329
MAT. N° 020-93
06/03/2024 16:23:34

 **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**
MARCOS ANTONIO
CHURITALLI MALPARTIDA
DNI 06426215
06/03/2024 16:29:42

 **TITULAR DE LA ENTIDAD**
JOHN LARRY COAYLA
DNI 04402067
06/03/2024 16:37:58

5.3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Fecha : 04/03/2024
Hora : 07:53:14
Página : 1 de 1

EF-3

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Per los años terminados al 31 de Diciembre del 2023 y 2022
(EN SOLES)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 23/03/21

DEPARTAMENTO 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MUNICIPALIDAD NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARIKAL NIETO - MOQUEGUA [001481]

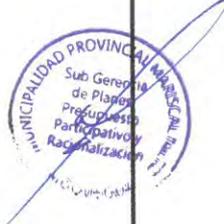
CONCEPTOS	HAGIENDA NACIONAL	HAGIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2022	1,280,812,706.34	0.00	563,112.23	0.00	1,284,36,845.16	1,413,812,663.73
Ajuste en Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspaso y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspaso y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspaso de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	36,162,647.37	36,162,647.37
Superveni (Costos del Ejercicio)	0.00	0.00	0.00	0.00	97,541,218.29	97,541,218.29
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	123,937,488.11	0.00	0.00	0.00	(123,937,488.11)	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adopción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	1,413,750,192.45	0.00	563,112.23	0.00	173,193,021.51	1,687,456,326.19
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2021	1,413,750,192.45	0.00	563,112.23	0.00	173,193,021.51	1,687,456,326.19
Ajustes de Ejercicios Anteriores	37,511,015.02	0.00	0.00	0.00	(114,629,125.66)	(177,097,114.39)
Traspaso y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspaso y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspaso de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Neto)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superveni (Costos del Ejercicio)	0.00	0.00	0.00	0.00	61,320,548.37	61,320,548.37
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adopción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	1,511,261,207.54	0.00	563,112.23	0.00	119,881,446.20	1,631,735,799.97

- Los Moles deben ser explicados.

 **CONTADOR GENERAL**
SUNILDA NELLY
VENTURA RAMOS
DNI 84431329
MAT. Nº 622-20
09933284 1620 48

 **INSPECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**
MARTO ANTONIO
CHAUJALLI MALFAQUITA
DNI 09428315
06022624 16 20 53

 **TITULAR DE LA ENTIDAD**
JOHN LARRY COYLA
DNI 64420387
06020724 16 36 11



5.4. Estado de Flujos de Efectivo

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 236301

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2023 y 2022
(EN SOLES)

Fecha: 04/03/2024
Hora: 01:58:29
Página: 1 de 1

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
PROVINCIA: 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

EF-4

CONCEPTOS	AÑO 2023	AÑO 2022
A. ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	8,732,418.00	7,222,408.89
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	13,018,728.72	25,667,990.82
Donaciones y Transferencias Recibidas (Nota)	344,049.72	12,284,927.24
Trazopagos y Remesas Recibidas del Tesoro Público (Nota)	116,803,701.00	160,111,822.44
Otros (Nota)	3,309,692.54	3,137,454.82
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(10,738,077.04)	(92,852,563.54)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(18,981,801.81)	(14,847,192.51)
Pago de Otras Retenciones y Consideraciones	0.00	0.00
Pago de Pensiones y Otras Beneficios	(488,810.13)	(458,094.10)
Pago por Prestaciones y Asesorías Sociales	(1,035,410.74)	(1,141,197.39)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	(655,208.04)	(629,114.85)
Donaciones y Transferencias Otorgadas (Nota)	(2,476,540.88)	(6,090,572.89)
Trazopagos y Remesas Otorgadas al Tesoro Público (Nota)	(20,642,450.03)	(4,315,502.81)
Otros (Nota)	(6,876,515.20)	(1,342,394.66)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACION	50,435,379.75	126,782,991.36
B. ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarios y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Productivos (Nota)	156,305.28	745,000.42
Cobranza por Venta de Otros Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarios y Otros	(1,396,391.83)	(3,447,711.14)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Productivos (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcción en Curso (Nota)	(88,309,451.23)	(140,237,452.99)
Pago por Compra de Otros Cuentas del Activo (Nota)	(10,218,523.84)	(7,646,736.72)
Otros (Nota)	(1,325,929.89)	(856,091.04)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSION	(101,153,000.51)	(158,442,991.07)
C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Emisiones de Vales y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
Traspaso de Saldos por Extinción, Adscripción	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
D. AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	(50,717,620.76)	(32,679,999.71)
E. DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	25,358,510.38	0.00
F. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	57,554,578.35	80,234,576.08
G. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	32,196,068.97	57,554,576.35

Las Notas deben ser explicativas



 **CONTADOR GENERAL**
SUNILDA MELP
VENTURA MUÑOZERA
DNI 04268226
MAT. N° 020-63
06/03/2024 16:23:55

 **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**
MARCOS ANTONIO
OSJUTALLI MALPARTECA
DNI 0542015
06/03/2024 16:20:17

 **TITULAR DE LA ENTIDAD**
JOHN LARRY COAYLA
DNI 04412587
06/03/2024 16:28:22

5.5. Notas a los Estados Financieros

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:07:43
Página : 1 de 29

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 16 MOQUEGUA

PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO

ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301461]

3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Este rubro comprende el efectivo disponible que la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto mantiene en caja MN y en las cuentas corrientes de la banca pública, así como también los Recursos Centralizados de la Cuenta Única de Tesoro (CUT), como se muestra a continuación:

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
1101	CAJA Y BANCOS	32,196,065.97	57,554,576.35	(25,358,510.38)	(44.06)
1101.0101	Caja MN	0.00	55,880.92	(55,880.92)	(100.00)
1101.030102	Recursos Directamente Recaudados	399,106.02	447,423.84	(48,317.82)	(10.80)
1101.030109	Recursos Determinados - Otros Impuestos Municipales	42,329.85	345,176.34	(302,846.49)	(67.74)
1101.030110	Recursos Determinados - Canon, Sobre Canon, Regalias, Rentas De	0.00	450.00	(450.00)	(100.00)
1101.030111	Otras Cuentas Corrientes	8.96	8.96	0.00	-
1101.040101	Recursos Directamente Recaudados	7,207.26	43,478.46	(36,271.20)	(63.42)
1101.040105	Recursos Determinados - Otros Impuestos Municipales	0.00	7.20	(7.20)	(100.00)
1101.0404	Otros Depósitos	0.00	24,363.30	(24,363.30)	(100.00)
1101.1201	Recursos Directamente Recaudados - CUT	4,574,622.97	3,037,492.32	1,537,130.65	50.61
1101.1207	FONCOMUN - RD - CUT	1,623,244.43	1,459,050.64	164,193.79	11.25
1101.1208	Otros Impuestos Municipales - RD - CUT	2,037,849.55	1,241,890.44	795,959.11	64.09
1101.1209	Canon, Sobre Canon, Regalias, Renta de Aduanas, y Participaciones	19,153,049.22	34,442,640.29	(15,289,591.07)	(44.39)
1101.1210	Endeudamiento - CUT	360,475.37	11,306,079.55	(10,945,604.18)	(96.61)
1101.1211	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS - CUT	3,998,172.32	5,150,618.07	(1,152,445.75)	(22.37)
Totales		32,196,065.97	57,554,576.35	(25,358,510.38)	(44.06)

Este rubro al 31 de diciembre del 2023 en comparación al periodo anterior presenta una disminución neto de S/ (25,358,510.38), el cual se debe principalmente a:

- La disminución en el concepto de Canon, Sobre Canon, Regalias, Renta de Aduanas, y Participaciones - CUT por S/ (15,289,591.07), se debe a una menor asignación financiera que por Ley son autorizados para su distribución y asignados por el tesoro público, representados por Canon y Sobre Canon por 49,474,564.89. Regalias mineras por S/ 50,706,755.40 y Canon pesquero por S/ 511,560.51 e intereses generados, y se debe a mayores gastos efectuados al cierre del presente Ejercicio, al 31 de diciembre del 2023.
- La disminución en las cuentas recaudadoras del banco de la nación de la cuenta Recursos Directamente Recaudados por S/ (48,317.82) soles, se debe al menor cobro de Ingresos de las unidades operativas como son Grifo Municipal, UOSME al 31 de diciembre del presente Ejercicio 2023, o están en cuentas por cobrar.
- La disminución en la cuenta Recursos Determinados OIM por (302,846.49), se debe a traslados de saldos a la cuenta CUT OIM.
- El aumento en concepto RDR CUT por S/ 1,537,130.65 soles, y aumento de OIM CUT por S/ 795,959.11 soles, se debe a la mayor captación de Ingresos, traslado de saldos de las cuentas recaudadoras del Banco de la Nación y asignación financiera por el tesoro público a la subcuenta fragamonedas hasta por S/ 577,053.92 soles, e intereses generados al 31 de diciembre del 2023, en comparación del año anterior.
- El incremento en concepto FONCOMUN por S/ 164,193.79, se debe a la mayor asignación financiera que por Ley son autorizados para su distribución y asignados por el tesoro público, representados por S/ 10,380,726.02 e intereses generados al 31 de diciembre del 2023, en comparación del año anterior.
- La disminución en el concepto de Donaciones y Transferencias CUT por S/ (1,152,445.75) soles, se tuvo menores transferencias financiera recibida por el pliego en comparación al año anterior, corresponde a la transferencia financiera recibida por el Ministerio, de Trabajo y Promoción del Empleo, hasta por el monto de S/ 290,502.00 Soles, del Programa para la generación de empleo social TrabaJa Perú. el cual al cierre al 31 de diciembre del 2023 se ha ido haciendo uso de los Ingresos en la ejecución de gasto en el ejercicio 2023.

La Municipalidad, ha Conciliado los saldos contables del efectivo y equivalentes de efectivo con la conciliación bancaria efectuada por la Sub Gerencia de Tesorería para cada una de las cuentas bancarias que posee la Municipalidad, incluyendo la Cuenta Única del Tesoro Público, suscribiendo el Acta de Conciliación



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:07:43
Página : 2 de 29

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA

PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO

ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

5 - CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Este rubro comprende las cuentas por cobrar por conceptos de impuestos: impuesto predial, alcabala, vehicular e impuesto a los espectáculos públicos no deportivos; ventas de bienes que realizan las unidades Operativas como venta de Agregados, Venta de Mezcla de Asfalto, combustible; servicios y derechos administrativos, alquileres de Tiendas Comerciales, counter y stands y otras cuentas por cobrar, como se muestra a continuación:

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
1201	CUENTAS POR COBRAR	11,967,977.94	10,819,428.91	1,168,549.03	10.80
1201.010101	Impuestos Vigentes	0.00	0.04	(0.04)	(100.00)
1201.010102	Impuestos Vencidos	2,727,203.50	3,938,660.77	(1,211,457.19)	(30.76)
1201.0301	Venta De Bienes	229,721.80	549,612.36	(319,890.76)	(56.20)
1201.0302	Derechos Y Tasas Administrativos	361,441.09	392,041.65	(31,400.56)	(7.99)
1201.0303	Venta De Servicios	282,126.08	472,706.91	(190,580.83)	(40.32)
1201.0402	Rentas De La Propiedad Real	19,772.40	19,687.00	85.40	0.43
1201.98	Otras Cuentas Por Cobrar	2,659,803.89	2,463,605.73	396,278.16	16.09
1201.99	Cuentas Por Cobrar De Dudosa Recuperación	5,507,827.30	2,982,312.45	2,525,514.85	84.66
1209	ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA (CR)	(5,507,827.30)	0.00	(5,507,827.30)	-
1209.01	Cuentas Por Cobrar	(5,507,827.30)	0.00	(5,507,827.30)	-
Totales		6,460,150.64	10,819,428.91	(4,339,278.27)	(40.11)

Este rubro al 31 de diciembre del 2023 en comparación al periodo anterior presenta una disminución neta de S/ (4,339,278.27) el cual se debe principalmente a:

a) La disminución en el concepto de Impuestos Vencidos por S/(1,211,457.19), se origina por el crecimiento de las deudas tributarias vencidas y cuotas vencidas, como también se debe a las reclasificaciones de impuestos vencidos a cuentas de cobranza dudosa, según N/C N° 565-2023

b) La disminución venta de bienes por (S/ 319,890.76) y Venta de Servicios por (S/ 190,580.83) se origina por la recaudación de ingresos de años anteriores en el presente ejercicio por la venta de combustible actividad que la Municipalidad realiza a través de su Unidad Operativa Grifo Municipal, que para el año 2023 no recaudo porque dejó de funcionar, como también el alquiler de maquinarias a través de la Unidad Operativa de Servicio Maquinaria y Equipo, que se cobraron en el presente ejercicio, como también se debe a las reclasificaciones de venta de bienes y servicios a cuentas de cobranza dudosa según N/C N° 566 y 569

c) El aumento en el concepto de Otras cuentas por cobrar por S/ 396,278.16, se debe al reconocimiento de cuentas por cobrar por concepto de Arbitrios que pagan los contribuyentes por la prestación o mantenimiento de los servicios públicos de Limpieza Pública, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo, se debe a su traslado a la parte no corriente. Municipales correspondiente al cierre del ejercicio 2023.

d) La Cuentas Por Cobrar De Dudosa Recuperación por S/ 5,507,827.30, al cierre del ejercicio 2023 ha sido distribuida a Activo no corriente, según nota de Contabilidad N° 570, 571, 572, 574- 655-2023, por la reclasificación de cuentas por cobrar de impuestos vencidos del contribuyente con código N° 27067 ASICLE-CLEMESI a cuentas de cobranza dudosa, que están dentro del proceso de depuración y sinceramiento contable, mediante Resolución de Alcaldía N° 140-2024-A/MPMN.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:07:43
Página : 3 de 29

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 16 MOQUEGUA

PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO

ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA (301481)

6 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Este rubro comprende principalmente a los Ingresos por concepto de impuestos: Impuesto predial, impuesto de alcabala e Impuesto al patrimonio vehicular entre otros administrados por la Gerencia de Administración Tributaria. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
1202	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	857,936.29	2,942,880.24	(2,084,943.95)	(70.85)
1202.0201	Certificados De Reembolso Por Reclamar- Essalud	83,231.16	71,241.16	11,990.00	16.83
1202.0805	Horas de Trabajo Pendientes de Compensación por el Personal de la	0.00	606,139.12	(606,139.12)	(100.00)
1202.0901	Multas	157,705.20	1,420,954.09	(1,263,248.89)	(88.90)
1202.0902	Sanciones	82,694.11	22,249.25	60,444.86	272.57
1202.9002	Otras Cuentas por Cobrar Diversas	51,041.00	341,196.73	(290,155.73)	(85.04)
1202.99	Cuentas Por Cobrar Diversas De Duda Recuperación	463,064.82	401,099.89	1,964.93	0.41
1209	ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA (CR)	(483,064.82)	0.00	(483,064.82)	-
1209.02	Cuentas Por Cobrar Diversas	(483,064.82)	0.00	(483,064.82)	-
2101	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	141,567.01	47,366.81	94,200.20	198.87
2101.010501	IGV Cuenta Propia - Vigentes	141,567.01	47,366.81	94,200.20	198.87
Totales		516,438.48	2,990,247.65	(2,473,809.17)	(82.73)

Este rubro al 31 de diciembre 2023 en comparación al año anterior presenta una disminución neta de S/ (2,473,809.17) el cual se debe principalmente a:

a) La disminución en el concepto de Multas por S/ (1,263,248.89), se debe a que al cierre del IV Trimestre dichas cuenta ha sido distribuida como parte del activo no corriente, ya que dicho saldo proviene ejercicios anteriores.

b) La Disminución en el concepto de Horas de Trabajo Pendientes de compensación (S/ 606,139.12), que corresponde a las cuentas por cobrar al personal correspondiente a las horas de trabajo no laboradas, que están sujetas a compensación conforme al marco legal aplicable; se debe a que en el presente periodo se presenta en la parte corriente de cuentas por cobrar, como consecuencia de la clasificación de los activos para una adecuada presentación.

c) Por otro lado, la disminución en el concepto de Otras Cuentas por Cobrar Diversas por S/ (290,155.73) Soles, se debe a que se viene efectivizando los reembolsos de energía eléctrica, como resultado de la suscripción del Acta de Acuerdo de devolución de contribuciones reembolsables entre la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y la Empresa Regional de Servicio Público de electricidad Sociedad Anónima - ElectroSur SA.

d) El aumento en el rubro IGV, es por S/ 94,200.20, debe a una menor adquisición de bienes y servicios por parte de las Unidades Operativas de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, los saldos al cierre del ejercicio 2023, están conforme a la declaración mensual del PDT N° 0621, según información proporcionada por las Unidades Operativas de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, corriente de cuentas por cobrar, como consecuencia de la clasificación de los activos para una adecuada presentación.

e) A la distribución como parte del Activo corriente de la cuenta 1209.02 Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa por (S/ 483,064.82), según nota de Contabilidad N° 571, 572, 574-2023, por la reclasificación de cuentas por cobrar de impuestos vencidos del contribuyente con código N° 27867 ASICLE-LEMESÍ a cuentas de cobranza dudosa, que están dentro del proceso de depuración y sinceramiento contable.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:07:43
Página : 4 de 29

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301461]

7 - INVENTARIOS (NETO)

Este rubro comprende el saldo existente de bienes y suministros de funcionamiento, bienes para asistencia social, entre otros, que se encuentran en Almacén Central al cierre del cuarto Trimestre 2023. Asimismo, muestra el Inventario Final por concepto de Combustible (mercadería) para la venta en el Grfo Municipal. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
1301	BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO	153,124.07	1,210,263.47	(1,057,139.40)	(87.35)
1301.0101	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	3,000.95	661.50	2,119.45	240.44
1301.020101	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	315.89	42,555.04	(42,239.15)	(99.26)
1301.020102	Textiles Y Acabados Textiles	335.00	13,770.00	(13,435.00)	(97.57)
1301.020103	Calzado	0.00	2,029.00	(2,029.00)	(100.00)
1301.0301	Combustibles Y Carburantes	9,540.89	162,761.82	(153,212.93)	(94.13)
1301.0302	Gases	0.00	480.00	(480.00)	(100.00)
1301.0303	Lubricantes, Grasas Y Aline	0.00	37,460.95	(37,460.95)	(100.00)
1301.050101	Repuestos Y Accesorios	694.43	1,882.67	(908.24)	(52.49)
1301.050102	Papelera En General, Utiles Y Materiales De Oficina	365.19	1,565.93	(1,200.74)	(76.68)
1301.050201	Agropecuaria, Ganadero Y De Jardinera	0.00	19,247.00	(19,247.00)	(100.00)
1301.050301	Aseo, Limpieza Y Tocador	4,285.50	32,058.28	(27,772.78)	(66.63)
1301.050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	5,420.50	23,548.64	(18,128.14)	(76.58)
1301.059999	Otros	578.00	4,379.20	(3,801.20)	(66.00)
1301.0601	De Vehiculos	640.07	76,675.76	(76,235.69)	(99.17)
1301.0603	De Construcción Y Maquinas	8.00	103,217.37	(103,209.37)	(99.99)
1301.0604	De Seguridad	12,864.29	71,182.50	(58,298.21)	(61.90)
1301.0699	Otros Accesorios Y Repuestos	15.00	3,930.00	(3,915.00)	(99.62)
1301.0701	Enseres	0.00	122.50	(122.50)	(100.00)
1301.080102	Medicamentos	91.00	213.50	(122.50)	(57.38)
1301.080199	Otros Productos Similares	96.00	1,066.00	(972.00)	(91.01)
1301.0901	Libros, Textos Y Otros Materiales Impresos	0.00	420.00	(420.00)	(100.00)
1301.0999	Otros Materiales Diversos De Enseñanza	0.00	1,500.00	(1,500.00)	(100.00)
1301.1004	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas Y Similares	4,050.00	7,624.00	(3,574.00)	(46.88)
1301.1101	Para Edificios Y Estructuras	97,512.54	471,825.21	(374,312.67)	(79.33)
1301.1104	Para Maquinarias Y Equipos	51.00	238.98	(167.98)	(78.66)
1301.1105	Otros Materiales De Mantenimiento	399.50	23,214.05	(22,814.55)	(95.28)
1301.9901	Herramientas	11,845.09	31,293.64	(19,448.55)	(62.15)
1301.9903	Libros, Diarios, Revistas Y Otros Bienes Impresos No Vinculados A	0.00	9,594.00	(9,594.00)	(100.00)
1301.9999	Otros Bienes	766.40	65,323.92	(64,557.52)	(96.80)
1302	BIENES PARA LA VENTA	15,776.07	222,738.80	(206,962.73)	(92.92)
1302.01	Mercaderías	15,776.07	222,738.80	(206,962.73)	(92.92)
1303	BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL	279,739.77	604,768.40	(325,028.63)	(53.74)
1303.010101	Alimentos Para Programas Sociales	277,976.97	600,329.59	(322,352.62)	(53.70)
1303.0199	Otros Bienes De Asistencia Social	1,762.80	4,438.81	(2,676.01)	(60.29)
1308	PRODUCTOS TERMINADOS	0.00	8,251.00	(8,251.00)	(100.00)
1308.99	Otros Productos Terminados	0.00	8,251.00	(8,251.00)	(100.00)
1309	BIENES EN TRÁNSITO	0.00	27,910.50	(27,910.50)	(100.00)
1309.01	Bienes Y Suministros De Funcionamiento	0.00	27,910.50	(27,910.50)	(100.00)



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:07:43
Página : 5 de 29

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

7 - INVENTARIOS (NETO)

Este rubro comprende el saldo existente de bienes y suministros de funcionamiento, bienes para asistencia social, entre otros, que se encuentran en Almacén Central al cierre del cuarto Trimestre 2023. Asimismo, muestra el Inventario Final por concepto de Combustible (mercadería) para la venta en el Grno Municipal. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Totales	448,639.91	2,073,932.17	(1,625,292.26)	(78.37)
---------	------------	--------------	----------------	---------

Este rubro al 31 de diciembre 2023 en comparación al año anterior presenta una disminución neto de (S/ 1,625,292.26) el cual se debe principalmente a:

a) La disminución en bienes de Construcción y Máquinas por S/ (103,206.57), se debe al ajuste de activos registrados como resultado de avance del Periodo 04 del año 2023 de ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento contable al 31.12.2023, dispuesto su registro mediante Resolución de Alcaldía N°140-2024-A/MPMN.

b) La disminución en bienes de Asistencia social de alimentos para programas sociales por S/ (322,352.62) Soles, está representado por el ajuste de activos registrados como resultado de avance del Periodo 04 del año 2023 de ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento contable al 31.12.2023, dispuesto su registro mediante Resolución de Alcaldía N°140-2024-A/MPMN.

c) La disminución en el concepto de Mercaderías por S/ (206,962.73) Soles, se debe al aumento de la salida del inventario y del proceso de depuración y sinceramiento contable en el ejercicio 2023.

d) la disminución significativo en la partida Combustibles y Carburante por S/ (153,212.93) Soles, Papelería en General, Útiles y materiales de Oficina S/ (1,200.74), de Seguridad por S/ (56,298.21), Para Edificios y Estructuras por S/ (374,312.67) entre otros se debe principalmente a mayor movimiento del inventario en la distribución de los bienes para los diferentes fichas de mantenimiento que viene ejecutando la Municipalidad, así como para el funcionamiento de la entidad, y ajustes dentro del proceso de depuración y sinceramiento contable. Cabe destacar que la Partida BIENES EN TRANSITO ha sido depurada por la Comisión de Depuración y Sinceramiento contable, mediante RES. 121-2023-A/MPMN, según N/C N°029-2023

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:07:43
Página : 6 de 29

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

8 - SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

Este rubro comprende los gastos contratados por anticipado, anticipos de Viáticos, Encargos Internos otorgados y otros desembolsos sujetos a liquidación futura. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
1205	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	868,250.78	4,469,490.34	(3,601,239.76)	(80.57)
1205.0103	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	4,907.21	9,511.00	(4,524.47)	(47.57)
1205.0199	OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,835.50	0.00	3,835.50	-
1205.02	Alquileres Pagados Por Anticipado	3,000.00	0.00	3,000.00	-
1205.0402	Proveedores	0.00	3,596,347.59	(3,596,347.59)	(100.00)
1205.0501	Viáticos	4,321.74	8,193.34	(3,871.60)	(47.25)
1205.0502	Otras Entregas A Rendir Cuenta	10,743.40	14,075.00	(3,331.60)	(23.67)
1205.99	Otros	641,362.93	641,362.93	0.00	-
Totales		868,250.78	4,469,490.34	(3,601,239.76)	(80.57)

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al año anterior presenta una disminución neto de S/ (3,601,239.76), el cual se debe principalmente a:

a) La disminución en anticipos de seguros obligatorio de accidentes de tránsito por (S/4,524.47) y se debe a las amortizaciones de los anticipos del ejercicio anterior y del presente, y reclasificaciones contables por errores de contabilizaciones del ejercicio 2023,

b) Una disminución en el saldo de la cuenta viáticos y Otras Entregas a Rendir Cuenta por S/ (3,871.60) y S/ (3,331.60) respectivamente, se rindieron al cierre del ejercicio 2023, en comparación al año anterior. el cual también los saldos de ejercicios anteriores se sinceraron, con el proceso de depuración y sinceramiento contable, según N/C N°567-2023.

c) A la disminución en el concepto de anticipos a Proveedores por S/ (3,596,347.59) soles, se debe a las amortizaciones de los adelantos otorgados a las empresas a SERV.DE TRANSP. Y MOVIM.DE TIERRAS EIRL. (N/C N°534-537, 2023), CONSORCIO ARF (N/C N°298-2023), GOMEZ INGENIEROS (N/C N°535-536, 2023) y los saldos de ejercicios anteriores fueron depurados en el proceso de depuración y sinceramiento contable según Resolución de Alcaldía N°140-2024-A/MPMN. Según N/C N°563, 564-2023, amortización de los adelantos otorgados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI en el año 2009.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:07:44
Página : 7 de 29

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301401]

9 - OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Este rubro comprende las cuentas que representan anticipos a contratistas, encargos generales; así también representa los fondos de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios administrados por el Tesoro Público, entre otros activos. A continuación, se presenta la composición del rubro

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
1205	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	18,023,473.90	12,483,991.94	6,139,483.96	49.17
1205.0401	Contratistas	13,065,034.12	10,769,966.40	2,275,067.72	21.09
1205.0601	ENCARGOS GENERALES OTORGADOS	1,605.02	1,445,457.32	(1,443,852.30)	(99.69)
1205.090101	A Entidades Públicas	5,319,019.13	0.00	5,319,019.13	-
1205.9709	Otras	239,817.63	250,569.22	(10,750.59)	(4.29)
1206	Recursos - Tesoro Público	43,172.86	87,389.28	(44,416.42)	(50.71)
1206.01	Tesoro Público	43,172.86	87,389.28	(44,416.42)	(50.71)
1303	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	7,998,448.67	7,998,448.67	0.00	0.00
1503.0502	Para Otros Pliegos y Entidades Públicas	7,998,448.67	7,998,448.67	0.00	-
Totales		26,667,097.43	20,572,029.69	6,095,067.54	29.83

Este rubro al 31 de diciembre del 2023 en comparación al periodo anterior presenta un aumento de S/ 6,095,067.54, el cual se debe principalmente a:
a) Un aumento en el concepto de Contratistas por S/ 2,275,067.72 soles, se debe principalmente al adelanto directo otorgado a INCOGAR GRUPO CONSTRUCTORES SAC, y por la amortización del adelanto directo otorgado al CONSORCIO TERRA (N/C N°502-2023), INCOGAR GRUPO CONSTRUCTOR SAC (N/C N°483-2023), CONSORCIO ARES (N/C N°273) , y ajustes del adelanto al CONSORCIO AMBIENTAL (N/C N°274-2023)
b) Por el aumento en entidades publicas por S/ 5,319,019.13 soles, se debe a las transferencias financieras otorgadas a entidades publicas como al Instituto Vial Provincial IVP, a la Entidad Prestadora de Servicio de Saneamiento de Moquegua, a la Beneficencia Pública, a la Municipalidad Distrital de Carumas, y a la EPS Moquegua, para ejecutar de proyectos y mantenimientos, con cargo a rendir cuentas.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:07:44
Página : 8 de 29

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301401]

10 - CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Este rubro comprende las cuentas por cobrar por concepto de impuestos: impuesto predial, alcabala, vehicular e impuesto a los espectáculos públicos no deportivos; ventas de bienes que realizan las unidades Operativas como venta de Agregados, Venta de Mezcla de Asfalto, combustible; servicios y derechos administrativos, alquileres de Tiendas Comerciales, counter y stands y otras cuentas por cobrar, que tienen plazos de cancelación vencidos, previniéndose su recuperación en un plazo mayor a un año.

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
1201	CUENTAS POR COBRAR	19,439,989.06	24,354,599.39	(4,914,610.33)	(20.18)
1201.010102	Impuestos Vencidos	9,503,454.81	12,979,393.19	(3,475,938.38)	(26.78)
1201.0301	Venta De Bienes	74,148.22	2,303,914.80	(2,229,766.58)	(96.78)
1201.0302	Derechos Y Tasas Administrativos	534,659.79	463,030.16	71,629.61	15.51
1201.0303	Venta De Servicios	7,897.95	37,195.85	(29,307.90)	(78.79)
1201.0402	Rentas De La Propiedad Real	590,906.31	655,003.31	(64,097.00)	(9.90)
1201.98	Otras Cuentas Por Cobrar	8,728,731.98	7,915,262.26	813,469.72	10.28
1209	ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA (CR)	0.00	(2,982,312.45)	2,982,312.45	(100.00)
1209.01	Cuentas Por Cobrar	0.00	(2,982,312.45)	2,982,312.45	(100.00)
Totales		19,439,989.06	21,372,286.94	(1,932,297.88)	(9.04)

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al año anterior presenta una disminución neta de S/ (1,932,297.88) el cual se debe principalmente a:
a) A la disminución principalmente de las cuentas de impuestos vencidos por S/ (3,475,938.38) y Ventas de Bienes (2,229,766.58). Se debe principalmente al traslado de la parte no corriente a la corriente según información proporcionada por la Gerencia de Administración Tributaria, como consecuencia de la clasificación de los activos para una adecuada presentación.
b) El incremento en Otras cuentas por cobrar por S/ 813,469.72 soles, que comprende los Arbitrios Municipales que pagan los contribuyentes por la prestación o mantenimiento de los servicios públicos de Limpieza Pública, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo, se debe principalmente al traslado de la parte corriente a la no corriente según información proporcionada por la Gerencia de Administración Tributaria, como consecuencia de la clasificación de los activos para una adecuada presentación.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:07:44
Página : 9 de 29

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301461]

11 - OTRAS CTAS. POR COBRAR A LARGO PLAZO

Este rubro comprende los derechos de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto principalmente por concepto de multas por infracciones de tránsito, sanciones, entre otros, previéndose su recuperación en un plazo mayor a un año. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
1202	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	36,932,024.58	36,035,242.01	896,782.57	2.49
1202.0101	Facturas por Cobrar	5,199.96	5,199.96	0.00	-
1202.0201	Certificados De Reembolso Por Reclamar- Essalud	71,406.62	547,307.13	(475,900.51)	(66.95)
1202.0901	Préstamos Concedidos	17,170.00	567,170.00	(550,000.00)	(96.97)
1202.0902	Responsabilidad Fiscal	15,677.50	21,715.87	(6,038.37)	(27.81)
1202.0904	Otros	5,075.70	5,107.40	(31.70)	(0.62)
1202.0905	Horas de Trabajo Pendientes de Compensación por el Personal de la	4,113,237.66	3,507,098.54	606,139.12	17.25
1202.0901	Multas	6,246,607.41	7,146,462.42	1,100,144.99	15.39
1202.0902	Sanciones	23,495,439.77	23,427,391.62	68,048.15	0.29
1202.12	Horas de Trabajo Pendientes de Compensar por Ex Trabajadores de	25,593.67	25,593.67	0.00	-
1202.57	Embargos Judiciales en Reclamación	93,696.26	0.00	93,696.26	-
1202.9902	Otras Cuentas por Cobrar Diversas	642,719.63	762,195.12	(60,524.51)	7.74
1209	ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA (CR)	0.00	(481,099.89)	481,099.89	(100.00)
1209.02	Cuentas Por Cobrar Diversas	0.00	(481,099.89)	481,099.89	(100.00)
Totales		36,932,024.58	33,554,142.12	1,377,882.46	3.88

Este rubro al 31 de diciembre del 2023 en comparación al periodo anterior presenta un incremento neto de S/ 1,377,882.46, se debe principalmente a:

a) El incremento en el concepto Horas de Trabajo Pendientes de Compensación por el Personal de la Entidad por S/ 606,139.12, se debe a la estimación de las horas de trabajo no laboradas y pagadas al personal a raíz de la emisión del Decreto de Urgencia N°076-2020 en el que establece que se debe reconocer las horas de trabajo no laboradas las cuales se encuentran sujetas a compensación producto del Estado de Emergencia Sanitaria emitido por el Gobierno Peruano por la Pandemia Covid-19.

b) El incremento en Multas por S/ 1,100,144.99 soles, corresponde al traslado de cuentas por cobrar a la parte no corriente al cierre del ejercicio 2022. Asimismo, el incremento está representado por las reclasificaciones de ejercicios anteriores afectando la respectiva cuenta contable relacionada, corresponde a multas e infracciones de tránsito.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:07:44
Página : 10 de 29

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301461]

12 - INVERSIONES FINANCIERAS (NETO)

Este rubro comprende el valor de las acciones que la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto posee en la Empresa Prestadora de Saneamiento Moquegua - EPS Moquegua al cierre del Ejercicio. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
1402	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	44,000,340.27	44,000,340.27	0.00	0.00
1402.04	Constitución o Aumento de Capital en Empresas No Financieras	44,000,340.27	44,000,340.27	0.00	-
Totales		44,000,340.27	44,000,340.27	0.00	0.00

Este rubro al 31 de diciembre del 2023 en comparación al periodo anterior presenta un incremento neto de S/ 44,000,340.27 Soles el cual se debe principalmente a la transferencia patrimonial otorgada a la EPS Moquegua SA de las obras liquidadas y transferidas mediante Acuerdo de Concejo N°038-2021-MPMN.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:07:44
Página : 11 de 29

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA

PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO

ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301461]

14 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Este rubro comprende los bienes tangibles de larga duración, tales como terrenos, edificios, estructuras, que muestran el valor de las obras de servicio público, como Edificios Administrativos, Infraestructura Vial, Eléctrica, Agrícola, Agua y Saneamiento, y Otras, construcciones en curso; vehículos, maquinaria y equipo. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	1,449,919,536.25	1,364,012,036.97	85,907,505.28	6.30
1501.020101	Edificios Administrativos - Costo	6,678,528.66	6,678,528.66	0.00	-
1501.020197	Edificios Administrativos - Ajuste por Revaluación	274,425.15	274,425.15	0.00	-
1501.020201	Instalaciones Educativas - Costo	32,647,336.42	24,195,686.06	6,651,650.34	35.76
1501.020301	Instalaciones Médicas - Costo	24,302,960.37	24,302,960.37	0.00	-
1501.020401	Instalaciones Sociales Y Culturales - Costo	90,970,193.56	80,743,322.03	10,226,871.53	12.67
1501.020497	Instalaciones Sociales Y Culturales - Ajuste por Revaluación	552,630.97	552,630.97	0.00	-
1501.029901	Otros Edificios No Residenciales - Costo	31,807,993.11	29,016,992.63	2,791,000.48	9.62
1501.029997	Otros Edificios No Residenciales - Ajuste por Revaluación	137,653.02	137,653.02	0.00	-
1501.030201	Infraestructura Vial - Costo	257,931,961.80	225,175,523.02	32,756,438.78	14.55
1501.030301	Infraestructura Eléctrica - Costo	1,214,654.76	1,214,654.76	0.00	-
1501.030401	Infraestructura Agrícola - Costo	37,525,482.90	37,525,482.90	0.00	-
1501.030501	Agua Y Saneamiento - Costo	35,662,788.59	35,662,788.59	0.00	-
1501.030601	Plazuelas, Parques Y Jardines - Costo	25,368,605.79	25,368,605.79	0.00	-
1501.030701	Monumentos Históricos - Costo	644,584.66	770,639.79	73,944.87	9.60
1501.039901	Otras Estructuras - Costo	94,612,351.36	55,768,516.35	39,022,635.01	69.95
1501.070102	Por Administración Directa - Personal	1,473,122.16	1,447,063.50	26,058.66	1.80
1501.070103	Por Administración Directa - Bienes	1,035,372.53	1,035,372.53	0.00	-
1501.070104	Por Administración Directa - Servicios	1,015,059.27	1,011,458.27	3,600.00	0.36
1501.070105	Por Administración Directa - Otros	14,719.02	16,102.45	(1,383.43)	(6.59)
1501.070201	Por Contrata	4,179,621.40	4,179,621.40	0.00	-
1501.070202	Por Administración Directa - Personal	1,331,255.26	4,778,944.56	(3,447,689.30)	(72.14)
1501.070203	Por Administración Directa - Bienes	1,100,310.10	4,572,693.03	(3,472,382.93)	(75.94)
1501.070204	Por Administración Directa - Servicios	621,175.34	2,038,793.37	(1,417,618.03)	(69.53)
1501.070205	Por Administración Directa - Otros	1,032,616.51	1,207,141.17	(174,524.66)	(14.46)
1501.070305	Por Administración Directa - Otros	9,918.99	9,918.99	0.00	-
1501.070401	Por Contrata	5,677,512.71	5,712,806.80	(35,294.09)	(0.62)
1501.070402	Por Administración Directa - Personal	2,688,639.62	7,024,942.50	(4,136,102.88)	(50.88)
1501.070403	Por Administración Directa - Bienes	2,942,459.43	6,662,663.32	(3,720,404.89)	(55.64)
1501.070404	Por Administración Directa - Servicios	1,223,079.09	2,744,961.57	(1,521,883.48)	(55.44)
1501.070405	Por Administración Directa - Otros	3,968,392.67	4,249,836.40	(281,443.73)	(6.62)
1501.070601	Por Contrata	26,026,841.69	27,454,641.69	(1,427,800.00)	(5.20)
1501.070602	Por Administración Directa - Personal	2,311,665.37	3,448,673.26	(1,136,707.91)	(32.96)
1501.070603	Por Administración Directa - Bienes	1,675,922.84	2,932,695.73	(1,256,772.89)	(42.86)
1501.070604	Por Administración Directa - Servicios	637,601.80	1,137,414.71	(499,812.91)	(26.36)
1501.070605	Por Administración Directa - Otros	391,313.82	632,187.90	(240,874.08)	(32.96)
1501.080201	Por Contrata	73,445,630.90	72,701,009.37	744,621.53	1.02
1501.080202	Por Administración Directa - Personal	96,356,103.55	93,463,490.71	2,674,612.84	3.07
1501.080203	Por Administración Directa - Bienes	95,456,138.66	89,216,923.77	6,237,214.89	6.99
1501.080204	Por Administración Directa - Servicios	78,673,107.64	67,745,462.59	10,927,645.05	16.13
1501.080205	Por Administración Directa - Otros	29,009,666.87	34,504,050.34	(5,574,161.47)	(16.12)
1501.080301	Por Contrata	2,566,462.66	2,566,462.66	0.00	-
1501.080302	Por Administración Directa - Personal	3,492,728.29	2,140,229.45	1,352,498.84	63.19
1501.080303	Por Administración Directa - Bienes	4,099,358.36	3,759,446.81	339,911.55	9.04



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
 Hora : 09:07:44
 Pagina : 12 de 29

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA

PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO

ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [30 146 1]

14 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Este rubro comprende los bienes tangibles de larga duración, tales como terrenos, edificios, estructuras, que muestran el valor de las obras de servicio público, como Edificios Administrativos, Infraestructura Vial, Eléctrica, Agrícola, Agua y Saneamiento, y Otras, construcciones en curso; vehículos, maquinaria y equipo. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
1501.000304	Por Administración Directa - Servicios	1,044,666.30	671,569.66	373,096.64	55.56
1501.000305	Por Administración Directa - Otros	314,381.60	314,381.60	0.00	-
1501.000401	Por Contrata	358,359.47	358,359.47	0.00	-
1501.000402	Por Administración Directa - Personal	6,746,328.26	3,168,646.93	3,577,681.33	111.57
1501.000403	Por Administración Directa - Bienes	4,935,060.76	3,504,320.14	1,430,740.64	40.83
1501.000404	Por Administración Directa - Servicios	1,406,627.05	914,309.94	492,317.11	53.87
1501.000405	Por Administración Directa - Otros	365,757.14	534,460.86	(168,703.74)	(31.57)
1501.000501	Por Contrata	154,303,175.59	151,215,358.25	3,087,817.34	2.04
1501.000502	Por Administración Directa - Personal	13,409,900.21	13,377,569.66	32,330.55	0.24
1501.000503	Por Administración Directa - Bienes	13,666,906.00	13,705,136.54	161,767.46	1.16
1501.000504	Por Administración Directa - Servicios	7,438,118.36	7,446,814.89	(8,696.53)	(0.12)
1501.000505	Por Administración Directa - Otros	1,160,698.10	1,260,207.31	(79,509.21)	(6.31)
1501.000602	Por Administración Directa - Personal	4,327,294.26	1,717,205.85	2,610,088.41	152.00
1501.000603	Por Administración Directa - Bienes	4,714,206.65	2,138,435.69	2,575,771.16	120.45
1501.000604	Por Administración Directa - Servicios	1,773,621.50	588,751.02	1,184,870.48	201.29
1501.000605	Por Administración Directa - Otros	24,933.56	441,542.66	(416,609.10)	(94.35)
1501.000702	Por Administración Directa - Personal	1,111,848.96	41,604.63	1,070,244.13	2,572.40
1501.000703	Por Administración Directa - Bienes	617,332.72	0.00	617,332.72	-
1501.000704	Por Administración Directa - Servicios	193,471.37	32,340.04	161,131.33	498.24
1501.000705	Por Administración Directa - Otros	1,319,762.16	1,322,142.23	(2,380.07)	(0.18)
1501.000901	Por Contrata	1,237,223.45	29,031,387.70	(27,794,164.25)	(95.74)
1501.000902	Por Administración Directa - Personal	29,407,921.01	23,344,012.24	6,063,908.77	25.98
1501.000903	Por Administración Directa - Bienes	40,091,538.66	35,666,735.84	4,424,802.82	11.76
1501.000904	Por Administración Directa - Servicios	13,265,718.55	10,716,142.14	2,549,576.41	23.79
1501.000905	Por Administración Directa - Otros	31,709,030.63	33,201,864.16	(1,492,833.53)	(4.50)
1501.000906	Estructuras Concluidas Por Redasificar	26,944,286.56	30,951,289.26	(4,007,001.70)	(12.95)
1502	ACTIVOS NO PRODUCCIDOS	111,519,973.84	111,519,973.84	0.00	0.00
1502.010101	Terrenos Urbanos - Costo	106,328,331.05	106,328,331.05	0.00	-
1502.010197	Terrenos Urbanos - Ajuste por Revaluación	450.00	450.00	0.00	-
1502.010201	Terrenos Rurales - Costo	3,673,918.41	3,673,918.41	0.00	-
1502.010301	Terrenos Eriazos - Costo	1,317,276.30	1,317,276.30	0.00	-
1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	36,998,935.66	35,818,080.45	1,180,855.21	3.30
1503.0101	Para Transporte Terrestre	9,753,910.46	9,317,058.46	436,852.00	4.69
1503.0102	Para Transporte Aéreo	49,492.90	49,492.90	0.00	-
1503.020101	Maquinas Y Equipos De Oficina	1,006,156.46	1,463,178.90	(457,022.44)	(23.44)
1503.020102	Mobiliario De Oficina	756,913.16	654,555.54	102,357.62	(11.43)
1503.020301	Equipos Computacionales Y Perifericos	4,912,134.76	4,484,021.66	428,113.12	9.55
1503.020303	Equipos De Telecomunicaciones	1,990,379.63	2,088,890.92	(98,511.29)	(4.72)
1503.020401	Mobiliario	27,036.00	16,546.00	10,490.00	63.40
1503.020402	Equipo	150,458.56	134,458.56	16,000.00	11.90
1503.020501	Mobiliario De Uso Agrícola Y Pesquero	49,667.00	42,297.00	7,370.00	17.42
1503.020502	Equipo De Uso Agrícola Y Pesquero	195,914.50	165,384.50	30,530.00	5.66
1503.020601	Equipo De Cultura Y Arte	13,612.40	23,712.40	(10,100.00)	(42.59)
1503.020701	Equipo De Deportes Y Recreación	53,700.00	53,700.00	0.00	-



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
 Hora : 09:07:44
 Página : 13 de 29

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
 PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
 ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301401]

14 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Este rubro comprende los bienes tangibles de larga duración, tales como terrenos, edificios, estructuras, que muestran el valor de las obras de servicio público, como Edificios Administrativos, Infraestructura Vial, Eléctrica, Agrícola, Agua y Saneamiento, y Otras, construcciones en curso; vehículos, maquinaria y equipo. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
1503.020702	Mobiliario De Deportes Y Recreación	85,900.00	85,900.00	0.00	-
1503.020901	Aire Acondicionado Y Refrigeración	171,963.00	158,672.00	13,291.00	8.35
1503.020902	Aseo, Limpieza Y Cocina	63,364.51	60,754.51	2,600.00	4.24
1503.020903	Seguridad Industrial	43,794.12	40,994.12	2,800.00	6.83
1503.020904	Electricidad Y Electrónica	1,901,190.11	1,557,413.11	43,777.00	2.96
1503.020905	Equipos E Instrumentos De Medición	1,054,544.90	882,710.90	201,833.92	22.87
1503.020906	Equipos Para Vehículos	16,522.00	60,410.00	(43,888.00)	(72.63)
1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	13,672,249.07	13,957,068.79	(65,619.72)	(0.61)
1508	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO (CR)	(163,432,715.63)	(143,963,679.38)	(19,469,036.25)	13.52
1506.010201	Edificios O Unidades No Residenciales	(38,551,065.16)	(33,157,016.32)	(5,394,048.84)	16.27
1506.010297	Edificios O Unidades No Residenciales - Ajuste por Revaluación	(433,137.00)	(433,137.00)	0.00	-
1506.0103	Estructuras	(94,460,745.58)	(81,262,710.21)	(13,198,027.37)	15.24
1506.0201	Vehículos	(9,710,323.09)	(9,198,039.57)	(520,283.52)	5.66
1506.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario Y Otros.	(20,268,644.00)	(19,912,765.48)	(355,878.52)	1.79
Totales		1,435,605,732.12	1,367,388,407.68	67,619,324.24	4.95

Este rubro al 31 de Diciembre 2023 en comparación al año anterior presenta un incremento neto de S/ 67,619,324.24 el cual se debe principalmente a:

a) El incremento de Edificios y Estructuras por S/ 85,907,505.28, está influenciada por el aumento en el concepto de Instalación Sociales y Culturales costo por S/10,226,671.55, se debe principalmente a la activación de la obra "Mejoramiento de Información Turística de la Oficina de Promoción y Desarrollo Turístico de la MPMN según R.G.M. POR S/712,876.28, y "Ampliación y mejoramiento de los Servicios Deportivos del Complejo Deportivo Municipal, Distrito de Moquegua" POR S/ 9,513,995.27. OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES POR S/. 2,791,000.48 de debe a activación del proyecto CREACION DEL HOGAR REFUGIO TEMPORAL PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO MOQUEGUA por s/ 2,890,745.26. Asimismo dentro del proceso de depuración y sinceramiento contable se trasladó al costo el proyecto CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA LOPEZ ALBUJAR CP. SAN ANTONIO por s/. 100,255.22, según RESOLUCION DE ALCALDIA N°140-2024-AMPMN, con nota contable N°555-2023. INFRAESTRUCTURA VIAL por S/ 32,756,438.70, MONUMENTOS HISTORICOS por S/73,944.87 y Otras Estructuras s/ 39,022,835.01, se debe a la Activación de los siguientes proyectos: REFORESTACIÓN DE ARBOLES, REPARACION DE PILETA PUBLICA; REMODELACION DE VIAS DE ACCESO EN EL(LA) PLAZA MAYOR DE MOQUEGUA EN LA LOCALIDAD MOQUEGUA, DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO. POR S/ 16,633,045.47, MEJORAMINETO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA-PROVINCIA MARISCAL NIETO- DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA-ETAPA I POR S/. 6,134,567.56, MEJORAMIENTO DE PISTAS, PASAJES Y VEREDAS EN LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE SACUYA, DISTRITO DE CUHUMBAYA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA POR S/ 2,906,825.75, REFORESTACION DE ARBOLES, REPARACION DE PILETA PUBLICA REMODELACION DE VIAS DE ACCESO EN LA PALZA MAYOR DE MOCO EN LA LOCALIDAD MOO POR S/ 73,944.87, REUBICACION DE AMBIENTES DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS, EN LA CALLE MACNA-ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOO POR S/. 514,234.10, CREACION DEL MURO DE CONTENCIÓN DE MAMPOSTERIA EN LA CALLE 7 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VIMCOOP, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO MOQUEGUA POR S/ 221,969.57, MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE USOS MULTIPLES 26 DE JULIO EN EL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO POR S/ 761,457.62, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA POR S/ 29,457,311.77. Asimismo dentro del proceso de depuración y sinceramiento contable se trasladaron al costo el proyecto CONSTRUCCION DE PARQUE JOSE CARLOS MARIATEGUI POR 130,002.44 CON N/C 556-2023, y demás proyectos reclassificados según RESOLUCION DE ALCADIA N°140-2024-A CON Nota de Contabilidad N°561-2023 POR 7,937,859.43.

b) Al aumento en construcción en curso correspondiente a Infraestructura eléctrica por S/ 2,065,507.03, se debe principalmente por la ejecución del proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESCARGAS ELECTRICAS EN TEMPORADA DE LLUVIAS EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE CARUMAS - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA".

c) El aumento en Construcciones en curso correspondiente a obras de Infraestructura agrícola por s/ 5,312,235.54, se debe principalmente a las siguientes proyectos en ejecución: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CANALES DE DISTRIBUCION EN LA LOCALIDAD DE MUylaQUE DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE TUMILACA: BUENA VISTA, PULPITO, OLLERIA, MOLINO, TERRON, Y EL COMUN DEL DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA." y INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES CHARSAAGUA DEL SECTOR DE RIEGO AGUAS MUERTAS, BUENA VISTA, ALEJO, EL GALLITO Y AYANCAL BAJO, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

d) Asimismo, el aumento en Construcciones en curso corresponde fundamentalmente a obras de Agua y Saneamiento Por Contrata cuyo aumento de S/3,067,617.34 se debe principalmente por la ejecución de las siguientes Obras bajo la modalidad de por Contrata :1) "INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LA ASOCIACION DE VIVIENDA OLGA PRIMITIVA OLIVERA SOSA, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA".

e) Así también, el concepto de Otras Estructuras En Construcción tuvo una variación positiva en costos de personal, bienes y servicios S/6,063,908.77, s/ 4,224,802.82, 2,549,576.41 se debe influenciado por la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL DRENAJE PARA AGUAS PLUVIALES EN EL CERCADO DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA DEL DISTRITO DE MOQUEGUA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PARA AGUAS PLUVIALES EN EL C.P. SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO EN LA LOCALIDAD DE SOMOA, DEL DISTRITO DE CARUMAS - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA.", "CREACION DEL DRENAJE PLUVIAL URBANO DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DEL DISTRITO DE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
 Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
 Hora : 09:07:44
 Página : 14 de 29

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA

PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO

ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301461]

14 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Este rubro comprende los bienes tangibles de larga duración, tales como terrenos, edificios, estructuras, que muestran el valor de las obras de servicio público, como Edificios Administrativos, Infraestructura Vial, Eléctrica, Agrícola, Agua y Saneamiento, y Otras, construcciones en curso; vehículos, maquinaria y equipo. A continuación, se presenta la composición del rubro:

MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA. "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CAMAL MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA." entre otros, si embargo existe una variación negativa en las cuentas OTROS Y POR RECLASIFICAR por (s/. 1,492,853.35) y (s/. 4,007,001.70) respectivamente, producto del proceso de Depuración y sinceramiento contable, conforme a la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 140-2024-A/MPMN, según notas contables 510, 555, 561, 573, al cierre del ejercicio 2023
 f) Por el aumento en el concepto de Vehículos, Maquinarias y otros por S/ 1,180,855.21, se debe al aumento del concepto de Maquinaria y Equipos de Oficina por S/. 342,979.56, de Equipos Computacionales y Periféricos por S/ 428,113.12, disminución en Equipos de Telecomunicaciones por s/ (50,511.29) , y mobiliario de oficina por s/. (97,642.38) , se debe BAJA de activos, al cierre del ejercicio 2023



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:07:44
Página : 15 de 29

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA

PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO

ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301461]

15 - OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

Este rubro comprende la parte no corriente de las inversiones intangibles, estudios de Pre-inversión, elaboración de los expedientes técnicos y de otros activos.
A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
1101	CAJA Y BANCOS	9,446,011.19	9,827,537.08	(381,525.89)	(3.88)
1101.050101	FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN - BANCO DE LA NACIÓN	9,308,948.69	9,705,937.05	(396,988.36)	(4.06)
1101.050201	FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN EN INST. FINAN. PRIVADAS	57,062.50	41,600.00	15,462.50	37.17
1504	INVERSIONES INTANGIBLES	20,571,747.24	15,899,274.26	4,672,472.98	29.39
1504.0401	Gastos Por La Contratación De Personal	550,754.42	509,268.36	49,486.06	9.72
1504.0402	Gastos Por La Compra De Bienes	794,769.17	709,693.60	85,075.57	11.99
1504.0403	Gastos Por La Contratación De Servicios	1,987,547.55	1,773,794.72	213,752.83	12.05
1504.0501	Gastos Por La Contratación De Personal	764,992.75	673,060.01	111,932.74	16.63
1504.0502	Gastos Por La Compra De Bienes	335,492.72	268,699.54	66,793.18	24.77
1504.0503	Gastos Por La Contratación De Servicios	2,556,656.14	1,832,084.67	724,571.47	39.55
1504.0701	Gastos Por La Contratación De Personal	2,250,245.05	1,013,133.24	1,237,111.81	122.11
1504.0702	Gastos Por La Compra De Bienes	6,494,525.53	5,976,505.84	518,019.69	8.67
1504.0703	Gastos Por La Contratación De Servicios	4,608,763.91	3,142,831.20	1,665,932.63	53.01
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	52,633,717.97	48,760,749.65	3,872,968.32	7.94
1505.0101	Estudios de Preinversión Concluidos	26,606.35	13,831.60	12,774.47	92.36
1505.010201	Por Contrata	111,828.71	5,826.71	106,000.00	1,816.56
1505.010202	Por Administración Directa - Personal	7,957,182.16	5,774,567.16	2,212,614.98	35.32
1505.010203	Por Administración Directa - Bienes	450,811.89	313,738.51	137,073.38	43.69
1505.010204	Por Administración Directa - Servicios	3,016,120.76	3,200,973.69	615,147.07	19.22
1505.010205	Por Administración Directa - Otros	16,766,359.09	16,764,519.09	1,840.00	0.01
1505.0201	Elaboración de Expediente Técnico Concluido	2,600.00	2,600.00	0.00	-
1505.020201	Por Contrata	112,575.28	112,575.28	0.00	-
1505.020202	Por Administración Directa - Personal	3,663,747.08	2,535,202.93	1,328,544.15	52.40
1505.020203	Por Administración Directa - Bienes	392,903.77	285,577.40	107,326.29	37.56
1505.020204	Por Administración Directa - Servicios	2,814,062.45	2,462,741.64	351,320.81	14.27
1505.020205	Por Administración Directa - Otros	10,324,518.03	11,440,826.76	(1,116,308.73)	(9.76)
1505.0301	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	460,413.27	460,413.27	0.00	-
1505.0302	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	56,084.30	56,084.30	0.00	-
1505.0303	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	1,823,961.29	1,823,961.29	0.00	-
1505.0304	Gastos por Laudos Arbitrales o Sentencias Vinculadas a Inversiones	116,635.90	0.00	116,635.90	-
1505.0399	OTROS GASTOS	3,507,307.64	3,507,307.64	0.00	-
1507	OTROS ACTIVOS	6,948,217.50	9,205,956.41	(2,257,738.91)	(24.52)
1507.0102	Animales Reproductores	912,000.00	912,000.00	0.00	-
1507.0199	Otros Bienes Agropecuarios, Pesqueros Y Mineros	0.00	4,369.99	(4,369.99)	(100.00)
1507.0201	Libros Y Textos Para Bibliotecas	46,499.00	46,499.00	0.00	-
1507.0302	Software	99,030.90	529,701.56	(430,670.66)	(61.30)
1507.0399	Otros Activos Intangibles	5,890,687.60	7,713,385.86	(1,822,698.26)	(23.63)
1508	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO (CR)	(5,860,313.42)	(7,934,965.98)	2,074,652.56	(26.13)
1508.0302	Activos Intangibles	(5,860,313.42)	(7,934,965.98)	2,074,652.56	(26.13)



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:07:45
Página : 16 de 29

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301401]

15 - OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

Este rubro comprende la parte no corriente de las Inversiones Intangibles, estudios de Pre-Inversión, elaboración de los expedientes técnicos y de otros activos. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Totales	83,739,380.48	75,758,551.42	7,980,829.06	10.53
---------	---------------	---------------	--------------	-------

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al año anterior presenta un incremento neto de S/ 7,980,829.06 el cual se debe principalmente a:
a) Disminución en la partida FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN BANCO DE LA NACION por S/ (381,525.89) debido a la devolución de garantías a los proveedores, y por el proceso de depuración y saneamiento contable.
b) Aumento en rubro Inversiones Intangibles por S/ 4,672,472.56, se debe por el incremento de servicios administrativos, debido por los proyectos "mejoramiento de la prestación del servicio de la unidad productora subgerencia de desarrollo económico, distrito de Moquegua" y "Mejoramiento de la prestación del Servicio de la Subgerencia de Desarrollo Social de la municipalidad provincial de mariscal nieto."
c) El incremento en Estudios y Proyectos por S/ 3,872,968.32 Soles, corresponde principalmente a desembolsos efectuados para la contratación de Personal por S/ 2,212,614.96 principalmente en "Elaboración de estudios de pre inversión, evaluación y seguimiento de proyectos de Inversión pública - OPMI" para diversos proyectos de Inversión.
e) Por la disminución de la cuenta otros Activos Intangibles por (S/ 1,822,696.26), software por (S/ 430,670.66) se debe al proceso de depuración y sinceramiento contable, conforme a la RESOLUCION DE ALCALDIA N°140-2024-A/MPMN, según nota de contabilidad 576,577-2023, respectivamente al cierre del ejercicio 2023.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:07:45
Página : 17 de 29

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301401]

17 - CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Este rubro comprende las obligaciones contraídas por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, derivadas de la adquisición de bienes, servicios y Activos no Financieros; así como por conceptos de depósitos en garantía. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
2103	CUENTAS POR PAGAR	20,008,217.92	20,155,385.80	(147,167.88)	(0.73)
2103.010101	BIENES	2,755,634.59	2,260,004.23	495,630.36	21.93
2103.010102	SERVICIOS	1,531,696.91	1,173,116.07	358,580.84	30.57
2103.0201	Activos no Financieros por Pagar	6,436,405.30	7,032,873.19	(596,467.89)	(6.48)
2103.03	Depósitos Recibidos En Garantía	9,204,481.12	9,689,392.31	(484,911.19)	(4.18)
Totales		20,008,217.92	20,155,385.80	(147,167.88)	(0.73)

Este rubro al 31 de diciembre del 2023 en comparación al periodo anterior presenta una disminución neto de (S/ 147,167.88) soles, el cual se debe principalmente a:
a) A la disminución en el concepto Activos no Financieros por pagar por S/ (596,467.89), debido a que la Municipalidad viene cumpliendo oportunamente con el pago de las obligaciones por la adquisición de bienes y servicios, contratación de personal necesarios para la Inversión pública que la Municipalidad en el marco de sus competencias ejecuta.
b) Disminución en Depósitos Recibidos En Garantía por S/ (404,911.19) corresponde a la devolución principalmente a las retenciones del 10% como garantía de fiel cumplimiento de los contratos para la adquisición de bienes y servicios, así como también por la ejecución de la carta fianza.
c) un aumento den bienes S/ 495,630.36 y servicios S/ 358,580.84, corresponde las obligaciones pendientes por la adquisición de bienes necesarios y contratación de servicios principalmente para la ejecución de Actividades de Mantenimiento que ejecuta la Municipalidad.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:07:45
Página : 18 de 29

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301461]

18 - IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS

Este rubro comprende las obligaciones que tiene la Municipalidad, por concepto de descuentos del trabajador: Rentas de Cuarta, Quinta Categoría, aportes a la AFPs y SNP; así como las aportaciones del Empleador como son Prestaciones de Salud, Accidentes de Trabajo y seguros vida. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
2101	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	557,243.35	1,021,984.00	(464,740.71)	(45.47)
2101.010201	Renta 4Ta. Categoría - Vigentes	40,316.00	20,231.60	20,084.40	99.27
2101.010301	Renta 5Ta. Categoría - Vigentes	44,145.85	47,109.00	(2,963.15)	(6.29)
2101.010503	IGV Retenciones Por Pagar - Vigentes	479.43	620.23	(340.60)	(41.55)
2101.030101	Régimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	323,766.35	373,717.17	(49,950.82)	(13.37)
2101.030102	Seguro De Vida - Vigentes	2,416.51	4,175.00	(1,756.49)	(42.07)
2101.030103	Accidentes De Trabajo - Vigentes	48,614.49	42,817.00	5,797.49	13.54
2101.030104	Régimen De Prestaciones De Salud - Vencidas	4,446.76	0.00	4,446.76	-
2101.030201	Sistema Nacional De Pensiones - Vigentes	77,150.72	106,052.72	(28,902.00)	(27.25)
2101.030209	Sistema Nacional De Pensiones - Otros	0.00	657.75	(657.75)	(100.00)
2101.090101	Administradoras De Fondos De Pensiones - Vigentes	10,274.14	406,333.92	(396,059.78)	(97.47)
2101.090109	Administradoras De Fondos De Pensiones - Otros	5,329.10	5,451.67	(152.57)	(2.78)
2101.099901	Otros - Vigentes	300.00	14,380.00	(14,080.00)	(97.94)
Totales		557,243.35	1,021,984.00	(464,740.71)	(45.47)

Este rubro al 31 de diciembre del 2023 en comparación al periodo anterior presenta una disminución neto de (S/ 464,740.71 soles), el cual se debe principalmente a:

- a) A la disminución en el concepto Régimen de Prestaciones de Salud - Vigentes por S/ (49,950.82) , al cierre del ejercicio 2023, se debe al pago oportuno de las aportaciones a Essalud, como también de las deudas contraídas en diciembre 2022 canceladas en enero 2023,
b) El disminución en el concepto Administradoras De Fondos De Pensiones - Vigentes por S/ (396,059.78) , al cierre del ejercicio 2023, se debe al pago oportuno de los descuentos a Las AFP'S, como también de las deudas contraídas en diciembre 2022 canceladas en enero 2023.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:07:45
Página : 19 de 29

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA (301481)

19 - REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

Esta nota representa las obligaciones con los trabajadores por concepto de remuneraciones, pensiones, Compensación por tiempo de servicios, Aguinaldos, Vacaciones y otros beneficios sociales. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
2102	REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR	1,535,192.30	1,522,580.94	12,011.36	0.83
2102.01	Remuneraciones Por Pagar	0.00	7,430.70	(7,430.70)	(100.00)
2102.02	Pensiones Por Pagar	154,543.33	104,527.10	(9,983.77)	(6.07)
2102.030201	Principal	976,360.07	969,357.41	7,002.66	0.72
2102.0399	Otros Regímenes	7,353.35	7,353.35	0.00	-
2102.0402	Vacaciones	357,432.48	357,540.46	(107.98)	(0.03)
2102.99	Otras Remuneraciones, Pensiones Y Beneficios Por Pagar	39,503.07	16,371.92	23,131.15	141.29
2103	CUENTAS POR PAGAR	4,989.60	0.00	4,989.60	-
2103.010103	Servicios CAS	4,689.60	0.00	4,689.60	-
2103.010105	Aguinaldos de CAS	300.00	0.00	300.00	-
Totales		1,540,181.90	1,522,580.94	17,600.96	1.16

Este rubro al 31 de diciembre del 2023 en comparación al periodo anterior presenta un incremento neto de S/ 17,600.96 soles, el cual se debe principalmente a:
a) En el aumento de otras remuneraciones, pensiones y beneficios por pagar por S/ 23,131.15 soles, servicios CAS S/ 4689.60, Aguinaldos de CAS S/ 300.00, y Principal - Compensación Por Tiempo de Servicios por Pagar Régimen Laboral DL. N° 726, s/ 7,002.66 se debe a que están pendientes de pago al cierre del ejercicio 2023.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:07:45
Página : 20 de 29

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA (301481)

20 - OBLIGACIONES PREVISIONALES

Este rubro representa las obligaciones por pagar a los pensionistas del régimen del Decreto Ley 20530. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
2102	REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR	531,350.53	128,306.32	403,044.21	314.13
2102.050101	Régimen De Pensiones DL. N° 20530	531,350.53	128,306.32	403,044.21	314.13
Totales		531,350.53	128,306.32	403,044.21	314.13

Este rubro al 31 de diciembre del 2023 en comparación al año anterior presenta un aumento neto de S/ 403,044.21 soles, el cual se debe a que la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto en el presente ejercicio tiene mayor importe por pagar a los pensionistas del Régimen Decreto Ley 20530.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión: 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:07:45
Página : 21 de 29

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301461]

23 - OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Este rubro representa el pasivo corriente de las obligaciones por Sentencias Judiciales en materias civiles, laborales, laudos arbitrales y otros en contra de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
2103	CUENTAS POR PAGAR	13,117,179.06	12,717,212.97	399,966.09	3.13
2103.990103	Judiciales Civiles	361,377.95	362,377.95	(1,000.00)	(0.26)
2103.990104	Judiciales Laborales	237,638.97	79,947.06	157,691.89	197.25
2103.990109	Judiciales Otras	127,323.76	4,201.00	123,122.76	2,930.80
2103.990201	Laudos Arbitrales Nacionales	9,363,239.63	9,363,239.63	0.00	-
2103.990901	OTROS	2,967,598.73	2,667,447.31	120,151.42	4.19
	Totales	13,117,179.06	12,717,212.97	399,966.09	3.13

Este rubro al 31 de diciembre del 2023 en comparación al año anterior presenta un aumento neto de S/ 399,966.09 soles, el cual se debe principalmente a:
a) El incremento en Otras cuentas por pagar por S/120,151.42 soles y otras sentencias judiciales por s/. 123,122.76 soles, representa el reconocimiento de nuevas obligaciones contraídas en el presente ejercicio
b) El incremento en cuentas por pagar por sentencias Judiciales Laborales por S/ 157,691.89 soles, que se encuentran en situación de pasivos firmes y que se espera liquidar las obligaciones dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:07:45
Página : 22 de 29

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301461]

27 - BENEFICIOS SOCIALES

Este rubro comprende la parte no corriente de las obligaciones por compensación por tiempo de servicios de los trabajadores activos del régimen laboral D.L. 276 que se acumulan y cancelan al cese del trabajador. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
2102	REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR	40,183.98	40,031.78	152.20	0.38
2102.030101	Principal	40,183.98	40,031.78	152.20	0.38
	Totales	40,183.98	40,031.78	152.20	0.38

Este rubro al 31 de Diciembre 2023 en comparación al año anterior presenta un incremento neto de S/ 152.20 que corresponde a Compensación por Tiempo de Servicios por pagar, conforme a la estimación realizada por la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social, registrada la CTS del mes de noviembre y diciembre, según NOTA CONTABLE N°642-2023.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:07:45
Página : 23 de 29

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301461]

28 - OBLIGACIONES PREVISIONALES

Este rubro comprende la parte no corriente de las obligaciones previsionales con los pensionistas del Régimen de Pensiones D.L. N° 20530. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
2102	REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR	4,123,909.10	4,457,562.91	(333,653.81)	(7.49)
2102.050101	Régimen De Pensiones D.L. N° 20530	4,123,909.10	4,457,562.91	(333,653.81)	(7.49)
	Totales	4,123,909.10	4,457,562.91	(333,653.81)	(7.49)

Este rubro al 31 de diciembre del 2023 en comparación al año anterior presenta una disminución de s/. (333,653.81), el cual se debe principalmente al traslado a la parte corriente.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:07:45
Página : 24 de 29

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301461]

29 - PROVISIONES

En este rubro comprende las Provisiones de demandas Judiciales Sentenciadas de carácter Laboral, así como los Procesos Arbitrales apelados por la entidad. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
2401	PROVISIONES POR RECLAMACIONES, DEMANDAS Y OTROS	7,940,997.09	7,990,782.65	(49,785.56)	(0.62)
2401.0303	Civiles	2,292.53	0.00	2,292.53	-
2401.0304	Laborales	1,809,377.07	1,975,266.63	(165,889.56)	(6.40)
2401.0309	Otras	207,166.83	93,357.36	113,811.47	121.91
2401.0310	Procesos Arbitrales Apelados por la Entidad	5,922,158.66	5,922,158.66	0.00	-
	Totales	7,940,997.09	7,990,782.65	(49,785.56)	(0.62)

Este rubro al 31 de diciembre del 2023 en comparación al periodo anterior presenta una disminución neto de S/ (49,785.56) el cual se debe principalmente a:

- El la disminución en el concepto de Laborales por S/ (165,889.56) soles, se debe a exceso de sentencias judiciales en situación de cosa juzgada y por el reconocimiento de nuevas sentencias judiciales con requerimiento de pago, al cierre del ejercicio 2023, según informado por el Procurador Público.
- El aumento en el concepto de Otras por S/ 113,811.47 soles, se debe al registro de litigios judiciales en situación de cosa juzgada, con requerimiento de pago, notificada a la entidad.
- El aumento en el concepto de civiles por s/. 2,292.53 soles, se debe a las provisiones del monto estimado de litigios judiciales en calidad de de cosa juzgada, con requerimiento de pago, según información registrada en el aplicativo de demandas y sentencias judiciales, laudos arbitrales y otros.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:07:45
Página : 25 de 29

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301401]

30 - OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Este rubro representa la parte no corriente de las obligaciones por Sentencias Judiciales en materia laboral en contra de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto; así como las obligaciones por concepto de 4ta categoría y Prestaciones de Salud vencidas. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
2101	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	0.00	18,221.11	(18,221.11)	(100.00)
2101.030104	Régimen De Prestaciones De Salud - Vencidas	0.00	4,445.76	(4,445.76)	(100.00)
2101.099902	Otros - Vencidas	0.00	13,772.35	(13,772.35)	(100.00)
2103	CUENTAS POR PAGAR	6,699,086.82	7,003,038.81	(303,951.99)	(4.34)
2103.990104	Judiciales Laborales	6,699,086.82	7,003,038.81	(303,951.99)	(4.34)
	Totales	6,699,086.82	7,021,259.92	(322,173.10)	(4.59)

Este rubro al 31 de diciembre del 2023 en comparación al año anterior presenta una disminución neta de S/(322,173.10) soles, que corresponde al traslado de los saldos de la parte corriente a la no corriente, a fin de dar cumplimiento a la calendarización de pagos de Sentencias Judiciales con calidad de Cosa Juzgada para el ejercicio Fiscal 2023.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:07:45
Página : 26 de 29

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301401]

32 - HACIENDA NACIONAL

Este rubro representa las Acumulaciones de las Capitalizaciones de los Superávit, Transferencias de Capital y Donaciones recibidas, que incrementan anualmente a través de traslados entre Cuentas Patrimoniales al cierre de cada ejercicio. A continuación, se presenta la composición del rubro

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
3101	HACIENDA NACIONAL	1,511,291,207.54	1,413,750,192.45	97,541,015.09	6.90
3101.01	Capitalización Hacienda Nacional Adicional	401,791,351.90	401,791,351.90	0.00	-
3101.03	Capitalización Resultados Acumulados	1,109,499,855.56	1,011,958,840.47	97,541,015.09	9.64
	Totales	1,511,291,207.54	1,413,750,192.45	97,541,015.09	6.90

Este rubro al 31 de diciembre del 2023 en comparación al periodo presenta un incremento de S/ 97,541,015.09 se debe a la capitalización del resultado acumulados del ejercicio del año 2022.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
 Hora : 09:07:43
 Página : 27 de 29

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 MOQUEGUA
 PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
 ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301461]

34 - RESULTADOS NO REALIZADOS

Este rubro corresponde al mayor valor asignado a los Edificios y Activos no Producidos que han sido objeto de revaluación, en aplicación a la DIRECTIVA N°002-2014-EF/31.01 Metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos, incorporación de inmuebles y terrenos en administración funcional e identificación de los edificios y terrenos como propiedades de inversión por las entidades gubernamentales. A continuación, se presenta la composición del rubro

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
3001	RESULTADOS NO REALIZADOS	563,112.23	563,112.23	0.00	0.00
3001.010201	Edificios Administrativos	202,763.51	202,763.51	0.00	-
3001.010204	Instalaciones Sociales Y Culturales	259,316.23	259,316.23	0.00	-
3001.010299	Otros Edificios No Residenciales	100,580.49	100,580.49	0.00	-
3001.010301	Terrenos Urbanos	450.00	450.00	0.00	-
	Totales	563,112.23	563,112.23	0.00	0.00

Este rubro al 31 de diciembre del 2023 en comparación al periodo anterior no presenta variación



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:07:45
Página : 26 de 29

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 10 MOQUEGUA

PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO

ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301401]

36 - RESULTADOS ACUMULADOS

Este rubro comprende la acumulación de los resultados favorables o desfavorables, que se obtienen en el ejercicio fiscal, los errores contables de ejercicios anteriores, incluye además los saldos de las operaciones de saneamiento contable en aplicación a la Ley No 29605.

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
3401	RESULTADOS ACUMULADOS	119,881,440.20	173,183,021.31	(53,301,581.31)	(30.78)
3401.0101	Superávit Acumulado	61,326,548.37	97,541,015.09	(36,214,466.72)	(37.13)
3401.010301	CAJA Y BANCOS	1,341.41	0.00	1,341.41	-
3401.010302	INVERSIONES DISPONIBLES	450.00	0.00	450.00	-
3401.010307	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	63.79	37.26	26.53	71.20
3401.010310	BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO	63,963.27	15,666.92	48,296.35	308.27
3401.010312	BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL	2,638.57	0.00	2,638.57	-
3401.010322	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	40,693.61	26,902.74	13,790.87	51.26
3401.010323	ACTIVOS NO PRODUCIDOS	84,525,230.62	84,525,230.62	0.00	-
3401.010326	ESTUDIOS Y PROYECTOS	33,000.00	0.00	33,000.00	-
3401.010329	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO	2,247,151.29	0.00	2,247,151.29	-
3401.010332	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	810.32	0.00	810.32	-
3401.010333	REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR	10,797.77	174.00	10,623.77	6,105.61
3401.020301	CAJA Y BANCOS	(45,046.20)	0.00	(45,046.20)	-
3401.020304	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	(1,033,156.56)	0.00	(1,033,156.56)	-
3401.020307	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	(482,829.71)	0.00	(482,829.71)	-
3401.020309	ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA	(8,965,632.20)	0.00	(8,965,632.20)	-
3401.020310	BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO	(2,125,462.77)	(992,579.34)	(1,132,883.43)	114.14
3401.020312	BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL	(188,554.17)	0.00	(188,554.17)	-
3401.020316	BIENES EN TRÁNSITO	(27,910.50)	0.00	(27,910.50)	-
3401.020322	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	(124,270.46)	(121,640.46)	(2,630.00)	2.16
3401.020323	ACTIVOS NO PRODUCIDOS	(7,264,868.55)	(7,264,868.55)	0.00	-
3401.020324	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	(4,369.99)	0.00	(4,369.99)	-
3401.020326	ESTUDIOS Y PROYECTOS	(5,242,555.64)	(46,275.62)	(5,196,280.02)	11,228.93
3401.020328	OTROS ACTIVOS	(2,346,146.92)	0.00	(2,346,146.92)	-
3401.0301	Caja y Bancos	(5,153.30)	(5,153.30)	0.00	-
3401.0303	Cuentas por Cobrar	(83,264.46)	(83,264.46)	0.00	-
3401.0304	Cuentas por Cobrar Diversas	(70,363.16)	(70,363.16)	0.00	-
3401.0307	Servicios y Otros Contratados por Anticipado	(8,034.47)	(8,034.47)	0.00	-
3401.0321	Edificios y Estructuras	(333,805.56)	(333,805.56)	0.00	-
Totales		119,881,440.20	173,183,021.31	(53,301,581.31)	(30.78)

Este rubro al 31 de diciembre del 2023 en comparación al periodo anterior presenta una disminución neto de S/ (53,301,581.31) Soles, el cual se debe principalmente a:

- a) La disminución en el concepto de Superávit acumulado por S/ (36,214,466.72) , el cual se debe al menor saldo de Superávit Acumulado al finalizar el IV trimestre del presente año, y por el proceso de la Depuración y sinceramiento en las cuentas edificios y estructuras, caja y bancos, en cuentas por cobrar diversas y en otros servicios contratados por anticipado, en el periodo 4 del plan de depuración y sinceramiento contable, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01., RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005-2023-EF/51.01. Según RESOLUCION DE ALCALDIA N° 140-2024-A/MPMN
- b) a la disminución en el concepto de Superávit acumulado por S/ (36,214,466.72), se origina por el menor saldo de Superávit Acumulado al finalizar el año 2023.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:07:45
Página : 29 de 29

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301461]

37 - CUENTAS DE ORDEN

Comprende transacciones que no inciden en los activos y pasivos del estado de situación financiera, tales como Contratos y Compromisos Aprobados, Valores y Garantías, Bienes en Préstamo, Cuentas de Contingencia, el control del Saneamiento de los Activos y Pasivos, así como sus respectivas cuentas por contra. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
9101	CONTRATOS Y COMPROMISOS APROBADOS	91,643,639.51	90,598,882.49	1,044,777.02	1.15
9101.01	Contratos Y Proyectos Aprobados	31,603,678.76	31,601,778.76	1,900.00	0.01
9101.07	Convenios Aprobados	17,158.00	17,158.00	0.00	-
9101.08	Ordenes De Compra Aprobadas	13,593,735.42	13,519,413.83	74,321.59	0.55
9101.09	Ordenes De Servicio Aprobadas	46,429,057.33	45,460,501.90	968,555.43	2.13
9103	VALORES Y GARANTÍAS	70,614,242.94	60,416,217.12	10,198,025.82	16.88
9103.04	Garantías Recibidas	11,276,080.90	10,456,930.90	819,150.00	7.83
9103.06	Valores Y Documentos En Cobranza - Entregados	5,737,009.60	0.00	5,737,009.60	-
9103.08	Cheques Girados	30,977,483.13	35,597,134.23	3,300,348.90	9.50
9103.09	CARTAS ORDENES	14,623,669.23	14,362,151.91	261,517.32	1.82
9105	BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES	2,177,807.93	1,635,715.75	522,092.18	31.33
9105.0301	Maquinaria Y Equipo No Depreciable	1,046,064.57	657,044.37	109,020.20	22.05
9105.0303	Muebles Y Enseres No Depreciable	1,131,743.36	798,671.38	333,071.98	41.70
9109	CUENTAS DE CONTINGENCIAS	668,620.27	716,820.27	(48,200.00)	(6.72)
9109.0103	Civiles	103,372.04	103,372.84	0.00	-
9109.0104	Laborales	449,282.67	497,482.67	(48,200.00)	(9.69)
9109.0109	Demandas Arbitrales Nacionales	115,964.76	115,964.76	0.00	-
9111	SANEAMIENTO DEL ACTIVO	500,640.95	500,640.95	0.00	0.00
9111.01	Caja y Bancos	5,153.30	5,153.30	0.00	-
9111.03	Cuentas por Cobrar	83,284.46	83,284.46	0.00	-
9111.04	Cuentas por Cobrar Diversas	70,363.16	70,363.16	0.00	-
9111.07	Servicios y Otros Contratados por Anticipado	6,034.47	6,034.47	0.00	-
9111.19	Edificios y Estructuras	333,805.56	333,805.56	0.00	-
Totales		105,604,971.60	103,888,276.38	11,716,695.02	7.61

Este rubro al 30 de diciembre del 2023 en comparación al periodo anterior presenta un aumento neto de S/ 11,716,695.02, que corresponde

Principalmente a:

- El aumento en el concepto Órdenes de Compras Aprobadas por S/ 74,321.59 y Órdenes de Servicios Aprobadas por S/ 968,555.43 como resultado del incremento de los compromisos derivados de los proyectos de inversión.
- El aumento en el concepto Garantías recibidas por S/ 819,150.00, obedece a que en el presente periodo se han realizado las devoluciones de las mismas, y se ha realizado mayor giro de cheques, en comparación al año anterior
- Disminución de las cuentas de control de contingencias civiles, laborales por S/ (48,200.00).



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:08:15
Página : 1 de 18

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA

PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO

ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301461]

38 - INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS

Este rubro comprende principalmente a los Ingresos por concepto de Impuestos: impuesto predial, impuesto de alcabala e Impuesto al patrimonio vehicular entre otros administrados por la Gerencia de Administración Tributaria. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
4102	IMPUESTO A LA PROPIEDAD	7,892,779.99	8,015,307.02	(122,527.03)	(1.53)
4102.010101	Predial	4,642,565.54	5,705,233.22	(1,142,667.68)	(19.75)
4102.010201	Alcabala	2,475,138.99	1,357,745.06	1,117,393.11	82.30
4102.020101	Al Patrimonio Vehicular	775,075.46	872,328.52	(97,253.06)	(11.15)
4103	IMPUESTOS A LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO	591,747.62	553,398.32	38,349.30	6.93
4103.030303	Impuesto A Los Juegos	730.00	0.00	730.00	-
4103.030304	Impuesto A Los Espectáculos Públicos No Deportivos	13,933.70	09,678.00	(75,744.30)	(64.46)
4103.030305	Impuesto A Los Juegos De Máquinas Tragamonedas	577,083.92	463,720.32	113,363.60	24.45
Totales		8,484,527.61	8,568,705.94	(84,178.33)	(0.98)

Este rubro al 31 de diciembre del 2023 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta una disminución neto de S/ (84,178.33) el cual se debe principalmente a:

- a) A la disminución del concepto predial por (S/. 1,142,667.68), al patrimonio vehicular (97,253.06), e impuestos a los espectáculos Públicos No Deportivos (s/. 75,744.30) se debe principalmente a la estimación de Ingresos Informados por la Gerencia de Administración Tributaria, y correspondiente a las anulaciones en cuenta corriente de contribuyente en el ejercicio 2023, según Nota Contable N°515-2023, y extornos de la fase determinado de los ingresos reconocidos en el ejercicio 2023, según nota contable N°516-2023, al cierre del ejercicio 2023.
- b) El incremento en los ingresos de Alcabala por S/ 1,117,393.11 soles, corresponden principalmente a la estimación de Ingresos por concepto de tributos municipales Informados por la Gerencia de Administración Tributaria, al cierre del ejercicio 2023



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:09:15
Página : 2 de 18

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301451]

39 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Este rubro comprende los ingresos relacionados con la venta de bienes y servicios realizados por la Municipalidad a través de sus Gerencias, Sub Gerencias y otras unidades orgánicas como las Unidades Operativas. Así también, comprende los ingresos por alquileres de Counter, Stand del Terminal Terrestre, Tiendas Comerciales de las Galerías Balta, Puestos y Kioskos del Mercado Municipal; y derechos administrativos. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
4301	VENTA DE BIENES	1,753,094.46	13,552,735.62	(11,799,641.16)	(87.00)
4301.010101	Productos Frutícolas	29.30	0.00	29.30	-
4301.040109	Materiales Agregados De Construcción	177,373.70	648,963.93	(671,590.23)	(79.11)
4301.040199	Otros Productos Industriales	1,556,767.26	12,650,478.67	(11,093,711.41)	(87.69)
4301.070199	OTROS PRODUCTOS DE TRANSPORTE	0.00	39,593.22	(39,593.22)	(100.00)
4301.090101	Venta De Publicaciones	11,424.20	13,699.80	(2,275.60)	(16.61)
4301.090102	Venta De Bases Para Licitación Pública, Concurso Público Y Otros	7,500.00	0.00	7,500.00	-
4302	VENTA DE DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	1,576,779.28	1,604,451.88	(27,672.60)	(1.72)
4302.010101	Registro Civil	27,188.60	45,420.30	(18,231.70)	(40.14)
4302.010103	Licencias	43,984.84	37,010.70	6,974.14	18.84
4302.010105	Expedición De Partidas Certificadas	108,485.20	119,768.20	(11,303.00)	(9.44)
4302.010199	Otros Registros	0.00	102.50	(102.50)	(100.00)
4302.010499	Otros Derechos Administrativos Generales	0.00	135.20	(135.20)	(100.00)
4302.020101	Recursos Judiciales (Impugnativos, Queja, Nulidad, Casación Y	93,896.26	0.00	93,896.26	-
4302.050101	Expedición De Títulos De Propiedad	13,376.30	14,755.30	(1,379.00)	(9.35)
4302.050102	Urbanizaciones	56,679.11	45,464.20	11,214.91	24.67
4302.050199	Otros Derechos Administrativos De Vivienda	74,981.30	158,777.50	(83,796.20)	(52.78)
4302.050201	Licencia De Construcción	28,136.00	57,955.50	(29,819.50)	(49.73)
4302.050202	Inspección Ocular	301.20	1,594.20	(1,293.00)	(81.11)
4302.050203	Estudios Urbanos Y Saneamiento Físico	4,373.40	1,057.30	3,316.10	302.23
4302.050299	Otros Derechos Administrativos De Construcción	19,525.90	28,844.78	(9,318.88)	(32.31)
4302.060103	Derechos De Permiso De Operación	133,834.78	144,890.50	(11,055.72)	(7.63)
4302.060105	GUARDIANÍA - DEPÓSITOS DE VEHÍCULOS	28,505.98	5,174.21	23,331.77	450.92
4302.080106	Estacionamiento De Vehículos	0.00	11,204.00	(11,204.00)	(100.00)
4302.080109	Licencias	129,730.60	158,307.20	(28,576.60)	(18.05)
4302.080112	Expedición De Constancias	25,221.50	26,229.50	(1,008.00)	(3.84)
4302.080199	Otros Derechos Administrativos De Transportes Y Comunicaciones	10,442.90	36,621.50	(26,178.60)	(71.48)
4302.090104	Licencias De Funcionamiento Y Otros	235.73	19,806.60	(19,570.87)	(98.81)
4302.090105	Puestos, Kioscos Y Otros	466,196.70	472,969.75	(6,793.05)	(1.44)
4302.090106	Anuncios Y Propaganda	86,994.16	22,673.95	64,320.21	280.32
4302.090199	Otros Derechos Administrativos De Industria Y Comercio	0.00	97.10	(97.10)	(100.00)
4302.100101	Formularios	170,761.13	145,331.16	25,429.97	17.50
4302.100105	Certificaciones Diversas	229.20	837.20	(608.00)	(72.62)
4302.100107	Licencias	49.67	0.00	49.67	-
4302.100110	Inspección Y Control Sanitario	0.00	1,324.50	(1,324.50)	(100.00)
4302.100111	Acceso A La Información Pública	249.60	0.00	249.60	-
4302.100199	Otros Derechos Administrativos	52,399.20	47,828.80	4,570.40	9.56
4303	VENTA DE SERVICIOS	6,327,824.76	6,637,944.49	(310,119.73)	(4.67)
4303.020299	Otros Servicios De Comunicaciones	702.00	0.00	702.00	-
4303.030199	Otros Servicios De Educación	0.00	900.00	(900.00)	(100.00)
4303.030299	OTROS SERV.CULTURALES Y RECREATIVOS	168,244.00	153,325.00	15,919.00	10.35
4303.050101	Edificios E Instalaciones	140,755.00	145,510.00	(4,755.00)	(3.27)
4303.050199	Otros Inmuebles	236,159.95	207,168.00	28,991.95	13.99



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:09:15
Página : 3 de 16

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301461]

39 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Este rubro comprende los ingresos relacionados con la venta de bienes y servicios realizados por la Municipalidad a través de sus Gerencias, Sub Gerencias y otras unidades orgánicas como las Unidades Operativas. Así también, comprende los ingresos por alquileres de Counter, Stand del Terminal Terrestre, Tiendas Comerciales de las Galerías Baña, Puestos y Kioskos del Mercado Municipal; y derechos administrativos. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
4303.090202	Maquinarias Y Equipos	1,129,061.25	1,074,017.95	(744,956.70)	(39.75)
4303.090201	Baños Municipales	352,214.00	337,872.70	14,341.30	4.24
4303.090207	Servicios Por Inspecciones Técnicas Y Verificaciones	263,361.10	269,071.00	(26,510.70)	(9.15)
4303.090206	Servicios De Publicidad E Impresion	6,674.40	11,563.70	(4,911.30)	(42.39)
4303.090215	Nomenclatura Y Numeración De Inmuebles	1,795.00	1,364.10	430.90	31.59
4303.090217	Servicios Por Reconocimiento De Carnes Y Otros	523,456.90	440,964.20	82,494.70	10.71
4303.090223	Limpieza Pública	2,507,606.70	2,306,622.67	276,985.03	12.00
4303.090224	Serenazgo	916,649.46	644,716.66	71,932.70	8.52
4303.090227	Parques Y Jardines	141.00	22,025.49	(21,884.49)	(99.36)
Totales		9,657,698.48	21,795,131.79	(12,137,433.31)	(53.69)

Este rubro al 31 de diciembre del 2023 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta una disminución neta de (S/ 12,137,433.31) soles, el cual se debe principalmente a:

- La disminución en Venta de bienes de Otros Productos Industriales por (S/ 11,093,711.41 soles), se debe principalmente a la reducción de las ventas de combustible y carburantes, por parte de la unidad operativa del grifo municipal.
- La disminución en materiales agregados de Construcción por (S/ 671,590.23), se debe por la reducción en las ventas de la unidad operativa de planta de prefabricados, asfalto y agregados, de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, al cierre del ejercicio 2023.
- La disminución de venta de servicios de Maquinaria y Equipos por (S/ 744,956.70), se debe principalmente a la reducción de alquiler de maquinarias, por parte de la Unidad Operativa de servicios de Maquinaria y Equipo, al cierre del ejercicio 2023.
- El incremento en los ingresos de Limpieza Pública por S/ 276,985.03, se debe principalmente a la estimación de Ingresos Informados por la Gerencia de Administración tributaria y la recaudación de arbitrios municipales y otros derechos administrados en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, al cierre del ejercicio 2023.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:09:15
Página : 4 de 16

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 16 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301461]

41 - TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

Este rubro comprende las asignaciones corrientes y de capital recibidos principalmente por concepto de Canon Minero, Regalías Mineras, FONCOMUN, Participación por Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, Recursos por operaciones oficiales de crédito Externo, Recursos Ordinarios, entre otros. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
4402	TRASPASOS Y REMESAS CORRIENTES RECIBIDOS	113,889,914.54	147,061,720.34	(33,171,805.80)	(22.58)
4402.01	Traspasos Del Tesoro Público	2,201,041.72	4,005,318.56	(1,804,276.84)	(45.05)
4402.030103	Canon Minero	49,474,564.89	100,693,809.10	(51,219,244.29)	(50.87)
4402.030106	Canon Pesquero	511,560.51	164,539.50	327,020.93	177.21
4402.030201	Regalías Mineras	50,706,755.40	30,013,573.16	20,693,182.24	68.95
4402.030301	Fondo De Compensación Municipal	10,380,726.02	11,460,664.66	(1,079,938.64)	(9.42)
4402.030603	Participación por Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión	615,266.00	703,815.00	(88,549.00)	(12.58)
4404	TRASPASOS Y REMESAS DE CAPITAL RECIBIDOS	2,993,847.12	13,050,112.10	(10,056,264.98)	(77.66)
4404.01	Traspasos Del Tesoro Público	2,863,495.91	5,432,455.64	(2,568,959.73)	(47.29)
4404.0501	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo	0.00	1,423,609.00	(1,423,609.00)	(100.00)
4404.0502	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno	130,351.21	6,193,967.46	(6,063,616.25)	(97.90)
Totales		116,883,761.66	160,111,832.44	(43,228,070.78)	(27.00)

Este rubro al 31 de diciembre del 2023, en comparación al mismo periodo del año anterior presenta una disminución neta de S/ (43,228,070.78) se debe principalmente a:

- a) La disminución en traspasos y remesas corrientes recibidos por S/ (33,171,805.80) soles, se debe principalmente a que en el presente periodo, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto ha recibido en menor cantidad asignaciones de fondos de fuente externas, en el rubro canon minero (50.87%) respecto al año pasado, pero se obtuvo una mayor asignación financiera que por Ley son autorizados para su distribución y asignados por el tesoro público en el rubro de Regalías Mineras de 68.95% en comparación al ejercicio anterior.
- b) La disminución en traspasos y remesas de capital recibidos por S/ (10,056,264.98) soles, se debe a que en el presente periodo, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto no ha recibido traspasos y remesas del tesoro público, es decir Recursos Ordinarios para la ejecución de la inversión pública, y tampoco se ha recibido asignaciones de fondos de fuente externa e interna, al cierre del ejercicio 2023.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:09:15
Página : 5 de 16

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 16 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301461]

42 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Este rubro comprende las donaciones y transferencias corrientes recibidas. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
4401	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	344,049.72	0.00	344,049.72	-
4401.010301	Del Gobierno Nacional	344,049.72	0.00	344,049.72	-
4403	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS	49,541.42	12,284,927.24	(12,235,385.82)	(99.60)
4403.010303	De Los Gobiernos Locales	0.00	12,284,927.24	(12,284,927.24)	(100.00)
4403.020301	Del Gobierno Nacional	49,541.42	0.00	49,541.42	-
Totales		393,591.14	12,284,927.24	(11,891,336.10)	(96.80)

Este rubro al 31 de diciembre del 2023 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta una disminución neta de (S/ 11,891,336.10) Soles, el cual se debe principalmente a:

- La transferencia financiera recibida por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, hasta por el monto de S/344,049.72 Soles, del Programa para la generación de empleo social Trabajo Perú, y las donaciones y transferencias recibidas de capital por 49,541.42, se debe a la transferencia de bienes del activo fijo por parte de Provias Descentralizado, según acuerdo de consejo N°50-2023 MPMN, registrado con nota de contabilidad 265-2023, al cierre del ejercicio del 2023.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
 Hora : 09:09:15
 Página: 6 de 18

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
 PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
 ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301461]

43 - INGRESOS FINANCIEROS

Este rubro comprende los ingresos por intereses obtenidos por Depósitos en Cuenta Corriente y en la Cuenta Única del Tesoro. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
4301	RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,107,350.43	3,279,922.99	(172,572.56)	(5.26)
4301.010101	Intereses Por Depósitos Distintos De Recursos Por Privatización Y	234.80	24,531.32	(24,296.52)	(99.04)
4301.010104	Intereses por Depósitos en la CUT	3,107,115.63	3,255,366.67	(148,251.04)	(4.55)
4301.010499	Otros Intereses	0.00	25.00	(25.00)	(100.00)
	Totales	3,107,350.43	3,279,922.99	(172,572.56)	(5.26)

Este rubro al 31 de diciembre del 2023 en comparación al mismo período del año anterior presenta una disminución neto de (s/. 172,572.56) Soles el cual se debe principalmente a Intereses por Depósitos en la CUT.
 La disminución en Intereses por Depósitos en la CUT por s/. (148,251.04) corresponde a menores intereses percibidos, debido a pocos recursos mantenidos en la CUT, al cierre del ejercicio 2023.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:09:15
Página : 7 de 10

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 10 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301461]

44 - OTROS INGRESOS

Este rubro comprende Ingresos por Derechos de Vigencia Minas, infracciones al Reglamento de Tránsito, multas, sanciones no tributarias, venta de terrenos, y otros ingresos diversos. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
4501	RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,248,801.81	1,901,090.15	347,711.66	18.29
4501.020201	Derechos De Vigencia De Minas	2,248,801.81	1,901,090.15	347,711.66	18.29
4502	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	2,121,502.07	1,920,766.17	194,735.90	10.11
4502.010501	Infracciones De Reglamento De Tránsito	1,261,631.90	1,341,530.90	(59,899.00)	(4.46)
4502.010699	Otras Multas	174,471.91	60,109.50	106,362.41	156.16
4502.020101	Sanciones De Administración General	0.00	914.00	(914.00)	(100.00)
4502.020102	Intereses Por Sanciones	4,254.70	19,329.83	(15,075.13)	(77.99)
4502.020199	Otras Sanciones	661,203.40	496,601.56	164,321.62	33.07
4505	INGRESOS DIVERSOS	1,451,602.73	1,698,123.94	(246,521.21)	(14.52)
4505.010201	Venta De Chatarra	29,500.00	0.00	29,500.00	-
4505.010202	Venta De Bienes Usados No Clasificados Como Activos	56,667.00	0.00	56,667.00	-
4505.010402	Ingresos Por Costas Procesales	448.91	0.00	448.91	-
4505.010409	REPARACIONES CIVILES	12,411.25	7,037.76	5,373.49	76.35
4505.010499	Otros Ingresos	1,323,570.60	1,587,601.10	(264,102.24)	(16.63)
4505.010601	Devolución por Menor Gasto de Ejercicios Anteriores	13,476.71	20,441.20	(12,964.49)	(49.03)
4505.02	Alta de bienes	15,300.00	76,965.66	(61,665.66)	(60.12)
4603	VENTA DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS	186,395.28	743,000.42	(558,605.14)	(74.98)
4603.01	Terrenos Urbanos	164,194.76	709,496.42	(525,301.64)	(74.04)
4603.02	Terrenos Rurales	2,200.50	0.00	2,200.50	-
4603.03	Terrenos Enrazos	0.00	35,504.00	(35,504.00)	(100.00)
Totales		6,608,361.89	6,270,982.66	(262,620.79)	(4.19)

Este rubro al 31 de diciembre del 2023 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta una disminución neta de S/. (262,620.79) soles el cual se debe principalmente a:

- El aumento en derechos de Vigencia de Minas por S/ 347,711.66 se debe a la mayor asignación de recursos recibidos por este concepto.
- La disminución en Infracciones De Reglamento De Tránsito por S/ (59,899.00) soles, corresponde a una menor recaudación de ingresos de ejercicios anteriores, por imposición de papeletas de infracción informado por la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto de Moquegua.
- La disminución en Ingresos Diversos por S/ (264,102.24) soles se debe principalmente a que al cierre del ejercicio 2023 se realizó venta de bienes como chatarra y bienes usados que no son activos, sin embargo no es una venta grande como en el periodo anterior.
- En la disminución en la venta de terrenos urbanos por S/ (525,301.64) corresponde principalmente a la venta de bienes inmuebles de propiedad de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto se debe a que en el mismo periodo del año anterior se realizaron venta de bienes inmuebles de propiedad de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto bajo el sistema de martillo público, en mérito al Acuerdo de Concejo 025-2021-MPMN, mientras que al cierre del ejercicio 2023 no se ha llevado a cabo dicha actividad.
- El aumento en Otras sanciones por S/ 164,321.62 soles se debe principalmente a las sanciones impuestas por retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones y para la contratación de bienes.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:09:15
Página : 8 de 10

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 10 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301461]

43 - COSTO DE VENTAS

Esta nota representa el costo de venta de las mercaderías vendidas por concepto de combustibles de la Unidad Operativa Grifo Municipal. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
5701	COSTO DE VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	(1,359,793.76)	(11,690,815.04)	10,331,021.28	(88.37)
5701.0001	COSTO DE VENTA DE BIENES	(1,359,793.76)	(11,690,815.04)	10,331,021.28	(88.37)
Totales		(1,359,793.76)	(11,690,815.04)	10,331,021.28	(88.37)

Este rubro al 31 de diciembre del 2023 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta una disminución neta de S/ 10,331,021.28 se debe a la cuenta de Costo de Venta Activos No Financieros. La disminución del Costo de venta de 88,37% en relación de año anterior, ha sido influenciada por el aumento del precio del combustible que adquiere la Unidad Operativa del Grifo Municipal y la baja venta de combustible y cierre del grifo municipal al cierre del ejercicio 2023.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:09:15
Página : 9 de 18

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301401]

46 - GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Este rubro comprende principalmente al consumo de los Bienes corrientes como Materiales de Escritorio, Limpieza, Repuestos, Combustibles y Lubricantes, Alimentos, etc., por las diferentes dependencias de la Municipalidad. Asimismo, representa el gasto generado por viáticos otorgados rendidos, así como también los Servicios Prestados por Terceros por concepto de Mantenimiento, Reparación, Consultorías, CAS y de los Servicios Básicos de Agua, Luz y Teléfono, entre otros servicios. A continuación,

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
5301	CONSUMO DE BIENES	(7,117,470.40)	(10,067,774.48)	2,950,304.08	(29.30)
5301.0101	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	(327,160.44)	(364,716.42)	37,537.98	(10.29)
5301.0102	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Animal	(2,969.63)	(3,045.79)	76.16	(2.50)
5301.020101	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	(239,990.67)	(119,737.44)	(120,253.23)	100.43
5301.020102	Textiles Y Acabados Textiles	(1,909.00)	(705.35)	(1,123.65)	143.00
5301.020103	Calzado	(1,731.00)	(2,951.69)	1,220.69	(41.36)
5301.0301	Combustibles Y Carburantes	(1,432,946.98)	(2,100,061.29)	758,114.30	(34.51)
5301.0302	Gases	(260.00)	0.00	(260.00)	-
5301.0303	Lubricantes, Grasas Y Afines	(120,056.60)	(382,339.70)	272,283.10	(69.40)
5301.050101	Repuestos Y Accesorios	(222,094.25)	(192,069.53)	(30,024.72)	15.63
5301.050102	Papejería En General, Utiles Y Materiales De Oficina	(439,816.37)	(442,945.28)	3,128.91	(0.71)
5301.050201	Agropecuaria, Ganadero Y De Jardineria	(241,074.20)	(99,135.00)	(141,939.20)	143.10
5301.050301	Aseo, Limpieza Y Tocado	(277,594.84)	(373,252.68)	95,657.84	(25.63)
5301.050302	De Cocina, Comedor Y Cafeteria	(72,000.00)	(26.00)	(71,972.00)	257,042.66
5301.050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	(25,591.04)	(119,072.65)	93,481.61	(76.51)
5301.059999	Otros	(940.00)	0.00	(940.00)	-
5301.0601	De Vehiculos	(55,970.63)	(427,766.69)	371,795.86	(66.92)
5301.0602	De Comunicaciones Y Telecomunicaciones	0.00	(81.00)	81.00	(100.00)
5301.0603	De Construcción Y Maquinas	(336,946.60)	(135,736.38)	(203,210.22)	149.71
5301.0604	De Seguridad	(1,036,310.60)	(1,133,200.53)	94,869.73	(6.38)
5301.0699	Otros Accesorios Y Repuestos	(3,922.00)	(1,664.00)	(2,238.00)	132.90
5301.0701	Enseres	(16,122.50)	0.00	(16,122.50)	-
5301.080102	Medicamentos	(21.50)	(156.60)	135.30	(66.29)
5301.080199	Otros Productos Similares	(6,905.60)	(11,574.00)	2,668.40	(23.00)
5301.080201	Material, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos.	(1,245.50)	0.00	(1,245.50)	-
5301.0901	Libros, Textos Y Otros Materiales Impresos	(2,346.00)	0.00	(2,346.00)	-
5301.1004	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas Y Similares	(157,562.50)	(116,939.00)	(38,643.50)	32.49
5301.1005	Suministros De Accesorios Y/O Materiales De Uso Forestal	(6,536.60)	0.00	(6,536.60)	-
5301.1006	Productos Farmacéuticos De Uso Animal	(4,453.00)	0.00	(4,453.00)	-
5301.1101	Para Edificios Y Estructuras	(1,415,236.90)	(3,201,015.16)	1,785,778.26	(55.79)
5301.1102	Para Vehiculos	(117,233.48)	(37,876.91)	(79,356.57)	209.51
5301.1103	Para Mobiliario Y Similares	(39.90)	(55.00)	15.10	(27.45)
5301.1104	Para Maquinarias Y Equipos	(4,207.49)	(156,896.69)	152,689.20	(97.32)
5301.1105	Otros Materiales De Mantenimiento	(38,302.00)	0.00	(38,302.00)	-
5301.9901	Herramientas	(222,277.73)	(166,436.44)	(53,841.29)	31.97
5301.9903	Libros, Diarios, Revistas Y Otros Bienes Impresos No Vinculados A	0.00	(3,560.00)	3,560.00	(100.00)
5301.9904	Símbolos, Distintivos Y Condecoraciones	(13,942.00)	(7,396.00)	(6,546.00)	88.51
5301.9999	Otros Bienes	(265,708.44)	(365,176.86)	99,468.42	(27.24)
5302	CONTRATACION DE SERVICIOS	(23,818,399.99)	(29,224,978.58)	5,406,578.59	(18.50)
5302.010102	Viáticos Y Asignaciones Por Comisión De Servicio	(269.06)	0.00	(269.06)	-
5302.010201	Pasajes Y Gastos De Transporte	(70,832.67)	(41,479.32)	(29,353.35)	70.77
5302.010202	Viáticos Y Asignaciones Por Comisión De Servicio	(45,290.04)	(43,924.04)	(1,374.00)	3.13
5302.010299	Otros Gastos	(6,896.80)	(20,813.30)	13,916.50	(66.66)



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:09:16
Página : 10 de 18

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301461]

46 - GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Este rubro comprende principalmente al consumo de los Bienes corrientes como Materiales de Escritorio, Limpieza, Repuestos, Combustibles y Lubricantes, Alimentos, etc., por las diferentes dependencias de la Municipalidad. Asimismo, representa el gasto generado por viáticos otorgados rendidos, así como también los Servicios Prestados por Terceros por concepto de Mantenimiento, Reparación, Consultorías, CAS y de los Servicios Básicos de Agua, Luz y Teléfono, entre otros servicios. A continuación,

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
5302.020101	Servicio De Suministro De Energia Eléctrica	(831,154.60)	(579,786.95)	(251,367.65)	43.30
5302.020102	Servicio De Agua Y Desagüe	(1,547,460.49)	(1,377,864.96)	(169,615.53)	12.31
5302.020202	Servicio De Telefonía Fija	(393.62)	(1,082.20)	688.30	(63.61)
5302.020203	Servicio De Internet	(34,297.04)	(39,436.43)	5,141.39	(13.04)
5302.020301	Correos Y Servicios De Mensajería	(1,942.25)	(2,531.19)	588.94	(23.27)
5302.020399	Otros Servicios De Comunicación	(1,600.00)	(2,400.00)	800.00	(33.33)
5302.020401	Servicio De Publicidad	(233,826.96)	(90,020.01)	(143,806.95)	159.86
5302.020403	Servicios De Imagen Institucional	0.00	(110.00)	110.00	(100.00)
5302.020501	Difusión en el Diario Oficial	(30,909.53)	(68,155.48)	29,245.95	(42.91)
5302.040201	De Edificaciones, Oficinas y Estructuras	(29,767.58)	(64,316.99)	34,551.41	(53.72)
5302.040301	De Carreteras, Caminos y Puestos no Concesionados	0.00	(1,600,731.54)	1,600,731.54	(100.00)
5302.040501	De Vehículos	(66,322.99)	(257,776.65)	191,453.66	(74.27)
5302.040601	De Mobiliario y Similares	(1,350.00)	(2,133.00)	783.00	(36.71)
5302.040701	De Maquinarias y Equipos	(161,262.66)	(211,265.75)	50,022.89	(23.68)
5302.049999	De Otros Bienes y Activos	0.00	(13,200.00)	13,200.00	(100.00)
5302.050101	De Edificios Y Estructuras	(13,100.00)	0.00	(13,100.00)	-
5302.050102	De Vehículos	(1,032,691.00)	(1,852,655.50)	819,964.50	(44.26)
5302.050104	De Maquinarias Y Equipos	(338,937.25)	(487,740.53)	148,803.28	(30.51)
5302.050199	De Otros Bienes y Activos	(68,000.46)	(110,675.48)	42,675.02	(38.55)
5302.060101	Gastos Legales Y Judiciales	(742.50)	(7,705.00)	7,042.50	(50.46)
5302.060102	Gastos Notariales	(6,526.81)	(5,262.00)	(1,266.81)	24.07
5302.060201	Cargos Bancarios	(4,001.00)	(1,360.00)	(2,641.00)	194.19
5302.060301	Seguro De Vida	(147,503.69)	(158,314.85)	10,811.16	(6.63)
5302.060302	Seguro De Vehículos	(866.75)	(7,017.30)	6,150.55	(67.65)
5302.060303	Seguro Obligatorio Accidentes De Tránsito (SOAT)	(15,397.21)	(12,326.51)	(3,270.70)	26.53
5302.060304	Otros Seguros Personales	(103,506.18)	(85,506.56)	(17,997.62)	21.05
5302.060399	Otros Seguros De Bienes Muebles e Inmuebles	(2,407.67)	(13,801.38)	11,393.71	(62.55)
5302.070101	Consultorías	(42,000.00)	0.00	(42,000.00)	-
5302.070201	Consultorías	0.00	(7,000.00)	7,000.00	(100.00)
5302.070403	Soporte Técnico	(148,280.00)	(120,430.00)	(27,850.00)	23.13
5302.070502	Propinas Para Practicantes	(74,354.94)	(105,271.64)	30,916.70	(29.37)
5302.070506	Contribuciones a los Seguros de Salud	(5,699.00)	0.00	(5,699.00)	-
5302.070509	Asignación de Propinas o Estipendios para el Cumplimiento de	(31,150.00)	(76,062.00)	44,912.00	(59.05)
5302.070999	Otros Relacionados A Organización De Eventos	0.00	(95.70)	95.70	(100.00)
5302.071102	Transporte Y Traslado De Carga, Bienes Y Materiales	0.00	(1,504.00)	1,504.00	(100.00)
5302.071103	Servicios Relacionados Con Florencia, Jardinería Y Otras Actividades	(3,940.01)	(1,940.00)	(2,000.01)	103.09
5302.071105	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	(205,219.40)	(82,030.00)	(123,189.40)	150.16
5302.071106	Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	(204,417.68)	(157,821.94)	(46,595.74)	29.52
5302.071199	Servicios Diversos	(8,922,353.39)	(19,962,446.65)	11,040,093.46	(55.30)
5302.071498	Otros Servicios Técnicos y Profesionales Desarrollados por Personas	(46,908.00)	0.00	(46,908.00)	-
5302.100101	Locación de Servicios Realizados por Personas Naturales	(9,216,746.36)	(1,550,875.33)	(7,667,871.03)	494.42
5302.110101	PROPINAS A VOLUNTARIOS	(109,736.00)	0.00	(109,736.00)	-



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
 Hora : 09:09:10
 Página : 11 de 18

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
 PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
 ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301401]

46 - GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Este rubro comprende principalmente al consumo de los Bienes corrientes como Materiales de Escritorio, Limpieza, Repuestos, Combustibles y Lubricantes, Alimentos, etc., por las diferentes dependencias de la Municipalidad. Asimismo, representa el gasto generado por viáticos otorgados rendidos, así como también los Servicios Prestados por Terceros por concepto de Mantenimiento, Reparación, Consultorías, CAS y de los Servicios Básicos de Agua, Luz y Teléfono, entre otros servicios. A continuación,

Totales	(30,935,870.39)	(39,292,753.00)	8,356,882.67	(21.27)
----------------	------------------------	------------------------	---------------------	----------------

Este rubro al 31 de diciembre del 2023 en comparación al periodo del año anterior presenta una disminución neta de S/ (8,356,882.67) Soles, el cual se debe principalmente a:

- a) La disminución en el concepto gastos por contratación de Servicio De Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones de Carreteras, Caminos y Puentes no Concesionados por S/ 1,600,731.54, es debido a que en el presente periodo se ha reducido las acciones de Mantenimiento de Infraestructura vial, que a diferencia del mismo periodo del año anterior, se ejecutaron mantenimientos los cuales fueron financiados con recursos transferidos mediante Decreto Supremo N°022-2021-EF, como parte de la reactivación económica.
- b) La disminución en el concepto Servicios Diversos por S/ 11,040,095.46, corresponde a la menor contratación de servicios para la ejecución de acciones de mantenimientos de infraestructura.
- c) La disminución significativa del consumo de Combustibles por 755,114.30. De seguridad por S/ 94,969.73, Para Edificios Y Estructuras por S/ 1,705,770.26, se debe al menor consumo de suministros necesarios para para la ejecución de actividades de Mantenimientos que la Municipalidad Provincial Ejecuta en el marco de sus competencias. al cierre del ejercicio 2023



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:09:16
Página : 12 de 18

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA

PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO

ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301461]

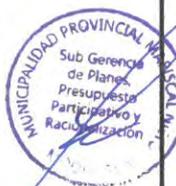
47 - GASTOS DE PERSONAL

Este rubro comprende los gastos corrientes incurridos por concepto de remuneraciones, Gratiificaciones, Bonificaciones, Vacaciones trancas del Personal de la Municipalidad comprendidos en el Programa de Funcionamiento, así como de las Unidades Operativas y CAS; incluye también las Aportaciones del Empleador. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
5101	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES - RETRIBUCIONES Y	(9,010,516.40)	(9,404,793.38)	394,276.92	(4.19)
5101.010101	Funcionarios Elegidos Por Elección Política	(109,200.00)	(109,200.00)	0.00	-
5101.010102	Personal Administrativo Nombrado (Regimen Público)	(2,537,965.62)	(2,179,152.71)	(358,813.11)	16.47
5101.010103	Personal Con Contrato A Plazo Fijo (Regimen Laboral Público)	(1,264,530.69)	(1,020,016.01)	(244,512.68)	23.97
5101.010107	Funcionarios de Alta Dirección de las Entidades	(74,820.00)	0.00	(74,820.00)	-
5101.080101	Obreros Permanentes	(902,072.11)	(775,393.17)	(126,678.94)	16.34
5101.080201	Obreros Con Contrato A Plazo Fijo	(1,939,896.96)	(2,620,765.12)	680,868.16	(25.22)
5101.090101	Gratiificaciones	(504,441.62)	(702,950.60)	198,508.78	(28.24)
5101.090102	Aguinaldos	(54,846.67)	(40,590.00)	(14,256.67)	35.13
5101.090103	Bonificación Por Escolaridad	(96,217.33)	(96,462.22)	(1,755.11)	1.82
5101.090201	Compensación Por Tiempo De Servicios	(434,710.37)	(407,928.98)	(26,781.39)	6.57
5101.090301	Asignación Por Cumplir 25 Ó 30 Años	(8,826.53)	(8,863.52)	(10,743.01)	132.90
5101.090303	Compensación Vacacional (vacaciones trancas)	(4,195.40)	(323,751.72)	319,556.32	(96.70)
5101.090310	Bonificación Extraordinaria por Reactivación Económica	0.00	(230.50)	230.50	(100.00)
5101.090312	Bono Excepcional Por Negociación Colectiva Centralizada	0.00	(262,900.00)	262,900.00	(100.00)
5101.090313	Otros Bonos Extraordinarios	(300,000.00)	(56,400.00)	(243,600.00)	431.91
5101.090399	Otras Ocasiones	(515,126.76)	(571,427.03)	56,298.27	(9.05)
5101.100102	Dieta De Regidores Y Consejeros	(231,860.00)	(229,519.80)	(2,140.20)	0.93
5103	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	(630,135.99)	(760,236.53)	110,100.54	(14.48)
5103.010105	Contribuciones A Essalud	(623,006.79)	(705,697.78)	82,690.99	(11.72)
5103.010106	Otras Contribuciones Del Empleador	(27,127.20)	(54,538.75)	27,411.55	(50.26)
5302	CONTRATACION DE SERVICIOS	(3,743,763.91)	(4,430,579.12)	706,815.21	(15.88)
5302.0001	Contrato De Administración De Servicios - CAS	(3,508,655.34)	(3,835,996.24)	347,342.90	(9.01)
5302.0802	CONTRIBUCIÓN A ESSALUD DE CONTRATO DE	(155,369.00)	(170,770.50)	15,381.50	(9.01)
5302.0803	Vacaciones CAS	(17,347.23)	(311,696.38)	294,349.15	(94.43)
5302.0804	Aguinaldos de Cas	(41,972.34)	(46,764.00)	4,791.66	(10.25)
5302.0809	Bono Excepcional Por Negociación Colectiva Centralizada	0.00	(46,150.00)	46,150.00	(100.00)
5302.0810	Otros Bonos Extraordinarios	(20,400.00)	(19,200.00)	(1,200.00)	6.25
Totales		(13,404,416.36)	(14,615,609.63)	1,211,192.67	(8.29)

Este rubro al 31 de diciembre del 2023 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta una disminución neta de S/ 1,211,192.67 soles el cual se debe principalmente a:

- La disminución en los gastos del Personal Obrero Con Contrato A Plazo Fijo por S/660,868.16, se debe a que en el presente periodo las transferencias de recursos del gobierno central para la ejecución de acciones de mantenimiento han sido menores a comparación del periodo anterior, generando la reducción de acciones de mantenimiento, sin embargo se viene contratando progresivamente al personal obrero necesario para la ejecución de mantenimientos. Esta situación, ha influenciado en la disminución de gastos de beneficios sociales, entre ellos el concepto Compensación Por Tiempo De Servicios.
- La disminución por el concepto de contrato de Administración de Servicio-CAS por S/ 347,342.90 soles, como vacaciones CAS S/ 294,349.15, obedece a la disminución de contratación de personal a fin de mejorar la labor de seguridad ciudadana, la recolección y transporte de residuos sólidos municipales; así como una menor contratación de funcionarios bajo este Régimen Laboral D. Leg. 1057
- La disminución en Gratiificaciones por S/ 198,508.78 y en gastos por Compensación Vacaciones (Vacaciones Trancas) por S/ 319,556.32 se debe la menor contratación de personal obrero, y por consiguiente los beneficios sociales que corresponde por Ley, al cierre del ejercicio 2023.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:09:16
Página : 13 de 18

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

48 - GASTOS POR PENS.PREST.Y ASISTENCIA SOCIAL

Este rubro comprende los gastos incurridos por Pensiones por Accidentes de Trabajo o Víctimas de Terrorismo, Alimentos para Programas Sociales, Gastos de Sepelio y luto de Personal Activo, y Otros Bienes de Asistencia Social. A continuación, se presenta la composición del rubro:

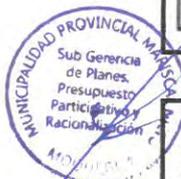
Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
5201	PENSIONES	(529,803.30)	(929,984.64)	399,981.28	(43.03)
5201.010206	Otros Bonos Extraordinarios	0.00	(5,600.00)	5,600.00	(100.00)
5201.990401	Regimen de Pensiones DL. N° 20530	(529,803.30)	(923,954.64)	394,301.28	(42.68)
5202	PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	(1,181,292.39)	(937,237.05)	(244,055.34)	26.04
5202.010301	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	(12,000.00)	(10,255.68)	4,255.68	(26.18)
5202.020102	Pensiones Por Accidentes De Trabajo O Víctimas De Terrorismo	(17,366.04)	(17,366.04)	0.00	-
5202.030101	Alimentos Para Programas Sociales	(1,133,655.15)	(879,215.33)	(254,439.82)	28.94
5202.039999	Otros Bienes De Asistencia Social	(18,271.20)	(24,400.00)	6,128.80	(25.12)
Totales		(1,710,895.73)	(1,865,821.69)	155,925.94	(8.35)

Este rubro al 31 de Diciembre 2023 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta una disminución neta de S/ 155,925.94 soles el cual se debe principalmente a:

a) El disminución en Gastos de Régimen de Pensiones DL N° 20530 por S/ 394,301.28 corresponde a que en el presente ejercicio se registró afectando dicho gasto la estimación anual del mayor cálculo actuarial de obligaciones previsionales, que comparado al ejercicio anterior el calculo es menor, según nota contable N° 671-2023. Oficio N° 530-2023-OPG/ONP-20530.

b) El incremento en gastos de Alimentos Para Programas Sociales por S/ 254,439.82, se debe a la mayor adquisición de alimentos para las personas en situación de vulnerabilidad, La Municipalidad viene fortaleciendo sus programas sociales como Vaso de Leche, Programa de Alimentación y Nutrición para pacientes con Tuberculosis y Programa de Complementación Alimentaria, como parte de la asistencia social que brinda.

c) la disminución en el concepto de Gastos de Sepelio y Luto del Personal Activo por S/ 4,255.68, se debe a que en el presente periodo se han realizado menos gastos por sepelio y luto como consecuencia del fallecimiento del servidor público, así como de sus familiares directos, en comparación al periodo anterior, al cierre del ejercicio 2023



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:09:16
Página : 14 de 18

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

49 - TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SOCIALES OTORGADAS

Este rubro comprende las transferencias corrientes sin contrapartida que la Municipalidad hace a los Centros Poblados Centros: San Antonio, San Francisco, Chen Chen y Los Ángeles; así como las transferencias a favor del Hogar de Ancianos.

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
5502	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	(614,400.00)	(398,351.12)	(15,848.88)	2.85
5502.010106	A Centros Poblados No Rindentes	0.00	(485,701.12)	485,701.12	(100.00)
5502.010199	A Otras Organizaciones	(614,400.00)	(112,850.00)	(501,550.00)	444.44
5503	SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	(13,900.00)	(15,678.80)	1,778.80	(11.35)
5503.010103	A Otras Personas Naturales	(13,900.00)	0.00	(13,900.00)	-
5503.0202	A Otras Personas Naturales	0.00	(15,678.80)	15,678.80	(100.00)
Totales		(628,300.00)	(614,229.92)	(14,070.08)	2.29

Este rubro al 31 de diciembre del 2023 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta un aumento neta de S/ 14,070.08 soles, se debe a:

a) Al incremento del concepto a otras organizaciones por s/. 501,550.00, debido al otorgamiento monetario que la Municipalidad en el presente periodo transfiere al Centro Poblado San Francisco, Centro Poblado Chen Chen y Centro Poblado Los Ángeles, según ACUERDO DE CONSEJO N° 007-2023-MPMN. y otras organizaciones como ASOCIACION HOGAR DE ANCIANOS MARIA ROSA JIMENEZ DE ALVAREZ, según CONVENIO N° 001-2019-MPMN. al cierre del ejercicio 2023.

b) Al incremento a otras personas Naturales por s/. 13,900.00, por apoyo económicos a favor de deportistas destacados, según ORDENANZA MUNICIPAL N° 016-2023-MPMN. al cierre del ejercicio 2023.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:09:16
Página : 15 de 16

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 16 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301461]

50 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Este rubro comprende las cuentas que representan donaciones corrientes y de capital otorgadas en efectivo a otras entidades públicas. A continuación, se presenta la composición del rubro

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
5401	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	(1,174,282.98)	(1,545,432.89)	371,149.91	(24.02)
5401.010301	A Gobierno Nacional	(179,436.00)	0.00	(179,436.00)	-
5401.010303	A Gobiernos Locales	0.00	(617,469.30)	617,469.30	(100.00)
5401.010304	A Otras Entidades Públicas	(954,846.98)	(889,862.41)	(104,984.57)	11.00
5401.010307	Devoluciones de Ejercicios Anteriores - Transferencias Financieras	0.00	(38,101.18)	38,101.18	(100.00)
5403	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL OTORGADAS	(1,302,257.90)	(4,583,560.00)	3,281,242.10	(71.59)
5403.010301	A Gobierno Nacional	(622,756.90)	(3,000,000.00)	2,377,203.10	(79.24)
5403.010303	A Gobiernos Locales	(679,461.00)	(1,315,140.00)	635,679.00	(55.16)
5403.020303	A Los Gobiernos Locales	0.00	(65,360.00)	65,360.00	(100.00)
Totales		(2,476,540.88)	(6,128,932.89)	3,652,392.01	(59.59)

Este rubro al 31 de diciembre del 2023 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta una disminución neta de S/ 3,652,392.01 soles soles, el cual se debe a:

- a) La disminución de Donaciones y Transferencias de capital otorgadas en S/. 3,261, 242.10 soles, se debe a que la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto si ha otorgado Donaciones y Transferencias a otras entidades del sector público, como a gobiernos locales MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUCHUMBAYA, en el mes de junio, pero no demastado en comparación al ejercicio anterior, salvo a la transferencia financiera a la Contraloría General de la República por S/. 310,555.90 soles, en el mes de setiembre del presente ejercicio.
- b) A la disminución Donaciones y Transferencia Corrientes Otorgadas por S/. 371,149.91 soles. se debe a la transferencia financiera a la Contraloría General de la República por S/. 179,436.00 soles, y donaciones otorgadas a otras entidades públicas como al Instituto Vial Provincial (IVP), Moquegua, al cierre del ejercicio 2023.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:09:16
Página : 16 de 16

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 16 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301461]

51 - TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS

Este rubro comprende las devoluciones de gastos corrientes y de gasto de capital efectuados en ejercicios anteriores, así como Otros Traspasos y Remesas corrientes otorgadas ambas a favor del Tesoro Público. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
5402	TRASPASOS Y REMESAS OTORGADOS CORRIENTES	(7,775.16)	(320.50)	(7,454.66)	2,325.95
5402.02	Devolución por Menor Gasto al Tesoro Público - Ejercicios Anteriores	(7,775.16)	0.00	(7,775.16)	-
5402.99	Otros	0.00	(320.50)	320.50	(100.00)
5404	TRASPASOS Y REMESAS OTORGADOS DE CAPITAL	(10,818,366.99)	(4,315,162.11)	(6,503,184.88)	150.70
5404.99	Otros	(10,818,366.99)	(4,315,162.11)	(6,503,164.88)	150.70
Totales		(10,826,142.13)	(4,315,502.61)	(6,510,639.54)	150.87

Este rubro al 31 de diciembre del 2023 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta un aumento neta de S/ 6,510,639.54 el cual se debe principalmente a:

- a) Al aumento de Traspasos y remesas otorgados de capital Otros por S/ 6,503,184.88, corresponde a la reversión de saldo CUT fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 16 Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones - Tipo de Recursos e Participaciones FONIPREL a favor de la Dirección General de Tesoro Público, según Nota Contable 421-2023, conforme al Comunicado N°003-2023-EF/52.01 ART. 10 LEY 31369, al cierre del ejercicio 2023.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:09:16
Página : 17 de 16

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301461]

52 - ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Este rubro comprende las depreciaciones de edificios, estructuras, vehículos y maquinarias, así como las estimaciones por sentencias judiciales, laudos arbitrales y provisiones diversas del ejercicio. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
5801	ESTIMACIONES DEL EJERCICIO	(20,464,142.32)	(18,447,594.28)	(2,016,548.04)	10.93
5801.0102	Edificios No Residenciales	(5,394,546.84)	(4,747,765.80)	(647,076.04)	13.03
5801.0103	Estructuras	(13,196,027.37)	(11,459,709.16)	(1,736,318.21)	15.17
5801.0201	Vehículos	(83,432.52)	(82,459.37)	(943.15)	1.14
5801.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	(1,310,545.02)	(1,100,142.59)	(202,402.43)	16.27
5801.030102	Activos Intangibles	(172,496.73)	(621,152.63)	448,654.10	(72.23)
5801.0501	Cuentas Por Cobrar	(302,376.00)	(427,762.57)	125,384.97	(29.31)
5801.0502	Cuentas Por Cobrar Diversas	(2,413.84)	(568.56)	(1,845.28)	324.95
5802	PROVISIONES DEL EJERCICIO	(321,755.45)	(17,313,499.91)	16,991,744.46	(98.14)
5802.0303	Civiles	(2,292.53)	(245,671.97)	243,379.44	(99.07)
5802.0304	Laborales	(82,526.67)	(1,742,239.89)	1,659,711.32	(95.26)
5802.0309	Otros	(236,934.25)	(93,357.36)	(143,576.89)	153.79
5802.0310	Procesos Arbitrales Apelados por la Entidad	0.00	(15,232,230.59)	15,232,230.59	(100.00)
Totales		(20,785,897.77)	(35,761,094.19)	14,975,196.42	(41.88)

Este rubro al 31 de diciembre del 2023 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta una disminución neto de S/ 14,975,196.42 soles el cual se debe principalmente a:

- a) Al aumento en Estimación de la Depreciación de Vehículos por S/943.15, Maquinaria, equipo, mobiliario y otros por S/ 202,402.43 se debe a que en el presente periodo se ha registrado la depreciación, que ha sido alcanzado por la Oficina de Control Patrimonial
b) Disminución en el concepto de civiles 243,379.44 soles, Laborales por S/ 1,659,711.32 soles, se debe a la Provisión del monto estimado de litigios judiciales en proceso, informado por el procurador público y debidamente registrado en el Aplicativo Web Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:09:16
Página : 16 de 16

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301461]

34 - OTROS GASTOS

Este rubro comprende los Gastos por concepto de pago de derechos administrativos y multas a las entidades del gobierno nacional, así como gastos por la adquisición de Bienes No Depreciables y a otros gastos diversos. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
5504	PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y	(617,431.60)	(1,575.00)	(615,856.60)	39,102.01
5504.010101	Impuestos	(366,215.00)	0.00	(366,215.00)	-
5504.010201	Derechos Administrativos	(8,651.00)	(1,575.00)	(7,276.00)	461.97
5504.010301	Multas	(152,140.00)	0.00	(152,140.00)	-
5504.030201	Derechos Administrativos	(225.60)	0.00	(225.60)	-
5504.030301	Multas	(90,000.00)	0.00	(90,000.00)	-
5506	OTROS GASTOS DIVERSOS	(463,454.18)	(483,154.56)	19,700.38	(4.08)
5506.0102	Vehículos, Maquinarias y Otros	(47,669.66)	0.00	(47,669.66)	-
5506.9903	Bienes no Depreciables y Otros Activos no Financieros	(414,827.50)	(464,765.20)	49,937.70	(10.74)
5506.9999	Otros	(957.00)	(10,309.36)	17,432.36	(94.60)
Totales		(1,080,885.78)	(484,729.56)	(596,156.22)	122.99

Este rubro al 31 de setiembre del 2023 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta un incremento neto de S/ 596,156.22 soles el cual se debe principalmente a:

- a) A la disminución en Bienes no depreciables y otros activos no financieros por S/ 49,937.70, debido a la ausencia de conciliación con la oficina de control patrimonial
b) el aumento en la partida vehículos, Maquinarias, por 47,669.66 que corresponde al retiro contable de bienes por causal de mantenimiento y reparación onerosa, estado de excedencia y por calificar como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, al cierre del ejercicio 2023.
c) La disminución en el concepto Otros por S/ 17,432.36, corresponde a que en el presente periodo no se han realizado devoluciones de Ingresos recaudados en ejercicios anteriores.
d) en el aumento de pago de impuesto por S/ 366,215.00, corresponde a pagos del IGV realizados en el ejercicio 2023; así como también, derechos administrativos S/ 7,276.00, se debe a mayor rendición de fondos por encargos otorgados a funcionarios o personal administrativo; y multas gubernamentales por S/ 152,140.00, se debe a pagos realizados a la sunat por multas de ejercicios anteriores.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:10:25
Página : 1 de 3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Al 31 de Diciembre del 2023

NOTA 2

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

a. Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua prepara los estados financieros en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en el Sector Público Peruano, los cuales comprenden las políticas, pronunciamientos y directivas contables, que, en uso de sus atribuciones normativas, emite la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP). En los casos no regulados por la DGCP, la Entidad aplica en forma supletoria, los requerimientos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público oficializadas por la DGCP. Conforme a los PCGA, las transacciones y otros eventos se reconocen cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro o pago. En consecuencia, los activos, pasivos, ingresos y gastos, quedan reconocidos en los estados financieros de los periodos con los cuales guardan relación, considerando los hechos ocurridos después de la fecha de presentación anual y hasta la fecha de autorización por la Entidad de tales estados financieros; siempre que estos hechos suministren evidencia de condiciones que existían al 31 de diciembre del periodo que se informa y que impliquen ajustar los saldos a esa fecha.

b. Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros ha requerido que la Entidad utilice su juicio y que realice estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. El efecto de la revisión de las estimaciones se reconoce en forma prospectiva. La información sobre incertidumbres en las estimaciones, que tienen riesgos importantes de resultar en ajustes que pudieran ser significativos en los importes en libros de activos y pasivos registrados al 31 de diciembre de 2023, se incluyen en las notas de cálculo actuarial de obligaciones previsionales, estimaciones por provisiones por demandas judiciales, estimaciones por deterioro de cuentas por cobrar

c. Cuentas por cobrar y provisión por deterioro

Las cuentas por cobrar se derivan de transacciones sin contraprestación, como impuestos y contribuciones obligatorias y contribuciones sociales; asimismo, comprenden las provenientes de transacciones con contraprestación, como la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, rentas de la propiedad, derivados financieros y otras. Estas cuentas se contabilizan al costo o por su valor razonable, de acuerdo a la mejor estimación de la Entidad. El importe contabilizado es ajustado por una estimación para cuentas de cobranza dudosa, la cual refleja la medida en que se han deteriorado desde el reconocimiento inicial. La estimación del deterioro se constituye en base a la evaluación de como los beneficios económicos o el potencial de servicio futuros del activo, fluyan a la Entidad. La entidad evalúa mensualmente la estimación realizada, a través del análisis de las cuentas y según la experiencia acumulada respecto a la cobranza

d. Inventarios

Los inventarios se miden al costo. Cuando resulta necesario, la Entidad realiza reducciones del valor en libros para constituir una estimación para desvalorización de inventarios con cargo al resultado del periodo. El costo de los inventarios se asigna utilizando el método promedio ponderado. Cuando existen inventarios que se encuentran en tránsito, el costo es asignado utilizando el método de Identificación Específica.

e. Propiedad, planta y equipo

Reconocimiento y medición: Los elementos de propiedades, planta y equipo se reconocen al costo de adquisición, incluyendo todos los costos incurridos hasta que dichos activos se encuentren en la ubicación y condiciones para ser utilizados. En el caso de activos aptos, los intereses de préstamos son capitalizados. Los terrenos y edificios han sido medidos según su valor revaluado con referencia al 31 de diciembre de 2013. El resto de activos de propiedades, planta y equipo son medidos al costo. Los elementos de propiedades, planta y equipo son presentados al valor revaluado o al costo según corresponda, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas (este último caso, en activos afectados por desastres naturales, según lo normado por la DGCP). Cualquier ganancia o pérdida procedente de la disposición de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo. **Costos posteriores:** Los costos posteriores se capitalizan solo si es probable que La Entidad reciba los beneficios económicos futuros asociados con los costos, según los criterios normados por la DGCP. **Depreciación:** La depreciación se calcula para reducir el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo usando el método de línea recta durante sus vidas útiles estimadas. La depreciación se reconoce en el resultado del periodo. El valor residual de los activos es de Un Sol. Los terrenos no se deprecian. Las vidas útiles estimadas de los elementos de propiedades, planta y equipo son las siguientes:
Edificios: 33 años
Infraestructura Pública: 33 años
Maquinaria y Equipo: 10 años
Vehículos de transporte: 10 años
Muebles y enseres: 10 años
Equipos de cómputo: 4 años
Cuando partes significativas de elementos de propiedades, planta y equipo, tienen vidas útiles distintas, se deprecian como elementos separados, según lo normado por la DGCP. **Baja en Cuentas:** La baja en cuentas se da cuando no se espera obtener ningún beneficio económico futuro o potencial.

f. Pérdida por deterioro de activos

La Entidad reconoce deterioros de activos afectados por desastres naturales. Se considera que un activo se ha deteriorado cuando su importe en libros excede al importe estimado de la parte del activo en condiciones de continuar generando beneficios económicos o potencial de servicio. En el ejercicio fiscal en el cual se producen desastres naturales en lugares declarados por norma legal en estado de emergencia, la Entidad evalúa si existe algún indicio de deterioro de los activos. En activos medidos al costo, la pérdida por deterioro de valor se reconoce en el resultado del periodo. En activos medidos al valor revaluado, la pérdida por deterioro de valor se reconoce en los Resultados No Realizados, teniendo como límite el importe del excedente de revaluación del activo, cuando éste no sea insuficiente, el saldo se reconoce en el resultado del periodo.

g. Arrendamientos

La Entidad no mantiene activos fijos en calidad de arrendamiento.

h. Provisiones

Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. En cuanto a las provisiones y contingencias derivadas de demandas judiciales y arbitrajes en contra del Estado, el criterio uniforme establecido por la DGCP, requiere la contabilización de las demandas judiciales y arbitrajes en contra del Estado en cuentas de orden, considerándolos como pasivos contingentes. Las



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 09:10:25
Página : 2 de 3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Al 31 de Diciembre del 2023

NOTA 2

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA

PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO

ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301401]

sentencias (o similares) en contra de la Entidad en primera y segunda instancia o aquellas en las cuales se haya interpuesto algún recurso extraordinario, se registran como provisiones.

Las sentencias en condición de cosa juzgada, que se encuentren en proceso de ejecución, de la cual se haya requerido, el cumplimiento con el auto de consentimiento y el requerimiento de pago, se reconocen en cuentas por pagar.

Otras provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y el importe pueda ser determinado de una manera fiable. El importe provisionado es equivalente al valor presente de los pagos futuros esperados para liquidar la obligación. La Entidad no ha constituido otras provisiones; tales como, provisiones por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado, para reestructuraciones, para protección y remediación del medio ambiente o para gastos de responsabilidad social.

I. Ingresos tributarios

La Entidad reconoce ingresos de transacciones sin contraprestación que surgen de ingresos tributarios, aportes por regulación, traspasos y remesas recibidas del Tesoro Público, donaciones y transferencias; así como de multas y sanciones.

Los aportes por regulación, son los ingresos que la Entidad reconoce en su calidad de supervisora y/o reguladora de los servicios públicos bajo su ámbito.

Los traspasos y remesas recibidas del Tesoro Público, se reconocen conforme a las autorizaciones aprobadas a favor de la Entidad o según las asignaciones de Recursos Determinados otorgadas, con fines del financiamiento del presupuesto institucional.

Las donaciones y transferencias se reconocen como ingresos, en la medida en que no estén sujetas a condiciones, respecto a las cuales existe una obligación de su utilización con ciertos fines o su devolución al transferidor; o que siéndolo, las condiciones hayan quedado salisfechas.

Las multas y sanciones son contabilizadas como e ingresos, cuando las cuentas por cobrar cumplen la definición de activo y cuando de acuerdo a la experiencia de la Entidad, sea probable que fluyan beneficios económicos futuros y su valor pueda ser medido con fiabilidad.

J. Ingresos no tributarios

Venta de bienes: Los ingresos son reconocidos cuando se han transferido al comprador los riesgos y ventajas derivados de la propiedad de los bienes, la recuperabilidad de la contraprestación sea probable, los costos asociados a los bienes pueden estimarse con fiabilidad, la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión de los bienes vendidos y el importe de los ingresos puede medirse con fiabilidad.

Prestación de servicios: La Entidad realiza la prestación de servicios. Si los servicios se prestan en distintos periodos, los ingresos son distribuidos sobre una base razonable entre los distintos periodos. Cuando los servicios no resultan complejos, se imputan al periodo en que se cumplen las condiciones para su reconocimiento.

Prestación de servicios: La Entidad realiza la prestación de servicios. Si los servicios se prestan en distintos periodos, los ingresos son distribuidos sobre una base razonable entre los distintos periodos. Cuando los servicios no resultan complejos, se imputan al periodo en que se cumplen las condiciones para su reconocimiento.

K. Reconocimiento de costo y gastos

El registro contable del gasto se efectúa teniendo en cuenta el Método del Devengado.

Los gastos son las reducciones de los beneficios económicos o del potencial de servicio, acaecidos durante el ejercicio sobre el que se informa y que toman la forma de flujos de salida o consumo de activos o incremento de pasivos, produciendo una disminución en los activos netos/patrimonio.

El importe de los costos por préstamos (intereses y otros gastos) por devengar, derivados de préstamos, arrendamientos financieros o financiamientos recibidos, son registrados en cuentas de orden. El importe de los costos por préstamos devengados, se registrarán como gastos devengados del periodo o como parte del costo de un activo apto, correspondiendo la disminución del saldo registrado en cuentas de orden.

El importe de los costos por préstamos, directamente atribuibles a la construcción de un activo apto (el cual, en condiciones normales, requiere más de un año para estar listo) es capitalizado en el costo del activo.

L. Ingresos y gastos financieros

Ingreso Financieros: Los ingresos financieros provenientes de intereses se reconocen sobre la base del devengado según se genere en las entidades financieras como en la Cuenta Única del Tesoro Público.

Gastos Financieros: Los gastos financieros son reconocidos en los resultados a medida que se devengan, tomando en cuenta el principio de realización.

m. Cuentas de orden

La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua ha registrado en esta cuenta: contratos y compromisos aprobados, ordenes de compra aprobados, ordenes de servicio aprobados, cheques y cartas ordenes girados, intereses por devengar por fraccionamiento de deudas, bienes en custodia y bienes no depreciables.

n. Re clasificaciones

La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua registra correcciones de errores durante el Periodo 2023 y las operaciones contables que no estén referidas a cuentas de resultados de periodos anteriores, se han efectuado las reclasificaciones afectando la respectiva cuenta contable relacionada.

ñ. Otros principios y practicas contables

Plan Contable Gubernamental: La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto registra sus transacciones financieras y económicas, utilizando el Plan Contable Gubernamental aprobado mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Contabilidad Pública y disposiciones vigentes, siendo este un instrumento de apoyo que permite homogenizar las cuentas conforme a los estándares internacionales. Moneda Funcional y de Presentación: Los estados financieros son presentados en Soles con dos decimales, que corresponde a la moneda funcional de La Entidad.

Moneda extranjera: Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a Soles en la fecha de cada transacción.

A partir del cierre contable del ejercicio fiscal 2021 se han iniciado las acciones del proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, mediante Resolución de Alcaldía No 00258 -2021- A- MPMN del 13 de Julio de 2021 (Numeral 5.2 de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01) donde se da inicio a este proceso. asimismo con R. D N°006-2023-EF/51.01 aprueba la ampliación del periodo que comprende la programación y ejecución del Plan de Depuración y saneamiento (31/12/2023). Al cierre del ejercicio 2023, con RA:140-2024 la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, muestra una ejecución acumulada de S/207,656,479.71 lo cual

representa un avance del 46.00% sobre su programación actualizada; de los cuales S/371,205,727.07 han afectado a la cuenta 34 de Depuración y sinceramiento contable, dicho importe está registrado en la Información financiera al cierre del ejercicio 2023, de conformidad al numeral 3.11 al 3.13 del Instructivo, modificado con la Resolución Directoral N° 006-2022-EF/51.01. S/63,549,247.36 corresponde a reclasificaciones entre cuentas que forman parte del proceso de depuración y sinceramiento contable. Las principales partidas contables afectas este proceso fueron: Viáticos y Adelanto a Proveedores por



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
 Hora : 09:10:23
 Página: 3 de 3

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Al 31 de Diciembre del 2023

NOTA 2

DEPARTAMENTO: 15 MOQUEGUA
 PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
 ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301401]
 S/4,533,036.34, Existencias S/2,455,448.64 y Propiedad Planta y Equipo por S/224,406,136.67 entre otros.

5.6. ANÁLISIS DE ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DE LOS ESTADOS E INDICADORES FINANCIEROS

5.6.1. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ACTIVO

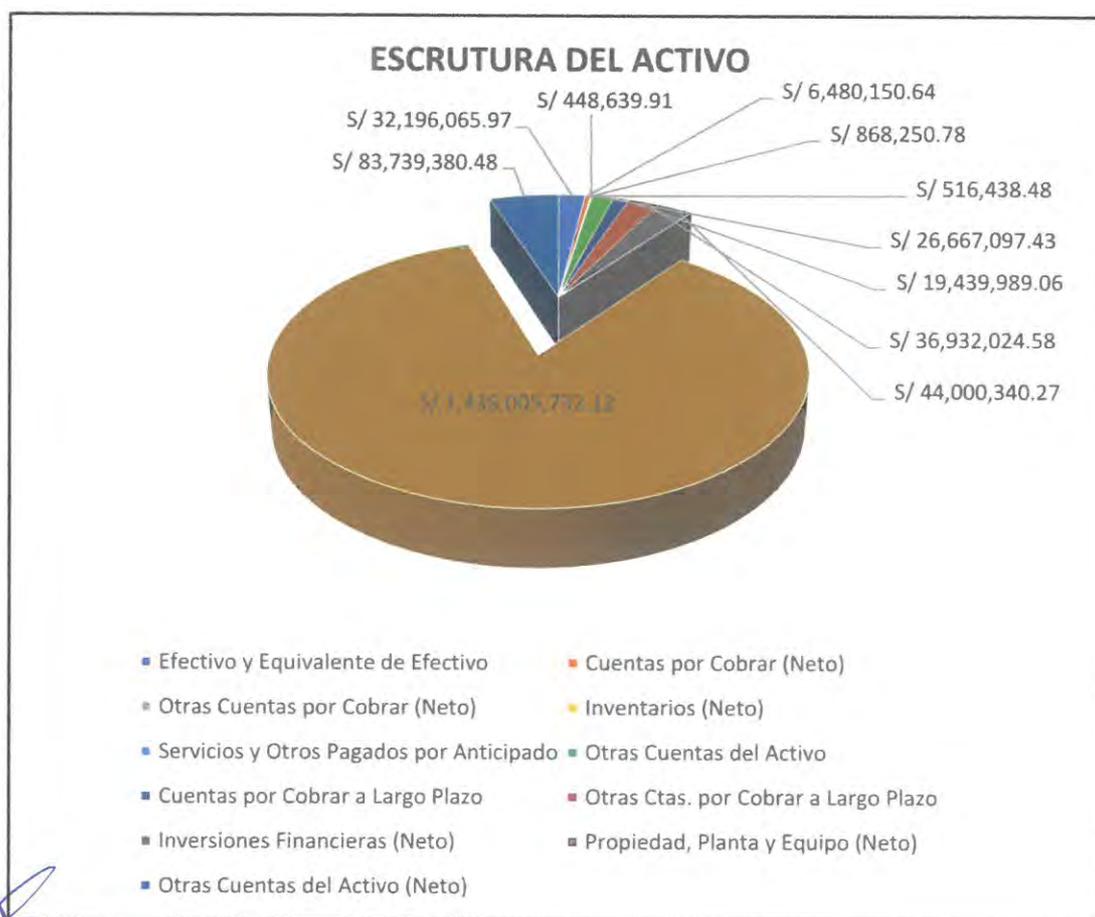
Al 31 de diciembre del 2023

El activo Total ascendió a S/ 1,686,294,109.72 o 100.00%, corresponde a S/ 67,176,643.21 o 3.98% al Activo Corriente y S/ 1,619,117,466.51 o 96.02% al Activo No Corriente.

En el Activo Corriente los conceptos más significativos corresponden al Efectivo y Equivalentes al Efectivo con S/ 32,196,065.97 o 1.91%, Otras Cuentas del Activo con S/ 26,667,097.43 o 1.58% y Cuentas por Cobrar descendió a S/ 6,480,150.64 o 0.38%.

En el Activo No Corriente, destacan Propiedad, Planta y Equipo con S/ 1,435,005,732.12 o 85.10%, Otras Cuentas del Activo con S/ 83,739,380.48 o 4.97% e Inversiones Financieras (Neto) con S/ 44, 000,340.27 o 2.61%.





5.6.2. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL PASIVO Y PATRIMONIO

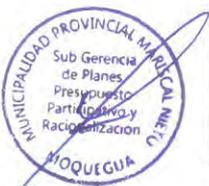
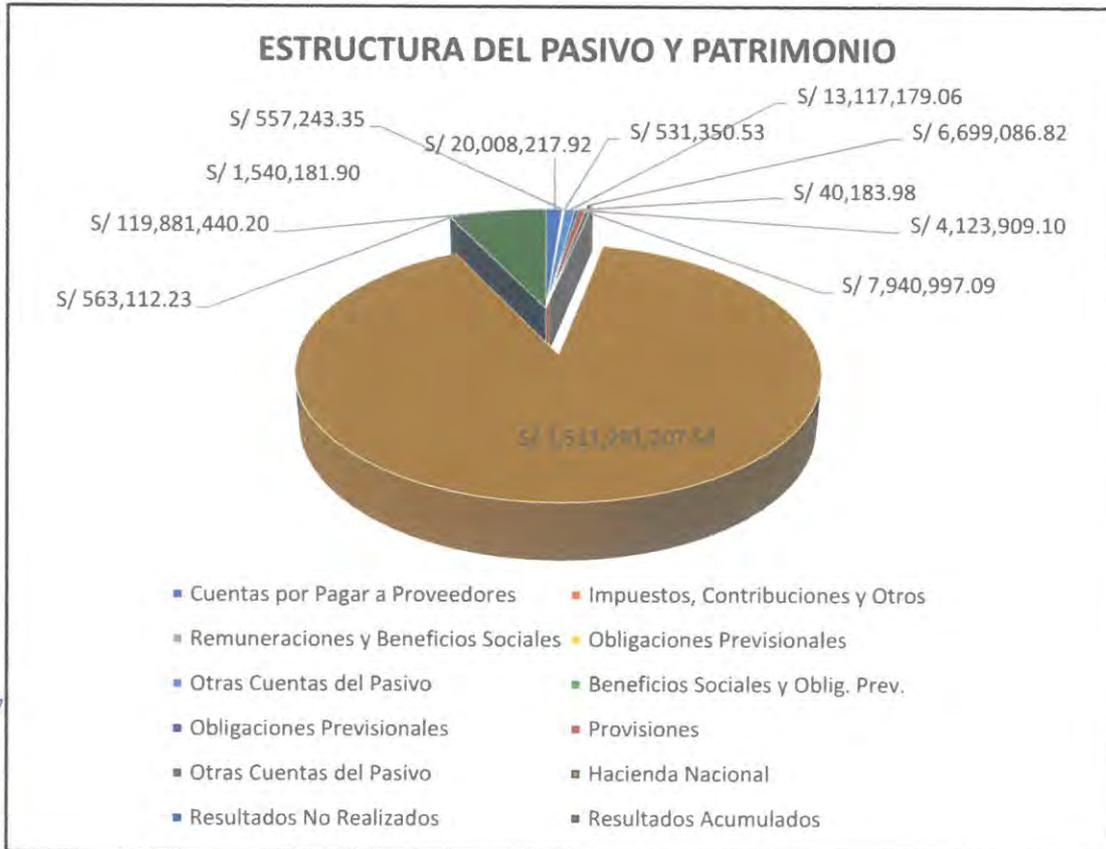
Al 31 de diciembre del 2023

El pasivo y Patrimonio ascendió a S/ 1,686,294,109.72 o 100%, correspondiendo S/ 54,558,349.75 o 3.24% al Pasivo y S/ 1,631,735,759.97 o 96.76% al Patrimonio.

El pasivo Corriente ascendió a S/ 35,754,172.76 o 2.12%, destacando Cuentas por Pagar a Proveedores con S/ 20,008,217.92 o 1.19%, y Otras Cuentas del Pasivo S/ 13,117,179.06 o 0.78%.

El pasivo No Corriente alcanza a S/ 18,804,176.99 o 1.12%, los rubros principales son Provisiones con S/ 7,940,997.09 o 0.48%, Otras Cuentas del Pasivo por S/ 6,699,086.82 o 0.40% y Obligaciones Previsionales por S/ 4,123,909.10 o 0.24%.

El Patrimonio ascendió a S/ 1,631,735,759.97 o 96.76%, destacando Hacienda Nacional con S/ 1,511,291,207.54 o 89.62%, Resultados Acumulados con S/ 119,881,440.20 o 7.11% y Resultados No Realizados S/ 563,112.23 o 0.03%.



5.6.3. ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DEL ACTIVO

En el año 2023 el Activo Total de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua, aumento en S/ 43,742,676.18 o 2.66%, respecto al año anterior debiendo principalmente a que disminuyo Cuentas por Cobrar (Neto) S/ 4,339,278.27 o 40.11%, como también Servicios y Otros Pagados por Anticipado S/ 3,601,239.76 o 80.57%. Aumento Otras Cuentas del Activo (Neto) con S/ 6,095,067.54 o 29.63%, y Propiedad Planta y Equipo S/ 67,619,324.24 o 4.95%.

5.6.4. ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DEL PASIVO Y PATRIMONIO

Durante el ejercicio 2023, el Pasivo Corriente aumento en S/ 208,702.67 o 0.59%, con el Pasivo No corriente disminuyo en s/ 705,460.27 o 3.62%, y el Patrimonio aumento en S/ 44,239,433.78 o 2.79%; sobresalen Hacienda Nacional con S/ 97,541,015.09 o 6.90%, Resultados Acumulados con saldo negativo de S/ 53,301,581.31 o 30.78%.

Otros rubros que también incrementaron son: Otras Cuentas del pasivo con S/ 399,966.19 o 3.15% y Provisiones disminuyeron por S/ 49,785.56 o 0.62%.

5.6.5. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTIÓN

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTIÓN

Al 31 de diciembre del 2023

La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua en el ejercicio fiscal 2023, obtuvo ingresos por S/ 144,535,291.21 principalmente en Traspasos y Remesas Recibidas que represento el 80.87% e Ingresos No Tributarios con 6.68%.

El total de Costos y Gastos fue S/ 83,208,742.84 o 57.57% del total de los ingresos, influenciado por Gastos en Bienes y Servicios con S/ 30.935,870.39 o 21.40%, Estimaciones y Provisiones del Ejercicio por S/ 20,785,897.77 o 14.38%, Gastos de Personal con 13,404,416.36 o 9.27%.

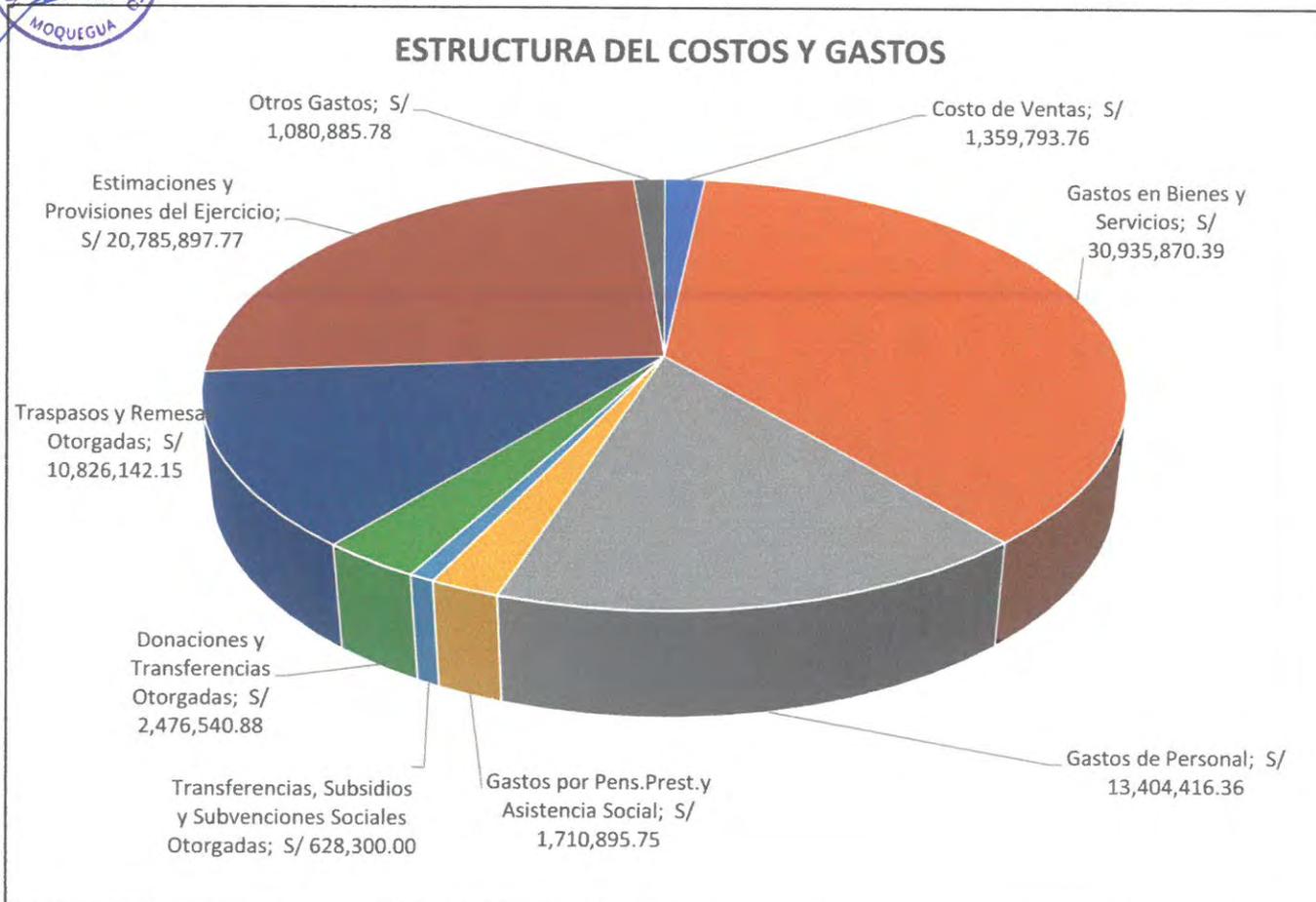
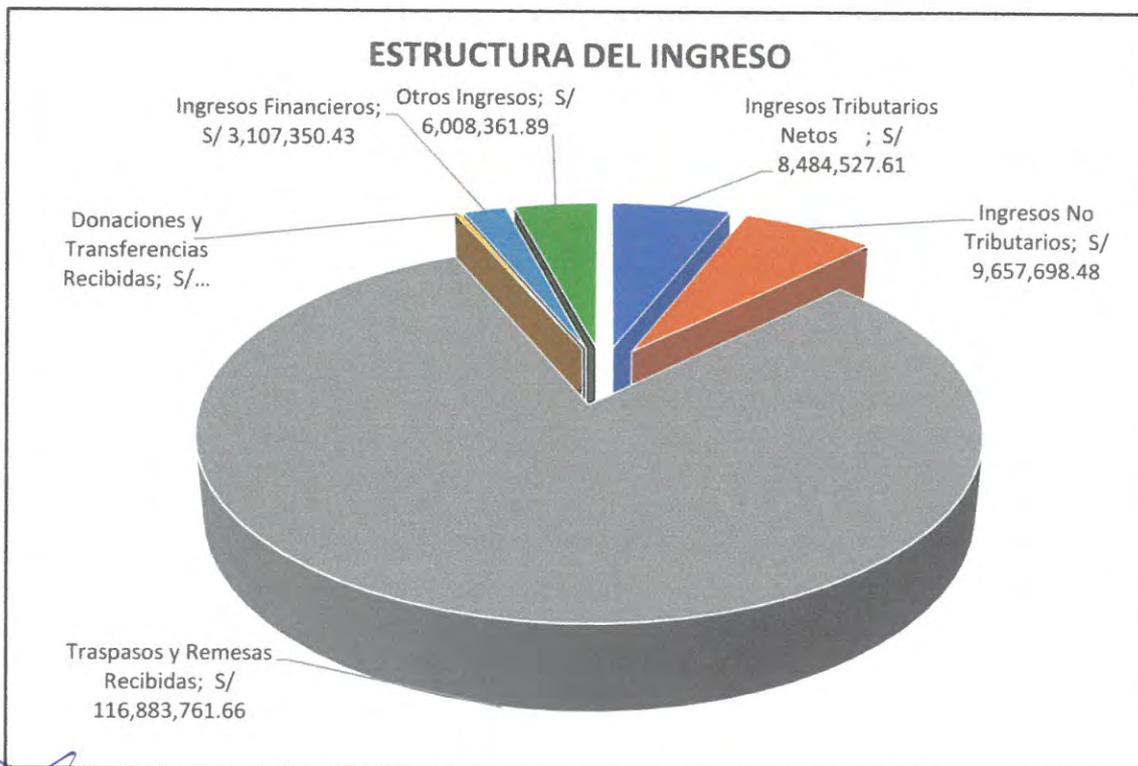
ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE GESTIÓN

Al 31 de diciembre del 2023

Los ingresos durante el ejercicio fiscal 2023, disminuyeron en S/ 67,776,211.87 o 31.92%, debido a Traspasos y Remesas Recibidas en S/ 43,228,070.78 o 27.00% y Otros Ingresos por S/ 262,620.79 o 4.19%.

El total de Costos y Gastos en el 2023 disminuyo en S/ 31,561,745.15 o 27.50% respecto al año 2022; principalmente por Estimaciones y Provisiones del Ejercicio por S/ 14,975,196.42 o 41.88%, Donaciones y Transferencias Otorgadas con S/ 3,652,392.01 o 59.60% y Costo de Ventas con S/ 10,331,021.28 o 88.37%.





INDICADORES FINANCIEROS

LIQUIDEZ

Liquidez General

Al 31 de diciembre 2023, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto-Moquegua mantienen una reserva de fondos líquidos disponibles que permiten seguir cubriendo las obligaciones y compromisos contraídos por cada S/ 1,00 de obligaciones, cuenta con S/ 1.88 para afrontar obligaciones de corto plazo. El índice refleja una disminución con relación al obtenido al cierre del ejercicio 2022.

Liquidez general = Activo Corriente / Pasivo Corriente.

Liquidez general= 67,176,643.31 / 35,754,172.76 = 1.88

Prueba Ácida

Con relación al ejercicio anterior el índice ha sufrido un incremento podemos indicar que por cada S/ 1,00 de deuda la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua dispone S/ 1.87 de activos líquidos para asumir deudas contraídas con un periodo de exigibilidad menos a un año.

Prueba ácida = (Activo corriente – Inventarios) / Pasivos corrientes

Prueba ácida = (67,176,643.21 - 448,639.91) / 35,754,172.76 = 1.87

SOLVENCIA

Endeudamiento Patrimonial

Al 31 de diciembre 2023, el índice de endeudamiento es de 0.03 siendo igual a lo reportado en el 2022 que fue de 0.03 este indicador significa que el importe de sus deudas es el 3% de su patrimonio, está dentro de los valores que son aceptables para el ratio de endeudamiento.

Ratio de endeudamiento=Pasivo / Patrimonio Neto

Ratio de endeudamiento = 54,558,349.75 / 1,631,735,759.97 = 0.03



MUNICIPALIDAD MARISCAL NIETO

CPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE